

### 3. Otras disposiciones

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.*

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 26 de septiembre de 2024,

#### R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

Sevilla, 6 de noviembre de 2024.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores.

#### INFORME SOBRE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar el Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

#### Í N D I C E

1. INTRODUCCIÓN
  - 1.1. Iniciativa de la fiscalización
  - 1.2. Plataforma de rendición de las Instituciones de Control Externo (PICEX)
  - 1.3. Objetivos
  - 1.4. Alcance
  - 1.5. Metodología
2. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATOS
3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA MATERIA FISCALIZADA
4. LIMITACIONES AL ALCANCE
5. CONCLUSIONES
  - 5.1. Información remitida correspondiente al ejercicio 2020
  - 5.2. Información remitida correspondiente al ejercicio 2021
6. RECOMENDACIONES
7. APÉNDICES
  - 7.1. Cumplimiento de la obligación de remisión de relaciones anuales
  - 7.2. Análisis de la información remitida
    - 7.2.1. Contratos que por naturaleza e importe deben remitirse
    - 7.2.2. Incidencias de contratos que deban remitirse por naturaleza e importe
    - 7.2.3. Relación anual de contratos

00310633

8. ANEXOS
- 8.1. Marco jurídico
  - 8.2. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual en plazo, ejercicio 2020
  - 8.3. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual fuera de plazo, ejercicio 2020
  - 8.4. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa, ejercicio 2020
  - 8.5. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual en plazo, ejercicio 2021
  - 8.6. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual fuera de plazo, ejercicio 2021
  - 8.7. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa, ejercicio 2021
9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

%	Porcentaje
Art.	Artículo
CCA	Cámara de Cuentas de Andalucía
CS	Consortio
ELA	Entidad local autónoma
Ent.	Entidades
Exp.	Expediente
ICEX	Instituciones de Control Externo
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
LPAC	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Mancomunidad	Mancomunidad de Municipios
Nº	Número
OA	Organismo Autónomo
PICEX	Plataforma de rendición telemática de las Instituciones de Control
RA	Relación anual
RCCA	Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se hace público el acuerdo del Pleno que aprueba el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía
RTC	Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
SM	Sociedad Mercantil
SPLA	Sector Público Local Andaluz
TCu	Tribunal de Cuentas

00310633

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Iniciativa de la fiscalización

- 1 Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por ello, y con arreglo a los arts. 4 y 9 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución incluyó en el Plan de Actuaciones de 2022 la elaboración de un informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz (SPLA), referido a los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021.

### 1.2. Plataforma de rendición de las Instituciones de Control Externo (PICEX)

- 2 La CCA se adhirió a la plataforma de rendición telemática, gestionada y utilizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas (TCu) y 11 Instituciones de Control Externo autonómicas (ICEX) y en la que en las entidades locales andaluzas remiten información en materia de contratos.

La citada herramienta, además de ser la aplicación de referencia desde la cual las ICEX que participan en ella determinan los criterios comunes a aplicar en la rendición de cuentas, es la herramienta a través de la que se canalizan las peticiones de información, bien para dar cumplimiento a las nuevas exigencias normativas sobre contratos, convenios y control interno, o bien por tratarse de aspectos que resulten del común interés de estas Instituciones.

- 3 La remisión de información contractual en la plataforma está regulada en la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía (RCCA) y en la Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (RTC).

El enlace para el acceso a la Plataforma para la rendición de cuentas se encuentra en la dirección [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es).

### 1.3. Objetivos

- 4 El presente trabajo tiene los siguientes objetivos:
  - Concluir sobre el cumplimiento de las obligaciones de remitir a la CCA y al TCu, en el plazo legalmente establecido<sup>1</sup>, la información sobre los contratos formalizados por las entidades del SPLA, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.
  - Concluir sobre la calidad y coherencia de la información remitida.
  - Obtener magnitudes agregadas, a partir de la información remitida antes del 1 de octubre de 2023, que permitan concluir sobre la formalización de contratos en el ámbito del SPLA, durante los ejercicios 2020 y 2021.

<sup>1</sup> El plazo legal para la remisión de las relaciones anuales de contratos finaliza el 1 de marzo del ejercicio siguiente, para el resto de información en materia de contratos finaliza a los tres meses de la formalización del contrato.

#### 1.4. Alcance

- 5 El ámbito subjetivo alcanza a las entidades locales que componen el SPLA, en los términos del art. 2 de la ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el art. 2 de su Reglamento de desarrollo; esto es, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las entidades locales autónomas y las mancomunidades de municipios. Así mismo, alcanza a sus entes dependientes o adscritos según las Instrucciones de Contabilidad Local (organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, consorcios y fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro).
- 6 El alcance objetivo de este informe es la información que debe remitirse a través de la referida Plataforma en cumplimiento de las obligaciones legales de remisión de información en materia de contratos. Esta información se compone, por una parte, de los extractos de expedientes de contratos formalizados y de los expedientes de incidencias de contratos que, según su naturaleza, superen determinados importes y, por otra, de las relaciones anuales de contratos formalizados.
- 7 El alcance temporal abarca la actividad relacionada con el ámbito objetivo de la actuación desarrollada por las entidades del SPLA durante los ejercicios 2020 y 2021 y remitida antes de la finalización del trabajo de campo (1/10/2023). (**§ 19**).

#### 1.5. Metodología

- 8 Para la realización del presente trabajo se han aplicado procedimientos de auditoría consistentes en la elaboración de algoritmos que, de manera automática, determinan el cumplimiento de las normas objeto de fiscalización a partir de los datos facilitados en la PICEX y permiten obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y las recomendaciones emitidas en este informe.
- 9 Se han realizado procedimientos analíticos de comprobación y verificación en relación con la integridad y coherencia de la siguiente información remitida por las entidades locales:
  - Contratos que según su naturaleza superen determinados importes establecidos en el art. 335 de la LCSP.
  - Modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los contratos y la extinción de los contratos anteriores.
  - Relaciones certificadas comprensivas de los contratos formalizados en el ejercicio precedente, excepto aquellos que, siendo su importe inferior a cinco mil euros, se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores o, en caso de no haberse celebrado ninguno, una certificación negativa.

Los procedimientos analíticos se concretan en las siguientes actuaciones:

- La cuantificación y valoración del nivel de remisión alcanzado de:
  - \* contratos que según su naturaleza superen determinados importes establecidos en el art. 335 de la LCSP.

- \* incidencias de estos contratos<sup>2</sup>.
  - \* las relaciones anuales de contratos.
- La verificación del cumplimiento de las obligaciones de remisión la totalidad de los ficheros obligatorios de contratos que según su naturaleza superen determinados importes o de sus incidencias remitidos en plazo.
  - El análisis de los datos agregados, remitidos en plazo, que se ha realizado sobre (**§ A11**):
    - \* expedientes de contratos que según su naturaleza superen determinados importes establecidos en el art. 335 de la LCSP y sus incidencias.
    - \* relaciones anuales.
  - La evaluación de la coherencia e integridad entre las relaciones anuales de contratos y los expedientes de contratos remitidos en plazo (**§ A11**).
- 10 Los datos que constan en el presente informe han sido obtenidos de la PICEX respecto de las entidades locales y sus entidades dependientes.
- 11 El marco normativo que resulta de aplicación se detalla en el **Anexo 8.1.** de este informe.
- 12 La fecha de finalización de los trabajos de campo se ha fijado el 1 de octubre de 2023.

## 2. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATOS

- 13 Las obligaciones de remisión de información sobre contratos a las entidades de control externo vienen establecidas en el art. 335.1 y 2 de la LCSP, Punto III de la RTC y Puntos I, II y III de la RCCA. Son las siguientes:
- información de expedientes de contratos que según su naturaleza superen determinados importes establecidos en el art. 335 de la LCSP.
  - información de modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos anteriores.
  - una relación de contratos celebrados.

Para regular estas obligaciones el TCu aprobó una instrucción (RTC) y la CCA aprobó una resolución (RCCA), aplicables al período fiscalizado, en la cual se concreta la información y la documentación a remitir, a través de la PICEX, en cumplimiento de las exigencias legales.

- 14 Según se establece en la normativa reguladora, las entidades deberán remitir los extractos de expedientes e incidencias de contratos dentro del plazo de tres meses desde que se formalizan (Art. 335 de la LCSP, Punto III.2 de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA). Las relaciones anuales de

<sup>2</sup> Modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos indicados.

contratos deben remitirse antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que éstos se refieran (Art. 335.1 de la LCSP, Punto III.1 de la RTC y Puntos I.2 y II de la RCCA).

### 3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA MATERIA FISCALIZADA

- 15 La responsabilidad de la CCA es concluir, en términos de seguridad limitada, sobre el cumplimiento por parte de las entidades que integran el SPLA de la obligación de remitir la información en materia de contratos, en el plazo y la forma establecidos en la normativa aplicable, y sobre la calidad y coherencia de la información remitida.
- 16 La tarea de fiscalización desarrollada, que ha supuesto la revisión de una información ajena o encargo de atestiguamiento, se ha llevado a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAI-ES 100 “Principios fundamentales de fiscalización del Sector Público”, ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento”, las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIAS-ES-SP) y las Guías prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX) aplicables.
- 17 La fiscalización ha requerido el empleo de procedimientos encaminados a obtener evidencias de auditoría suficientes sobre las que fundamentar las conclusiones y las recomendaciones que se emiten.

Tanto los procedimientos seleccionados como la valoración de los riesgos de incumplimientos debido a fraude o error dependen del juicio del auditor. Al efectuar dicha valoración el auditor tiene en cuenta el control interno relevante, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de este, sino con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- 18 La evidencia de auditoría así obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para fundamentar las conclusiones de este informe.

### 4. LIMITACIONES AL ALCANCE

- 19 Debido al bajo nivel de remisión de la información preceptiva, no ha sido posible realizar un análisis de las magnitudes agregadas que permita concluir sobre la actividad de formalización de contratos por parte de las entidades locales que integran el SPLA. De esta forma, el análisis se ha circunscrito a las entidades que han remitido información antes de la finalización del trabajo de campo (1/10/2023) (§ 7). A esa fecha, las limitaciones de información son las siguientes:

Respecto a los datos del ejercicio 2020:

- El 48,65% (434 entidades del total de 892) de las entidades locales no remiten las relaciones anuales ni, en su caso, las certificaciones negativas (§ 29).
- En las relaciones anuales se han identificado 203 contratos cuyos expedientes no han sido remitidos, a pesar de ser preceptivo por su naturaleza e importe. (§ 23).

Respecto a los datos del ejercicio 2021:

- El 61,70% (551 entidades del total de 892) de las entidades locales no remiten las relaciones anuales ni, en su caso, las certificaciones negativas (**§ 42**).
- En las relaciones anuales se han identificado 357 contratos cuyos expedientes no han sido remitidos, a pesar de ser preceptivo por su naturaleza e importe. (**§ 36**).

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. Información remitida correspondiente al ejercicio 2020

#### A) Expedientes de contratos que por naturaleza e importe debieron remitirse

- 20 Del total de expedientes de contratos remitidos (794), solo 398 tenían la obligación de remisión por su naturaleza e importe. Un total de 303 (76,13%) no han sido remitidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA (**§ A14**). El detalle de estos contratos se expone en el **cuadro nº 1**.
- 21 Del total de expedientes de contratos basados en acuerdos marco remitidos (24), solo 10 tenían la obligación en función de su importe, de los cuales 5 (50,00%) no han sido remitidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA (**§ A14**). El detalle de estos acuerdos marco se expone en el **cuadro nº 1**.

#### Expedientes remitidos

Tipo entidad	Expedientes remitidos				En Plazo				Incumplen			
	Contratos		Acuerdos marco		Expedientes		Importe adjudicación y valor estimado		Expedientes		Importe adjudicación y valor estimado	
	Nº	Importe Adjudic. (€)	Nº	Valor Estimado (€)	Nº	%	€	%	Nº	%	€	%
Ayto.	244	301.436.846,33	5	6.073.254,17	53	53,00	78.491.580,75	54,01	196	63,64	229.018.519,75	59,16
Consorcio	3	1.915.045,96	-	-	2	2,00	1.692.123,96	1,16	1	0,32	222.922,00	0,06
Diputación Provincial	53	76.535.738,62	3	2.126.165,28	23	23,00	29.761.945,65	20,48	33	10,71	48.899.958,25	12,63
Fundación	1	398.657,48	-	-	-	-	-	-	1	0,32	398.657,48	0,10
Mancomunidad	2	1.294.319,15	-	-	-	-	-	-	2	0,65	1.294.319,15	0,33
OA	27	39.897.238,23	-	-	10	10,00	20.631.238,70	14,20	17	5,52	19.265.999,53	4,98
SM	68	97.790.749,79	2	4.999.293,63	12	12,00	14.744.643,05	10,15	58	18,83	88.045.400,37	22,74
<b>Total</b>	<b>398</b>	<b>519.268.595,56</b>	<b>10</b>	<b>13.198.713,08</b>	<b>100<sup>(1)</sup></b>		<b>145.321.532,11</b>		<b>308<sup>(2)</sup></b>		<b>387.145.776,53</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 1

1) De este total de expedientes, 95 son expedientes de contratos y 5 expedientes de acuerdos marco.

2) De este total de expedientes, 303 son expedientes de contratos y 5 expedientes de acuerdos marco.

- **Correcciones realizadas sobre la información remitida**

- 22 De la información anterior, se ha analizado la remitida en plazo y se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de contratos que deberían haber sido remitidos.
- 23 De esta forma, se ha detectado 1 contrato, por un importe de 210.572,00 €, formalizado en otro ejercicio y 7 contratos, por importe total de 5.650.149,62 €, que no son expedientes de contratos primitivos (adendas, prórrogas, etc.). Además, en las relaciones anuales se han detectado 203 contratos con obligación de remisión a PICEX y por importe total de 211.018.350,08 €, de los que no se han remitido sus expedientes. Estos hechos suponen el incumplimiento del art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA (**§ 19 y A15**). El detalle se expone en el **cuadro nº 2**.

**Correcciones sobre expedientes remitidos en plazo**

Tipo entidad	Expedientes remitidos	Formalizados en otro ejercicio	No expediente de contratación	Exp. no remitido incluido en RAC	Total correcciones	Total Expedientes después correcciones
Ayuntamiento	53	-1	-2	96	93	146
Consorcio	2	-	-	3	3	5
Diputación Provincial	23	-	-5	8	3	26
Fundación	-	-	-	1	1	1
Mancomunidad	-	-	-	1	1	1
OA	10	-	-	17	17	27
SM	12	-	-	77	77	89
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>-1</b>	<b>-7</b>	<b>203</b>	<b>195</b>	<b>295</b>
<b>Total Importe (€) Precio adjudicación contrato o valor estimado acuerdo</b>	<b>145.321.532,11</b>	<b>-210.572,00</b>	<b>-5.650.149,62</b>	<b>211.018.350,08</b>	<b>205.157.628,46</b>	<b>350.479.160,57</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 2

- 24 Del análisis de la documentación de los expedientes después de las correcciones se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro nº 3 (§ A16)**.



## Análisis de la documentación de los extractos de expedientes de contratos remitidos después de correcciones

Total expedientes contratos después correcciones	Incumple art. 14 LPACAP <sup>3</sup>						Incumplen art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA
	Formalización contrato		Informes de necesidad	Propuesta de adjudicación	Pliegos de cláusulas administrativas particulares	Informe valoración ofertas	
	Firmado manualmente <sup>4</sup>	Tachado y modificado manualmente <sup>5</sup>	Firmado manualmente <sup>6</sup>	Firmado manualmente <sup>7</sup>	Firmado manualmente <sup>8</sup>	Firmado manualmente <sup>9</sup>	No remite expediente
295	6	1	6	4	5	3	203

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 3

**B) Incidencias de contratos con obligación de remisión, según naturaleza e importe**

- 25 Del total de 256 expedientes de incidencias de contratos remitidos, 174 (67,97%) no han sido rendidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 335.2 de la LCSP, Punto III.2 segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA (§ A17).

El detalle de estas incidencias se expone en el **cuadro nº 4**.

## Incidencias remitidas

Tipo entidad	Incidencias Remitidas	En Plazo		Incumplen	
		Total	%	Nº	%
Ayuntamiento	171	43	25,15	128	74,85
Consortio	1	1	100,00	-	0,00
Diputación Provincial	65	32	49,23	33	50,77
Fundación	1	-	0,00	1	100,00
Mancomunidad	1	-	0,00	1	100,00
OA	13	2	15,38	11	84,62
SM	4	4	100,00	-	0,00
<b>Total</b>	<b>256</b>	<b>82</b>	<b>32,03</b>	<b>174</b>	<b>67,97</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 4

<sup>3</sup> Artículo 14. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

2. En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas.

b) Las entidades sin personalidad jurídica.

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

<sup>4</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Adra, 1 del Ayuntamiento de Almería, 1 del Ayuntamiento de Marbella, y 3 del Ayuntamiento de Sevilla.

<sup>5</sup> Corresponde al Ayuntamiento de Málaga.

<sup>6</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Adra, 1 del Ayuntamiento de Almería, 1 del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, 1 del Ayuntamiento de Dos Hermanas, 1 del Ayuntamiento de Sevilla y 1 de la Diputación Provincial de Granada.

<sup>7</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Adra, 1 del Ayuntamiento de Jun, 1 del Ayuntamiento de Pulianas y 1 de la Diputación Provincial de Granada.

<sup>8</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Málaga, 1 del Ayuntamiento de Maracena, 2 del Ayuntamiento de Sevilla y 1 de la Diputación Provincial de Granada.

<sup>9</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Adra, 1 del Ayuntamiento de Conil de la Frontera y 1 de la Diputación Provincial de Granada.

- **Correcciones realizadas sobre la información remitida**

- 26 De la información anterior, se ha analizado la remitida en plazo y se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de incidencias de contratos que deberían haber sido remitidos.
- 27 De esta forma, se ha detectado 1 incidencia, por un importe de 39.859,12 €, formalizada en otros ejercicios, 168 incidencias, por importe total de 7.845.108,17 €, que han sido incluidas como contratos en las relaciones anuales y 7 incidencias, por importe total de 5.650.149,62 €, que han sido remitidas como expedientes de contratos. Estos hechos suponen el incumplimiento del art. 335.2 de la LCSP y Punto III.2 Segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA (**§ A18**). El detalle se expone en el **cuadro nº 5**.

**Correcciones sobre incidencias remitidas en plazo**

Tipo entidad	Incidencias remitidas	De otros ejercicios	Remitidas en las relaciones anuales	Remitidas como expedientes de contratos	Total Correcciones	Total Incidencias después correcciones
Ayuntamiento	43	-1	74	2	75	118
Consortio	1	-	1	-	1	2
Diputación Provincial	32	-	29	5	34	66
OA	2	-	29	-	29	31
SM	4	-	35	-	35	39
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>-1</b>	<b>168</b>	<b>7</b>	<b>174</b>	<b>256</b>
<b>Total Importe Modificación Precio (€)</b>	<b>40.747.463,76</b>	<b>-39.859,12</b>	<b>7.845.108,17</b>	<b>5.650.149,62</b>	<b>13.455.398,67</b>	<b>54.202.862,43</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 5

- 28 De análisis de la documentación de los expedientes de incidencias después de las correcciones se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro nº 6 (§ A20)**.

**Análisis de la documentación de los extractos de expedientes de incidencias remitidos después de correcciones**

Total expedientes de incidencias después correcciones	Incumple art. 14 LPACAP.		Incumplen art. 335.2 de la LCSP y Punto III.2 Segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA	
	Documento de aprobación	Documento de Formalización	No remite expediente	
	Firmado manualmente <sup>10</sup>	Firmado manualmente <sup>11</sup> .	Incidencia incluida en las relaciones anuales	Incidencia enviada con expediente de contrato primitivo
256	3	1	168	7

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 6

**C) Relaciones anuales**

- 29 El 70,18% de las entidades locales (626 de un total de 892 entidades) no han remitido en plazo información de la relación anual de contratos correspondiente al ejercicio. Este hecho supone el

<sup>10</sup> Corresponde al Ayuntamiento de Sevilla.

<sup>11</sup> Corresponden al Ayuntamiento de Málaga.

incumplimiento del art. 335.1 de la LCSP, Punto III.1 de la RTC y Puntos I.2 y II de la RCCA (§ 19, A1, A2, A3 y A4).

Los niveles de remisión de las entidades locales son los que se detallan en el **cuadro nº 7**.

**Remisión de la relación anual de contratos de las entidades locales**

Tipo entidad	Censo	Información de relaciones anuales remitidas	En plazo				Incumplen			
			Relación anual	Certific. negativa	Total	%	Fuera de plazo	No remiten	Total	%
Ayuntamiento	785	423	247	2	249	31,72	174	362	536	68,28
Diputación Provincial	8	7	2	-	2	25	5	1	6	75
ELA	33	13	8	-	8	24,24	5	20	25	75,76
Mancomunidad	66	15	5	2	7	10,61	8	51	59	89,39
<b>Total</b>	<b>892</b>	<b>458</b>	<b>262</b>	<b>4</b>	<b>266</b>	<b>29,82</b>	<b>192</b>	<b>434</b>	<b>626</b>	<b>70,18</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 7

En las 266 relaciones anuales remitidas en plazo, se incluyen 88.727 contratos con unos importes de formalización de 727.747.301,89 € (§ A21).

- 30 El detalle de los contratos incluidos en las relaciones remitidas en plazo y fuera de plazo se muestran en el **cuadro nº 8 (§ A21)**.

**Remisión de contratos en las relaciones anuales de contratos de las entidades locales**

Tipo entidad	Contratos			%	
	En plazo	Fuera de plazo	Total	En plazo	Fuera de plazo
Ayuntamiento	81.294	41.176	122.470	66,38	33,62
Diputación Provincial	4.909	6.450	11.359	43,22	56,78
ELA	389	631	1.020	38,14	61,86
Mancomunidad	2.135	936	3.071	69,52	30,48
<b>Total</b>	<b>88.727</b>	<b>49.193</b>	<b>137.920</b>	<b>64,33</b>	<b>35,67</b>
<b>Total importe (€)</b>	<b>727.747.301,89</b>	<b>766.461.717,15</b>	<b>1.494.209.019,04</b>	<b>48,70</b>	<b>51,30</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 8

- **Correcciones realizadas sobre la información remitida**

- 31 De la información anterior, se ha analizado la remitida en plazo y se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los contratos que debieron incluirse en las relaciones anuales.
- 32 De esta forma, se han detectado 671 contratos, por importe total de 88.054.278,03 €, formalizados en otros ejercicios y 168 contratos, por importe total de 7.845.108,17 €, que no son contratos primitivos (adendas, prórrogas, etc. Además, se han detectado 38 expedientes de contratos remitidos, por importe total de 43.274.024,42 €, que no han sido incluidos en las

relaciones anuales. Estos hechos suponen el incumplimiento del Punto III.1 de la RTC (**§ A22**). El detalle se expone en el **cuadro nº 9**.

**Correcciones sobre contratos incluidos en las relaciones anuales en plazo**

Tipo entidad	Contratos en RA	Formalizados en otro ejercicio	No contratos primitivos	Contratos no incluidos en RA y sí remitidos sus expedientes	Total correcciones	Total contratos después correcciones
Ayuntamiento	81.294	-619	-136	28	-727	80.567
Diputación	4.909	-49	-32	10	-71	4.838
ELA	389	-	-	-	-	389
Mancomunidad	2.135	-3	-	-	-3	2.132
<b>Total Nº</b>	<b>88.727</b>	<b>-671</b>	<b>-168</b>	<b>38</b>	<b>-801</b>	<b>87.926</b>
<b>Total Importe (€)</b>	<b>727.747.301,89</b>	<b>-88.054.278,03</b>	<b>-7.845.108,17 (1)</b>	<b>43.274.024,42</b>	<b>-52.625.361,78</b>	<b>675.121.940,11</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 9

(1) Hay dos lotes del mismo expediente de contratación del Ayuntamiento de Marbella que la entidad los había mandado duplicados.

## 5.2. Información remitida correspondiente al ejercicio 2021

### A) Expedientes de contratos que por naturaleza e importe debieron remitirse

- 33 Del total de expedientes de contratos remitido (879), solo 506 tenían la obligación de remisión por su naturaleza e importe. Un total 268 (52,96%) no han sido remitidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización), incumpliendo el art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA (**§ A24**). El detalle de estos contratos se expone en el **cuadro nº 10**.
- 34 Del total de expedientes de contratos basados en acuerdos marco remitidos (18), solo 11 tenían la obligación en función de su importe, de los cuales 5 (45,45%) no han sido remitidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA (**§ A24**). El detalle de estos contratos se expone en el **cuadro nº 10**.

#### Expedientes remitidos

Tipo entidad	Expedientes remitidos				En Plazo				Incumplen			
	Contratos		Acuerdos marco		Expedientes		Importe adjudicación y valor estimado		Expedientes		Importe adjudicación y valor estimado	
	Nº	Importe Adjudicación (€)	Nº	Valor estimado (€)	Nº	%	€	%	Nº	%	€	%
Ayto.	304	365.299.236,92	5	21.157.513,92	143	58,61	181.971.858,25	53,58	166	60,81	204.484.892,59	64,61
Consorcio	6	3.283.906,18	-	-	3	1,23	1.935.765,18	0,57	3	1,10	1.348.141,00	0,43
Diputación Provincial	73	53.055.453,97	-	-	41	16,80	28.306.676,05	8,34	32	11,72	24.748.777,92	7,82
Mancomunidad	1	264.371,47	-	-	1	0,41	264.371,47	0,08	-	-	-	-
OA	50	84.542.632,26	-	-	31	12,70	60.221.062,99	17,73	19	6,96	24.321.569,27	7,68
SM	72	100.754.936,61	6	27.744.893,57	25	10,25	66.916.634,53	19,70	53	19,41	61.583.195,65	19,46
<b>Total</b>	<b>506</b>	<b>607.200.537,40</b>	<b>11</b>	<b>48.902.407,49</b>	<b>244<sup>(1)</sup></b>		<b>339.616.368,47</b>		<b>273<sup>(2)</sup></b>		<b>316.486.576,43</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 10

1) De este total de expedientes, 238 son expedientes de contratos y 6 expedientes de acuerdos marco.

2) De este total de expedientes, 268 son expedientes de contratos y 5 expedientes de acuerdos marco.

- **Correcciones realizadas sobre la información remitida**

- 35 De la información anterior, se ha analizado la remitida en plazo y se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de contratos que deberían haber sido remitidos.
- 36 De esta forma, se han detectado en las relaciones anuales 357 contratos, con obligación de remisión a PICEX y por importe total de 408.733.937,95 €, de los que no se han remitido sus expedientes. Este hecho supone el incumplimiento del art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA (**§ 19 y A25**). El detalle se expone en el **cuadro nº 11**.

**Correcciones sobre expedientes remitidos en plazo**

Tipo entidad	Expedientes remitidos	Exp. no remitido incluido en RAC	Total Expedientes después correcciones
Ayuntamiento	143	141	284
Consortio	3	4	7
Diputación Provincial	41	23	64
Mancomunidad	1	-	1
OA	31	34	65
SM	25	155	180
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>357</b>	<b>601</b>
<b>Total Importe (€) Precio adjudicación contrato o valor estimado acuerdo</b>	<b>339.616.368,47</b>	<b>408.733.937,95</b>	<b>748.350.306,42</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 11

- 37 Del análisis de la documentación de los expedientes después de las correcciones se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro nº 12 (§ A26)**.

**Análisis de la documentación de los extractos de expedientes de contratos remitidos después de correcciones**

Total expedientes contratos después correcciones	Incumple art. 14 LPACAP					Incumplen art. 335.1 de la LCSP y Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA
	Formalización contrato	Informes de necesidad		Propuesta de adjudicación	Pliegos de cláusulas administrativas particulares	
	Firmado manualmente <sup>12</sup>	Firmado manualmente <sup>13</sup>	No remitido <sup>14</sup>	Firmado manualmente <sup>15</sup>	Firmado manualmente <sup>16</sup>	No remite expediente
601	18	10	1 <sup>17</sup>	4	13	357

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 12

<sup>12</sup> Corresponden a 4 expedientes de contratos del Ayuntamiento de Almería, 1 del Ayuntamiento de Bonares, 1 del Ayuntamiento de Málaga, 1 del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 10 del Ayuntamiento de Sevilla y 1 de la Mancomunidad Bahía de Cádiz.

<sup>13</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Bonares, 5 del Ayuntamiento de Córdoba, 2 del Ayuntamiento de Málaga, 2 del Ayuntamiento de Sevilla y 1 de la Mancomunidad Bahía de Cádiz.

<sup>14</sup> Corresponde al Ayuntamiento de Almería.

<sup>15</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Baena, 2 del Ayuntamiento de Málaga, 1 del Ayuntamiento de Sevilla y 1 de la Mancomunidad Bahía de Cádiz.

<sup>16</sup> Corresponden a 1 expediente de contrato del Ayuntamiento de Bonares, 2 del Ayuntamiento de Córdoba y 10 del Ayuntamiento de Málaga.

<sup>17</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo de alegaciones la entidad ha remitido informe de necesidad.

**B) Incidencias de contratos con obligación de remisión, según naturaleza e importe**

- 38 Del total de 241 expedientes de incidencias de contratos remitidos, 128 (46,89%) no han sido remitidas en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 335.2 de la LCSP, Punto III.2 segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA (§ A27).

El detalle de estas incidencias se expone en el **cuadro nº 13**.

**Incidencias remitidas**

Tipo entidad	Incidencias Remitidas	En Plazo		Incumplen	
		Total	%	Nº	%
Ayuntamiento	171	86	50,29	85	50,29
Consortio	1	-	0,00	1	0,00
Diputación Provincial	41	16	39,02	25	39,02
OA	19	8	42,11	11	42,11
SM	9	3	33,33	6	33,33
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>113</b>	<b>46,89</b>	<b>128</b>	<b>46,89</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 13

**- Correcciones realizadas sobre la información remitida**

- 39 De la información anterior, se ha analizado la remitida en plazo y se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de incidencias de contratos que deberían haber sido remitidos.
- 40 De esta forma, se han detectado 181 incidencias, por importe total 12.135.165,99 €, que han sido incluidas como contratos en las relaciones. Este hecho supone el incumplimiento del art. 335.2 de la LCSP y Punto III.2 Segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA. El detalle se expone en el **cuadro nº 14. (§ A28)**.

**Correcciones sobre incidencias remitidas en plazo**

Tipo entidad	Incidencias remitidas	Remitidas en las relaciones anuales	Total Correcciones	Total Incidencias después correcciones
Ayuntamiento	86	70	70	156
Diputación Provincial	16	35	35	51
OA	8	33	33	41
SM	3	43	43	46
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>294</b>
<b>Total Importe Modificación Precio (€)</b>	<b>34.369.830,62</b>	<b>12.135.165,99</b>	<b>12.135.165,99</b>	<b>46.504.996,61</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 14

- 41 De análisis de la documentación de los expedientes de incidencias después de las correcciones se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro nº 15 (§ A30)**.

## Análisis de la documentación de los extractos de expedientes de incidencias remitidos después de correcciones

Total Incidencias después correcciones	Incumple art. 14 LPACAP por firmarlos manualmente o remitirlos sin firmar.		art. 335.2 de la LCSP y Punto III.2 Segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA
	Documento de aprobación	Documento de Formalización	No remite expediente. Incidencia incluida en las relaciones anuales
	Firmado manualmente <sup>18</sup>	Firmado manualmente <sup>19</sup>	
294	1	1	181

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 15

## C) Relaciones anuales

- 42 El 83,09 % de las entidades locales (551 de un total de 893 entidades) no han remitido en plazo información de la relación anual de contratos correspondiente al ejercicio. Este hecho supone el incumplimiento del art. 335.1 de la LCSP, Punto III.1 de la RTC y Puntos I.2 y II de la RCCA. (**§ 19, A6, A7, A8 y A9**).

Los niveles de remisión de las entidades locales son los que se detallan en el **cuadro nº 16**.

## Remisión de la relación anual de contratos de las entidades locales

Tipo entidad	Censo	Información de relaciones anuales remitidas <sup>(1)</sup>	En plazo		Incumplen			
			Relación anual	%	Fuera de plazo	No remiten	Total	%
Ayuntamiento	785	318	141	17,96	177	467	644	82,04
Diputación Provincial	8	7	3	37,5	4	1	5	62,50
ELA	34	8	3	8,82	5	26	31	91,18
Mancomunidad	66	9	3	4,55	6	57	63	95,45
<b>Total</b>	<b>893</b>	<b>342</b>	<b>150</b>	<b>16,80</b>	<b>192</b>	<b>551</b>	<b>743</b>	<b>83,09</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 16

1) No se han remitido certificaciones negativas.

En las 150 relaciones anuales remitidas en plazo, se incluyen 79.688 contratos con unos importes de formalización de 1.291.891.123,26 € (**§ A31**).

- 43 El detalle de los contratos de las relaciones remitidos en plazo y fuera de plazo se muestran en el **cuadro nº 17 (§ A31)**.

## Remisión de contratos en las relaciones anuales de contratos de las entidades locales

Tipo entidad	Contratos			%	
	En plazo	Fuera de plazo	Total	En plazo	Fuera de plazo
Ayuntamiento	72.374	42.509	114.883	63,00	37,00
Diputación Provincial	5.323	7.777	13.100	40,63	59,37
ELA	205	70	275	74,55	25,45
Mancomunidad	1786	2.582	4.368	40,89	59,11
<b>Total</b>	<b>79.688</b>	<b>52.938</b>	<b>132.626</b>	<b>60,08</b>	<b>39,92</b>
<b>Importe precio adjudicación</b>	<b>1.291.891.123,26</b>	<b>390.800.576,45</b>	<b>1.682.691.700</b>	<b>76,78</b>	<b>23,22</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 17

<sup>18</sup> Se corresponde con la Diputación Provincial de Córdoba.<sup>19</sup> Se corresponde con 1 expediente de incidencia de contrato del Ayuntamiento de Almería.

- **Correcciones realizadas sobre la información remitida**

- 44 De la información anterior, se ha analizado la remitida en plazo y se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los contratos que debieron incluirse en las relaciones anuales.
- 45 De esta forma, se han detectado 627 contratos, por importe total de 153.060.983,32 €, formalizados en otros ejercicios y 181 contratos, por importe total de 12.135.165,99 €, que no son contratos primitivos (adendas, prórrogas, etc.). Además, se han detectado 73 expedientes de contratos remitidos, por importe total 53.083.762,11 €, que no han sido incluidos en las relaciones anuales. Estos hechos suponen el incumplimiento del Punto III.1 de la RTC (**§ A32**). El detalle se expone en el **cuadro nº 18**.

**Correcciones sobre contratos incluidos en las relaciones anuales en plazo**

Tipo entidad	Contratos en RA	Formalizados en otro ejercicio	No contratos primitivos	Contratos no incluidos en RA y sí remitidos sus expedientes	Total correcciones	Total contratos después correcciones
Ayuntamiento	72.374	-417	-141	45	-513	72.887
Diputación Provincial	5.323	-185	-35	27	-193	5.516
ELA	205	-1	-	-	-1	206
Mancomunidad	1786	-24	-5	1	-28	1.814
<b>Total Nº</b>	<b>79.688</b>	<b>-627</b>	<b>-181</b>	<b>73</b>	<b>-735</b>	<b>78.953</b>
<b>Total Importe (€)</b>	<b>1.291.891.123,26</b>	<b>-153.060.983,32</b>	<b>-12.135.165,99</b>	<b>53.083.762,11</b>	<b>-112.112.387,20</b>	<b>1.179.778.736,06</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 18

## 6. RECOMENDACIONES

- 46 La CCA recomienda la adopción de las medidas expuestas en este epígrafe, orientadas a la mejora de la remisión de información en materia de contratos y a la calidad de ésta. La implantación de estas recomendaciones podrá ser objeto del alcance en futuras fiscalizaciones que tengan como objetivo el seguimiento específico de este informe, las recomendaciones por materias o cualquier otro asunto relacionado con el mismo.
- 47 En observancia de la "Guía práctica para la elaboración de recomendaciones" de la CCA, se ha consignado una prioridad alta o media a cada recomendación propuesta, teniendo en cuenta si se trata de una debilidad material o una deficiencia significativa. En el caso de una prioridad alta, se requiere atención urgente de los responsables de las entidades para implantar controles/procedimientos que mitiguen los riesgos identificados en forma de conclusiones. Para una prioridad media, los responsables de las entidades deberán establecer un plan de acción concreto para resolver la deficiencia observada en un plazo razonable.
- 48 *Instar a las distintas entidades locales a adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu. (alta) (§ 40, 42 y A38)*



49 *Las entidades locales deben intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de contratos, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia. (alta)*

50 *Se insta a las entidades locales a la revisión de la información en materia de contratos que se remite a través de la PICEX y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección siguiendo los procedimientos expuestos en la guía de ayuda que está disponible en la misma PICEX.*

*Los órganos responsables de la remisión de información en materia de contratación deben cumplimentar de forma adecuada y completa los formularios que la PICEX pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones anuales de contratos, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias. De este modo, se logrará una mayor fiabilidad de los datos que se obtengan y, por ende, de las conclusiones que de ello se extraigan. (alta) (§ 23, 27, 32, 36, 40 y 45)*

51 *Los órganos de control interno deben evaluar la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones:*

- *La inclusión, en los Planes Anuales de Control Financiero, de una actuación de sobre las obligaciones de remisión de información obligatoria periódica sobre contratos al TCU. (alta)*
- *Realizar controles financieros que detecten errores en el envío de información sobre contratos al TCU, mediante el uso de algoritmos de verificación de estos datos. (alta)*

52 *Llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras administraciones públicas a favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza, a la efectiva remisión de la información en materia de contratos en la PICEX. Estas medidas también habrían de referirse a la remisión por las entidades dependientes de la entidad local. (alta)*

53 *Habilitar a la CCA, mediante las modificaciones legislativas pertinentes, para la imposición de multas coercitivas, en caso del incumplimiento de la obligación de remisión de información en materia de contratos a la PICEX, por las entidades locales y sus organismos autónomos y entes dependientes o de falta de colaboración en el suministro de información requerido por esta Institución en su tarea fiscalizadora. (alta)*

54 *Instar a los órganos competentes de las administraciones estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de remisión de información en materia de contratos a la PICEX, por parte de una entidad local, hagan efectivas de manera oportuna las medidas que ofrece la normativa, de modo que la aplicación de las mismas impulse en la práctica la remisión de información en materia de contratos. (alta)*

55 *Propiciar, desde las distintas administraciones públicas y asociaciones representativas de entidades locales, tanto de ámbito estatal como autonómico, acciones divulgativas orientadas a*

*sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal de la remisión de información en materia de contratos a la PICEX. (media)*

## 7. APÉNDICES

### 7.1. Cumplimiento de la obligación de remisión de relaciones anuales

#### Ejercicio 2020

- A1. De las 266 relaciones anuales y certificaciones negativas remitidas en plazo, hay que destacar que de estas solo se incluyen 2 diputaciones<sup>20</sup> y 13 ayuntamientos con población superior a 50.000 hab., es decir el 25,00% y 44,83% del total de entidades de esta tipología, respectivamente. (§ 29).
- A2. En el **cuadro nº 19** se muestra la distribución de los ayuntamientos, por tramos de población y provincia, que han remitido la relación anual en plazo, un total de 249 (§ 29).

Se puede observar un menor nivel de remisión en los ayuntamientos con población inferior a 5.000 hab., de los cuales solo 171 de los 529 ayuntamientos, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 4,68% de los ayuntamientos de este tramo de población).

Es destacable el bajo nivel de remisión de información en la provincia de Huelva. Solo 14 de los 80 ayuntamientos de la provincia cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 17,50% de los ayuntamientos de la provincia).

Remisión información de la relación anual de contratos de ayuntamientos por tramos de población y provincias

Tramos (hab.)	Censo	En Plazo		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
		Total	%								
Más de 50.000	29	13	44,83	1	2	1	1	-	-	5	3
Entre 20.000 y 50.000	54	17	31,48	1	2	2	3	1	-	4	4
Entre 5.000 y 20.000	173	48	27,75	4	3	6	8	2	11	1	13
Menos de 5.000	529	171	4,68	19	4	15	38	11	48	28	8
<b>Total</b>	<b>785</b>	<b>249</b>	<b>31,72</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>50</b>	<b>14</b>	<b>59</b>	<b>38</b>	<b>28</b>
Censo				103	45	77	174	80	97	103	106
% Prov.				24,27	24,44	31,17	28,74	17,50	60,82	36,89	26,42

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 19

- A3. En cuanto a las mancomunidades de municipios, solo han remitido en plazo 7 de las 66 que integran el censo (§ 29). En el **cuadro nº 20** se muestra el nivel de remisión de este tipo de entidades locales por provincia. Es destacable el nulo nivel de remisión de información en la provincia de Almería y Cádiz.

<sup>20</sup> Diputaciones de Cádiz y de Granada.

## Remisión información de la relación anual de contratos de las mancomunidades

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	2	2	1	-	1	1	7
Censo	8	4	10	16	12	-	3	13	66
%	0,00	0,00	20,00	12,50	8,33	No aplica	33,33	7,69	10,61

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 20

- A4. En relación con las ELA, solo han remitido en plazo 8 de las 33 que integran el censo, según se muestra en el **cuadro nº 21 (§ 29)**. Destaca el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz y Sevilla.

## Remisión información de la relación anual de contratos de las entidades locales autónomas

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	2	3	1	1	1	-	8
Censo	1	10	4	6	2	7	1	2	33
%	0,00	0,00	50,00	50,00	50,00	14,29	100,00	0,00	24,24

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 21

- A5. Los niveles de remisión en plazo de la relación anual de contratos por parte de las entidades dependientes se detallan en el **cuadro nº 22** y se puede observar incumplimiento en el 68,98% de las entidades.

## Remisión de la relación anual de contratos de las entidades dependientes de las locales

Tipo entidad	Tipo entidad dominante	Censo	Ent. en plazo (antes del 1 de marzo de 2021)				Incumplen punto III.2 de la RTC			
			Relación anual	Certific. negat.	Total	%	Total Fuera de plazo	No remiten	Total incumple	%
CS	Ayuntamiento	18	5	-	5	27,78	11	2	13	72,22
	Diputación	35	4	1	5	14,29	24	6	30	85,71
	MM	1	-	-	-	0,00	-	1	1	100,00
	<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>18,52</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>44</b>	<b>81,48</b>
EPE	Ayuntamiento	3	1	-	1	33,33	1	1	2	66,67
	Diputación	1	-	1	1	100,00	-	-	-	0,00
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>50,00</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>50,00</b>
Fundación	Ayuntamiento	33	3	9	12	36,36	14	7	21	63,64
	Diputación	6	1	-	1	16,67	4	1	5	83,33
	MM	1	-	-	-	0,00	-	1	1	100,00
	<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>32,50</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>67,50</b>
OA	Ayuntamiento	143	27	21	48	33,57	55	40	95	66,43
	Diputación	24	8	1	9	37,50	14	1	15	62,50
	MM	2	-	1	1	50,00	1	-	1	50,00
	<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>58</b>	<b>34,32</b>	<b>70</b>	<b>41</b>	<b>111</b>	<b>65,68</b>
SM	Ayuntamiento	328	45	58	103	31,40	112	113	225	68,60
	Diputación	15	3	1	4	26,67	10	1	11	73,33
	MM	9	2	-	2	22,22	2	5	7	77,78
	<b>Total</b>	<b>352</b>	<b>50</b>	<b>59</b>	<b>109</b>	<b>30,97</b>	<b>124</b>	<b>119</b>	<b>243</b>	<b>69,03</b>
<b>Total dependientes</b>		<b>619</b>	<b>99</b>	<b>93</b>	<b>192</b>	<b>31,02</b>	<b>248</b>	<b>179</b>	<b>427</b>	<b>68,98</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 22

**Ejercicio 2021**

- A6. De las 150 relaciones anuales y certificaciones negativas remitidas en plazo, hay que destacar que de estas solo se incluyen 3 diputaciones<sup>21</sup> y 11 ayuntamientos incluidos en el tramo de población superior a 50.000 hab., es decir el 37,50% y 37,93% del total de entidades de esta tipología, respectivamente. (**§ 42**).
- A7. En el **cuadro nº 23** se muestra la distribución de los ayuntamientos, por tramos de población y provincia, que han remitido la relación anual en plazo, un total de 141 (**§ 42**).

Se puede observar un menor nivel de remisión en los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes e inferior a 20.000, de los cuales solo 17 de los 175 ayuntamientos, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 9,71% de los ayuntamientos de este tramo de población).

Es destacable el bajo nivel de remisión de información en la provincia de Granada. Solo 14 de los 174 ayuntamientos de la provincia cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 8,05% de los ayuntamientos de la provincia).

**Remisión información de la relación anual de contratos de ayuntamientos por tramos de población y provincias**

Tramos (hab.)	Censo	En Plazo		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
		Total	%								
Más de 50.000	29	11	37,93	1	2	1	1	-	-	3	3
Entre 20.000 y 50.000	54	26	48,15	1	3	5	2	1	7	1	6
Entre 5.000 y 20.000	175	17	9,71	3	2	2	2	2	-	1	5
Menos de 5.000	527	87	16,51	11	2	6	9	4	39	12	4
<b>Total</b>	<b>785</b>	<b>141</b>	<b>17,96</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
<b>Censo</b>				<b>103</b>	<b>45</b>	<b>77</b>	<b>174</b>	<b>80</b>	<b>97</b>	<b>103</b>	<b>106</b>
<b>% Prov.</b>				<b>15,53</b>	<b>20,00</b>	<b>18,18</b>	<b>8,05</b>	<b>8,75</b>	<b>47,42</b>	<b>16,50</b>	<b>16,98</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 23

- A8. En cuanto a las mancomunidades de municipios, solo han remitido en plazo 3 de las 66 que integran el censo (**§ 42**). En el **cuadro nº 24** se muestra el nivel de remisión de este tipo de entidades locales por provincia. Es destacable el nulo nivel de remisión de información en la provincia de Almería, Granada, Málaga y Sevilla.

**Remisión información de la relación anual de contratos de las mancomunidades**

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén (1)	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	1	1	-	1	-	-	-	3
Censo	8	4	10	16	12	-	3	13	66
%	0,00	25,00	10,00	0,00	8,33	-	0,00	0,00	4,55

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 24

1) No hay mancomunidades de municipios constituidas con sede social en la provincia de Jaén.

<sup>21</sup> Diputaciones de Granada, Jaén y Sevilla.

- A9. En relación con las ELA, solo han remitido en plazo 3 de las 33 que integran el censo, según se muestra en el **cuadro nº 25 (§ 42)**. Destaca el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Remisión información de la relación anual de contratos de las entidades locales autónomas

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	1	-	1	1	-	-	3
Censo	1	10	4	6	2	7	2	2	34
%	0,00	0,00	25,00	0,00	50,00	14,29	0,00	0,00	9,09

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 25

- A10. Los niveles de remisión en plazo de la relación anual de contratos por parte de las entidades dependientes se detallan en el **cuadro nº 26** y se puede observar el incumplimiento en el 60,23% de las entidades.

Remisión de la relación anual de contratos de las entidades dependientes de las locales

Tipo entidad	Tipo entidad dominante	Censo	Ent. en plazo (antes del 1 de marzo de 2022)				Incumplen punto III.2 de la RTC			
			Relación anual	Certific. negat.	Total	%	Total Fuera de plazo	No remiten	Total incumple	%
CS	Ayuntamiento	18	6	2	8	44,44	7	3	10	55,56%
	Diputación	37	8	13	21	56,76	10	6	16	43,24%
	MM	1	-	-	-	-	-	1	1	100,00%
	Total	56	14	15	29	101,2	17	10	27	48,21%
EPE	Ayuntamiento	3	1	-	1	33,33	1	1	2	66,67%
	Diputación	1	-	-	-	-	1	-	1	100,00%
	Total	4	1	-	1	33,33	2	1	3	75,00%
Fundación	Ayuntamiento	33	7	7	14	42,42	10	9	19	57,58%
	Diputación	6	2	1	3	50	2	1	3	50,00%
	MM	1	-	-	-	-	-	1	1	100,00%
	Total	40	9	8	17	92,42	12	11	23	57,50%
OA	Ayuntamiento	139	31	17	48	34,53	39	52	91	65,47%
	Diputación	23	9	-	9	39,13	13	1	14	60,87%
	MM	2	-	1	1	50	1	-	1	50,00%
	Total	164	40	18	58	123,66	53	53	106	64,63%
SM	Ayuntamiento	322	55	42	97	30,12	85	140	225	69,88%
	Diputación	14	4	2	6	42,86	7	1	8	57,14%
	MM	9	2	-	2	22,22	2	5	7	77,78%
	Total	345	61	44	105	95,2	94	146	240	69,57%
<b>Total dependientes</b>		<b>264</b>	<b>64</b>	<b>41</b>	<b>105</b>	<b>350,61</b>	<b>84</b>	<b>75</b>	<b>159</b>	<b>60,23%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 26

00310633

## 7.2. Análisis de la información remitida

### - Trabajo realizado

- A11. Con base en la información analizada, información remitida en plazo, se han realizado las correcciones (por los errores e incumplimientos detectados), que se han considerado necesarios al objeto de conocer el total de contratos formalizados por las entidades del SPLA que han remitido información (§ 9).
- A12. Las correcciones por los incumplimientos relacionados con el art. 335 de la LCSP, Punto III de la RTC y Puntos I y II de la RCCA, que se realizan de forma pormenorizada en los siguientes puntos de este informe, son las siguientes (§ 9):
- Se han excluido los contratos de ejercicios diferentes al analizado.
  - Se han excluido los contratos no primitivos (adendas, prórrogas, etc.).
- A13. Por otra parte, se han contrastado las relaciones anuales y los expedientes de contratos para detectar expedientes de contratos no remitidos cuando, atendiendo a su naturaleza e importe, tenían la obligación y contratos no incluidos en las relaciones anuales de los que si se remitió su expediente (§ 9).

### - Resultados de los trabajos realizados

#### Expedientes de contratación con obligación de remitirse. Ejercicio 2020

- A14. A través de la PICEX se remiten 100 expedientes de contratos en plazo que por su naturaleza e importe tenían obligación de remitirse. El importe total de los mismos es de 145.321.532,11 € (§ 20 y 21).

El detalle de estos expedientes de contratación por tipología, procedimiento de adjudicación y sistema de tramitación se muestra en los cuadros nº 27, 28 y 29.

Expedientes de contratos por tipología

Tipo entidad	Expedientes remitidos en plazo	Concesión servicios	Obras	Servicios	Suministro	Importe (€)
Ayuntamiento	53	2	7	38	6	78.491.580,75
Consorcio	2	-	1	-	1	1.692.123,96
Diputación Provincial	23	-	2	17	4	29.761.945,65
OA	10	-	6	4	-	20.631.238,70
SM	12	-	-	8	4	14.744.643,05
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>67</b>	<b>15</b>	<b>145.321.532,11</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 27

**Expedientes de contratos por procedimiento de adjudicación**

Tipo entidad	Expedientes remitidos en plazo	Abierto criterios múltiples	Abierto simplificado	Abierto con un único criterio	Negociado sin publicidad	Otros procedimientos de adjudicación
Ayuntamiento	53	45	2	4	-	2
Consortio	2	-	1	1	-	-
Diputación Provincial	23	13	-	4	1	5
OA	10	5	3	2	-	-
SM	12	8	-	2	2	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>71</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 28

**Expedientes de contratos por sistema de tramitación**

Tipo entidad	Expedientes remitidos en plazo	Tramitación ordinaria	Tramitación urgente
Ayuntamiento	53	49	4
Consortio	2	2	-
Diputación Provincial	23	23	-
OA	10	10	-
SM	12	12	-
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>96</b>	<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 29

- A15. El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de contratos, se muestran en los cuadros nº 30 y 31.

**Correcciones sobre expedientes remitidos en plazo en la PICEX**

Corrección	Exp. contratos remitidos		Total correcciones		Diferencia (%)	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Exp. formalizados en otro ejercicio	100	145.321.532,11	-1	-210.572,00	-1,00	-0,14
Exp. no contratos o acuerdos marco	100	145.321.532,11	-7	-5.650.149,62	-7,00	-3,89
Exp. No remitidos de contratos incluidos en RA	100	145.321.532,11	203	211.018.350,08	203,00	145,21
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>145.321.532,11</b>	<b>195</b>	<b>205.157.628,46</b>	<b>193,00</b>	<b>141,17</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 30

**Total expedientes de contratos después de correcciones**

Exp. contratos remitidos antes correcciones		Total correcciones		Exp. contratos después correcciones	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
100	145.321.532,11	195	205.157.628,46	295	350.479.160,57

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 31

Por tanto, después del proceso de correcciones realizado a partir de la información recibida en plazo, se ha calculado un total de 295 expedientes de contratos o acuerdos marco formalizados que deberían haberse remitido, con unos importes totales de 350.479.160,57 €.

**A16.** Del análisis de los expedientes de contratos remitidos después de correcciones se detectan los siguientes incumplimientos (**§ 24**):

- Se remiten documentos incumpliendo el art. 14 de LPACAP debido a que:
  - En 6 expedientes el documento de formalización contiene firmas manuales.
  - En 1 expediente el documento de formalización está firmado y modificado a mano.
  - En 6 expedientes el informe de necesidad contiene firmas manuales.
  - En 4 expedientes la propuesta de adjudicación contiene firmas manuales.
  - En 5 expedientes el pliego de cláusulas administrativas particulares contiene firmas manuales.
  - En 3 expedientes el informe de valoración de ofertas contiene firmas manuales.
- No se remiten los extractos de los expedientes de 203 contratos, incumpliendo el art. 335 de la LCSP, Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA.

*Incidencias de contratos cuyos expedientes debieron remitirse, ejercicio 2020*

**A17.** En la PICEX se han remitido 82 expedientes de incidencias de contratos en plazo por un importe total de 40.747.463,76 € (**§25**). El detalle por tipología se expone en el **cuadro nº 32**.

**Incidencias remitidas**

Tipo entidad	En Plazo							Total	%
	Cesión contrato	Extinción normal	Modificaciones del objeto	Otros	Prórroga	Suspensión	Variaciones de plazo		
Ayuntamiento	2	-	3	10	24	-	4	43	25,15
Consortio	-	-	-	-	1	-	-	1	100,00
Diputación Provincial	-	-	15	9	3	4	1	32	49,23
Fundación	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
Mancomunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
OA	-	2	-	-	2	-	-	2	15,38
SM	2	2	-	-	2	-	-	4	100,00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>82</b>	<b>32,02</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 32

De las 82 incidencias remitidas en plazo, 50 modifican el precio del contrato original.

**A18.** El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de incidencias de contratos, se muestran en los **cuadros nº 33 y 34 (§ 27)**.



**Correcciones sobre expedientes de incidencias remitidos en plazo en la PICEX**

Corrección	Exp. incidencias remitidas		Total correcciones		Diferencia (%)	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Incid. de otros ejercicios	82	40.747.463,76	-1	-39.859,12	-1,22	-0,10
Incid. remitidas en las RA	82	40.747.463,76	168	7.845.108,17	204,88	19,25
Incid. remitidas como exp. de contratos	82	40.747.463,76	7	5.650.149,62	8,54	13,87
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>40.747.463,76</b>	<b>174</b>	<b>13.455.398,67</b>	<b>212,20</b>	<b>33,02</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 33

**Total expedientes de incidencias después de correcciones**

Exp incidencias remitidos antes correcciones		Total correcciones		Exp. incidencias después correcciones	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
82	40.747.463,76	174	13.455.398,67	256	54.202.862,43

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 34

A19. Por tanto, después del proceso de correcciones realizado a partir de la información recibida en plazo, se ha calculado un total de 256 expedientes incidencias de contratos que deberían haberse remitido, con unos importes totales de 54.202.862,43 €.

A20. Del análisis de los expedientes de incidencias de contratos remitidos después de correcciones se detectan los siguientes incumplimientos (**§ 28**):

- Se remiten documentos incumpliendo el art. 14 de LPACAP debido a que:
  - En 3 expedientes el documento de aprobación contiene firmas manuales.
  - En 1 expedientes el documento de formalización contiene firmas manuales.
- No se remiten los documentos de aprobación y, en su caso, de formalización de 175<sup>22</sup> incidencias de contratos, incumpliendo el art. 335 de la LCSP, Punto III.2 Segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA.

Relaciones anuales, ejercicio 2020

A21. En las 266 relaciones anuales remitidas en plazo se detallan 88.727 contratos con unos importes de formalización totales de 727.747.301,89 €. (**§ 29**)

El detalle de estos contratos se muestra en los cuadros nº 35, 36 y 37.

<sup>22</sup> Se corresponden con 168 incidencias incluidas en las RA y 7 remitidas como expedientes de contratos.

**Contratos clasificados según el art. 118 LCSP**

Tipo entidad	Total	Mayores	Menores	Importe total (€)
Ayuntamiento	81.294	3.898	77.396	629.241.403,82
Diputación Provincial	4.909	376	4.533	61.066.836,73
ELA	389	7	382	764.696,80
Mancomunidad	2.135	1.060	1.075	36.674.364,54
<b>Total</b>	<b>88.727</b>	<b>5.341</b>	<b>83.386</b>	<b>727.747.301,89</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 35

**Contratos mayores por tipología**

Tipo entidad	Total	Concesión obras	Concesión servicios	Administrativos Especiales	Privados	Obra	Servicios	Suministro	Importe total (€)
Ayuntamiento	3.898	6	36	43	138	782	1.338	1.555	500.598.332,50
Diputación Provincial	376	1	-	1	4	104	100	166	47.106.008,64
ELA	7	-	-	-	-	1	-	6	198.954,78
Mancomunidad	1.060	-	-	-	-	6	434	620	34.083.534,94
<b>Total</b>	<b>5.341</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>44</b>	<b>142</b>	<b>893</b>	<b>1.872</b>	<b>2.347</b>	<b>581.986.830,86</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 36

**Contratos menores**

Tipo entidad	Contratos menores		Contratos menores de 5.000,00 €			
	Contratos	Pr Adj	Contratos	%	Pr Adj.	%
Ayuntamiento	77.396	128.643.071,32	70.570	91,18	48.057.677,89	37,36
Diputación Provincial	4.533	13.960.828,09	3.623	79,92	4.188.050,73	30,00
ELA	382	565.742,02	349	91,36	168.884,15	29,85
Mancomunidad	1.075	2.590.829,60	919	85,49	808.797,22	31,22
<b>Total</b>	<b>83.386</b>	<b>145.760.471,03</b>	<b>75.461</b>	<b>90,50</b>	<b>53.223.409,99</b>	<b>36,51</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 37

- A22. El detalle de las correcciones en los datos de las relaciones anuales remitidas, se muestran en los cuadros nº 38 y 39 (§ 32).

**Correcciones de los contratos incluidos en las relaciones anuales remitidas**

Corrección	Contratos incluidos en las RA remitidas		Total correcciones		Diferencia (%)	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Contratos formalizados en otro ejercicio	88.727	727.747.301,89	-671	-88.054.278,03	-0,76	-12,10
Contratos no primitivos (adendas, prórrogas, etc.)	88.727	727.747.301,89	-168	-7.845.108,17	-0,19	-1,08
Contratos no incluidos en RA y sí remitidos sus expedientes	88.727	727.747.301,89	38	43.274.024,42	0,04	5,95
<b>Total</b>	<b>88.727</b>	<b>727.747.301,89</b>	<b>-801</b>	<b>-52.625.361,78</b>	<b>-0,90</b>	<b>-7,23</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 38

## Total Contratos RA después de correcciones

Contratos incluidos en las RA antes de correcciones		Total correcciones		Contratos en las RA después de correcciones	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
88.727	727.747.301,89	-801	-52.625.361,78	87.926	675.121.940,11

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 39

- A23. Por tanto, después del proceso de correcciones realizado a partir de la información recibida en plazo, se ha calculado que en las relaciones anuales remitidas se deberían haber incluido un total de 87.926 contratos formalizados con unos importes totales de 675.121.940,11 €.

Expedientes de contratación cuyos expedientes debieron remitirse, ejercicio 2021

- A24. A través de la PICEX se remiten 244 expedientes de contratos en plazo en plazo que por su naturaleza e importe tenían obligación de remitirse. El importe total de los mismos es de 339.616.368,47 € (§ 33 y 34).

El detalle de estos expedientes de contratación por tipología, procedimiento de adjudicación y sistema de tramitación se muestra en los cuadros nº 40, 41 y 42.

## Expedientes de contratos por tipología

Tipo entidad	Expedientes remitidos en plazo	Concesión servicios	Administrativos especiales	Obras	Servicios	Suministro	Importe (€)
Ayuntamiento	143	1	-	29	97	16	181.971.858,25
Consorcio	3	-	-	1	2	-	1.935.765,18
Diputación Provincial	41	-	-	16	22	3	28.306.676,05
Mancomunidad	1	-	-	-	1	-	264.371,47
OOAA	31	-	1	9	18	3	60.221.062,99
SM	25	-	-	4	15	6	66.916.634,53
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>155</b>	<b>28</b>	<b>339.616.368,47</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 40

## Expedientes de contratos por procedimiento de adjudicación

Tipo entidad	Expedientes remitidos en plazo	Abierto criterios múltiples	Abierto simplificado	Abierto con un único criterio	Negociado sin publicidad	Otros procedimientos de adjudicación	Restringido
Ayuntamiento	143	115	14	10	3	1	-
Consorcio	3	3	-	-	-	-	-
Diputación Provincial	41	30	10	1	-	-	-
Mancomunidad	1	1	-	-	-	-	-
OA	31	20	2	8	-	1	-
SM	25	20	-	1	2	1	1
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>189</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 41

**Expedientes de contratos por sistema de tramitación**

Tipo entidad	Expedientes remitidos en plazo	Tramitación ordinaria	Tramitación urgente
Ayuntamiento	143	137	6
Consortio	3	2	1
Diputación Provincial	41	36	5
Mancomunidad	1	1	-
OA	31	29	2
SM	25	23	2
<b>Total</b>	<b>244</b>	<b>228</b>	<b>16</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 28

A25. El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de contratos, se muestran en los cuadros nº 43 y 44 (§ 36).

**Correcciones sobre expedientes remitidos en plazo en la PICEX**

Corrección	Incumple	Exp. contratos remitidos		Total correcciones		Diferencia (%)	
		Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Exp. No remitidos de contratos incluidos en RA		244	339.616.368,47	357	408.733.937,95	146,31	120,35

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 43

**Total expedientes de contratos después de correcciones**

Exp. contratos remitidos antes correcciones		Total correcciones		Exp. contratos después correcciones	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
244	339.616.368,47	357	408.733.937,95	601	748.350.306,42

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 44

Por tanto, después del proceso de correcciones realizado a partir de la información recibida en plazo, se ha calculado un total de 601 expedientes de contratos o acuerdos marco formalizados que deberían haberse remitido, con unos importes totales de 748.350.306,42 €.

A26. Del análisis de los expedientes de contratos remitidos después de correcciones se detectan los siguientes incumplimientos (§ 37):

- Se remiten documentos incumpliendo el art. 14 de LPACAP:
  - En 18 expedientes el documento de formalización contiene firmas manuales.
  - En 10 expedientes el informe de necesidad contiene firmas manuales.
  - En 1 expedientes el informe de necesidad no ha sido remitido.
  - En 4 expedientes la propuesta de adjudicación contiene firmas manuales.
  - En 13 expedientes el pliego de cláusulas administrativas particulares contiene firmas manuales.
- No se remiten los extractos de los expedientes de 357 contratos, incumpliendo el art. 335 de la LCSP, Punto III.2 Primero de la RTC y Puntos I.1 y II de la RCCA.

*Incidencias de contratos cuyos expedientes debieron remitirse, ejercicio 2021*

- A27. En la PICEX se han remitido 113 expedientes de incidencias de contratos en plazo por un importe total de 34.369.830,62 € (**§ 38**). El detalle por tipología de incidencia se expone en el **cuadro nº 45**.

**Incidencias remitidas**

Tipo entidad	Extinción normal	Extinción normal	Modificaciones del objeto	Otros	En Plazo			Total	%
					Prórroga	Revisiones de precio	Variaciones de plazo		
Ayuntamiento	1	-	9	21	41	8	6	86	50,29
Consortio	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
Diputación Provincial	1	7	2	-	6	-	-	16	39,02
OA	-	-	2	-	6	-	-	8	42,11
SM	-	1	-	-	1	1	-	3	33,33
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>54</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>113</b>	<b>46,89</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 45

De las 113 incidencias remitidas en plazo, 73 modifican el precio del contrato original.

- A28. El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de incidencias de contratos, se muestran en los **cuadros nº 46 y 47 (§ 40)**.

**Correcciones sobre expedientes de incidencias remitidos en plazo en la PICEX**

Corrección	Exp. incidencias remitidos		Total correcciones		Diferencia (%)	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Incid. remitidas en las RA	113	34.369.830,62	181	12.135.165,99	160,18	35,31
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>34.369.830,62</b>	<b>181</b>	<b>12.135.165,99</b>	<b>160,18</b>	<b>35,31</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 46

**Total expedientes de incidencias después de correcciones**

Exp incidencias remitidos antes correcciones		Total correcciones		Exp. incidencias después correcciones	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
113	34.369.830,62	181	12.135.165,99	294	46.504.996,61

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 47

- A29. Por tanto, después del proceso de correcciones realizado a partir de la información recibida en plazo, se ha calculado un total de 294 expedientes incidencias de contratos que deberían haberse remitido, con unos importes totales de 46.504.996,61 €.

- A30. Del análisis de los expedientes de incidencias de contratos remitidos después de correcciones se detectan los siguientes incumplimientos (**§ 41**):

- Se remiten documentos incumpliendo el art. 14 de LPACAP debido a que:
  - En 1 expediente el documento de aprobación contiene firmas manuales.

- En 1 expediente el documento de formalización contiene firmas manuales.
- No se remiten los documentos de aprobación y, en su caso, de formalización de 181 incidencias de contratos, incumpliendo el art. 335 de la LCSP, Punto III.2 Segundo de la RTC y Punto I.1 de la RCCA.

Relaciones anuales, ejercicio 2021

- A31. En las 150 relaciones anuales remitidas en plazo se detallan 79.688 contratos con unos importes de formalización totales de 1.291.891.123,26 €. (**\$ 42**)

El detalle de estos contratos se muestra en los cuadros nº 48, 49 y 50.

**Contratos clasificados según el art. 118 LCSP**

Tipo entidad	Total	Mayores	Menores	Importe total (€)
Ayuntamiento	72.374	6.669	65.705	1.041.708.949,07
Diputación Provincial	5.323	993	4.330	199.816.546,89
ELA	205	3	202	302.852,64
Mancomunidad	1.786	941	845	50.062.774,66
<b>Total</b>	<b>79.688</b>	<b>8.606</b>	<b>71.082</b>	<b>1.291.891.123,26</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 48

**Contratos mayores por tipología**

Tipo entidad	Total	Concesión obras	Concesión servicios	Administrativos Especiales	Privados	Obra	Servicios	Suministro	Importe total (€)
Ayuntamiento	6.669	5	87	18	262	843	2.825	2.629	916.426.994,40
Diputación Provincial	993	-	1	-	55	257	461	219	180.228.063,62
ELA	3	-	-	-	-	-	-	3	29.686,53
Mancomunidad	941	-	-	-	-	43	381	517	48.074.967,15
<b>Total</b>	<b>8.606</b>	<b>5</b>	<b>88</b>	<b>18</b>	<b>317</b>	<b>1.143</b>	<b>3.667</b>	<b>3.368</b>	<b>1.144.759.711,70</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 49

**Contratos menores**

Tipo entidad	Contratos menores		Contratos menores de 5.000,00 €			
	Contratos	Pr. Adj	Contratos	%	Pr. Adj.	%
Ayuntamiento	65.705	125.281.954,67	58.494	89,03	42.999.540,18	34,32
Diputación Provincial	4.330	19.588.483,27	2.940	67,90	4.835.799,73	24,69
ELA	202	273.166,11	184	91,09	105.071,97	38,46
Mancomunidad	845	1.987.807,51	735	86,98	845.068,67	42,51
<b>Total</b>	<b>71.082</b>	<b>147.131.411,56</b>	<b>62.353</b>	<b>87,72</b>	<b>48.785.480,55</b>	<b>33,16</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 50

- A32. El detalle de las correcciones en los datos de las relaciones anuales remitidas, se muestran en los cuadros nº 51 y 52 (§ 45).

**Correcciones de los contratos incluidos en las relaciones anuales remitidas**

Corrección	Contratos incluidos en las RA remitidas		Total correcciones		Diferencia (%)	
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Contratos formalizados en otro ejercicio	79.688	1.291.891.123,26	-627	-153.060.983,32	-0,79%	-11,85%
Contratos no primitivos (adendas, prórrogas, etc.)	79.688	1.291.891.123,26	-181	-12.135.165,99	-0,23%	-0,94%
Contratos no incluidos en RA y sí remitidos sus expedientes	79.688	1.291.891.123,26	73	53.083.762,11	0,09%	4,11%
<b>Total</b>	<b>79.688</b>	<b>1.291.891.123,26</b>	<b>-735</b>	<b>-112.112.387,20</b>	<b>-0,92%</b>	<b>-8,68%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 51

**Total Contratos RA después de correcciones**

Contratos incluidos en las RA antes de correcciones		Total correcciones		Contratos en las RA después de correcciones	
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
79.688	1.291.891.123,26	-735	-112.112.387,20	78.953	1.179.778.736,06

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la PICEX

Cuadro nº 52

- A33. Por tanto, después del proceso de correcciones realizado a partir de la información recibida en plazo, se ha calculado que en las relaciones anuales remitidas se deberían haber incluido un total de 78.953 contratos formalizados con unos importes totales de 1.179.778.736,06 €.

### 7.3. Apéndice normativo

- A34. La función fiscalizadora, regulada en el art. 4 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la CCA, se realiza sobre la actividad económico-financiera del SPLA, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven.

La remisión de información en materia de contratos en la PICEX se exige en el art. 335 de la LCSP, RTC y RCCA.

- A35. Los responsables de las entidades locales deben elaborar relaciones anuales de contratos y remitirlas junto a la información correspondiente, y deben garantizar que las actividades y la información reflejadas en la documentación remitida resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.
- A36. La información a remitir se concreta en una relación anual de contratos o una certificación negativa, en el caso de que no se hubiese celebrado ningún contrato, y las copias certificadas de los documentos en los que se hubieran formalizado determinados contratos acompañados del extracto del expediente correspondiente, así como de las incidencias que se produzcan durante su ejecución.

Esta información permite tener un conocimiento global de la actividad en materia de contratos llevada a cabo en cada ejercicio, así como poder planificar adecuadamente la actividad fiscalizadora de la CCA.

#### 7.2.1. Contratos que por naturaleza e importe deben remitirse

- A37.** De conformidad con lo dispuesto en el art. 335 de la LCSP, dentro de los tres meses siguientes a la formalización de aquellos contratos cuya cuantía exceda del importe fijado en dicho artículo, las entidades que conforman el SPLA deberán de remitir a la CCA una copia certificada del documento en el que se hayan formalizado, acompañada de un extracto del expediente del que se deriven.
- A38.** Las entidades locales del SPLA también deben remitir por procedimiento telemático, el extracto del expediente de aquellos contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos celebrados en el marco de un sistema dinámico de adquisición, si superan los límites establecidos en el art. 335 de la LCSP, en el plazo de los tres meses siguientes a su formalización.

Los límites son los siguientes:

- Contratos de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y acuerdos marco cuyo importe de adjudicación exceda de 600.000 euros (IVA excluido).
  - Contratos de suministros cuyo importe de adjudicación exceda de 450.000 euros (IVA excluido).
  - Contratos de servicios y contratos administrativos especiales de cuantía superior a 150.000 euros (IVA excluido).
- A39.** El extracto del expediente de contratación que las entidades locales deben remitir está compuesto por la siguiente documentación:
- Copia certificada del documento de formalización del contrato.
  - Informe de la necesidad de la contratación.
  - Informe de valoración de las ofertas, en su caso.
  - Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) o documento que lo sustituya.
  - Propuesta de adjudicación.

#### 7.2.2. Incidencias de contratos que deban remitirse por naturaleza e importe

- A40.** Las entidades locales del SPLA también deben remitir por el procedimiento telemático, las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los contratos que por su naturaleza y cuantía establecida en el art. 335 de la LCSP deban remitirse.
- A41.** La RTC y la RCCA detallan que dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que tuviese lugar las incidencias, éstas debían comunicarse a través de la PICEX. La comunicación se realizará por las entidades del SPLA, enviando los datos básicos de la correspondiente incidencia (indicados en los formularios de la referida Plataforma) y remitiendo los respectivos documentos



de aprobación y, en su caso, de formalización (en el caso de modificaciones contractuales u otras incidencias que hubiesen sido objeto de formalización).

### 7.2.3. Relación anual de contratos

- A42.** Antes de finalizar el mes de febrero del ejercicio siguiente, las entidades locales del SPLA deben remitir por el procedimiento telemático aprobado en la Resolución del TCu y en la Resolución de la CCA, relaciones de contratos primitivos que hubieran sido formalizados en el ejercicio de referencia, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes para su cumplimiento se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. Se deben incluir todos los contratos formalizados excepto aquellos que siendo su importe inferior a cinco mil euros se satisfagan a través del sistema de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores, en virtud del art. 335 .1 de la LCSP. La información que debe contener dicha relación sobre cada contrato son los datos que vienen determinados en la referida Plataforma, entre otros, los relativos a los sujetos que suscriben el contrato y los básicos del mismo, tales como los **descriptivos del objeto, importe de formalización y su plazo de vigencia**. En el supuesto de que no se hubiesen celebrado contratos, se hará constar dicha circunstancia mediante la comunicación negativa que la citada aplicación contiene, sea como información única de la entidad local o como información parcial de algunas de sus entidades dependientes.
- A43.** La relación anual incluye los contratos formalizados por la entidad local y por sus entidades dependientes, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas. Los organismos y las entidades dependientes de otra entidad local presentarán sus relaciones de contratos integradas en las de la entidad principal.

## 8. ANEXOS

### 8.1. Marco jurídico

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara Cuentas de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno que aprueba el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 2 de enero de 2019).

- Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 8.2. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual en plazo, ejercicio 2020

### Ayuntamientos

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Abla	Abla	Ayto.	Almería	3	-
Abrucena	Abrucena	Ayto.	Almería	11	46.648,00
Adamuz	Adamuz	Ayto.	Córdoba	16	117.919,51
Adra	Adra	Ayto.	Almería	43	1.533.794,15
Agrón	Agrón	Ayto.	Granada	3	51.903,10
Albanchez	Albanchez	Ayto.	Almería	18	-
Albolote	Albolote	Ayto.	Granada	68	656.434,52
Albolote	Promoción Económica y Empleo	OA	Granada	12	-
Albolote	Empresa Municipal del Suelo y Desarrollo Urbanístico, S.L.	SM	Granada	-	-
Albolote	La Cartuja de Albolote, S.L.	SM	Granada	-	-
Albox	Albox	Ayto.	Almería	37	876.978,06
Albox	Empresa Crecimiento Econ. y Promoción Empleo	SM	Almería	-	-
Albuñol	Albuñol	Ayto.	Granada	7	169.250,12
Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	Ayto.	Sevilla	31	3.147.256,19
Alcalá de Guadaíra	Alcalá Innova	Fundación	Sevilla	-	-
Alcalá de Guadaíra	Alcalá Comunicación Municipal, S.A.	SM	Sevilla	-	-
Alcalá de Guadaíra	Alcalá Territorial, S.A.	SM	Sevilla	-	-
Alcaucín	Alcaucín	Ayto.	Málaga	1331	802.059,50
Aldeaquemada	Aldeaquemada	Ayto.	Jaén	688	327.382,10
Aldeaquemada	Municipal de Electricidad de Aldeaquemada, S.L.	SM	Jaén	-	-
Algar	Algar	Ayto.	Cádiz	12	4.400,00
Algeciras	Algeciras	Ayto.	Cádiz	130	11.737.613,27
Algeciras	Actividades de Limpieza y Gestión S.A.	SM	Cádiz	11	362.754,30
Algeciras	Empresa Municipal de Aguas, S.A.	SM	Cádiz	-	-
Algeciras	Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A., en liquidación	SM	Cádiz	-	-
Algeciras	Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Algeciras, S.A.	SM	Cádiz	44	208.374,31
Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	Ayto.	Málaga	3504	15.040.336,32
Almargen	Almargen	Ayto.	Málaga	1116	1.011.646,61
Almedinilla	Almedinilla	Ayto.	Córdoba	6	24.650,26
Almedinilla	Desarrollo de Almedinilla, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Almensilla	Almensilla	Ayto.	Sevilla	90	208.179,27
Almería	Almería	Ayto.	Almería	429	33.646.783,32

00310633

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Almería	Gerencia Municipal de Urbanismo	OA	Almería	24	606.340,50
Almería	Patronato Municipal de Deportes	OA	Almería	-	-
Almería	Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	OA	Almería	-	-
Almería	Empresa Municipal Almería 2030 SAU	SM	Almería	-	-
Almería	Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	SM	Almería	-	-
Almería	Empresa Municipal Almería XXI, S.A.	SM	Almería	-	-
Almería	Interalmería TV, S.A.	SM	Almería	-	-
Almórcita	Almórcita	Ayto.	Almería	4	184.002,92
Almuñécar	Almuñécar	Ayto.	Granada	87	2.771.590,39
Almuñécar	Patronato Municipal de Turismo	OA	Granada	3	6.529,00
Alpujarra de la Sierra	Alpujarra de la Sierra	Ayto.	Granada	1	-
Antequera	Antequera	Ayto.	Málaga	32	2.659.649,09
Antequera	Empresa Municipal de Abastecimientos de Aguas de Antequera del Torcal, S.A.	SM	Málaga	2	959.825,20
Antequera	Promoción y Explotación Recursos de Antequera y Comarca, S.A.	SM	Málaga	-	-
Arahal	Arahal	Ayto.	Sevilla	23	1.086.332,09
Arahal	Desdearahal, S.L.	SM	Sevilla	4	-
Árchez	Árchez	Ayto.	Málaga	56	328.898,66
Arenas	Arenas	Ayto.	Málaga	1128	673.393,00
Arenas del Rey	Arenas del Rey	Ayto.	Granada	5	-
Arjona	Arjona	Ayto.	Jaén	638	1.359.853,91
Armillá	Armillá	Ayto.	Granada	95	1.624.122,05
Armillá	ARMUVISSA I, S.A.	SM	Granada	1	-
Armillá	Feria de Muestras de Armilla S.A.	SM	Granada	11	15.120,00
Arquillos	Arquillos	Ayto.	Jaén	827	468.882,84
Arriate	Arriate	Ayto.	Málaga	125	126.682,63
Arroyo del Ojanco	Arroyo del Ojanco	Ayto.	Jaén	1079	753.661,68
Baena	Baena	Ayto.	Córdoba	71	1.085.824,88
Baeza	Baeza	Ayto.	Jaén	24	1.525.096,20
Baeza	Centro Especial de Empleo Municipal Parques y Jardines	OA	Jaén	-	-
Baeza	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OA	Jaén	-	-
Bailén	Bailén	Ayto.	Jaén	43	976.231,05
Bailén	Centro Especial de Empleo Integral	OA	Jaén	1	-
Bailén	Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo	OA	Jaén	-	-
Balanegra	Balanegra	Ayto.	Almería	124	668.776,72
Baños de la Encina	Baños de la Encina	Ayto.	Jaén	182	418.620,94

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Bayárcal	Bayárcal	Ayto.	Almería	37	37.821,31
Bayarque	Bayarque	Ayto.	Almería	3	-
Beas de Granada	Beas de Granada	Ayto.	Granada	6	265.848,78
Beas de Segura	Beas de Segura	Ayto.	Jaén	991	634.684,19
Beas de Segura	Patronato Municipal de Festejos San Marcos	OA	Jaén	-	-
Begijar	Begijar	Ayto.	Jaén	37	491.680,38
Beires	Beires	Ayto.	Almería	2	-
Belalcázar	Belalcázar	Ayto.	Córdoba	12	112.244,71
Benacazón	Benacazón	Ayto.	Sevilla	41	352.318,50
Benahadux	Benahadux	Ayto.	Almería	22	115.000,00
Benalmádena	Benalmádena	Ayto.	Málaga	309	3.635.261,62
Benalmádena	Patronato Deportivo Municipal	OA	Málaga	42	-
Benalmádena	Innovación Probenalmádena, S.A.	SM	Málaga	13	-
Benalmádena	Provisé Benamiel, S.L.	SM	Málaga	25	184.191,50
Benalmádena	Puerto Deportivo	SM	Málaga	37	117.925,62
Benalúa de las Villas	Benalúa de las Villas	Ayto.	Granada	2	28.414,05
Benatae	Benatae	Ayto.	Jaén	293	-
Bentarique	Bentarique	Ayto.	Almería	35	-
Bollullos de la Mitación	Bollullos de la Mitación	Ayto.	Sevilla	24	271.101,24
Bollullos de la Mitación	Desarrollo Económico, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Bonares	Bonares	Ayto.	Huelva	282	1.198.497,92
Bornos	Bornos	Ayto.	Cádiz	444	579.753,31
Cabra del Santo Cristo	Cabra del Santo Cristo	Ayto.	Jaén	6	167.544,61
Cájar	Cájar	Ayto.	Granada	42	83.512,61
Cambil	Cambil	Ayto.	Jaén	21	26.478,09
Campillo de Arenas	Campillo de Arenas	Ayto.	Jaén	837	755.979,58
Canena	Canena	Ayto.	Jaén	17	164.973,52
Canillas de Aceituno	Canillas de Aceituno	Ayto.	Málaga	6	221.958,01
Cantillana	Cantillana	Ayto.	Sevilla	6	592.251,24
Cantillana	Naeva Global Sociedad de Desarrollo de Cantillana, S.A., en liquidación	SM	Sevilla	-	-
Cañaveral de León	Cañaveral de León	Ayto.	Huelva	4	-
Cañete de las Torres	Cañete de las Torres	Ayto.	Córdoba	98	-
Cárcheles	Cárcheles	Ayto.	Jaén	938	888.880,04
Cardeña	Cardeña	Ayto.	Córdoba	228	187.627,84
Carratraca	Carratraca	Ayto.	Málaga	1	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Carrión de los Céspedes	Carrión de los Céspedes	Ayto.	Sevilla	37	15.421,50
Cártama	Cártama	Ayto.	Málaga	32	1.629.565,66
Casabermeja	Casabermeja	Ayto.	Málaga	1575	679.759,92
Casarabonela	Casarabonela	Ayto.	Málaga	693	595.949,57
Castellar	Castellar	Ayto.	Jaén	1504	1.247.831,16
Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	Ayto.	Sevilla	66	3.456.391,67
Castilleja del Campo	Castilleja del Campo	Ayto.	Sevilla	14	356.180,63
Castillo de Locubín	Castillo de Locubín	Ayto.	Jaén	1410	878.362,36
Castril	Castril	Ayto.	Granada	506	463.987,97
Castro del Río	Castro del Río	Ayto.	Córdoba	47	-
Castro del Río	Patronato Municipal de Deportes	OA	Córdoba	-	-
Cazalilla	Cazalilla	Ayto.	Jaén	461	391.802,13
Chercos	Chercos	Ayto.	Almería	51	-
Chiclana de Segura	Chiclana de Segura	Ayto.	Jaén	582	687.811,59
Chilluévar	Chilluévar	Ayto.	Jaén	7	27.768,60
Chimeneas	Chimeneas	Ayto.	Granada	21	107.315,87
Chirivel	Chirivel	Ayto.	Almería	22	14.253,19
Cijuela	Cijuela	Ayto.	Granada	78	154.808,31
Cogollos de la Vega	Cogollos de la Vega	Ayto.	Granada	7	97.365,11
Colomera	Colomera	Ayto.	Granada	2	73.013,63
Comares	Comares	Ayto.	Málaga	37	485.678,86
Córdoba	Córdoba	Ayto.	Córdoba	228	30.798.176,51
Córdoba	Orquesta de Córdoba	Consorcio	Córdoba	20	38.040,00
Córdoba	Fundación Agrópolis de Córdoba	Fundación	Córdoba	-	-
Córdoba	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	Córdoba	21	1.331.826,76
Córdoba	Instituto Municipal de Artes Escénicas	OA	Córdoba	30	564.606,16
Córdoba	Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	OA	Córdoba	34	711.218,07
Córdoba	INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO	OA	Córdoba	11	-
Córdoba	Instituto Municipal Desarrollo Económico y Empleo	OA	Córdoba	10	8.635,26
Córdoba	Instituto Municipal Gestión Medioambiental (Jardín Botánico)	OA	Córdoba	7	96.163,20
Córdoba	Autobuses de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	10	552.390,17
Córdoba	Cementerios de Córdoba, S.A.M.	SM	Córdoba	11	136.692,00
Córdoba	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	110	6.281.532,50
Córdoba	Mercados Centrales de Abastecimientos de Córdoba, Mercacórdoba, S.A.	SM	Córdoba	23	820.664,23
Córdoba	Saneamientos de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	172	15.371.211,35

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Córdoba	Viviendas Municipales de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	13	18.960.630,65
Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	Ayto.	Málaga	5	392.558,49
Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	Ayto.	Málaga	868	357.281,03
Cuevas de San Marcos	Cuevas de San Marcos	Ayto.	Málaga	936	1.048.210,39
Cuevas del Becerro	Cuevas del Becerro	Ayto.	Málaga	13	331.938,64
Cumbres Mayores	Cumbres Mayores	Ayto.	Huelva	15	-
Dólar	Dólar	Ayto.	Granada	6	-
Dos Hermanas	Dos Hermanas	Ayto.	Sevilla	2887	51.714.615,87
Dos Hermanas	Apuesta Mutua Andaluza, S.A.	SM	Sevilla	23	5.981,30
Dos Hermanas	Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	SM	Sevilla	5	-
El Borge	El Borge	Ayto.	Málaga	2	-
El Burgo	El Burgo	Ayto.	Málaga	32	232.196,85
El Burgo	Patronato Municipal de Vivienda	OA	Málaga	-	-
El Carpio	El Carpio	Ayto.	Córdoba	105	290.980,96
El Garrobo	El Garrobo	Ayto.	Sevilla	20	-
El Gastor	El Gastor	Ayto.	Cádiz	9	259.647,06
El Guijo	El Guijo	Ayto.	Córdoba	12	-
El Guijo	Residencia Municipal Mayores Santa Ana de El Guijo	OA	Córdoba	5	-
El Palmar de Troya	El Palmar de Troya	Ayto.	Sevilla	67	287.734,12
El Pedroso	El Pedroso	Ayto.	Sevilla	14	586.031,20
El Viso	El Viso	Ayto.	Córdoba	94	242.708,84
Escacena del Campo	Escacena del Campo	Ayto.	Huelva	746	297.589,65
Escañuela	Escañuela	Ayto.	Jaén	30	-
Ferreira	Ferreira	Ayto.	Granada	18	194.815,12
Fonelas	Fonelas	Ayto.	Granada	12	-
Frailes	Frailes	Ayto.	Jaén	12	236.094,01
Frigiliana	Frigiliana	Ayto.	Málaga	17	70.122,97
Fuengirola	Fuengirola	Ayto.	Málaga	440	15.461.010,13
Fuengirola	F. Municipal hombres para la igualdad y contra violencia machista	Fundación	Málaga	-	-
Fuengirola	Promoción y Desarrollo Local	OA	Málaga	-	-
Fuengirola	Fuengirola Televisión S.A.	SM	Málaga	10	-
Fuengirola	Parque Cementerio de Fuengirola S.A.	SM	Málaga	6	30.756,33
Fuengirola	Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.	SM	Málaga	8	171.019,61
Fuengirola	SOHAIL Aparcamientos S.A.	SM	Málaga	-	-
Fuente Obejuna	Fuente Obejuna	Ayto.	Córdoba	79	167.963,36

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Garrucha	Garrucha	Ayto.	Almería	11	554.238,92
Génave	Génave	Ayto.	Jaén	8	62.500,58
Gorafe	Gorafe	Ayto.	Granada	12	30.447,41
Granada	Granada	Ayto.	Granada	122	6.001.345,66
Granada	Centro Federico García Lorca	Consortio	Granada	19	196.567,89
Granada	Granada para la Música	Consortio	Granada	23	-
Granada	Asoc. Granada turismo	Fundación	Granada	-	-
Granada	Fundación Archivo Manuel De Falla	Fundación	Granada	-	-
Granada	Fundación Pública Local Granada Educa	Fundación	Granada	-	-
Granada	Agencia Albaicín Granada	OA	Granada	3	-
Granada	Agencia Municipal Tributaria	OA	Granada	-	-
Granada	Empresa Municipal de Abastecimientos y Saneamientos de Granada, S.A.	SM	Granada	31	3.967.361,25
Granada	Emucesa Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios, S.A.	SM	Granada	53	1.560.691,82
Granada	Granada Eventos Globales, S.A.	SM	Granada	40	266.999,64
Granada	Mercagranada, S.A.	SM	Granada	9	63.742,01
Grazalema	Grazalema	Ayto.	Cádiz	1289	942.262,86
Grazalema	Complejo Recreativo Los Alamillos, S.A.	SM	Cádiz	-	-
Gualchos	Gualchos	Ayto.	Granada	662	1.260.363,67
Guarromán	Guarromán	Ayto.	Jaén	813	452.647,75
Güevéjar	Güevéjar	Ayto.	Granada	10	-
Higuera de la Sierra	Higuera de la Sierra	Ayto.	Huelva	2	-
Hinojales	Hinojales	Ayto.	Huelva	4	-
Hinojares	Hinojares	Ayto.	Jaén	150	-
Hinojos	Hinojos	Ayto.	Huelva	12	430.326,96
Huelma	Huelma	Ayto.	Jaén	27	301.655,20
Huéneja	Huéneja	Ayto.	Granada	3	413.325,20
Huesa	Huesa	Ayto.	Jaén	25	88.550,95
Isla Cristina	Isla Cristina	Ayto.	Huelva	68	899.290,80
Isla Mayor	Isla Mayor	Ayto.	Sevilla	16	336.943,67
Istán	Istán	Ayto.	Málaga	3	-
Istán	Istán Desarrollo e Infraestructura, S.L.	SM	Málaga	-	-
Iznatoraf	Iznatoraf	Ayto.	Jaén	634	434.855,16
Jabalquinto	Jabalquinto	Ayto.	Jaén	691	634.151,71
Jimena	Jimena	Ayto.	Jaén	803	679.099,86
Jun	Jun	Ayto.	Granada	10	292.027,16



Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Juvenes	Juvenes	Ayto.	Granada	-	-
La Calahorra	La Calahorra	Ayto.	Granada	9	-
La Guijarrosa	La Guijarrosa	Ayto.	Córdoba	3	22.638,43
La Iruela	La Iruela	Ayto.	Jaén	7	314.277,97
La Lantejuela	La Lantejuela	Ayto.	Sevilla	267	638.581,86
La Lantejuela	EMDELAN, S.L.	SM	Sevilla	-	-
La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	Ayto.	Cádiz	419	1.940.448,30
La Línea de la Concepción	Agencia Desarrollo Económico	OA	Cádiz	-	-
La Línea de la Concepción	Instituto Municipal Empleo y Formación	OA	Cádiz	-	-
La Línea de la Concepción	Desarrollo La Línea 2007 S.A., en liquidación	SM	Cádiz	-	-
La Línea de la Concepción	Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.L.	SM	Cádiz	-	-
La Línea de la Concepción	Matadero Linense S.L., en liquidación	SM	Cádiz	-	-
La Línea de la Concepción	Sociedad Municipal de Comunicación La Línea, S.L.	SM	Cádiz	-	-
La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla	Ayto.	Sevilla	949	1.446.758,29
La Puebla de Cazalla	J. Andrade Macias, S.L.	SM	Sevilla	7	-
La Puebla de Cazalla	Promoción y Desarrollo, S.L.	SM	Sevilla	37	-
La Puebla del Río	La Puebla del Río	Ayto.	Sevilla	78	2.073.618,83
La Puerta de Segura	La Puerta de Segura	Ayto.	Jaén	970	539.190,16
La Rinconada	La Rinconada	Ayto.	Sevilla	53	7.287.432,96
La Rinconada	Fundación Pública Atención de Deficientes Físicos	OA	Sevilla	1	50.175,00
La Rinconada	Patronato de Juventud y Deportes	OA	Sevilla	2	317.925,00
La Rinconada	Radio Rinconada-Emisora Municipal	OA	Sevilla	-	-
La Rinconada	Desarrollo Económico Rinconada, S.A.	SM	Sevilla	47	865.782,33
La Taha	La Taha	Ayto.	Granada	1	-
La Zarza-Perrunal	La Zarza-Perrunal	Ayto.	Huelva	-	-
La Zubia	La Zubia	Ayto.	Granada	48	2.175.960,52
Lahiguera	Lahiguera	Ayto.	Jaén	6	-
Lanjarón	Lanjarón	Ayto.	Granada	3	81.251,50
Lanteira	Lanteira	Ayto.	Granada	9	-
Laroya	Laroya	Ayto.	Almería	2	-
Las Tres Villas	Las Tres Villas	Ayto.	Almería	13	-
Lopera	Lopera	Ayto.	Jaén	732	837.815,47
Lora del Río	Lora del Río	Ayto.	Sevilla	641	6.295.006,61
Lora del Río	Desarrollo Económico Loreño, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Los Corrales	Los Corrales	Ayto.	Sevilla	20	601.340,67

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Lucena	Lucena	Ayto.	Córdoba	48	4.236.635,32
Lucena	Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales	Entidad pública empresarial	Córdoba	1	1.004,00
Lucena	F. Ciudades Medias del Centro de Andalucía	Fundación	Córdoba	-	-
Lucena	F. Desarrollo Pueblos de Tierras de José M <sup>a</sup> El Tempranillo	Fundación	Córdoba	-	-
Lucena	Aguas de Lucena, S.L.	SM	Córdoba	3	1.556.137,53
Lucena	Suelo y Vivienda de Lucena S.A.	SM	Córdoba	-	-
Macael	Macael	Ayto.	Almería	43	365.078,37
Macael	Empresa Municipal la Villa de Macael, en liquidación	S.M.	Almería	-	-
Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	Ayto.	Sevilla	326	1.922.947,74
Mairena del Alcor	Alconchel	OA	Sevilla	-	-
Mairena del Alcor	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	Sevilla	9	-
Mairena del Alcor	Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos	OA	Sevilla	1	-
Mairena del Alcor	Centro Especial de Empleo de Mairena del Alcor, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Málaga	Málaga	Ayto.	Málaga	1223	32.061.038,38
Málaga	Orquesta Ciudad de Málaga	Consortio	Málaga	198	81.710,58
Málaga	Félix Revello De Toro	Fundación	Málaga	11	194.912,31
Málaga	Fundación Pública Palacio De Villalón	Fundación	Málaga	22	716.627,35
Málaga	Fundación Rafael Pérez Estrada	Fundación	Málaga	1	-
Málaga	Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos	OA	Málaga	312	3.526.017,12
Málaga	Centro Municipal Informática de Málaga	OA	Málaga	98	4.281.410,63
Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OA	Málaga	156	17.171.236,50
Málaga	Gestión Tributaria y Otros Servicios	OA	Málaga	91	6.337.323,66
Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda	OA	Málaga	119	5.637.412,72
Málaga	Instituto Municipal Formación y el Empleo	OA	Málaga	64	58.814,89
Málaga	Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	SM	Málaga	639	719.675,89
Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	SM	Málaga	2292	12.587.392,57
Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	SM	Málaga	2474	27.105.530,57
Málaga	Empresa Municipal Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SM	Málaga	124	525.144,76
Málaga	Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga, S.A.	SM	Málaga	236	2.970.172,83
Málaga	Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SM	Málaga	182	935.590,88
Málaga	Málaga Deportes y Eventos, S.A.	SM	Málaga	132	867.138,03
Málaga	Mas Cerca S.A.M.	SM	Málaga	94	592.602,03
Málaga	Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	SM	Málaga	29	601.703,96
Málaga	Parque Cementerio de Málaga, S.A.	SM	Málaga	53	1.511.358,93
Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SM	Málaga	344	947.168,98

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Málaga	Viviendas de Málaga, S.L.	SM	Málaga	20	4.833.087,64
Mancha Real	Mancha Real	Ayto.	Jaén	19	318.309,46
Manzanilla	Manzanilla	Ayto.	Huelva	167	304.308,14
Maracena	Maracena	Ayto.	Granada	38	1.021.282,37
Maracena	Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la Provincia de Granada	Consorcio	Granada	17	67.092,61
Maracena	Aguas Vega Sierra Elvira, S.A.	SM	Granada	42	1.672.443,28
Marbella	Marbella	Ayto.	Málaga	986	32.109.476,91
Marbella	Centro Municipal Formación y Empleo	OA	Málaga	-	-
Marbella	Actividades Deportivas 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Control Limpieza Abastecimiento Suministro 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Control Servicios Locales, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L.	SM	Málaga	1	53.553,72
Marbella	Patrimonio Local, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Puerto Deportivo de Marbella, S.A.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Radio y Televisión Marbella, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Transportes Locales 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Turismo 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Martín de la Jara	Martín de la Jara	Ayto.	Sevilla	5	444.635,91
Martín de la Jara	Gestión de Servicios ENGI, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Martín de la Jara	SODIJARA, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Mengíbar	Mengíbar	Ayto.	Jaén	22	-
Monda	Monda	Ayto.	Málaga	755	72.302,82
Montizón	Montizón	Ayto.	Jaén	907	573.791,99
Moriles	Moriles	Ayto.	Córdoba	14	700.975,26
Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	Ayto.	Sevilla	53	1.184.439,57
Navas de San Juan	Navas de San Juan	Ayto.	Jaén	945	537.178,64
Navas de San Juan	Servicios Sociales Santa Sara y San Fructuoso	OA	Jaén	-	-
Nerja	Nerja	Ayto.	Málaga	722	5.525.732,82
Nevada	Nevada	Ayto.	Granada	30	25.412,90
Noalejo	Noalejo	Ayto.	Jaén	708	562.096,01
Ojén	Ojén	Ayto.	Málaga	99	468.547,40
ORCE	Orce	Ayto.	Granada	10	137.750,69
Padules	Padules	Ayto.	Almería	7	89.067,77

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Palomares del Río	Palomares del Río	Ayto.	Sevilla	31	488.153,91
Paradas	Paradas	Ayto.	Sevilla	551	610.039,21
Paradas	PRODEPARADAS, S.L. (sociedad unipersonal)	SM	Sevilla	-	-
Pedro Abad	Pedro Abad	Ayto.	Córdoba	7	97.874,53
Pedro Abad	Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Peligros	Peligros	Ayto.	Granada	11	158.508,75
Peligros	Peligros Atiende SLU	SM	Granada	-	-
Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	Ayto.	Córdoba	4	126.669,85
Peñarroya-Pueblonuevo	Promoción Industriales, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Periana	Periana	Ayto.	Málaga	29	154.683,97
Polopos	Polopos	Ayto.	Granada	12	236.241,45
Pórtugos	Pórtugos	Ayto.	Granada	4	22.900,00
Posadas	Posadas	Ayto.	Córdoba	77	1.661.910,59
Pozo Alcón	Pozo Alcón	Ayto.	Jaén	239	575.395,09
Pozoblanco	Pozoblanco	Ayto.	Córdoba	114	317.037,78
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	Ayto.	Córdoba	1829	3.395.299,85
Priego de Córdoba	Patronato Adolfo Lozano Sidro	OA	Córdoba	76	56.052,29
Priego de Córdoba	Patronato Municipal Víctor Rubio Chavarri	OA	Córdoba	42	34.377,97
Priego de Córdoba	Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres	OA	Córdoba	46	18.470,17
Priego de Córdoba	Aguas de Priego S.L.	SM	Córdoba	-	-
Priego de Córdoba	GEISS 96, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Priego de Córdoba	Servicios Públicos de Priego, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Puebla de Don Fadrique	Puebla de Don Fadrique	Ayto.	Granada	5	456.750,45
Puente de Génave	Puente de Génave	Ayto.	Jaén	914	582.041,71
Quéntar	Quéntar	Ayto.	Granada	6	180.931,20
Quesada	Quesada	Ayto.	Jaén	999	1.413.781,39
Rioja	Rioja	Ayto.	Almería	7	55.782,84
Rota	Rota	Ayto.	Cádiz	3128	5.859.419,89
Rota	Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.	SM	Cádiz	209	86.314,66
Rota	Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.	SM	Cádiz	-	-
Rota	Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible S.L.	SM	Cádiz	49	2.769.690,21
Rota	Sociedad Urbanística de Rota, S.A.	SM	Cádiz	-	-
Rus	Rus	Ayto.	Jaén	957	1.412.961,29
Salar	Salar	Ayto.	Granada	27	-
San Bartolomé de la Torre	San Bartolomé de la Torre	Ayto.	Huelva	129	207.211,21

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
San Juan del Puerto	San Juan del Puerto	Ayto.	Huelva	94	2.232.705,52
San Martin del Tesorillo	San Martin del Tesorillo	Ayto.	Cádiz	18	453.801,27
San Roque	San Roque	Ayto.	Cádiz	96	6.456.610,80
San Roque	Empresa Mixta de Gestión de Recursos Ambientales Alcaidesa, S.L.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Empresa Multimedia de San Roque, S.A.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Roque, S.A.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Empresa Servicios Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, S.A.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Plantas, Flores y Jardinería en General Amanecer, S.L.	SM	Cádiz	-	-
San Sebastián de los Ballesteros	San Sebastián de los Ballesteros	Ayto.	Córdoba	34	211.774,47
San Silvestre de Guzmán	San Silvestre de Guzmán	Ayto.	Huelva	309	239.310,48
Sanlúcar de Guadiana	Sanlúcar de Guadiana	Ayto.	Huelva	81	-
Santa Cruz de Marchena	Santa Cruz de Marchena	Ayto.	Almería	15	-
Santa Elena	Santa Elena	Ayto.	Jaén	678	401.711,09
Santa Fe	Santa Fe	Ayto.	Granada	16	2.415.833,45
Santa Fe	Empresa municipal de suelo de Santa Fe, S.A.	SM	Granada	-	-
Santiago de Calatrava	Santiago de Calatrava	Ayto.	Jaén	82	237.479,53
Santiago-Pontones	Santiago-Pontones	Ayto.	Jaén	24	265.397,27
Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Ayto.	Jaén	871	913.768,70
Santo Tomé	Santo Tomé	Ayto.	Jaén	544	580.100,64
Sayalonga	Sayalonga	Ayto.	Málaga	40	244.812,98
Segura de la Sierra	Segura de la Sierra	Ayto.	Jaén	4	176.191,06
Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas	Ayto.	Málaga	21	518.472,95
Sierro	Sierro	Ayto.	Almería	19	-
Siles	Siles	Ayto.	Jaén	1284	611.424,95
Soportújar	Soportújar	Ayto.	Granada	8	250.526,17
Sorihuela del Guadalimar	Sorihuela del Guadalimar	Ayto.	Jaén	769	411.509,64
Teba	Teba	Ayto.	Málaga	6	952.748,28
Tocina	Tocina	Ayto.	Sevilla	80	2.087.797,03
Tocina	Sociedad Desarrollo Local Tocina-Los Rosales, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Tomares	Tomares	Ayto.	Sevilla	292	4.264.738,26
Torreblascopedro	Torreblascopedro	Ayto.	Jaén	1058	1.108.145,02
Torredonjimeno	Torredonjimeno	Ayto.	Jaén	99	367.182,72
Torres de Albánchez	Torres de Albánchez	Ayto.	Jaén	481	472.753,60
Torrox	Torrox	Ayto.	Málaga	105	1.847.935,66
Trevélez	Trevélez	Ayto.	Granada	3	77.525,52

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Turre	Turre	Ayto.	Almería	183	90.432,82
Utrera	Utrera	Ayto.	Sevilla	315	5.562.920,61
Utrera	Promoción y Desarrollo Utrera, S.A., en liquidación	SM	Sevilla	-	-
Valdepeñas de Jaén	Valdepeñas de Jaén	Ayto.	Jaén	853	851.919,76
Válor	Válor	Ayto.	Granada	8	31.187,23
Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	Ayto.	Cádiz	37	412.222,73
Vélez de Benaudalla	Vélez de Benaudalla	Ayto.	Granada	141	656.517,44
Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Ayto.	Málaga	514	3.607.194,09
Vélez-Málaga	F. Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo Vélez-Málaga	Fundación	Málaga	-	-
Vélez-Málaga	Desarrollo Integral	OA	Málaga	1	-
Vélez-Málaga	Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción Vélez-Málaga	SM	Málaga	10	247.715,32
Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	Ayto.	Almería	7	40.597,79
Vilches	Vilches	Ayto.	Jaén	125	707.292,45
Villa de Otura	Villa de Otura	Ayto.	Granada	20	61.240,82
Villa del Río	Villa del Río	Ayto.	Córdoba	2202	1.070.244,90
Villacarrillo	Villacarrillo	Ayto.	Jaén	17	656.546,80
Villacarrillo	Centro Especial Empleo Municipal TAVISUR	OA	Jaén	-	-
Villacarrillo	Escuela Rehabilitación Patrimonio Natural e Histórico	OA	Jaén	-	-
Villacarrillo	Patronato Municipal de Cultura	OA	Jaén	-	-
Villacarrillo	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OA	Jaén	-	-
Villafranca de Córdoba	Villafranca de Córdoba	Ayto.	Córdoba	28	128.267,72
Villamartín	Villamartín	Ayto.	Cádiz	16	430.038,18
Villamena	Villamena	Ayto.	Granada	6	-
Villanueva de Algaidas	Villanueva de Algaidas	Ayto.	Málaga	702	1.312.365,17
Villanueva de las Torres	Villanueva de las Torres	Ayto.	Granada	18	65.460,00
Villanueva del Arzobispo	Villanueva del Arzobispo	Ayto.	Jaén	873	566.320,37
Villanueva del Arzobispo	Centro Especial de Empleo San Blas	OA	Jaén	-	-
Villanueva del Arzobispo	Promotora Pública Villanovense	SM	Jaén	-	-
Villanueva del Rey	Villanueva del Rey	Ayto.	Córdoba	7	-
Villanueva del Rosario	Villanueva del Rosario	Ayto.	Málaga	437	804.063,37
Villanueva Mesía	Villanueva Mesía	Ayto.	Granada	3	343.088,07
Villardompardo	Villardompardo	Ayto.	Jaén	405	300.648,62
Viñuela	Viñuela	Ayto.	Málaga	8	483.701,60
Yunquera	Yunquera	Ayto.	Málaga	531	556.987,22
Zafarraya	Zafarraya	Ayto.	Granada	3	48.190,94

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Zagra	Zagra	Ayto.	Granada	6	112.117,36

**Diputaciones Provinciales**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Nº Contratos	Precio adjudicación
Cádiz	Bahía de Cádiz	Consortio	7	146.666,00
Cádiz	Bomberos de la Provincia de Cádiz	Consortio	81	2.661.944,21
Cádiz	C. Institución Ferial de Cádiz	Consortio	52	262.434,78
Cádiz	Cádiz	Dip. Prov.	674	18.575.778,41
Cádiz	Turismo Gaditano S.A.	E. Pca. empresarial	0	-
Cádiz	F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov.	Fundación	3	-
Cádiz	Fundación Provincial Cultura	OA	266	-
Cádiz	Instituto Empleo y Desarrollo Tecnológico	OA	57	76.306,92
Cádiz	Patronato de Vivienda	OA	0	-
Cádiz	Patronato Provincial de Turismo	OA	178	66.115,70
Cádiz	Empresa Provincial de Vivienda y Suelo De Cádiz	SM	11	2.302.454,99
Cádiz	Empresa Provincial Informática S.A.	SM	41	1.366.259,03
Granada	Provincial Servicio Prevención Extinción Incendios	Consortio	30	1.503.530,97
Granada	Urbanístico del Barranco del Poqueira	Consortio	0	-
Granada	Granada	Dip. Prov.	3153	29.147.412,85
Granada	Agencia Provincial de Extinción de Incendios	OA	35	307.499,69
Granada	Patronato CEMCI	OA	74	30.110,97
Granada	Patronato García Lorca	OA	18	47.550,34
Granada	Patronato Provincial de Turismo	OA	50	569.122,18
Granada	Servicio Provincial Tributario	OA	16	963.232,37
Granada	Empresa Provincial de Vivienda, suelo y Equipamiento de Granada, S.A.	SM	22	202.644,48
Granada	Granada Desarrollo Innova, S.A.	SM	0	-



**Entidades Locales Autónomas**

Entidad Ppal.	Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adj.
Algallarín	Algallarín	Córdoba	6	-
Bobadilla Estación	Bobadilla Estación	Málaga	3	72.901,24
Carchuna-Calahonda	Carchuna-Calahonda	Granada	16	-
El Mármol	El Mármol	Jaén	298	187.991,88
Encinarejo de Córdoba	Encinarejo de Córdoba	Córdoba	21	63.053,54
La Redondela	La Redondela	Huelva	5	-
Mairena	Mairena	Granada	22	31.500,00
Picena	Picena	Granada	16	31.500,00

**Mancomunidades**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio Adj.
Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Mancomunidad	Córdoba	-	-
Costa del Sol-Axarquía	Costa del Sol-Axarquía	Mancomunidad	Málaga	22	613.611,31
Costa del Sol-Axarquía	O.A.L. Axarquía	OA	Málaga	-	-
Costa del Sol-Axarquía	Agua y saneamiento de la Axarquía S.A.	SM	Málaga	11	890.545,74
Juncaril, Albolote, Peligros	Juncaril, Albolote, Peligros	Mancomunidad	Granada	359	577.720,89
Los Alcores para la gestión de los residuos sólidos	Los Alcores para la gestión de los residuos sólidos	Mancomunidad	Sevilla	85	-
Ribera Baja del Genil	Ribera Baja del Genil	Mancomunidad	Granada	-	-
Servicios de la Provincia de Huelva	Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad	Huelva	1	-
Servicios de la Provincia de Huelva	Sociedad Mercantil Gestión Integral del Agua S.A.	SM	Huelva	1616	33.604.133,13
Zona Centro Valle de los Pedroches	Zona Centro Valle de los Pedroches	Mancomunidad	Córdoba	12	-

### 8.3. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual fuera de plazo, ejercicio 2020

#### Ayuntamientos

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Alameda	Alameda	Ayto.	22/07/2021	10	427.461,14
Alameda	de la Zona Norte de Antequera	Consorcio	22/07/2021	-	-
Albaida del Aljarafe	Albaida del Aljarafe	Ayto.	15/10/2021	11	62.801,16
Alcalá de los Gazules	Alcalá de los Gazules	Ayto.	08/06/2021	111	1.901.127,39
Alcalá de los Gazules	Empresa Municipal Fomento, S.A.	SM	08/06/2021	-	-
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	Ayto.	09/06/2022	12	132.504,86
Alcaudete	Alcaudete	Ayto.	19/10/2021	52	1.171.281,30
Alcóntar	Alcóntar	Ayto.	15/02/2023	5	-
Alcudia de Monteagud	Alcudia de Monteagud	Ayto.	12/04/2021	-	-
Aldeire	Aldeire	Ayto.	12/03/2021	5	-
Alfarnate	Alfarnate	Ayto.	04/11/2021	620	463.608,53
Algarinejo	Algarinejo	Ayto.	22/03/2021	4	407.296,33
Algodonales	Algodonales	Ayto.	27/02/2023	7	354.314,30
Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	Ayto.	07/07/2021	13	1.009.371,12
Alhaurín el Grande	Desarrollo Local Fahala	OA	07/07/2021	1	83.057,00
Alhaurín el Grande	Patronato Municipal de Viviendas	OA	07/07/2021	-	-
Alhaurín el Grande	Alhaurín Televisión, S.L., en liquidación	SM	07/07/2021	-	-
Alicún	Alicún	Ayto.	09/03/2021	3	9.523,85
Aljaraque	Aljaraque	Ayto.	21/04/2021	29	1.484.723,67
Aljaraque	Patronato Municipal de Deportes	OA	21/04/2021	1	46.280,99
Almáchar	Almáchar	Ayto.	15/06/2021	11	318.150,13
Almadén de la Plata	Almadén de la Plata	Ayto.	11/03/2021	14	217.647,39
Almadén de la Plata	Sodealmaden, S.L.	SM	11/03/2021	-	-
Almegíjar	Almegíjar	Ayto.	30/11/2021	6	-
Almonaster la Real	Almonaster la Real	Ayto.	26/03/2021	1836	1.003.352,02
Almonte	Almonte	Ayto.	25/03/2021	46	4.828.656,77
Almonte	Avantur, S.A.	SM	25/03/2021	-	-
Almonte	Doñana Comunicación, S.A.	SM	25/03/2021	-	-
Almonte	Empresa de Inserción Laboral del Discapacitado, S.A.	SM	25/03/2021	-	-
Almonte	Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible, S.A.	SM	25/03/2021	-	-
Almonte	Exclusivas Doñana, S.L.	SM	25/03/2021	-	-
Almonte	Servicios de Ayuda a Domicilio de Almonte, S.L.	SM	25/03/2021	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Álora	Álora	Ayto.	25/03/2021	13	871.368,06
Arboleas	Arboleas	Ayto.	06/04/2021	37	211.602,96
Arjonilla	Arjonilla	Ayto.	09/04/2021	16	211.223,14
Armuña de Almanzora	Armuña de Almanzora	Ayto.	12/03/2021	5	-
Arroyomolinos de León	Arroyomolinos de León	Ayto.	07/03/2022	8	-
Badolatosa	Badolatosa	Ayto.	06/05/2021	24	524.268,51
Badolatosa	BACOEM, S.L.U.	SM	06/05/2021	-	-
Badolatosa	C.E.E. Badointegra, S.L.U.	SM	06/05/2021	-	-
Baza	Baza	Ayto.	15/03/2021	2823	2.909.300,78
Baza	Empresa Pública de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Baza, S.L.	SM	15/03/2021	232	71.428,46
Bédar	Bédar	Ayto.	29/04/2021	2	105.164,69
Bélmez	Bélmez	Ayto.	15/04/2021	4	59.553,51
Bélmez	Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L. (ARDEPINSÁ)	SM	15/04/2021	6	10.988,86
Bélmez de la Moraleda	Bélmez de la Moraleda	Ayto.	20/03/2021	1026	422.811,64
Benahavís	Benahavís	Ayto.	25/07/2023	149	7.112.153,22
Benahavís	Fund. Hispano Árabe Dieta Mediterránea	Fundación	25/07/2023	-	-
Benahavís	Aguas de Benahavís, S.A.	SM	25/07/2023	18	1.836.721,50
Benamejé	Benamejé	Ayto.	03/08/2023	40	526.630,19
Benarrabá	Benarrabá	Ayto.	11/03/2021	18	12.000,00
Benitagla	Benitagla	Ayto.	12/04/2021	-	-
Benizalón	Benizalón	Ayto.	12/04/2021	-	-
Berja	Berja	Ayto.	21/09/2022	14	2.415.620,41
Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	Ayto.	19/04/2021	14	43.835,91
Bollullos Par del Condado	BUBULCA, S.A.	SM	19/04/2021	1	-
Brenes	Brenes	Ayto.	29/03/2021	37	8.716.118,99
Brenes	F. Trab., Asis. y Superación Barreras para Personas discapacitadas	Fundación	29/03/2021	-	-
Brenes	Eurobrenes Desarrollo., S.L.	SM	29/03/2021	-	-
Cabezas Rubias	Cabezas Rubias	Ayto.	02/11/2021	2	52.090,00
Cacín	Cacín	Ayto.	03/03/2021	2	40.450,00
Cádiz	Cádiz	Ayto.	10/08/2022	155	7.853.693,65
Cádiz	Fundación Municipal Cultura	OA	10/08/2022	30	242.852,01
Cádiz	Fundación Municipal Mujer	OA	10/08/2022	28	10.792,16
Cádiz	Instituto Fomento, Empleo y Formación	OA	10/08/2022	28	95.783,90
Cádiz	Instituto Municipal del Deporte	OA	10/08/2022	91	363.808,75

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Cádiz	Patronato Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalesca y Carnaval	OA	10/08/2022	76	81.275,86
Cádiz	Aguas de Cádiz, S.A.	SM	10/08/2022	56	131.243,09
Cádiz	Cádiz 2000, S.A.	SM	10/08/2022	4	78.500,00
Cádiz	Cádiz 2012, S.A.	SM	10/08/2022	82	3.444,00
Cádiz	Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U.	SM	10/08/2022	3	108.218,40
Cádiz	Empresa Municipal Aparcamientos, S.A.	SM	10/08/2022	3	47.460,35
Cádiz	Empresa Pública Estación Depuradora de Aguas Residuales, S.A.	SM	10/08/2022	-	-
Cádiz	Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	SM	10/08/2022	7	119.512,00
Cádiz	Promoción y Gestión Viviendas, S.A.	SM	10/08/2022	75	83.776,62
Cádiz	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	SM	10/08/2022	17	1.402.376,05
Camas	Camas	Ayto.	07/04/2021	37	1.164.106,35
Camas	Desarrollo Camas S.A., en liquidación	SM	07/04/2021	-	-
Canjáyar	Canjáyar	Ayto.	24/05/2021	3	59.643,81
Cáñar	Cáñar	Ayto.	30/11/2021	7	-
Carboneras	Carboneras	Ayto.	18/03/2021	301	271.946,79
Carboneros	Carboneros	Ayto.	11/08/2021	17	61.460,56
Carmona	Carmona	Ayto.	05/04/2021	173	1.994.063,02
Carmona	Centro Municipal Formación Integral	OA	05/04/2021	-	-
Carmona	Fundación Carmonense del Carnaval	OA	05/04/2021	-	-
Carmona	Medios de Comunicación Municipal	OA	05/04/2021	-	-
Carmona	Desarrollo Carmona, S.A.	SM	05/04/2021	-	-
Carmona	LIMANCAR, S.L.	SM	05/04/2021	28	244.216,35
Cartaya	Cartaya	Ayto.	06/07/2023	140	970.734,04
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	Ayto.	19/08/2021	615	5.496.099,85
Chiclana de la Frontera	Chiclana Natural S.A.	SM	19/08/2021	59	3.199.948,40
Chiclana de la Frontera	EMSISA, Empresa Municipal, S.A.	SM	19/08/2021	30	51.388,00
Chucena	Chucena	Ayto.	19/08/2021	31	-
Coín	Coín	Ayto.	10/03/2021	726	2.836.058,42
Coín	Patronato Canal Rtve Local	OA	10/03/2021	10	16.295,72
Colmenar	Colmenar	Ayto.	16/11/2021	11	246.674,44
Cómpeta	Cómpeta	Ayto.	26/03/2021	5	47.040,43
Constantina	Constantina	Ayto.	16/03/2021	45	1.048.727,72
Coria del Río	Coria del Río	Ayto.	24/02/2022	1843	2.786.726,84
Coria del Río	Desarrollo Coria del Río, S.A.	SM	24/02/2022	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Coria del Río	Empresa Municipal Agrícola Coriana, S.A.	SM	24/02/2022	29	-
Coria del Río	Empresa Municipal Coria Futura, S.A.	SM	24/02/2022	-	-
Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora	Ayto.	26/03/2021	172	1.906.195,41
Cuevas del Almanzora	Fundación O.A.L. Antonio Manuel Campoy	OA	26/03/2021	-	-
Cútar	Cútar	Ayto.	18/03/2022	34	223.806,56
Darro	Darro	Ayto.	06/05/2021	329	404.749,67
Deifontes	Deifontes	Ayto.	03/03/2021	3	1.091.125,00
El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla	Ayto.	07/06/2022	22	690.399,29
El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla Comunicación	Entidad pública empresarial	07/06/2022	-	-
El Cuervo de Sevilla	SODIVECU, S.L. en Liquidación	SM	07/06/2022	-	-
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	Ayto.	08/03/2021	472	6.380.705,90
El Puerto de Santa María	Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	SM	08/03/2021	22	3.521.509,97
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María Global S.L.U.	SM	08/03/2021	3	-
El Puerto de Santa María	Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.A.	SM	08/03/2021	1	-
El Puerto de Santa María	Impulsa el Puerto, S.L.	SM	08/03/2021	6	-
El Real de la Jara	El Real de la Jara	Ayto.	09/03/2021	14	372.045,83
El Real de la Jara	Fomento y Desarrollo, S.L.	SM	09/03/2021	-	-
Encinas Reales	Encinas Reales	Ayto.	22/03/2021	91	189.896,51
Estepona	Estepona	Ayto.	06/05/2021	474	39.954.117,41
Estepona	Televisión Mar, S.L. en liquidación	SM	06/05/2021	-	-
Faraján	Faraján	Ayto.	25/03/2022	3	14.767,96
Fernán-Núñez	Fernán-Núñez	Ayto.	12/03/2021	33	457.872,44
Fuente Palmera	Fuente Palmera	Ayto.	29/04/2021	67	252.801,86
Gaucín	Gaucín	Ayto.	08/03/2021	24	204.417,95
Gibraleón	Gibraleón	Ayto.	15/04/2021	65	568.500,20
Gilena	Gilena	Ayto.	09/04/2021	2	288.000,00
Gilena	Cesemgilena, S.L.	SM	09/04/2021	-	-
Gilena	Desarrollo Gilena, S.L.U.	SM	09/04/2021	-	-
Gobernador	Gobernador	Ayto.	13/04/2021	26	61.164,31
Gójar	Gójar	Ayto.	06/05/2022	204	274.642,86
Guadalcanal	Guadalcanal	Ayto.	11/03/2021	46	335.856,72
Guillena	Guillena	Ayto.	30/11/2022	22	721.539,87
Guillena	Desarrollo Industrial y Promoción S. Agraria, S.A.	SM	30/11/2022	-	-
Guillena	Empresa Municipal Servicios Integrados, S.L.	SM	30/11/2022	-	-
Herrera	Herrera	Ayto.	11/03/2021	1	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Herrera	Centro Especial de Empleo Herrera, S.L.	SM	11/03/2021	-	-
Herrera	Herrereña Vivienda, S.L.	SM	11/03/2021	-	-
Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Ayto.	17/03/2021	6	494.712,46
Huélago	Huélago	Ayto.	15/03/2023	1	-
Huelva	Huelva	Ayto.	21/09/2023	154	11.987.268,08
Huelva	F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Fundación	21/09/2023	4	-
Huelva	Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, S.A.	SM	21/09/2023	-	-
Huelva	Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.	SM	21/09/2023	-	-
Huelva	Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A.	SM	21/09/2023	7	-
Huelva	Empresa Municipal Limpieza Colegios, S.A.	SM	21/09/2023	-	-
Huelva	Sociedad Municipal de Aguas de Huelva, S.A.	SM	21/09/2023	49	2.844.583,68
Huésкар	Huésкар	Ayto.	09/04/2021	916	878.654,27
Huétor Vega	Huétor Vega	Ayto.	07/04/2021	127	1.409.732,81
Humilladero	Humilladero	Ayto.	29/12/2021	8	35.349,35
Illar	Illar	Ayto.	09/03/2021	4	34.256,90
Jabugo	Jabugo	Ayto.	11/03/2021	9	-
Jaén	Jaén	Ayto.	02/08/2021	151	3.442.344,23
Jaén	Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	OA	02/08/2021	24	116.049,74
Jaén	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	OA	02/08/2021	-	-
Jaén	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	02/08/2021	5	-
Jaén	Instituto Municipal Empleo y Formación Empresarial	OA	02/08/2021	23	231.267,24
Jaén	Patronato Municipal de Asuntos Sociales	OA	02/08/2021	57	115.764,34
Jaén	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas	OA	02/08/2021	49	253.573,03
Jaén	Patronato Municipal de Deportes	OA	02/08/2021	96	-
Jaén	Universidad Popular Municipal	OA	02/08/2021	9	-
Jaén	Empresa Pública Aparcamientos y Servicios M., S.A.	SM	02/08/2021	3	-
Jaén	Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	SM	02/08/2021	-	-
Jaén	Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen, S.A.	SM	02/08/2021	-	-
Jaén	Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.	SM	02/08/2021	-	-
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Ayto.	24/06/2022	573	16.635.372,02
Jerez de la Frontera	Aguas de la Zona Gaditana	Consortio	24/06/2022	6	2.500.219,54
Jerez de la Frontera	F. Universitaria de Jerez	Fundación	24/06/2022	5	120.410,00
Jerez de la Frontera	Fundación Andrés Ribera	Fundación	24/06/2022	2	-
Jerez de la Frontera	Fundación Centro de Acogida San José	Fundación	24/06/2022	3	49.205,06
Jerez de la Frontera	Fundación José Manuel Caballero Bonald	Fundación	24/06/2022	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Jerez de la Frontera	Fundación Teatro Villamarta	Fundación	24/06/2022	-	-
Jerez de la Frontera	Fundación Pública Formación y Empleo	OA	24/06/2022	-	-
Jerez de la Frontera	Circuito de Jerez, S.A.	SM	24/06/2022	296	418.795,36
Jerez de la Frontera	Corporación Municipal de Jerez, S.A.	SM	24/06/2022	153	5.760.105,61
Jerez de la Frontera	Empresa Municipal Vivienda de Jerez, S.A.	SM	24/06/2022	138	181.383,48
Jerez de la Frontera	Explotación de los Montes de Propios, S.A.	SM	24/06/2022	13	63.509,38
Jerez de la Frontera	Mercajerez, S.A.	SM	24/06/2022	10	-
Jerez de la Frontera	Xerez 21 Speed Festival, S.A.	SM	24/06/2022	-	-
Jimena de la Frontera	Jimena de la Frontera	Ayto.	20/04/2021	33	718.056,00
Jódar	Jódar	Ayto.	14/12/2021	18	162.441,78
Jódar	Local Juventud y Deportes	OA	14/12/2021	-	-
Jódar	Villa de Jódar	OA	14/12/2021	-	-
Jódar	Empresa para el Desarrollo Integral de Jódar, S.L.	SM	14/12/2021	-	-
La Algaba	La Algaba	Ayto.	25/11/2021	189	298.897,28
La Carlota	La Carlota	Ayto.	24/03/2021	46	1.325.255,37
La Carlota	Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Festejos	OA	24/03/2021	6	-
La Carlota	Patronato Municipal de Deportes	OA	24/03/2021	-	-
La Carlota	Patronato Municipal de Servicios Sociales	OA	24/03/2021	1	-
La Granjuela	La Granjuela	Ayto.	29/04/2021	9	23.315,45
La Puebla de los Infantes	La Puebla de los Infantes	Ayto.	03/03/2021	54	456.225,76
La Victoria	La Victoria	Ayto.	02/03/2021	10	31.266,60
Larva	Larva	Ayto.	30/04/2021	243	194.368,12
Las Cabezas de San Juan	Las Cabezas de San Juan	Ayto.	09/06/2021	84	1.845.114,73
Las Cabezas de San Juan	UGIA S.A., en liquidación	SM	09/06/2021	-	-
Las Gabias	Las Gabias	Ayto.	24/02/2022	72	1.353.739,53
Las Gabias	Consortio Sierra Nevada Vega Sur	Consortio	24/02/2022	1	-
Lepe	Lepe	Ayto.	09/03/2021	120	976.445,59
Lepe	Lepe Iniciativas, S.A.	SM	09/03/2021	-	-
Lepe	Parque Industrial la Gravera de Lepe, S.A.	SM	09/03/2021	-	-
Lobras	Lobras	Ayto.	25/11/2022	37	-
Loja	Loja	Ayto.	18/03/2021	578	16.749.651,78
Loja	Desarrollo Rural del Poniente Granadino	Consortio	18/03/2021	-	-
Loja	Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural	OA	18/03/2021	-	-
Loja	EMUVILOSA, S.A.	SM	18/03/2021	-	-
Loja	Gestión Medioambiental de Loja, S.A.	SM	18/03/2021	114	110.792,43

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Loja	Medios de Comunicación de Loja, S.A., en liquidación	SM	18/03/2021	-	-
Loja	Sociedad de Comunicación de Loja S.L., en liquidación	SM	18/03/2021	-	-
Los Gallardos	Los Gallardos	Ayto.	02/07/2021	10	117.011,87
Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	Ayto.	04/03/2021	607	2.645.515,39
Los Palacios y Villafranca	Iniciativas Desarrollo, S.L.	SM	04/03/2021	-	-
Lucena del Puerto	Lucena del Puerto	Ayto.	05/03/2021	19	154.997,20
Lugros	Lugros	Ayto.	04/05/2022	45	145.347,10
Lújar	Lújar	Ayto.	20/04/2021	1	-
Lupión	Lupión	Ayto.	06/04/2021	19	49.058,68
Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	Ayto.	17/03/2021	110	2.535.423,88
Mairena del Aljarafe	F. Pca. Colegio Mayor Maese Rodrigo	Fundación	17/03/2021	-	-
Mairena del Aljarafe	Gerencia Municipal de Urbanismo	OA	17/03/2021	6	1.083.505,78
Mairena del Aljarafe	Instituto Municipal Dinamización Ciudadana	OA	17/03/2021	76	1.392.455,22
Mairena del Aljarafe	Desarrollo y Fomento de Empleo, S.A.	SM	17/03/2021	1	18.669,42
Mairena del Aljarafe	Sociedad de Gestión Tributaria del Ayto. de Mairena del Aljarafe, S.L. (SOLGEST)	SM	17/03/2021	-	-
Manilva	Manilva	Ayto.	11/06/2021	622	1.657.533,80
Manilva	Fundación Manilva para el Desarrollo	Fundación	11/06/2021	-	-
Manilva	Gerencia Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras	OA	11/06/2021	6	-
Manilva	Comunicación Social de Manilva, S.L.	SM	11/06/2021	-	-
Marchal	Marchal	Ayto.	16/03/2021	6	70.852,15
María	María	Ayto.	27/03/2023	434	275.998,43
Martos	Martos	Ayto.	12/05/2021	2412	2.691.236,68
Minas de Riotinto	Minas de Riotinto	Ayto.	14/04/2021	2	-
Moguer	Moguer	Ayto.	13/04/2021	165	1.105.518,07
Moguer	Fundación Municipal Cultura	OA	13/04/2021	41	184.000,00
Moguer	Patronato Municipal de Deportes	OA	13/04/2021	28	-
Moguer	Empresa Municipal Gestión Suelo y Vivienda, S.L.	SM	13/04/2021	66	20.460,08
Mojácar	Mojácar	Ayto.	07/06/2021	450	1.671.622,20
Montefrío	Montefrío	Ayto.	02/03/2021	9	124.546,84
Montemayor	Montemayor	Ayto.	09/04/2021	148	317.040,16
Montilla	Ruta del Vino Montilla Moriles	Consorcio	30/08/2023	-	-
Montilla	Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque	Fundación	30/08/2023	-	-
Montilla	Aguas de Montilla, S.A.	SM	30/08/2023	-	-
Montilla	Empresa Municipal Suelo y Vivienda Atrium Uliá, S.L.	SM	30/08/2023	-	-
Montoro	Montoro	Ayto.	16/03/2021	39	596.001,42



Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Montoro	Feria del Olivo de Montoro	Consortio	16/03/2021	1	-
Monturque	Monturque	Ayto.	08/03/2021	77	278.716,62
Monturque	Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.	SM	08/03/2021	-	-
Murtas	Murtas	Ayts.	04/03/2021	1	-
Níjar	Níjar	Ayto.	27/01/2022	311	3.009.045,59
Níjar	EMANAGUA Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar	SM	27/01/2022	15	-
Níjar	Sociedad Municipal de Níjar S.L., en liquidación	SM	27/01/2022	-	-
Olivares	Olivares	Ayto.	16/05/2022	180	1.575.446,15
Palma del Río	Palma del Río	Ayto.	03/01/2022	639	2.931.346,94
Palma del Río	Instituto Municipal de Bienestar Social	OA	03/01/2022	62	144.345,15
Palma del Río	Patronato Deportivo Municipal	OA	03/01/2022	72	124.763,00
Palma del Río	Patronato Municipal de Cultura	OA	03/01/2022	66	218.379,14
Palos de la Frontera	Palos de la Frontera	Ayto.	24/03/2021	130	1.928.153,84
Parauta	Parauta	Ayto.	26/07/2021	182	-
Pechina	Pechina	Ayto.	31/03/2021	50	24.641,39
Pegalajar	Pegalajar	Ayto.	22/04/2021	5	36.040,00
Pilas	Pilas	Ayto.	19/03/2021	39	1.091.055,50
Pilas	Centro Municipal de Formación Integral	OA	19/03/2021	-	-
Pilas	Vivienda de Pilas, S.A.	SM	19/03/2021	-	-
Pinos Puente	Pinos Puente	Ayto.	29/04/2021	334	177.453,51
Polícar	Polícar	Ayto.	10/12/2021	11	104.993,80
Porcuna	Porcuna	Ayto.	08/10/2021	1989	2.323.603,41
Pulpí	Pulpí	Ayto.	30/04/2021	242	1.531.565,10
Pulpí	Empresa Municipal Suelo de Pulpí, S.A.	SM	30/04/2021	41	173.891,67
Punta Umbría	Punta Umbría	Ayto.	18/03/2021	171	2.247.413,87
Purchena	Purchena	Ayto.	02/03/2021	133	142.675,03
Rágol	Rágol	Ayto.	29/03/2021	-	-
Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	Ayto.	06/05/2021	15	3.343.629,93
Rincón de la Victoria	Patronato Cueva del Tesoro	OA	06/05/2021	-	-
Rincón de la Victoria	Patronato Municipal de Deportes	OA	06/05/2021	2	53.000,00
Rincón de la Victoria	Socio-Cultural Delphos	OA	06/05/2021	1	-
Rincón de la Victoria	EMVIRIA, S.L.	SM	06/05/2021	1	-
Rincón de la Victoria	Iniciativas Municipales del Rincón de la Victoria	SM	06/05/2021	-	-
Rincón de la Victoria	Onda Rincón, S.L.	SM	06/05/2021	-	-
Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	Ayto.	11/03/2021	266	17.202.719,75

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Roquetas de Mar	Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense	Consorcio	11/03/2021	2	-
Roquetas de Mar	para la prestación del servicio de recogida y tratamiento RESU y agrícolas vertedero Poniente Almeriense	Consorcio	11/03/2021	-	-
Roquetas de Mar	Servicio Prevención Extinción Incendios Poniente Almeriense	Consorcio	11/03/2021	13	7.275,30
San Fernando	San Fernando	Ayto.	30/03/2021	543	43.069.475,93
San Fernando	Empresa Suelo Isleño, S.A.	SM	30/03/2021	1	-
San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	Ayto.	02/03/2021	72	4.152.058,92
San Nicolás del Puerto	San Nicolás del Puerto	Ayto.	15/10/2021	5	96.733,76
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	Ayto.	28/07/2022	95	2.909.435,04
Sanlúcar de Barrameda	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	28/07/2022	27	412.333,97
Sanlúcar de Barrameda	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OA	28/07/2022	-	-
Sanlúcar de Barrameda	ELICODESA, S.A.	SM	28/07/2022	6	80.000,00
Sanlúcar de Barrameda	Empresa de Recaudación y Servicios de Sanlúcar de	SM	28/07/2022	2	-
Sanlúcar de Barrameda	Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, S.A.	SM	28/07/2022	4	-
Sanlúcar de Barrameda	Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de Sanlúcar, S.A.	SM	28/07/2022	-	-
Sanlúcar de Barrameda	EMULISAN, S.A.	SM	28/07/2022	3	37.289,62
Santa Olalla del Cala	Santa Olalla del Cala	Ayto.	13/05/2021	15	84.935,37
Santaella	Santaella	Ayto.	22/03/2021	7	542.110,54
Senés	Senés	Ayto.	03/05/2021	1	-
Serón	Serón	Ayto.	03/02/2022	121	1.834.360,78
Sevilla	Sevilla	Ayto.	05/03/2021	865	66.028.175,94
Sevilla	Parque Periurbano de La Corchuela	Consorcio	05/03/2021	1	25.776,00
Sevilla	Turismo de Sevilla	Consorcio	05/03/2021	5	148.122,32
Sevilla	Asociación Red de Ciudades del AVE	Fundación	05/03/2021	7	196.800,00
Sevilla	F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	Fundación	05/03/2021	-	-
Sevilla	F. Naturalia XXI	Fundación	05/03/2021	-	-
Sevilla	Agencia Tributaria de Sevilla	OA	05/03/2021	41	575.592,26
Sevilla	Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	OA	05/03/2021	82	22.602.146,08
Sevilla	Instituto de la Cultura y de las Artes	OA	05/03/2021	282	2.622.741,62
Sevilla	Instituto Municipal de Deportes	OA	05/03/2021	56	3.020.689,15
Sevilla	Patronato del Real Alcazar y de la Casa Consistorial	OA	05/03/2021	52	1.803.897,62
Sevilla	Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.	SM	05/03/2021	224	193.861,26
Sevilla	Congresos y Turismo De Sevilla, S.A.	SM	05/03/2021	274	2.274.529,78
Sevilla	Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.	SM	05/03/2021	13	354.558,85

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamientos de Aguas de Sevilla, S.A.	SM	05/03/2021	785	42.836.587,11
Sevilla	Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, S.A.	SM	05/03/2021	529	12.496.325,86
Sevilla	Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.	SM	05/03/2021	117	9.269.813,63
Sevilla	Mercasevilla, S.A.	SM	05/03/2021	249	1.175.006,77
Sevilla	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	SM	05/03/2021	254	11.774.571,85
Sorbas	Sorbas	Ayto.	29/03/2021	100	178.027,41
Sufí	Sufí	Ayto.	30/03/2021	11	-
Tabernas	Tabernas	Ayto.	31/03/2021	16	466.498,22
Tahal	Tahal	Ayto.	12/04/2021	-	-
Terque	Terque	Ayto.	09/03/2021	4	29.305,36
Tíjola	Tíjola	Ayto.	25/03/2021	146	806.224,67
Tolox	Tolox	Ayto.	04/03/2021	713	461.950,65
Torrecampo	Torrecampo	Ayto.	23/04/2021	2	-
Torrecampo	Patronato Residencia M. Mayores	OA	23/04/2021	-	-
Torremolinos	Torremolinos	Ayto.	16/04/2021	417	10.669.326,13
Torremolinos	Agencia de Promoción y Desarrollo Local de Torremolinos	OA	16/04/2021	51	63.959,61
Torremolinos	Patronato Municipal de Deportes	OA	16/04/2021	134	1.906.591,76
Torremolinos	Aseo y Limpieza Municipales de Torremolinos, S.A.	SM	16/04/2021	37	65.785,27
Torremolinos	Fomento y Difusión de la Cultura, S.A.	SM	16/04/2021	-	-
Torremolinos	Limpieza de Torremolinos, S.A.	SM	16/04/2021	55	181.361,56
Torremolinos	Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, S.A.	SM	16/04/2021	60	135.980,85
Torremolinos	Servicios de Torremolinos Sociedad Anónima Municipal	SM	16/04/2021	128	341.115,85
Torremolinos	Torremolinos Televisión, S.A.	SM	16/04/2021	16	31.995,23
Torrenueva	Torrenueva	Ayto.	02/03/2021	8	-
Torres	Torres	Ayto.	03/05/2021	23	291.620,00
Totalán	Totalán	Ayto.	09/03/2021	26	-
Úbeda	Úbeda	Ayto.	04/03/2021	2858	6.435.677,48
Ubrique	Ubrique	Ayto.	05/03/2021	31	668.474,63
Ubrique	Patronato Municipal Emisora de Radio	OA	05/03/2021	-	-
Ubrique	Patronato Municipal de Deportes	OA	05/03/2021	-	-
Ubrique	Administración de la Marca y Denominación Artículo de Piel, S.A.	SM	05/03/2021	-	-
Ubrique	Empresa Mixta Aguas de Ubrique, S.A.	SM	05/03/2021	-	-
Ubrique	Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A.	SM	05/03/2021	-	-
Umbrete	Umbrete	Ayto.	29/03/2022	30	2.612.650,01
Umbrete	Sociedad de Desarrollo Económico, S.L.	SM	29/03/2022	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Urrácal	Urrácal	Ayto.	17/05/2021	15	34.219,29
Valderrubio	Valderrubio	Ayto.	02/03/2021	136	540.367,17
Valsequillo	Valsequillo	Ayto.	02/03/2021	9	-
Vera	Vera	Ayto.	14/01/2022	35	5.074.293,37
Vera	Agencia de Gestión Tributaria Y Recaudación	OA	14/01/2022	-	-
Vera	CODEUR, S.A.	SM	14/01/2022	5	1.107.819,00
Vera	Empresa Municipal Fomento de Vera S.A., en liquidación	SM	14/01/2022	-	-
Vera	Ferial Vera, S.L.	SM	14/01/2022	-	-
Villablanca	Villablanca	Ayto.	25/03/2021	21	287.745,63
Villaluenga del Rosario	Villaluenga del Rosario	Ayto.	30/04/2021	24	266.502,03
Villanueva de la Concepción	Villanueva de la Concepción	Ayto.	13/01/2022	5	283.000,00
Villanueva de la Concepción	Patronato Deportivo y Cultural	OA	13/01/2022	-	-
Villanueva de la Reina	Villanueva de la Reina	Ayto.	06/04/2021	1890	1.279.646,41
Villanueva de las Cruces	Villanueva de las Cruces	Ayto.	05/05/2021	4	149.597,00
Villanueva de San Juan	Villanueva de San Juan	Ayto.	17/02/2023	49	290.923,26
Villanueva de Tapia	Villanueva de Tapia	Ayto.	09/03/2021	24	324.539,76
Villanueva del Ariscal	Villanueva del Ariscal	Ayto.	11/06/2021	50	-
Villanueva del Ariscal	Futuriscal	OA	11/06/2021	-	-
Villanueva del Río y Minas	Villanueva del Río y Minas	Ayto.	25/03/2021	-	-
Villanueva del Río y Minas	San Fernando Sociedad de Desarrollo Local, S.L.	SM	25/03/2021	-	-
Villanueva del Trabuco	Villanueva del Trabuco	Ayto.	23/04/2021	13	428.254,10
Villarodrigo	Villarodrigo	Ayto.	12/04/2021	-	-
Zufre	Zufre	Ayto.	18/03/2021	97	42.838,94

## Diputaciones Provinciales

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Almería	Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Consorcio	11/06/2021	5	92.661,84
Almería	Sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	Consorcio	11/06/2021	6	20.754,00
Almería	Almería	Dip. Prov.	11/06/2021	1824	39.299.534,23
Almería	Instituto Almeriense de Tutela	OA	11/06/2021	3	18.061,98
Almería	Patronato para el Centro Asociado de la UNED	OA	11/06/2021	12	20.146,77
Almería	Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	SM	11/06/2021	64	-
Córdoba	Provincial de Prevención y Extinción de Incendios	Consorcio	19/05/2021	28	806.577,44
Córdoba	Córdoba	Dip. Prov.	19/05/2021	383	18.239.915,09
Córdoba	Asociación Española de Municipios del Olivo	Fundación	19/05/2021	-	-
Córdoba	Agencia Provincial de la Energía	OA	19/05/2021	25	81.744,63
Córdoba	Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí	OA	19/05/2021	112	13.974,50
Córdoba	Instituto Coop. Hacienda Local	OA	19/05/2021	102	33.471,21
Córdoba	Instituto Provincial de Bienestar Social	OA	19/05/2021	81	1.321.853,57
Córdoba	Instituto Provincial de Desarrollo Económico	OA	19/05/2021	135	73.345,00
Córdoba	Patronato Provincial de Turismo	OA	19/05/2021	10	87.579,22
Córdoba	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.	SM	19/05/2021	98	5.909.088,49
Córdoba	Empresa Provincial de Informática, S.A.	SM	19/05/2021	41	1.180.264,14
Córdoba	Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A.	SM	19/05/2021	35	3.742.230,70
Huelva	Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez	Consorcio	28/04/2021	-	-
Huelva	Provincial contra Incendios y Salvamentos de Huelva	Consorcio	28/04/2021	-	-
Huelva	Huelva	Dip. Prov.	28/04/2021	50	27.893.756,73
Huelva	Patronato Provincial de Turismo	OA	28/04/2021	-	-
Huelva	Servicios Provincial Recaudación y Gestión Tributa	OA	28/04/2021	6	177.182,60
Huelva	Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S.A.	SM	28/04/2021	-	-
Jaén	Aguas del Rumberal	Consorcio	17/02/2023	1	3.471,07
Jaén	Aguas El Condado	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Aguas La Loma	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Aguas Sierra de Segura	Consorcio	17/02/2023	1	293,39
Jaén	Aguas Víboras Quiebrajano	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Villas	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Guaditel	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos La Loma	Consorcio	17/02/2023	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	Consorcio	17/02/2023	-	-
Jaén	SPEIS Sierra de Cazorla	Consorcio	17/02/2023	18	56.504,34
Jaén	SPEIS Sierra de Segura	Consorcio	17/02/2023	21	65.929,20
Jaén	Vía Verde del Aceite	Consorcio	17/02/2023	35	86.596,26
Jaén	Jaén	Dip. Prov.	17/02/2023	1895	24.556.682,88
Jaén	F. Estrategias Desarrollo Económico Social de la Provincia de Jaén	Fundación	17/02/2023	28	21.949,90
Jaén	Fundación Legado Literario Miguel Hernández	Fundación	17/02/2023	29	-
Jaén	Instituto Estudios Gienenses	OA	17/02/2023	75	118.239,42
Jaén	Servicios Provincial Gestión y Recaudación	OA	17/02/2023	106	645.692,05
Jaén	Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén	SM	17/02/2023	-	-
Jaén	Prov. Artes Gráficas de Jaén	SM	17/02/2023	-	-
Sevilla	Fundación Vía Verde de la Sierra	Fundación	02/03/2021	-	-
Sevilla	Aguas del Huesna	Consorcio	02/03/2021	-	-
Sevilla	Aguas Sierra Sur	Consorcio	02/03/2021	-	-
Sevilla	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla	Consorcio	02/03/2021	-	-
Sevilla	Provincial Aguas de Sevilla	Consorcio	02/03/2021	1	4.000,00
Sevilla	Sevilla	Dip. Prov.	02/03/2021	271	36.598.141,69
Sevilla	Asistencia Económica y Fiscal	OA	02/03/2021	27	1.588.531,32
Sevilla	Casa de la Provincia	OA	02/03/2021	3	26.035,10
Sevilla	PRODETUR, S.A.	SM	02/03/2021	113	3.010.000,84
Sevilla	Prov. Informática, S.A.	SM	02/03/2021	30	248.643,65
Sevilla	Sevilla Activa, S.A.	SM	02/03/2021	50	143.305,33

**Entidades Locales Autónomas**

Entidad Ppal.	Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Bácor-Olivar	Bácor-Olivar	09/04/2021	56	78.568,93
Estación Linares-Baeza	Estación Linares-Baeza	16/03/2021	289	121.367,50
Isla Redonda-La Aceñuela	Isla Redonda-La Aceñuela	12/03/2021	12	77.539,95
La Bobadilla	La Bobadilla	13/05/2021	273	91.561,00
Mures	Mures	09/03/2021	-	-

**Mancomunidades**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Bahía de Cádiz	Bahía de Cádiz	Mancomunidad	21/03/2022	33	11.248,90
Comarca de Baza	Comarca de Baza	Mancomunidad	16/03/2021	312	3.298.842,41
Comarca de Campo de Gibraltar	Comarca de Campo de Gibraltar	Mancomunidad	05/03/2021	53	-
Comarca de Campo de Gibraltar	Instituto Estudios Campogibaltareños	OA	05/03/2021	5	-
Comarca de Campo de Gibraltar	Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.	SM	05/03/2021	89	2.954.993,56
Comarca La Janda	Comarca La Janda	Mancomunidad	16/03/2021	45	-
Costa del Sol Occidental	Costa del Sol Occidental	Mancomunidad	23/06/2021	108	3.157.605,27
Costa del Sol Occidental	ACOSOL, S.A.	SM	23/06/2021	261	17.862.140,76
Marquesado del Zenete	Marquesado del Zenete	Mancomunidad	13/04/2021	3	48.400,00
Municipios del Valle del Almanzora	Municipios del Valle del Almanzora	Mancomunidad	11/11/2021	1	-
Sierra Occidental de Huelva	Sierra Occidental de Huelva	Mancomunidad	16/03/2021	-	-

#### 8.4. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa, ejercicio 2020

##### Ayuntamientos

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Aguadulce	Aguadulce	Ayto.	Sevilla
Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera	Ayto.	Córdoba
Aguilar de la Frontera	Promoción y Desarrollo	OA	Córdoba
Alájar	Alájar	Ayto.	Huelva
Alamedilla	Alamedilla	Ayto.	Granada
Alanís	Alanís	Ayto.	Sevilla
Alanís	Solana de la Bernalda, S.A.	SM	Sevilla
Albanchez de Mágina	Albanchez de Mágina	Ayto.	Jaén
Alboloduy	Alboloduy	Ayto.	Almería
Albondón	Albondón	Ayto.	Granada
Albuñán	Albuñán	Ayto.	Granada
Albuñuelas	Albuñuelas	Ayto.	Granada
Alcalá del Río	Alcalá del Río	Ayto.	Sevilla
Alcalá del Río	SODEALRIO, S.L.	SM	Sevilla
Alcalá la Real	Alcalá la Real	Ayto.	Jaén
Alcalá la Real	Aguas de Alcalá La Real Empresa Municipal, S.A.	SM	Jaén
Alcalá la Real	Jardines y Medio Ambiente, S.A.	SM	Jaén
Alcaracejos	Alcaracejos	Ayto.	Córdoba
Alcaracejos	Patronato Municipal Vivienda y Servicios ALCAVISSE	OA	Córdoba
Alcolea	Alcolea	Ayto.	Almería
Alcolea del Río	Alcolea del Río	Ayto.	Sevilla
Alfacar	Alfacar	Ayto.	Granada
Alfarnatejo	Alfarnatejo	Ayto.	Málaga
Algámitas	Algámitas	Ayto.	Sevilla
Algarrobo	Algarrobo	Ayto.	Málaga
Algatocín	Algatocín	Ayto.	Málaga
Alhabia	Alhabia	Ayto.	Almería
Alhama de Almería	Alhama de Almería	Ayto.	Almería
Alhama de Granada	Alhama de Granada	Ayto.	Granada
Alhama de Granada	Desarrollo Urbanístico de Alhama y Ventas, Surge S.A., en liquidación	SM	Granada
Alhendín	Alhendín	Ayto.	Granada
Alicún de Ortega	Alicún de Ortega	Ayto.	Granada



Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Almodóvar del Río	Almodóvar del Río	Ayto.	Córdoba
Almogía	Almogía	Ayto.	Málaga
Alosno	Alosno	Ayto.	Huelva
Alozaina	Alozaina	Ayto.	Málaga
Alpandeire	Alpandeire	Ayto.	Málaga
Alquife	Alquife	Ayto.	Granada
Alsodux	Alsodux <sup>23</sup>	Ayto.	Almería
Andújar	Andújar	Ayto.	Jaén
Andújar	Promoción y Desarrollo	OA	Jaén
Antas	Antas	Ayto.	Almería
Añora	Añora	Ayto.	Córdoba
Añora	Residencia Municipal Mayores Fernando Santos	OA	Córdoba
Aracena	Aracena	Ayto.	Huelva
Aracena	Patronato Municipal de Deportes	OA	Huelva
Aracena	Vivienda y Desarrollo Aracena, S.L.	SM	Huelva
Archidona	Archidona	Ayto.	Málaga
Archidona	ADR-Nororma	Fundación	Málaga
Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera <sup>24</sup>	Ayto.	Cádiz
Arcos de la Frontera	Instituto Campo Vidal	OA	Cádiz
Arcos de la Frontera	Ecoreciclajes de Arcos, S.L.	SM	Cádiz
Ardales	Ardales	Ayto.	Málaga
Ardales	Patronato Municipal de Turismo	OA	Málaga
Aroche	Aroche	Ayto.	Huelva
Aroche	EMDARO Aroche, S.L.U.	SM	Huelva
Atajate	Atajate	Ayto.	Málaga
Atajate	Gerencia Municipal Servicios y Actividades Económicas	OA	Málaga
Atarfe	Atarfe	Ayto.	Granada
Atarfe	Atarfe Ciudad Deportiva S.A. (ACIDESA)	SM	Granada
Ayamonte	Ayamonte	Ayto.	Huelva
Ayamonte	Patronato Municipal de Deportes	OA	Huelva
Ayamonte	Terrenos Urbanizables Ayamonte, S.A.	SM	Huelva

<sup>23</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

<sup>24</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Aznalcázar	Aznalcázar	Ayto.	Sevilla
Aznalcóllar	Aznalcóllar	Ayto.	Sevilla
Bacares	Bacares	Ayto.	Almería
Barbate	Barbate	Ayto.	Cádiz
Barbate	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate, S.L. (EMUVISU)	SM	Cádiz
Barbate	Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOVAR)	SM	Cádiz
Beas	Beas	Ayto.	Huelva
Beas de Guadix	Beas de Guadix	Ayto.	Granada
Bedmar y García	Bedmar y García	Ayto.	Jaén
Benadalid	Benadalid	Ayto.	Málaga
Benalauría	Benalauría	Ayto.	Málaga
Benalúa	Benalúa	Ayto.	Granada
Benalúa	Desarrollo Industrial de Benalúa, S.L.	SM	Granada
Benalup-Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas	Ayto.	Cádiz
Benalup-Casas Viejas	Patronato Municipal de Deportes	OA	Cádiz
Benamargosa	Benamargosa	Ayto.	Málaga
Benamaurel	Benamaurel <sup>25</sup>	Ayto.	Granada
Benamocarra	Benamocarra	Ayto.	Málaga
Benaocaz	Benaocaz	Ayto.	Cádiz
Benaoján	Benaoján	Ayto.	Málaga
Bérchules	Bérchules	Ayto.	Granada
Berrocal	Berrocal	Ayto.	Huelva
Bormujos	Bormujos	Ayto.	Sevilla
Bubión	Bubión	Ayto.	Granada
Bujalance	Bujalance	Ayto.	Córdoba
Burguillos	Burguillos	Ayto.	Sevilla
Burguillos	Burguillos Natural S.L., en liquidación	SM	Sevilla
Busquístar	Busquístar	Ayto.	Granada
Cabra	Cabra	Ayto.	Córdoba
Cabra	F. Cultural Valera	Fundación	Córdoba
Cabra	Patronato de Bienestar Social	OA	Córdoba
Cabra	Patronato Municipal de Deportes	OA	Córdoba
Cádiar	Cádiar	Ayto.	Granada

<sup>25</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Cala	Cala	Ayto.	Huelva
Calañas	Calañas	Ayto.	Huelva
Calicasas	Calicasas	Ayto.	Granada
Campillos	Campillos	Ayto.	Málaga
Campofrío	Campofrío	Ayto.	Huelva
Campotéjar	Campotéjar	Ayto.	Granada
Caniles	Caniles	Ayto.	Granada
Canillas de Albaida	Canillas de Albaida	Ayto.	Málaga
Cantoria	Cantoria	Ayto.	Almería
Cañada Rosal	Cañada Rosal	Ayto.	Sevilla
Cañada Rosal	Cañada Integra, S.L.U.	SM	Sevilla
Cañada Rosal	Desarrollo Cañada del Rosal, S.L.	SM	Sevilla
Cañete la Real	Cañete la Real <sup>26</sup>	Ayto.	Málaga
Cañete la Real	Patronato Municipal de Cultura, Deportes y Juventud	OA	Málaga
Capileira	Capileira	Ayto.	Granada
Carataunas	Carataunas	Ayto.	Granada
Carcabuey	Carcabuey	Ayto.	Córdoba
Cartajima	Cartajima	Ayto.	Málaga
Casares	Casares	Ayto.	Málaga
Casares	Gestión, Obras y Servicios Municipales Casares S.L.	SM	Málaga
Casariche	Casariche	Ayto.	Sevilla
Casariche	Mosaicos Casariche, S.L.U.	SM	Sevilla
Casariche	Procasariche, S.L.U.	SM	Sevilla
Castaño del Robledo	Castaño del Robledo	Ayto.	Huelva
Cástaras	Cástaras	Ayto.	Granada
Castellar de la Frontera	Castellar de la Frontera	Ayto.	Cádiz
Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos	Ayto.	Sevilla
Castilblanco de los Arroyos	Desarrollo Sierras de Castilblanco, S.L., en liquidación	SM	Sevilla
Castilleja de Guzmán	Castilleja de Guzmán	Ayto.	Sevilla
Castilléjar	Castilléjar	Ayto.	Granada
Castro de Filabres	Castro de Filabres	Ayto.	Almería
Cazalla de la Sierra	Cazalla de la Sierra	Ayto.	Sevilla
Cazalla de la Sierra	Explotaciones Agrícolas, S.A.	SM	Sevilla

<sup>26</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Cazalla de la Sierra	Tragarrales, S.L. en liquidación	SM	Sevilla
Cazorla	Cazorla	Ayto.	Jaén
Cazorla	Patronato Municipal de Bienestar Social	OA	Jaén
Cenes de la Vega	Cenes de la Vega	Ayto.	Granada
Chauchina	Chauchina	Ayto.	Granada
Chipiona	Chipiona	Ayto.	Cádiz
Chipiona	Empresa Municipal Caepionis, S.L.	SM	Cádiz
Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	Ayto.	Granada
Churriana de la Vega	Gesmuviiana Empresa Municipal de Churriana de la Ve	SM	Granada
Cóbdar	Cóbdar	Ayto.	Almería
Cogollos de Guadix	Cogollos de Guadix	Ayto.	Granada
Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	Ayto.	Cádiz
Conil de la Frontera	Patronato Municipal de Radio Juventud Emisora Municipal	OA	Cádiz
Conil de la Frontera	Patronato Municipal de Turismo	OA	Cádiz
Conil de la Frontera	Roche, S.A.M.	SM	Cádiz
Conquista	Conquista	Ayto.	Córdoba
Conquista	Residencia Municipal Mayores Santa Ana	OA	Córdoba
Coripe	Coripe	Ayto.	Sevilla
Corteconcepción	Corteconcepción	Ayto.	Huelva
Corteconcepción	Línea Verde Empresa Municipal de Recursos de Corteconcepción	SM	Huelva
Cortegana	Cortegana	Ayto.	Huelva
Cortegana	Cortegana XXI S.L.U.	SM	Huelva
Cortelazor	Cortelazor	Ayto.	Huelva
Cortes de Baza	Cortes de Baza	Ayto.	Granada
Cortes y Graena	Cortes y Graena	Ayto.	Granada
Cortes y Graena	Aguas Termales de Graena, S.A.	SM	Granada
Cuevas del Campo	Cuevas del Campo	Ayto.	Granada
Cúllar	Cúllar	Ayto.	Granada
Cúllar Vega	Cúllar Vega	Ayto.	Granada
Cumbres de Enmedio	Cumbres de Enmedio	Ayto.	Huelva
Cumbres de San Bartolomé	Cumbres de San Bartolomé	Ayto.	Huelva
Dalías	Dalías	Ayto.	Almería
Dalías	Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado	OA	Almería
Dehesas de Guadix	Dehesas de Guadix	Ayto.	Granada
Dehesas Viejas	Dehesas Viejas	Ayto.	Granada

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Diezma	Diezma	Ayto.	Granada
Dílar	Dílar	Ayto.	Granada
Domingo Perez	Domingo Perez	Ayto.	Granada
Doña Mencía	Doña Mencía	Ayto.	Córdoba
Dos Torres	Dos Torres	Ayto.	Córdoba
Dúdar	Dúdar	Ayto.	Granada
Dúrcal	Dúrcal	Ayto.	Granada
Écija	Écija	Ayto.	Sevilla
Écija	Abastecimiento y saneamiento de aguas Plan Écija	Consortio	Sevilla
Écija	F. M. de las Artes Escénicas	Fundación	Sevilla
Écija	F. Museo Histórico Municipal	Fundación	Sevilla
Écija	Local de Juventud y Deportes	OA	Sevilla
Écija	Patronato Municipal Disminuidos Psíquicos de Écija	OA	Sevilla
Écija	Aguas de Écija Empresa Municipal, S.A.	SM	Sevilla
Écija	Écija Comarca Televisión, S.L.	SM	Sevilla
Écija	Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.	SM	Sevilla
Écija	Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A.	SM	Sevilla
El Almendro	El Almendro	Ayto.	Huelva
El Bosque	El Bosque	Ayto.	Cádiz
El Campillo	El Campillo	Ayto.	Huelva
El Castillo de las Guardas	El Castillo de las Guardas	Ayto.	Sevilla
El Cerro de Andévalo	El Cerro de Andévalo	Ayto.	Huelva
El Coronil	El Coronil	Ayto.	Sevilla
El Coronil	Desarrollo Coronileño, S.L.	SM	Sevilla
El Ejido	El Ejido	Ayto.	Almería
El Ejido	Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	OA	Almería
El Ejido	Radio Ejido	OA	Almería
El Ejido	Centro Integral de Mercancías, S.A.	SM	Almería
El Ejido	Desarrollo Urbanístico de el Ejido, S.L.	SM	Almería
El Ejido	Residencia Geriátrica Ciudad de el Ejido, S.L.	SM	Almería
El Granado	El Granado	Ayto.	Huelva
El Madroño	El Madroño	Ayto.	Sevilla
El Pinar	El Pinar	Ayto.	Granada
El Ronquillo	El Ronquillo	Ayto.	Sevilla
El Ronquillo	El Ronco S. M. El Ronquillo, S.L.	SM	Sevilla

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
El Rubio	El Rubio	Ayto.	Sevilla
El Saucejo	El Saucejo	Ayto.	Sevilla
El Valle	El Valle	Ayto.	Granada
El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	Ayto.	Sevilla
El Viso del Alcor	Patronato Municipal de Radio	OA	Sevilla
Encinasola	Encinasola	Ayto.	Huelva
Enix	Enix	Ayto.	Almería
Escúzar	Escúzar	Ayto.	Granada
Espartinas	Espartinas	Ayto.	Sevilla
Espartinas	Espartinas	OA	Sevilla
Espartinas	Espartinas Desarrollo Local, S.A.	SM	Sevilla
Espartinas	Espartinas Global, S.A.	SM	Sevilla
Espejo	Espejo	Ayto.	Córdoba
Espelúy	Espelúy	Ayto.	Jaén
Espera	Espera	Ayto.	Cádiz
Espiel	Espiel	Ayto.	Córdoba
Espiel	Desarrollo Económico el Caño, S.L.	SM	Córdoba
Estepa	Estepa	Ayto.	Sevilla
Estepa	Desarrollo Estepa, S.L.	SM	Sevilla
Félix	Félix	Ayto.	Almería
Fines	Fines	Ayto.	Almería
Fiñana	Fiñana	Ayto.	Almería
Fondón	Fondón	Ayto.	Almería
Fornes	Fornes	Ayto.	Granada
Freila	Freila	Ayto.	Granada
Freila	Inversiones Lago de Freila, S.L.	SM	Granada
Fuensanta de Martos	Fuensanta de Martos	Ayto.	Jaén
Fuente Carreteros	Fuente Carreteros	Ayto.	Córdoba
Fuente de Piedra	Fuente de Piedra	Ayto.	Málaga
Fuente la Lancha	Fuente la Lancha	Ayto.	Córdoba
Fuente Vaqueros	Fuente Vaqueros	Ayto.	Granada
Fuenteheridos	Fuenteheridos	Ayto.	Huelva
Fuenteheridos	Fuenteheridos Siglo XXI, S.L.	SM	Huelva
Fuentes de Andalucía	Fuentes de Andalucía	Ayto.	Sevilla
Fuentes de Andalucía	Patronato de Disminuidos Físicos-Psíquicos	OA	Sevilla

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Fuentes de Andalucía	SODEFAND, S.L.	SM	Sevilla
Fuente-Tójar	Fuente-Tójar	Ayto.	Córdoba
Fuerte del Rey	Fuerte del Rey	Ayto.	Jaén
Gádor	Gádor	Ayto.	Almería
Galaroza	Galaroza	Ayto.	Huelva
Galera	Galera	Ayto.	Granada
Gelves	Gelves	Ayto.	Sevilla
Gelves	Promoción Local de Gelves, S.L.	SM	Sevilla
Gelves	Puerto Gelves, S.L.	SM	Sevilla
Genalguacil	Genalguacil	Ayto.	Málaga
Gerena	Gerena	Ayto.	Sevilla
Gerena	Corredor de la Plata, S.A.	SM	Sevilla
Gerena	Gerena Siglo XXI, S.L.	SM	Sevilla
Gérgal	Gérgal	Ayto.	Almería
Gines	Gines	Ayto.	Sevilla
Gines	Centro Especial de Empleo Gines-Integra, S.L.	SM	Sevilla
Gines	SODEGINES, S.L.	SM	Sevilla
Gor	Gor	Ayto.	Granada
Guadahortuna	Guadahortuna	Ayto.	Granada
Guadalcázar	Guadalcázar	Ayto.	Córdoba
Guadix	Guadix	Ayto.	Granada
Guadix	Aguas de Guadix, S.A.	SM	Granada
Guadix	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Guadix, S.A.	SM	Granada
Guaro	Guaro	Ayto.	Málaga
Güejar Sierra	Güejar Sierra	Ayto.	Granada
Higuera de Calatrava	Higuera de Calatrava	Ayto.	Jaén
Hornachuelos	Hornachuelos	Ayto.	Córdoba
Hornachuelos	Hornachuelos de Desarrollo Económico, S.A.	SM	Córdoba
Hornos de Segura	Hornos de Segura	Ayto.	Jaén
Huécija	Huécija	Ayto.	Almería
Huércal de Almería	Huércal de Almería	Ayto.	Almería
Huércal-Overa	Huércal-Overa	Ayto.	Almería
Huércal-Overa	Almanzora-Levante-Vélez	Consorcio	Almería
Huércal-Overa	Empresa Pública Radio Huércal Overa, S.L.	SM	Almería
Huércal-Overa	Gestión Ser. Públicos Huércal Overa, S.L.	SM	Almería

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Huétor de Santillán	Huétor de Santillán	Ayto.	Granada
Huétor Tájar	Huétor Tájar	Ayto.	Granada
Huétor Tájar	Promoción Económica y Empleo	OA	Granada
Huévar del Aljarafe	Huévar del Aljarafe	Ayto.	Sevilla
Huévar del Aljarafe	Desarrollo Industrial de Huevar, S.L.	SM	Sevilla
Ibros	Ibros	Ayto.	Jaén
Igualaja	Igualaja	Ayto.	Málaga
Íllora	Íllora	Ayto.	Granada
Instinción	Instinción	Ayto.	Almería
Itrabo	Itrabo	Ayto.	Granada
Iznájar	Iznájar	Ayto.	Córdoba
Iznájar	Turismo y Ocio de Iznájar, S.L.	SM	Córdoba
Iznalloz	Iznalloz	Ayto.	Granada
Iznalloz	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Iznalloz S.A.	SM	Granada
Iznate	Iznate	Ayto.	Málaga
Jamilena	Jamilena	Ayto.	Jaén
Jatar	Jatar	Ayto.	Granada
Jayena	Jayena	Ayto.	Granada
Jerez del Marquesado	Jerez del Marquesado	Ayto.	Granada
Jete	Jete	Ayto.	Granada
Jimera de Líbar	Jimera de Líbar	Ayto.	Málaga
Jubrique	Jubrique	Ayto.	Málaga
Júzcar	Júzcar	Ayto.	Málaga
La Campana	La Campana	Ayto.	Sevilla
La Campana	AGROVI la Campana, S.L.	SM	Sevilla
La Carolina	La Carolina	Ayto.	Jaén
La Carolina	Iniciativas Carolinenses, S.L.	SM	Jaén
La Granada de Río-Tinto	La Granada de Río-Tinto	Ayto.	Huelva
La Guardia de Jaén	La Guardia de Jaén	Ayto.	Jaén
La Luisiana	La Luisiana	Ayto.	Sevilla
La Luisiana	Merc. Los Motillos, S.L.	SM	Sevilla
La Malahá	La Malahá	Ayto.	Granada
La Mojonera	La Mojonera	Ayto.	Almería
La Nava	La Nava	Ayto.	Huelva
La Palma del Condado	La Palma del Condado	Ayto.	Huelva



Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
La Peza	La Peza	Ayto.	Granada
La Rambla	La Rambla	Ayto.	Córdoba
La Roda de Andalucía	La Roda de Andalucía	Ayto.	Sevilla
Láchar	Láchar	Ayto.	Granada
Láchar	Suindlachar, S.A.	SM	Granada
Las Navas de la Concepción	Las Navas de la Concepción	Ayto.	Sevilla
Láujar de Andarax	Láujar de Andarax	Ayto.	Almería
Lebrija	Lebrija	Ayto.	Sevilla
Lebrija	Patronato Municipal de Deportes	OA	Sevilla
Lebrija	Iniciativa Municipal para la vivienda, S.A.	SM	Sevilla
Lecrín	Lecrín	Ayto.	Granada
Lentegí	Lentegí	Ayto.	Granada
Líjar	Líjar	Ayto.	Almería
Linares	Linares	Ayto.	Jaén
Linares	F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	Fundación	Jaén
Linares de la Sierra	Linares de la Sierra	Ayto.	Huelva
Lora de Estepa	Lora de Estepa	Ayto.	Sevilla
Los Barrios	Los Barrios	Ayto.	Cádiz
Los Blázquez	Los Blázquez	Ayto.	Córdoba
Los Guajares	Los Guajares	Ayto.	Granada
Los Marines	Los Marines	Ayto.	Huelva
Los Molares	Los Molares	Ayto.	Sevilla
Los Villares	Los Villares	Ayto.	Jaén
Lubrín	Lubrín	Ayto.	Almería
Lucainena de las Torres	Lucainena de las Torres	Ayto.	Almería
Lúcar	Lúcar	Ayto.	Almería
Luque	Luque	Ayto.	Córdoba
Macharaviaya	Macharaviaya	Ayto.	Málaga
Marchena	Marchena	Ayto.	Sevilla
Marchena	Desarrollo Económico Marchena, S.L.	SM	Sevilla
Marchena	Medios Comunicación Marchena, S.L.M.	SM	Sevilla
Marinaleda	Marinaleda	Ayto.	Sevilla
Marmolejo	Marmolejo	Ayto.	Jaén
Medina Sidonia	Medina Sidonia	Ayto.	Cádiz
Medina Sidonia	Medina Global SL	SM	Cádiz

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Mijas	Mijas	Ayto.	Málaga
Mijas	Mijagua, S.A.	SM	Málaga
Mijas	Mijas Comunicación, S.A.	SM	Málaga
Mijas	Mijas Servicios Complementarios, S.R.L.U.	SM	Málaga
Mijas	Recursos Turísticos, S.A.	SM	Málaga
Moclín	Moclín	Ayto.	Granada
Moclinejo	Moclinejo	Ayto.	Málaga
Mollina	Mollina	Ayto.	Málaga
Molvízar	Molvízar	Ayto.	Granada
Monachil	Monachil	Ayto.	Granada
Montalbán de Córdoba	Montalbán de Córdoba	Ayto.	Córdoba
Montecorto	Montecorto	Ayto.	Málaga
Montejaque	Montejaque	Ayto.	Málaga
Montejícar	Montejícar	Ayto.	Granada
Montellano	Montellano	Ayto.	Sevilla
Montillana	Montillana	Ayto.	Granada
Moraleta de Zafayona	Moraleta de Zafayona	Ayto.	Granada
Morelábor	Morelábor	Ayto.	Granada
Motril	Motril	Ayto.	Granada
Motril	Patronato Residencia Ancianos San Luis	OA	Granada
Motril	Radio Televisión de Motril, S.L.	SM	Granada
Motril	Televisión Digital Terrestre Local de Motril	SM	Granada
Nacimiento	Nacimiento	Ayto.	Almería
Nerva	Nerva	Ayto.	Huelva
Nerva	Garza Minera, S.A.	SM	Huelva
Niebla	Niebla	Ayto.	Huelva
Niebla	Niebla Vivienda, S.L.	SM	Huelva
Nigüelas	Nigüelas	Ayto.	Granada
Nívar	Nívar	Ayto.	Granada
Nueva Carteya	Nueva Carteya	Ayto.	Córdoba
Obejo	Obejo	Ayto.	Córdoba
Ogíjares	Ogíjares	Ayto.	Granada
Ogíjares	Patronato Municipal de Cultura	OA	Granada
Ogíjares	Patronato Municipal de Deportes	OA	Granada
Ogíjares	Empresa Municipal de Ogíjares, S.A	SM	Granada

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Ohanes	Ohanes <sup>27</sup>	Ayto.	Almería
Olula de Castro	Olula de Castro	Ayto.	Almería
Olula del Río	Olula del Río	Ayto.	Almería
Olvera	Olvera	Ayto.	Cádiz
Orcera	Orcera	Ayto.	Jaén
Órgiva	Órgiva	Ayto.	Granada
Oria	Oria	Ayto.	Almería
Oria	Empresa Municipal Tierras de Oria, S.A.	SM	Almería
Osuna	Osuna	Ayto.	Sevilla
Osuna	Gestión Sostenible Finca de las Turquillas	Entidad pública empresarial	Sevilla
Osuna	Blas Infante	OA	Sevilla
Osuna	Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado	OA	Sevilla
Osuna	Promoción Municipal de Empresas, S.A.	SM	Sevilla
Otívar	Otívar	Ayto.	Granada
Padul	Padul	Ayto.	Granada
Palenciana	Palenciana	Ayto.	Córdoba
Pampaneira	Pampaneira	Ayto.	Granada
Partaloa	Partaloa	Ayto.	Almería
Paterna de Rivera	Paterna de Rivera	Ayto.	Cádiz
Paterna de Rivera	Mixta SODEPAR, S.A.	SM	Cádiz
Paterna del Campo	Paterna del Campo	Ayto.	Huelva
Paterna del Río	Paterna del Río	Ayto.	Almería
Paymogo	Paymogo	Ayto.	Huelva
Peal de Becerro	Peal de Becerro	Ayto.	Jaén
Pedrera	Pedrera	Ayto.	Sevilla
Pedrera	Fomento y Desarrollo Pedrera, S.L.	SM	Sevilla
Pedro Martínez	Pedro Martínez	Ayto.	Granada
Pedroche	Pedroche	Ayto.	Córdoba
Peñaflor	Peñaflor	Ayto.	Sevilla
Peñaflor	SODECELT, S.L.	SM	Sevilla
Pinos Genil	Pinos Genil	Ayto.	Granada
Píñar	Píñar	Ayto.	Granada

<sup>27</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Pizarra	Pizarra	Ayto.	Málaga
Pizarra	Patronato de Turismo	OA	Málaga
Pizarra	Patronato Municipal Radio la Voz de Guadalhorce	OA	Málaga
Pizarra	El Olivar de Pizarra, S.L.	SM	Málaga
Pizarra	Urbanizadora Pizarreña, S.A.	SM	Málaga
Prado del Rey	Prado del Rey	Ayto.	Cádiz
Prado del Rey	SUIPRA, S.A.	SM	Cádiz
Pruna	Pruna	Ayto.	Sevilla
Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	Ayto.	Huelva
Puente Genil	Puente Genil	Ayto.	Córdoba
Puente Genil	Asociación Caminos de Pasión	Fundación	Córdoba
Puente Genil	Fundación Juan Rejano	OA	Córdoba
Puente Genil	Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.	SM	Córdoba
Puente Genil	Sociedad para el Desarrollo de Puente Geni, S.L.	SM	Córdoba
Puerto Moral	Puerto Moral	Ayto.	Huelva
Puerto Real	Puerto Real <sup>28</sup>	Ayto.	Cádiz
Puerto Real	Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación	OA	Cádiz
Puerto Real	Aguas de Puerto Real, S.A.	SM	Cádiz
Puerto Real	APRESA 21, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Real	DEPUREAL 21, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Real	Empresa Pública Suelo y Vivienda, S.A.	SM	Cádiz
Puerto Real	Grupo Energético de Puerto Real, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Real	Informática de Puerto Real, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Serrano	Puerto Serrano	Ayto.	Cádiz
Pujerra	Pujerra	Ayto.	Málaga
Pulianas	Pulianas	Ayto.	Granada
Purullena	Purullena	Ayto.	Granada
Riogordo	Riogordo	Ayto.	Málaga
Rociana del Condado	Rociana del Condado	Ayto.	Huelva
Ronda	Ronda	Ayto.	Málaga
Ronda	Sociedad para la Limpieza y Aseo de Ronda S.A.	SM	Málaga
Ronda	SOMUC, S.A.	SM	Málaga

<sup>28</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Ronda	Turismo de Ronda, S.A,	SM	Málaga
Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	Ayto.	Huelva
Rubite	Rubite	Ayto.	Granada
Rute	Rute	Ayto.	Córdoba
Sabiote	Sabiote	Ayto.	Jaén
Salares	Salares	Ayto.	Málaga
Salobreña	Salobreña	Ayto.	Granada
Salobreña	Empresa Promoción y Desarrollo de Salobreña, S.L.	SM	Granada
Salobreña	Radio Salobreña Onda Tropical, S.L.	SM	Granada
Salteras	Salteras	Ayto.	Sevilla
Salteras	Promoción y Desarrollo de Salteras S.L.	SM	Sevilla
San José del Valle	San José del Valle	Ayto.	Cádiz
Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar la Mayor	Ayto.	Sevilla
Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar Sostenible, S.L.	SM	Sevilla
Santa Ana la Real	Santa Ana la Real	Ayto.	Huelva
Santa Ana la Real	Granja Escuela Turismo Rural, S.L.	SM	Huelva
Santa Bárbara de Casa	Santa Bárbara de Casa	Ayto.	Huelva
Santa Cruz del Comercio	Santa Cruz del Comercio	Ayto.	Granada
Santa Eufemia	Santa Eufemia	Ayto.	Córdoba
Santa Eufemia	Centro Residencia Municipal Personas Mayores Nuestra Señora de África	OA	Córdoba
Santa Fe de Mondújar	Santa Fe de Mondújar	Ayto.	Almería
Santiponce	Santiponce	Ayto.	Sevilla
Santiponce	PROSUvisa, S.L.	SM	Sevilla
Sedella	Sedella	Ayto.	Málaga
Serrato	Serrato	Ayto.	Málaga
Setenil de las Bodegas	Setenil de las Bodegas	Ayto.	Cádiz
Somontín	Somontín	Ayto.	Almería
Sorvilán	Sorvilán	Ayto.	Granada
Taberno	Taberno	Ayto.	Almería
Tarifa	Tarifa	Ayto.	Cádiz
Tarifa	Patronato Municipal de Juventud	OA	Cádiz
Tarifa	Urbanizadora Tarifeña, S.A.	SM	Cádiz
Torre Alháuquime	Torre Alháuquime	Ayto.	Cádiz
Torre del Campo	Torre del Campo	Ayto.	Jaén
Torre del Campo	Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte	OA	Jaén

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Torre del Campo	Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.	SM	Jaén
Torre-Cardela	Torre-Cardela	Ayto.	Granada
Torreperogil	Torreperogil	Ayto.	Jaén
Torreperogil	Centro Especial Empleo	OA	Jaén
Torvizcón	Torvizcón	Ayto.	Granada
Trebujena	Trebujena <sup>29</sup>	Ayto.	Cádiz
Trebujena	Suelo Industrial Trebujena S.A.	SM	Cádiz
Trebujena	Trebujena Emprende, S.L.	SM	Cádiz
Trigueros	Trigueros	Ayto.	Huelva
Turón	Turón	Ayto.	Granada
Turrillas	Turrillas	Ayto.	Almería
Ugíjar	Ugíjar	Ayto.	Granada
Uleila del Campo	Uleila del Campo	Ayto.	Almería
Valdelarco	Valdelarco	Ayto.	Huelva
Valencina de la Concepción	Valencina de la Concepción <sup>30</sup>	Ayto.	Sevilla
Valenzuela	Valenzuela	Ayto.	Córdoba
Valle de Abdalajís	Valle de Abdalajís	Ayto.	Málaga
Valle del Zalabí	Valle del Zalabí	Ayto.	Granada
Valverde del Camino	Valverde del Camino	Ayto.	Huelva
Valverde del Camino	Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino, S.A.	SM	Huelva
Valverde del Camino	Radio Valverde Información, S.L.	SM	Huelva
Vegas del Genil	Vegas del Genil	Ayto.	Granada
Vegas del Genil	Vegas del Genil, Empresa de Suelo y Vivienda, S.A.	SM	Granada
Velefique	Velefique	Ayto.	Almería
Vélez-Blanco	Vélez-Blanco	Ayto.	Almería
Ventas de Huelma	Ventas de Huelma	Ayto.	Granada
Viator	Viator	Ayto.	Almería
Vícar	Vícar	Ayto.	Almería
Villaharta	Villaharta	Ayto.	Córdoba
Villalba del Alcor	Villalba del Alcor	Ayto.	Huelva
Villamanrique de la Condesa	Villamanrique de la Condesa	Ayto.	Sevilla

<sup>29</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

<sup>30</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Villamanrique de la Condesa	Desarrollo Manriqueña, S.L.	SM	Sevilla
Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	Ayto.	Córdoba
Villanueva de los Castillejos	Villanueva de los Castillejos	Ayto.	Huelva
Villanueva del Duque	Villanueva del Duque	Ayto.	Córdoba
Villaralto	Villaralto	Ayto.	Córdoba
Villaralto	F. Pública Local Virgen del Buensuceso	Fundación	Córdoba
Villarrasa	Villarrasa	Ayto.	Huelva
Villatorres	Villatorres	Ayto.	Jaén
Villaverde del Río	Villaverde del Río	Ayto.	Sevilla
Villaverde del Río	Regajo Hondo, S.A.	SM	Sevilla
Villaviciosa de Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	Ayto.	Córdoba
Villaviciosa de Córdoba	Desarrollo Villaviciosa, S.L.	SM	Córdoba
Víznar	Víznar	Ayto.	Granada
Zahara	Zahara	Ayto.	Cádiz
Zalamea la Real	Zalamea la Real	Ayto.	Huelva
Zuheros	Zuheros	Ayto.	Córdoba
Zújar	Zújar	Ayto.	Granada
Zurgena	Zurgena	Ayto.	Almería

### Diputaciones Provinciales

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Málaga	Málaga	Dip. Prov.	Málaga
Málaga	Creación Parque Maquinaria de Caminos Rurales Zona de la Axarquía	Consorcio	Málaga
Málaga	Montes-Alta Axarquía	Consorcio	Málaga
Málaga	Parque Maquinaria Zona Nororiental	Consorcio	Málaga
Málaga	Provincial para el Mantenimiento y Conservación de Instalación Agua, Saneamiento y Depuración Municipal	Consorcio	Málaga
Málaga	Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos	Consorcio	Málaga
Málaga	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	Consorcio	Málaga
Málaga	Fundación MADECA	Fundación	Málaga
Málaga	Patronato Provincial de Recaudación	OA	Málaga
Málaga	Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.	SM	Málaga

**Entidades Locales Autónomas**

Entidad Ppal.	Entidad	Provincia
Castil de Campos	Castil de Campos	Córdoba
El Torno	El Torno	Cádiz
El Turro	El Turro	Granada
Estella del Marques	Estella del Marques	Cádiz
Facinas	Facinas	Cádiz
Fuente Victoria	Fuente Victoria	Almería
Garciez	Garciez	Jaén
Guadalcacín	Guadalcacín	Cádiz
La Barca de la Florida	La Barca de la Florida	Cádiz
La Ropera	La Ropera	Jaén
Los Villares	Los Villares	Jaén
Marismillas	Marismillas	Sevilla
Nuevarjarilla	Nuevarjarilla	Cádiz
Ochavillo del Río	Ochavillo del Río	Córdoba
San Isidro del Guadalete	San Isidro del Guadalete	Cádiz
Tahivilla	Tahivilla	Cádiz
Tharsis	Tharsis	Huelva
Torrecedera	Torrecedera	Cádiz
Ventas de Zafarraya	Ventas de Zafarraya	Granada
Zahara de los Atunes	Zahara de los Atunes	Cádiz



**Mancomunidades**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Mancomunidad	Granada
Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Mancomunidad	Granada
Aguadulce-Osuna-Pedrerá	Aguadulce-Osuna-Pedrerá	Mancomunidad	Sevilla
Aljarafe	Aljarafe	Mancomunidad	Sevilla
Aljarafe	Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.	SM	Sevilla
Alpujarra Granadina	Alpujarra Granadina	Mancomunidad	Granada
Andévalo	Andévalo	Mancomunidad	Huelva
Andévalo Minero	Andévalo Minero	Mancomunidad	Huelva
Bajo Andarax	Bajo Andarax	Mancomunidad	Almería
Campaña Sur de Córdoba	Campaña Sur de Córdoba	Mancomunidad	Córdoba
Campaña-Andévalo	Campaña-Andévalo	Mancomunidad	Huelva
Comarca de Alhama de Granada	Comarca de Alhama de Granada	Mancomunidad	Granada
Comarca de Guadix	Comarca de Guadix	Mancomunidad	Granada
Comarca de Huéscar	Comarca de Huéscar	Mancomunidad	Granada
Comarca Mármol Blanco Macael	Comarca Mármol Blanco Macael	Mancomunidad	Almería
Cornisa Sierra Norte	Cornisa Sierra Norte	Mancomunidad	Sevilla
Cuenca Minera	Cuenca Minera	Mancomunidad	Huelva
Desarrollo Condado de Huelva	Desarrollo Condado de Huelva	Mancomunidad	Huelva
Desarrollo Condado de Huelva	Desarrollo del Condado, S.A.	SM	Huelva
Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Mancomunidad	Sevilla
El Temple	El Temple	Mancomunidad	Granada
Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Mancomunidad	Córdoba
Guadalquivir	Guadalquivir	Mancomunidad	Sevilla
Intermunicipal Campiña 2000	Intermunicipal Campiña 2000	Mancomunidad	Sevilla
Islantilla	Centro de Estudios Marinos	Fundación	Huelva
Islantilla	Islantilla	Mancomunidad	Huelva
Levante Almeriense	Levante Almeriense	Mancomunidad	Almería
Los Pedroches	Los Pedroches	Mancomunidad	Córdoba
Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Mancomunidad	Almería
Moguer-Palos de la Frontera	Moguer-Palos de la Frontera	Mancomunidad	Huelva
Municipios Beturia	Municipios Beturia	Mancomunidad	Huelva
Municipios Beturia	Empresa Diversificación Industrial del Andévalo S.L.	SM	Huelva
Municipios de la Comarca de Écija	Municipios de la Comarca de Écija	Mancomunidad	Sevilla
Municipios de la Costa Tropical de Granada	Municipios de la Costa Tropical de Granada	Mancomunidad	Granada

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Municipios de Los Vélez	Municipios de Los Vélez	Mancomunidad	Almería
Municipios Pueblos del Interior	Municipios Pueblos del Interior	Mancomunidad	Almería
Municipios Río Nacimiento	Municipios Río Nacimiento	Mancomunidad	Almería
Municipios Sierra Norte de Sevilla	Municipios Sierra Norte de Sevilla	Mancomunidad	Sevilla
Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos Ruta del Torvizcón	Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos Ruta del Torvizcón	Mancomunidad	Granada
Ribera del Huelva	Ribera del Huelva	Mancomunidad	Huelva
Río Dílar	Río Dílar	Mancomunidad	Granada
Río Monachil	Río Monachil	Mancomunidad	Granada
Servicios La Vega	Servicios La Vega	Mancomunidad	Sevilla
Sierra de Cádiz	Sierra de Cádiz	Mancomunidad	Cádiz
Sierra de Cádiz	Aguas de la Sierra de Cádiz, S.A.	SM	Cádiz
Sierra de Cádiz	Basuras Sierra de Cádiz, S.A.U.	SM	Cádiz
Sierra de Las Nieves	Sierra de Las Nieves	Mancomunidad	Málaga
Sierra Minera	Sierra Minera	Mancomunidad	Huelva
Sierra Morena Cordobesa	Sierra Morena Cordobesa	Mancomunidad	Córdoba
Sierra Sur	Sierra Sur	Mancomunidad	Sevilla
Tierras de Doñana	Tierras de Doñana	Mancomunidad	Sevilla
Valle de Lecrín	Valle de Lecrín	Mancomunidad	Granada
Valle del Guadiato	Valle del Guadiato	Mancomunidad	Córdoba
Vega Alta de Sevilla	Vega Alta de Sevilla	Mancomunidad	Sevilla
Vega del Guadalquivir	Vega del Guadalquivir	Mancomunidad	Córdoba
Zona Noroeste Valle de Pedroches	Zona Noroeste Valle de Pedroches	Mancomunidad	Córdoba
Zona Subbética de Córdoba	Vía Verde de la Subbética	Consorcio	Córdoba
Zona Subbética de Córdoba	Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad	Córdoba

## 8.5. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual en plazo, ejercicio 2021

### Ayuntamientos

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Abrucena	Abrucena	Ayto.	Almería	21	-
Adra	Adra	Ayto.	Almería	61	1.553.514,05
Albaida del Aljarafe	Albaida del Aljarafe	Ayto.	Sevilla	21	406.828,59
Albolote	Albolote	Ayto.	Granada	72	2.072.528,82
Albolote	Promoción Económica y Empleo	OA	Granada	5	11.457,48
Albolote	Empresa Municipal del Suelo y Desarrollo Urbanístico, S.L.	SM	Granada	-	-
Albolote	La Cartuja de Albolote, S.L.	SM	Granada	1	-
Aldeaquemada	Aldeaquemada	Ayto.	Jaén	744	362.708,37
Aldeaquemada	Municipal de Electricidad de Aldeaquemada, S.L.	SM	Jaén	-	-
Algeciras	Algeciras	Ayto.	Cádiz	153	24.896.315,56
Algeciras	Actividades de Limpieza y Gestión S.A.	SM	Cádiz	177	1.073.390,72
Algeciras	Empresa Municipal de Aguas, S.A.	SM	Cádiz	-	-
Algeciras	Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A., en liquidación	SM	Cádiz	-	-
Algeciras	Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Algeciras, S.A.	SM	Cádiz	48	222.592,01
Alhaurín de la Torre	Alhaurín de la Torre	Ayto.	Málaga	3889	13.515.092,30
Aljaraque	Aljaraque	Ayto.	Huelva	17	469.937,72
Aljaraque	Patronato Municipal de Deportes	OA	Huelva	2	-
Almería	Almería	Ayto.	Almería	454	50.633.139,17
Almería	Gerencia Municipal de Urbanismo	OA	Almería	45	3.771.819,20
Almería	Patronato Municipal de Deportes	OA	Almería	51	262.779,48
Almería	Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	OA	Almería	-	-
Almería	Empresa Municipal Almería 2030 SAU	SM	Almería	-	-
Almería	Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	SM	Almería	-	-
Almería	Empresa Municipal Almería XXI, S.A.	SM	Almería	-	-
Almería	Interalmería TV, S.A.	SM	Almería	-	-
Almodóvar del Río	Almodóvar del Río	Ayto.	Córdoba	69	-
Almonaster la Real	Almonaster la Real	Ayto.	Huelva	1791	797.861,09
Álora	Álora	Ayto.	Málaga	24	1.822.034,00
Arjonilla	Arjonilla	Ayto.	Jaén	19	-
Armillá	Armillá	Ayto.	Granada	76	2.366.290,13
Armillá	ARMUVISSA I, S.A.	SM	Granada	3	3.285,72
Armillá	Feria de Muestras de Armillá S.A.	SM	Granada	7	-

00310633

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Arquillos	Arquillos	Ayto.	Jaén	910	861.510,18
Arriate	Arriate	Ayto.	Málaga	161	89.697,94
Arroyo del Ojanco	Arroyo del Ojanco	Ayto.	Jaén	1119	1.040.589,61
Baños de la Encina	Baños de la Encina	Ayto.	Jaén	228	838.837,76
Bayárcal	Bayárcal	Ayto.	Almería	59	16.743,96
Bayarque	Bayarque	Ayto.	Almería	3	-
Beas de Segura	Beas de Segura	Ayto.	Jaén	830	990.931,53
Beas de Segura	Patronato Municipal de Festejos San Marcos	OA	Jaén	18	28.621,71
Begíjar	Begíjar	Ayto.	Jaén	46	225.721,80
Beires	Beires	Ayto.	Almería	4	-
Bélmez de la Moraleda	Bélmez de la Moraleda	Ayto.	Jaén	4	50.703,93
Benacazón	Benacazón	Ayto.	Sevilla	97	751.556,98
Benahadux	Benahadux	Ayto.	Almería	25	-
Bornos	Bornos	Ayto.	Cádiz	353	627.278,70
Brenes	Brenes	Ayto.	Sevilla	46	720.750,02
Brenes	F. Trab., Asis. y Superación Barreras para Personas discapacitadas	Fundación	Sevilla	-	-
Brenes	Eurobrenes Desarrollo, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Cambil	Cambil	Ayto.	Jaén	21	303.023,09
Campillo de Arenas	Campillo de Arenas	Ayto.	Jaén	990	537.231,46
Carboneras	Carboneras	Ayto.	Almería	628	1.896.236,87
Cárcheles	Cárcheles	Ayto.	Jaén	887	685.263,40
Cardeña	Cardeña	Ayto.	Córdoba	248	-
Carmona	Carmona	Ayto.	Sevilla	229	8.142.505,51
Carmona	Centro Municipal Formación Integral	OA	Sevilla	15	-
Carmona	Fundación Carmonense del Carnaval	OA	Sevilla	-	-
Carmona	Medios de Comunicación Municipal	OA	Sevilla	-	-
Carmona	Desarrollo Carmona, S.A.	SM	Sevilla	4	236.889,90
Carmona	LIMANCAR, S.L.	SM	Sevilla	52	695.005,96
Casabermeja	Casabermeja	Ayto.	Málaga	1579	1.136.188,42
Castellar	Castellar	Ayto.	Jaén	11	214.898,75
Castilleja del Campo	Castilleja del Campo	Ayto.	Sevilla	118	304.143,11
Castillo de Locubín	Castillo de Locubín	Ayto.	Jaén	1426	750.056,04
Castril	Castril	Ayto.	Granada	558	722.306,24
Castro del Río	Castro del Río	Ayto.	Córdoba	72	-
Castro del Río	Patronato Municipal de Deportes	OA	Córdoba	-	-

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Cazalilla	Cazalilla	Ayto.	Jaén	428	143.949,08
Chercos	Chercos	Ayto.	Almería	67	-
Chiclana de Segura	Chiclana de Segura	Ayto.	Jaén	520	490.426,40
Chilluévar	Chilluévar	Ayto.	Jaén	7	76.160,00
Chirivel	Chirivel	Ayto.	Almería	39	-
Cijuela	Cijuela	Ayto.	Granada	105	1.527.498,86
Colmenar	Colmenar	Ayto.	Málaga	25	661.030,33
Córdoba	Córdoba	Ayto.	Córdoba	499	55.600.037,75
Córdoba	Orquesta de Córdoba	Consortio	Córdoba	6	23.355,78
Córdoba	Fundación Agrópolis de Córdoba	Fundación	Córdoba	-	-
Córdoba	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	Córdoba	18	2.044.407,47
Córdoba	Instituto Municipal de Artes Escénicas	OA	Córdoba	107	513.265,37
Córdoba	Instituto Municipal de Deportes de Córdoba	OA	Córdoba	53	1.296.228,78
Córdoba	Instituto Municipal de Turismo	OA	Córdoba	13	17.547,33
Córdoba	Instituto Municipal Desarrollo Económico y Empleo	OA	Córdoba	5	136.236,47
Córdoba	Instituto Municipal Gestión Medioambiental (Jardín Botánico)	OA	Córdoba	10	688.615,25
Córdoba	Autobuses de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	51	3.891.022,00
Córdoba	Cementerios de Córdoba, S.A.M.	SM	Córdoba	30	607.240,31
Córdoba	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	139	12.619.878,37
Córdoba	Saneamientos de Córdoba S.A.	SM	Córdoba	147	11.692.495,99
Córdoba	Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimiento Mercacórdoba, S.A.	SM	Córdoba	29	1.580.462,45
Córdoba	Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.	SM	Córdoba	8	9.197.777,04
Cuevas de San Marcos	Cuevas de San Marcos	Ayto.	Málaga	733	1.146.951,81
Cuevas del Becerro	Cuevas del Becerro	Ayto.	Málaga	31	171.700,74
Cumbres Mayores	Cumbres Mayores	Ayto.	Huelva	296	106.258,63
Dos Hermanas	Dos Hermanas	Ayto.	Sevilla	1558	57.801.571,13
Dos Hermanas	Apuesta Mutua Andaluza, S.A.	SM	Sevilla	61	134.467,08
Dos Hermanas	Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	SM	Sevilla	37	25.942,07
El Carpio	El Carpio	Ayto.	Córdoba	18	109.765,72
El Gastor	El Gastor	Ayto.	Cádiz	17	370.432,23
El Pedroso	El Pedroso	Ayto.	Sevilla	25	518.038,41
El Viso	El Viso	Ayto.	Córdoba	99	43.945,96
Escañuela	Escañuela	Ayto.	Jaén	29	18.642,19
Frigiliana	Frigiliana	Ayto.	Málaga	23	59.537,53
Fuengirola	Fuengirola	Ayto.	Málaga	518	18.005.317,48

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Fuengirola	F. Municipal hombres para la igualdad y contra violencia machista	Fundación	Málaga	-	-
Fuengirola	Promoción y Desarrollo Local	OA	Málaga	-	-
Fuengirola	Fuengirola Televisión S.A.	SM	Málaga	16	306.510,17
Fuengirola	Parque Cementerio de Fuengirola S.A.	SM	Málaga	4	-
Fuengirola	Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.	SM	Málaga	5	18.000,00
Fuengirola	SOHAIL Aparcamientos, S.A.	SM	Málaga	-	-
Fuente Obejuna	Fuente Obejuna	Ayto.	Córdoba	69	829.607,72
Gaucín	Gaucín	Ayto.	Málaga	114	270.831,04
Génave	Génave	Ayto.	Jaén	4	20.000,00
Granada	Granada	Ayto.	Granada	124	28.757.608,17
Granada	Centro Federico García Lorca	Consortio	Granada	12	43.575,00
Granada	Granada para la Música	Consortio	Granada	24	-
Granada	Asoc. Granada turismo	Fundación	Granada	-	-
Granada	Fundación Archivo Manuel de Falla	Fundación	Granada	-	-
Granada	Fundación Pública Local Granada Educa	Fundación	Granada	5	25.816,45
Granada	Agencia Albaicín Granada	OA	Granada	7	64.101,20
Granada	Agencia Municipal Tributaria	OA	Granada	-	-
Granada	Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada, S.A.	SM	Granada	47	3.696.877,81
Granada	Emucesa Empresa Municipal de Cementerio y Servicios funerarios de Granada, S.A.	SM	Granada	42	672.420,28
Granada	Granada Eventos Globales, S.A.	SM	Granada	53	176.610,00
Granada	Mercagranada, S.A.	SM	Granada	11	581.956,07
Guarromán	Guarromán	Ayto.	Jaén	967	751.598,60
Herrera	Herrera	Ayto.	Sevilla	1	-
Herrera	Centro Especial de Empleo Herrera, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Herrera	Herrereña Vivienda, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Higuera de la Sierra	Higuera de la Sierra	Ayto.	Huelva	7	-
Huelma	Huelma	Ayto.	Jaén	36	180.394,73
Humilladero	Humilladero	Ayto.	Málaga	13	390.317,26
Isla Cristina	Isla Cristina	Ayto.	Huelva	56	560.242,43
Iznatoraf	Iznatoraf	Ayto.	Jaén	903	450.396,60
Jun	Jun	Ayto.	Granada	40	148.296,00
La Lantejuela	La Lantejuela	Ayto.	Sevilla	299	741.169,19
La Lantejuela	EMDELAN, S.L.	SM	Sevilla	-	-
La Puebla de Cazalla	La Puebla de Cazalla	Ayto.	Sevilla	932	1.598.024,25
La Puebla de Cazalla	J. Andrade Macias, S.L.	SM	Sevilla	7	15.170,54

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
La Puebla de Cazalla	Promoción y Desarrollo, S.L.	SM	Sevilla	18	-
La Puerta de Segura	La Puerta de Segura	Ayto.	Jaén	990	501.251,44
La Rinconada	La Rinconada	Ayto.	Sevilla	46	9.466.641,37
La Rinconada	Fundación Pública Atención de Deficientes Físicos y psíquicos	OA	Sevilla	43	337.258,10
La Rinconada	Patronato de Juventud y Deportes	OA	Sevilla	33	192.382,00
La Rinconada	Radio Rinconada-Emisora Municipal	OA	Sevilla	-	-
La Rinconada	Desarrollo Económico Rinconada, S.A.	SM	Sevilla	29	2.025.050,68
La Taha	La Taha	Ayto.	Granada	1	-
Lahiguera	Lahiguera	Ayto.	Jaén	9	351.635,98
Lanjarón	Lanjarón	Ayto.	Granada	6	317.347,25
Láujar de Andarax	Láujar de Andarax	Ayto.	Almería	9	254.209,79
Lora del Río	Lora del Río	Ayto.	Sevilla	607	4.263.327,70
Lora del Río	Desarrollo Económico Loreño, S.L.	SM	Sevilla	-	-
Lucena	Lucena	Ayto.	Córdoba	45	5.813.116,31
Lucena	Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales	EPE	Córdoba	1	1.950,00
Lucena	F. Ciudades Medias del Centro de Andalucía	Fundación	Córdoba	1	19.444,00
Lucena	F. Desarrollo Pueblos de Tierras de José Mª El Tempranillo	Fundación	Córdoba	-	-
Lucena	Aguas de Lucena, S.L.	SM	Córdoba	8	258.836,06
Lucena	Suelo y Vivienda de Lucena S.A.	SM	Córdoba	-	-
Lupión	Lupión	Ayto.	Jaén	28	235.296,47
Mairena del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	Ayto.	Sevilla	171	3.659.436,19
Mairena del Aljarafe	Gerencia Municipal de Urbanismo	OA	Sevilla	6	8.602,57
Mairena del Aljarafe	Instituto Municipal Dinamización Ciudadana	OA	Sevilla	57	447.147,24
Mairena del Aljarafe	Desarrollo y Fomento de Empleo, S.A.	SM	Sevilla	-	-
Mairena del Aljarafe	Sociedad de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (SOLGEST)	SM	Sevilla	-	-
Málaga	Málaga	Ayto.	Málaga	1982	47.264.873,84
Málaga	Orquesta Ciudad de Málaga	Consortio	Málaga	207	677.207,47
Málaga	Félix Revello de Toro	Fundación	Málaga	16	233.407,03
Málaga	Fundación Pública Palacio de Villalón	Fundación	Málaga	17	191.825,40
Málaga	Fundación Rafael Pérez Estrada	Fundación	Málaga	8	-
Málaga	Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos	OA	Málaga	374	1.206.464,66
Málaga	Centro Municipal Informática de Málaga	OA	Málaga	70	1.830.664,22
Málaga	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	OA	Málaga	150	31.623.110,47
Málaga	Gestión Tributaria y Otros Servicios	OA	Málaga	38	561.625,66

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda, Málaga	OA	Málaga	89	5.883.562,67
Málaga	Instituto Municipal Formación y el Empleo	OA	Málaga	39	3.175.992,27
Málaga	Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	SM	Málaga	752	619.475,30
Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	SM	Málaga	2391	1.957.320,50
Málaga	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	SM	Málaga	1992	23.563.754,60
Málaga	Empresa Municipal Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SM	Málaga	86	357.596,31
Málaga	Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga, S.A.	SM	Málaga	264	8.203.890,58
Málaga	Limpieza de Málaga, S.A.M.	SM	Málaga	472	4.702.019,23
Málaga	Málaga Deportes y Eventos, S.A.	SM	Málaga	106	19.701,28
Málaga	Mas Cerca, S.A.M.	SM	Málaga	69	311.471,14
Málaga	Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	SM	Málaga	73	10.315.350,52
Málaga	Parque Cementerio de Málaga S.A.	SM	Málaga	46	1.241.136,37
Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SM	Málaga	257	1.988.010,95
Málaga	Viviendas de Málaga, S.L.	SM	Málaga	17	25.020.860,07
Mancha Real	Mancha Real	Ayto.	Jaén	28	3.522.035,92
Maracena	Maracena	Ayto.	Granada	65	2.825.344,98
Maracena	Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la Provincia de Granada	Consorcio	Granada	45	1.534.148,86
Maracena	Aguas Vega Sierra Elvira, S.A.	SM	Granada	38	1.071.468,59
Marbella	Marbella	Ayto.	Málaga	812	55.118.094,38
Marbella	Actividades Deportivas 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Control Limpieza Abastecimiento Suministro 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Control Servicios Locales, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L.	SM	Málaga	2	84.303,67
Marbella	Patrimonio Local, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Puerto Deportivo de Marbella, S.A.	SM	Málaga	4	190.336,42
Marbella	Radio y Televisión Marbella, S.L.	SM	Málaga	1	1.283,36
Marbella	Transportes Locales 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Marbella	Turismo 2000, S.L.	SM	Málaga	-	-
Mojácar	Mojácar	Ayto.	Almería	465	943.684,65
Monda	Monda	Ayto.	Málaga	952	223.358,58
Montizón	Montizón	Ayto.	Jaén	993	747.731,09
Montoro	Montoro	Ayto.	Córdoba	48	641.474,67
Montoro	Feria del Olivo de Montoro	Consorcio	Córdoba	-	-



Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Morón de la Frontera	Morón de la Frontera	Ayto.	Sevilla	80	2.805.558,95
Navas de San Juan	Navas de San Juan	Ayto.	Jaén	1458	981.862,03
Navas de San Juan	Servicios Sociales Santa Sara y San Fructuoso	OA	Jaén	-	-
Noalejo	Noalejo	Ayto.	Jaén	647	447.646,53
Pedroche	Pedroche	Ayto.	Córdoba	21	150.816,04
Peligros	Peligros	Ayto.	Granada	25	456.079,84
Peligros	Peligros Atiende SLU	SM	Granada	-	-
Periana	Periana	Ayto.	Málaga	33	425.288,16
Pórtugos	Pórtugos	Ayto.	Granada	4	-
Pozoblanco	Pozoblanco	Ayto.	Córdoba	102	359.128,06
Priego de Córdoba	Priego de Córdoba	Ayto.	Córdoba	1656	3.118.052,68
Priego de Córdoba	Patronato Adolfo Lozano Sidro	OA	Córdoba	92	52.445,86
Priego de Córdoba	Patronato Municipal Víctor Rubio Chavarri	OA	Córdoba	53	31.359,23
Priego de Córdoba	Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres	OA	Córdoba	58	23.571,71
Priego de Córdoba	Aguas de Priego S.L.	SM	Córdoba	-	-
Priego de Córdoba	GEISS 96, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Priego de Córdoba	Servicios Públicos de Priego, S.L.	SM	Córdoba	-	-
Puente de Génave	Puente de Génave	Ayto.	Jaén	988	615.343,38
Punta Umbría	Punta Umbría	Ayto.	Huelva	658	5.402.584,00
Quesada	Quesada	Ayto.	Jaén	990	772.544,02
Rioja	Rioja	Ayto.	Almería	6	70.706,62
Rota	Rota	Ayto.	Cádiz	1522	4.054.369,08
Rota	Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.	SM	Cádiz	178	82.002,94
Rota	Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.	SM	Cádiz	-	-
Rota	Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible S.L.	SM	Cádiz	438	2.445.331,90
Rota	Sociedad Urbanística de Rota S.A.	SM	Cádiz	-	-
Rus	Rus	Ayto.	Jaén	984	1.676.228,14
San Bartolomé de la Torre	San Bartolomé de la Torre	Ayto.	Huelva	149	808.812,52
San Fernando	San Fernando	Ayto.	Cádiz	526	10.393.213,79
San Fernando	Empresa Suelo Isleño, S.A.	SM	Cádiz	2	892.694,43
San Martín del Tesorillo	San Martín del Tesorillo	Ayto.	Cádiz	94	619.253,01
San Roque	San Roque	Ayto.	Cádiz	116	10.199.710,64
San Roque	Empresa Mixta de Gestión de Recursos Ambientales Alcaidesa, S.L.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Empresa Multimedia de San Roque, S.A.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de San Roque, S.A.	SM	Cádiz	-	-

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
San Roque	Empresa Servicios Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, S.A.	SM	Cádiz	-	-
San Roque	Plantas, Flores y Jardinería en General Amanecer, S.L.	SM	Cádiz	-	-
Santa Elena	Santa Elena	Ayto.	Jaén	734	247.577,37
Santiago-Pontones	Santiago-Pontones	Ayto.	Jaén	992	1.078.939,12
Santisteban del Puerto	Santisteban del Puerto	Ayto.	Jaén	996	728.836,91
Santo Tomé	Santo Tomé	Ayto.	Jaén	21	594.556,32
Segura de la Sierra	Segura de la Sierra	Ayto.	Jaén	1925	607.334,00
Sevilla	Sevilla	Ayto.	Sevilla	889	57.028.866,18
Sevilla	Parque Periurbano de La Corchuela	Consortorio	Sevilla	4	310.871,42
Sevilla	Turismo de Sevilla	Consortorio	Sevilla	-	-
Sevilla	Asociación Red de Ciudades del AVE	Fundación	Sevilla	11	76.800,00
Sevilla	F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril	Fundación	Sevilla	8	-
Sevilla	F. Naturalia XXI	Fundación	Sevilla	-	-
Sevilla	Agencia Tributaria de Sevilla	OA	Sevilla	31	1.173.612,74
Sevilla	Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente	OA	Sevilla	93	64.881.379,94
Sevilla	Instituto de la Cultura y de las Artes	OA	Sevilla	340	4.730.633,60
Sevilla	Instituto Municipal de Deportes	OA	Sevilla	99	4.086.111,07
Sevilla	Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial	OA	Sevilla	49	3.986.965,51
Sevilla	Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.	SM	Sevilla	238	1.073.421,91
Sevilla	Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.	SM	Sevilla	381	9.114.361,46
Sevilla	Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.	SM	Sevilla	19	9.572.598,70
Sevilla	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	SM	Sevilla	1380	61.805.127,63
Sevilla	Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, S.A.	SM	Sevilla	531	3.162.640,39
Sevilla	Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.	SM	Sevilla	121	11.263.266,89
Sevilla	Mercasevilla, S.A.	SM	Sevilla	233	3.868.725,39
Sevilla	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.	SM	Sevilla	217	23.116.205,85
Sierro	Sierro	Ayto.	Almería	18	60.378,77
Siles	Siles	Ayto.	Jaén	1452	666.994,53
Sorihuela del Guadalimar	Sorihuela del Guadalimar	Ayto.	Jaén	713	409.745,88
Teba	Teba	Ayto.	Málaga	3	372.546,84
Tocina	Tocina	Ayto.	Sevilla	74	3.011.514,79
Tomares	Tomares	Ayto.	Sevilla	101	7.031.642,69
Torreblascopedro	Torreblascopedro	Ayto.	Jaén	1422	1.489.387,50
Torredonjimeno	Torredonjimeno	Ayto.	Jaén	107	860.214,99
Torres de Albánchez	Torres de Albánchez	Ayto.	Jaén	543	260.049,08

Entidad Ppal	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Ubrique	Ubrique	Ayto.	Cádiz	37	964.307,78
Ubrique	Patronato Municipal Emisora de Radio	OA	Cádiz	-	-
Ubrique	Patronato Municipal de Deportes	OA	Cádiz	-	-
Ubrique	Administración de la Marca y Denominación Artículo	SM	Cádiz	-	-
Ubrique	Empresa Mixta Aguas de Ubrique, S.A.	SM	Cádiz	-	-
Ubrique	Promotora Ubriqueña de Viviendas S.A.	SM	Cádiz	-	-
Utrera	Utrera	Ayto.	Sevilla	525	5.764.513,66
Utrera	Promoción y Desarrollo Utrera, S.A., en liquidación	SM	Sevilla	-	-
Valdepeñas de Jaén	Valdepeñas de Jaén	Ayto.	Jaén	914	929.413,96
Vélez de Benaudalla	Vélez de Benaudalla	Ayto.	Granada	144	411.857,62
Vélez-Blanco	Vélez-Blanco	Ayto.	Almería	27	33.990,00
Vera	Vera	Ayto.	Almería	22	6.233.142,66
Vera	Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación	OA	Almería	-	-
Vera	CODEUR, S.A.	SM	Almería	4	1.229.169,92
Vera	Empresa Municipal Fomento de Vera S.A., en liquidación	SM	Almería	-	-
Vera	Ferial Vera, S.L.	SM	Almería	4	-
Vilches	Vilches	Ayto.	Jaén	95	2.449.568,37
Villa del Río	Villa del Río	Ayto.	Córdoba	53	679.255,26
Villacarrillo	Villacarrillo	Ayto.	Jaén	24	339.031,12
Villacarrillo	Centro Especial Empleo Municipal TAVISUR	OA	Jaén	-	-
Villacarrillo	Escuela Rehabilitación Patrimonio Natural e Histórico	OA	Jaén	-	-
Villacarrillo	Patronato Municipal de Cultura	OA	Jaén	-	-
Villacarrillo	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OA	Jaén	-	-
Villafranca de Córdoba	Villafranca de Córdoba	Ayto.	Córdoba	30	282.559,86
Villamartín	Villamartín	Ayto.	Cádiz	15	740.919,56
Villanueva de la Concepción	Villanueva de la Concepción	Ayto.	Málaga	8	107.460,00
Villanueva de la Concepción	Patronato Deportivo y Cultural	OA	Málaga	-	-
Villanueva de las Torres	Villanueva de las Torres	Ayto.	Granada	15	-
Villanueva del Arzobispo	Villanueva del Arzobispo	Ayto.	Jaén	918	644.418,41
Villanueva del Arzobispo	Centro Especial de Empleo San Blas	OA	Jaén	-	-
Villanueva del Arzobispo	Promotora Pública Villanovense	SM	Jaén	-	-
Villardompardo	Villardompardo	Ayto.	Jaén	669	408.305,08
Zafarraya	Zafarraya	Ayto.	Granada	10	151.925,62

**Diputaciones Provinciales**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Nº Contratos	Precio adjudicación
Granada	Provincial Servicio Prevención Extinción Incendios	Consorcio	19	2.156.750,69
Granada	Urbanístico del Barranco del Poqueira	Consorcio	-	-
Granada	Granada	Dip. Prov.	1744	55.480.158,90
Granada	Agencia Provincial de Extinción de Incendios	OA	28	142.104,70
Granada	Patronato CEMCI	OA	39	20.953,17
Granada	Patronato García Lorca	OA	23	62.580,30
Granada	Patronato Provincial de Turismo	OA	62	627.186,71
Granada	Servicio Provincial Tributario	OA	18	283.190,60
Granada	Empresa Provincial de Vivienda, suelo y Equipamiento Granada, S.A.	SM	30	217.222,60
Jaén	Aguas del Rumbiar	Consorcio	1	60.061,98
Jaén	Aguas El Condado	Consorcio	-	-
Jaén	Aguas La Loma	Consorcio	-	-
Jaén	Aguas Sierra de Segura	Consorcio	-	-
Jaén	Aguas Víboras Quiebrajano	Consorcio	-	-
Jaén	Para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Consorcio	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Villas	Consorcio	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	Consorcio	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Guadial	Consorcio	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Jaén-Sierra Sur	Consorcio	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos La Loma	Consorcio	-	-
Jaén	Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	Consorcio	-	-
Jaén	SPEIS Sierra de Cazorla	Consorcio	17	75.955,26
Jaén	SPEIS Sierra de Segura	Consorcio	23	84.251,11
Jaén	Vía Verde del Aceite	Consorcio	44	138.249,60
Jaén	Jaén	Dip. Prov.	2093	23.172.116,98
Jaén	F. Estrategias Desarrollo Económico Social de la Provincia de Jaén	Fundación	31	8.390,47
Jaén	Fundación Legado Literario Miguel Hernández	Fundación	35	-
Jaén	Instituto Estudios Gienenses	OA	83	187.544,64
Jaén	Servicios Provincial Gestión y Recaudación	OA	82	1.724.629,19
Jaén	Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén	SM	-	-
Jaén	Prov. Artes Gráficas de Jaén	SM	-	-
Sevilla	Fundación Vía Verde de la Sierra	Fundación	-	-
Sevilla	Aguas del Huesna	Consorcio	3	29.411.140,00
Sevilla	Aguas Sierra Sur	Consorcio	2	12.371,85
Sevilla	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla	Consorcio	-	-
Sevilla	Provincial Aguas de Sevilla	Consorcio	1	3.500,00
Sevilla	Sevilla	Dip. Prov.	391	25.394.505,59
Sevilla	Asistencia Económica y Fiscal	OA	17	9.904.486,95
Sevilla	Casa de la Provincia	OA	6	85.807,71
Sevilla	Prodetur, S.A.	SM	106	2.108.727,48
Sevilla	Prov. Informática, S.A.	SM	42	551.434,47
Sevilla	Sevilla Activa, S.A.	SM	24	280.181,43

**Entidades Locales Autónomas**

Entidad Ppal.	Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
El Mármol	El Mármol	Jaén	172	73.186,13
Encinarejo de Córdoba	Encinarejo de Córdoba	Córdoba	30	20.343,27
La Redondela	La Redondela	Huelva	1	-

**Mancomunidades**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia	Nº Contratos	Precio adjudicación
Comarca de Campo de Gibraltar	Comarca de Campo de Gibraltar	Mancomunidad	Cádiz	70	81.911,52
Comarca de Campo de Gibraltar	Instituto Estudios Campogibraltaresños	OA	Cádiz	-	-
Comarca de Campo de Gibraltar	Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.	SM	Cádiz	75	8.199.441,94
Servicios de la Provincia de Huelva	Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad	Huelva	4	10.311,00
Servicios de la Provincia de Huelva	Gestión Integral del Agua S.A.	SM	Huelva	1586	40.516.259,55
Zona Centro Valle de los Pedroches	Zona Centro Valle de los Pedroches	Mancomunidad	Córdoba	15	41.244,79

## 8.6. Anexo. Entidades que han remitido la relación anual fuera de plazo, ejercicio 2021

### Ayuntamientos

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Abla	Abla	Ayto.	02/03/2023	7	17.000,00
Agrón	Agrón	Ayto.	10/03/2022	3	-
Albánchez	Albánchez	Ayto.	13/04/2022	10	-
Alcalá de Guadaíra	Alcalá de Guadaíra	Ayto.	30/03/2022	894	35.725.301,60
Alcalá de Guadaíra	Alcalá Innova	Fundación	30/03/2022	-	-
Alcalá de Guadaíra	Alcalá Comunicación Municipal, S.A.	SM	30/03/2022	-	-
Alcalá de Guadaíra	Alcalá Territorial, S.A.	SM	30/03/2022	-	-
Alcalá de los Gazules	Alcalá de los Gazules	Ayto.	29/08/2022	180	645.227,00
Alcalá de los Gazules	Empresa Municipal Fomento, S.A.	SM	29/08/2022	-	-
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	Ayto.	10/06/2022	14	115.788,84
Alcaudete	Alcaudete	Ayto.	04/04/2022	72	997.303,10
Alcóntar	Alcóntar	Ayto.	15/02/2023	3	-
Alcudia de Monteagud	Alcudia de Monteagud	Ayto.	01/03/2023	-	-
Algodonales	Algodonales	Ayto.	27/02/2023	7	588.726,22
Alicún	Alicún	Ayto.	19/07/2022	3	31.096,47
Almadén de la Plata	Almadén de la Plata	Ayto.	29/03/2022	20	252.414,16
Almadén de la Plata	Sodealmadén, S.L.	SM	29/03/2022	-	-
Almargen	Almargen	Ayto.	19/10/2022	1217	748.060,27
Almócita	Almócita	Ayto.	01/03/2022	9	88.337,20
Almonte	Almonte	Ayto.	03/03/2022	39	2.578.991,73
Almonte	Avantur, S.A.	SM	03/03/2022	-	-
Almonte	Doñana Comunicación, S.A.	SM	03/03/2022	-	-
Almonte	Empresa de Inserción Laboral del Discapacitado, S.A.	SM	03/03/2022	-	-
Almonte	Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible, S.A.	SM	03/03/2022	-	-
Almonte	Exclusivas Doñana, S.L.	SM	03/03/2022	-	-
Almonte	Servicios de Ayuda a Domicilio de Almonte, S.L.	SM	03/03/2022	-	-
Almuñécar	Almuñécar	Ayto.	25/03/2022	112	12.700.099,17
Almuñécar	Patronato Municipal de Turismo	OA	25/03/2022	8	93.531,27
Antequera	Antequera	Ayto.	24/02/2023	20	1.365.958,79
Antequera	Empresa Municipal de Abastecimientos de Aguas de Antequera del Torcal, S.A.	SM	24/02/2023	4	482.417,44
Antequera	Promoción y Explotación Recursos de Antequera y Comarca, S.A.	SM	24/02/2023	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Arahal	Arahal	Ayto.	01/03/2022	30	2.601.002,79
Arahal	Desdearahal, S.L.	SM	01/03/2022	2	49.900,00
Arboleas	Arboleas	Ayto.	31/12/2022	44	246.105,11
Arjona	Arjona	Ayto.	26/04/2022	628	1.491.414,79
Armuña de Almanzora	Armuña de Almanzora	Ayto.	20/05/2022	51	-
Atarfe	Atarfe	Ayto.	14/02/2023	45	423.309,85
Atarfe	Atarfe Ciudad Deportiva S.A. (ACIDES)	SM	14/02/2023	82	88.737,88
Badolatosa	Badolatosa	Ayto.	31/03/2022	18	621.629,84
Badolatosa	BACDEM, S.L.U.	SM	31/03/2022	-	-
Badolatosa	C.E.E. Badointegra, S.L.U.	SM	31/03/2022	-	-
Baena	Baena	Ayto.	06/04/2022	112	782.597,77
Baeza	Baeza	Ayto.	05/04/2022	2753	3.102.610,05
Baeza	Centro Especial de Empleo Municipal Parques y Jardines	OA	05/04/2022	-	-
Baeza	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OA	05/04/2022	-	-
Bailén	Bailén	Ayto.	13/01/2023	66	585.033,88
Bailén	Centro Especial de Empleo Integral	OA	13/01/2023	3	-
Bailén	Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo	OA	13/01/2023	2	-
Bédar	Bédar	Ayto.	08/09/2022	5	62.106,88
Benahavís	Benahavís	Ayto.	25/07/2023	228	5.558.545,38
Benahavís	Fund. Hispano Árabe Dieta Mediterránea	Fundación	25/07/2023	-	-
Benahavís	Aguas de Benahavís S.A.	SM	25/07/2023	18	1.374.575,90
Benalmádena	Benalmádena	Ayto.	03/03/2022	584	10.525.432,49
Benalmádena	Innovación Probenalmádena, S.A.	SM	03/03/2022	13	-
Benalmádena	Provisé Benamiel, S.L.	SM	03/03/2022	11	59.265,00
Benalmádena	Puerto Deportivo	SM	03/03/2022	48	101.192,52
Benamejí	Benamejí	Ayto.	21/04/2023	20	549.015,41
Benizalón	Benizalón	Ayto.	01/03/2023	-	-
Bentarique	Bentarique	Ayto.	07/04/2022	406	169.885,81
Berja	Berja	Ayto.	04/08/2022	25	449.357,18
Bonares	Bonares	Ayto.	17/03/2022	384	851.317,78
Cádiz	Cádiz	Ayto.	03/11/2022	145	6.778.158,36
Cádiz	Fundación Municipal Cultura	OA	03/11/2022	41	357.250,83
Cádiz	Fundación Municipal Mujer	OA	03/11/2022	50	100.031,15
Cádiz	Instituto Fomento, Empleo y Formación	OA	03/11/2022	40	288.272,17
Cádiz	Instituto Municipal del Deporte	OA	03/11/2022	132	4.507.354,17

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Cádiz	Patronato Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas y Carnaval	OA	03/11/2022	-	-
Cádiz	Aguas de Cádiz, S.A.	SM	03/11/2022	47	2.033.299,04
Cádiz	Cádiz 2000, S.A.	SM	03/11/2022	4	181.800,00
Cádiz	Cádiz 2012, S.A.	SM	03/11/2022	64	-
Cádiz	Comercializadora Eléctrica de Cádiz, S.A.U.	SM	03/11/2022	5	15.985.568,50
Cádiz	Empresa Municipal Aparcamientos, S.A.	SM	03/11/2022	7	-
Cádiz	Empresa Pública Estación Depuradora de Aguas Residuales, S.A.	SM	03/11/2022	-	-
Cádiz	Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	SM	03/11/2022	8	618.725,32
Cádiz	Promoción y Gestión Viviendas, S.A.	SM	03/11/2022	62	769.297,25
Cádiz	Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	SM	03/11/2022	14	1.377.147,48
Cájar	Cájar	Ayto.	04/03/2022	47	379.473,14
Camas	Camas	Ayto.	13/09/2022	79	3.871.285,58
Camas	Desarrollo Camas S.A., en liquidación	SM	13/09/2022	-	-
Canena	Canena	Ayto.	03/03/2023	36	685.949,87
Canjáyar	Canjáyar	Ayto.	07/10/2022	8	517.478,95
Cantillana	Cantillana	Ayto.	25/03/2022	11	819.804,02
Cañete de las Torres	Cañete de las Torres	Ayto.	14/04/2023	141	-
Carboneros	Carboneros	Ayto.	21/04/2022	390	605.891,99
Carratraca	Carratraca	Ayto.	05/08/2022	6	139.498,89
Cártama	Cártama	Ayto.	12/04/2022	40	6.942.205,26
Cenes de la Vega	Cenes de la Vega	Ayto.	16/09/2022	260	856.362,45
Chiclana de la Frontera	Chiclana de la Frontera	Ayto.	14/04/2023	514	8.250.450,92
Chiclana de la Frontera	Chiclana Natural S.A.	SM	14/04/2023	121	3.854.260,51
Chiclana de la Frontera	EMSISA, Empresa Municipal, S.A.	SM	14/04/2023	67	236.637,07
Chimeneas	Chimeneas	Ayto.	15/03/2022	45	403.946,15
Cogollos de la Vega	Cogollos de la Vega	Ayto.	23/03/2022	26	70.124,50
Constantina	Constantina	Ayto.	10/11/2022	27	460.873,23
Coria del Río	Coria del Río	Ayto.	08/03/2022	2101	4.902.053,62
Coria del Río	Desarrollo Coria del Río, S.A.	SM	08/03/2022	-	-
Coria del Río	Empresa Municipal Agrícola Coriana, S.A.	SM	08/03/2022	12	-
Coria del Río	Empresa Municipal Coria Futura, S.A.	SM	08/03/2022	-	-
Cortes de la Frontera	Cortes de la Frontera	Ayto.	22/04/2022	9	3.775.071,02
Cuevas Bajas	Cuevas Bajas	Ayto.	12/05/2022	916	500.504,66
Cuevas del Almanzora	Cuevas del Almanzora	Ayto.	01/04/2022	256	5.099.014,09



Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Cuevas del Almanzora	Fundación O.A.L. Antonio Manuel Campoy	OA	01/04/2022	-	-
Cútar	Cútar	Ayto.	21/03/2022	15	127.491,49
Dólar	Dólar	Ayto.	13/06/2022	5	-
El Borge	El Borge	Ayto.	07/03/2022	5	94.458,39
El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla	Ayto.	09/06/2022	38	1.937.505,15
El Cuervo de Sevilla	El Cuervo de Sevilla Comunicación	Epe	09/06/2022	-	-
El Cuervo de Sevilla	SODIVECU, S.L. en Liquidación	SM	09/06/2022	-	-
El Garrobo	El Garrobo	Ayto.	16/06/2022	11	46.427,07
El Guijo	El Guijo	Ayto.	29/03/2022	9	-
El Guijo	Residencia Municipal Mayores Santa Ana de El Guijo	OA	29/03/2022	4	-
El Palmar de Troya	El Palmar de Troya	Ayto.	17/10/2022	73	537.885,86
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María	Ayto.	08/03/2022	507	7.261.250,01
El Puerto de Santa María	Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A.	SM	08/03/2022	10	655.499,43
El Puerto de Santa María	El Puerto de Santa María Global, S.L.U.	SM	08/03/2022	2	-
El Puerto de Santa María	Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.A.	SM	08/03/2022	2	-
El Puerto de Santa María	Impulsa el Puerto, S.L.	SM	08/03/2022	5	-
El Real de la Jara	El Real de la Jara	Ayto.	21/09/2022	18	1.395.908,90
El Real de la Jara	Fomento y Desarrollo, S.L.	SM	21/09/2022	-	-
Encinas Reales	Encinas Reales	Ayto.	24/03/2022	106	319.445,19
Escacena del Campo	Escacena del Campo	Ayto.	23/06/2022	824	586.384,17
Estepona	Estepona	Ayto.	02/06/2022	603	37.416.095,27
Estepona	Televisión Mar, S.L. en liquidación	SM	02/06/2022	-	-
Faraján	Faraján	Ayto.	30/03/2022	6	43.652,05
Ferreira	Ferreira	Ayto.	15/03/2022	17	23.333,00
Fonelas	Fonelas	Ayto.	24/03/2022	10	30.454,50
Frailes	Frailes	Ayto.	16/03/2022	17	116.929,93
Fuente Palmera	Fuente Palmera	Ayto.	01/03/2022	94	547.851,62
Garrucha	Garrucha	Ayto.	08/07/2022	12	31.953,15
Gibraleón	Gibraleón	Ayto.	19/10/2022	75	1.261.083,08
Guadalcanal	Guadalcanal	Ayto.	11/04/2022	68	395.990,73
Gualchos	Gualchos	Ayto.	20/12/2022	948	1.650.783,66
Güevéjar	Güevéjar	Ayto.	01/03/2022	22	148.464,31
Hinojares	Hinojares	Ayto.	26/06/2022	233	-
Hinojos	Hinojos	Ayto.	05/01/2023	16	63.740,78
Huéneja	Huéneja	Ayto.	29/03/2022	22	177.763,70

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Huesa	Huesa	Ayto.	28/03/2022	16	314.631,25
Huércar	Huércar	Ayto.	19/04/2022	1267	1.133.804,99
Huétor Vega	Huétor Vega	Ayto.	06/04/2022	107	1.413.996,89
Illar	Illar	Ayto.	19/07/2022	5	51.615,47
Íllora	Íllora	Ayto.	08/11/2022	111	1.098.809,91
Jabalquinto	Jabalquinto	Ayto.	06/04/2022	518	1.192.678,55
Jaén	Jaén	Ayto.	15/11/2022	162	3.331.341,18
Jaén	Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	OA	15/11/2022	19	48.307,03
Jaén	Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	OA	15/11/2022	0	-
Jaén	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	15/11/2022	-	-
Jaén	Instituto Municipal Empleo y Formación Empresarial	OA	15/11/2022	31	569.009,61
Jaén	Patronato Municipal de Asuntos Sociales	OA	15/11/2022	48	288.208,34
Jaén	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas	OA	15/11/2022	124	951.787,01
Jaén	Patronato Municipal de Deportes	OA	15/11/2022	113	1.221.392,67
Jaén	Universidad Popular Municipal	OA	15/11/2022	32	38.530,50
Jaén	Empresa Pública Aparcamientos y Servicios M., S.A.	SM	15/11/2022	-	-
Jaén	Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén S.A.	SM	15/11/2022	1	-
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Ayto.	11/04/2022	917	15.861.989,20
Jerez de la Frontera	Aguas de la Zona Gaditana	Consorticio	11/04/2022	3	1.898.227,23
Jerez de la Frontera	F. Universitaria de Jerez	Fundación	11/04/2022	1	23.400,00
Jerez de la Frontera	Fundación Andrés Ribera	Fundación	11/04/2022	32	104.040,92
Jerez de la Frontera	Fundación Centro de Acogida San José	Fundación	11/04/2022	15	36.218,94
Jerez de la Frontera	Fundación José Manuel Caballero Bonald	Fundación	11/04/2022	3	-
Jerez de la Frontera	Fundación Teatro Villamarta	Fundación	11/04/2022	-	-
Jerez de la Frontera	Fundación Pública Formación y Empleo	OA	11/04/2022	4	-
Jerez de la Frontera	Círculo de Jerez, S.A.	SM	11/04/2022	443	544.946,74
Jerez de la Frontera	Corporación Municipal de Jerez S.A.	SM	11/04/2022	143	341.105,11
Jerez de la Frontera	Empresa Municipal Vivienda de Jerez S.A.	SM	11/04/2022	130	244.556,57
Jerez de la Frontera	Explotación de los Montes de Propios S.A.	SM	11/04/2022	15	206.049,50
Jerez de la Frontera	Mercajerez, S.A.	SM	11/04/2022	22	96.313,99
Jerez de la Frontera	Xerez 21 Speed Festival, S.A.	SM	11/04/2022	-	-
Jódar	Jódar	Ayto.	22/04/2022	17	66.850,00
Jódar	Local Juventud y Deportes	OA	22/04/2022	-	-
Jódar	Villa de Jódar	OA	22/04/2022	-	-
Jódar	Empresa para el Desarrollo Integral de Jódar S.L.	SM	22/04/2022	-	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Jubrique	Jubrique	Ayto.	03/03/2022	27	70.247,93
Juvíles	Juvíles	Ayto.	03/05/2022	3	-
La Carlota	La Carlota	Ayto.	31/03/2022	61	2.785.321,60
La Carlota	Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Festejos	OA	31/03/2022	-	-
La Carlota	Patronato Municipal de Deportes	OA	31/03/2022	-	-
La Carlota	Patronato Municipal de Servicios Sociales	OA	31/03/2022	1	3.689.670,00
La Guajarrosa	La Guajarrosa	Ayto.	17/05/2022	13	-
La Iruela	La Iruela	Ayto.	17/05/2022	9	136.351,46
La Línea de la Concepción	La Línea de la Concepción	Ayto.	23/03/2022	397	15.236.690,42
La Línea de la Concepción	Instituto Municipal Empleo y Formación	OA	23/03/2022	-	-
La Línea de la Concepción	Desarrollo La Línea 2007 S.A., en liquidación	SM	23/03/2022	-	-
La Línea de la Concepción	Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.L.	SM	23/03/2022	-	-
La Línea de la Concepción	Matadero Linense S.L., en liquidación	SM	23/03/2022	-	-
La Línea de la Concepción	Sociedad Municipal de Comunicación La Línea, S.L.	SM	23/03/2022	-	-
La Puebla de los Infantes	La Puebla de los Infantes	Ayto.	26/04/2022	36	313.123,28
La Puebla del Río	La Puebla del Río	Ayto.	03/11/2022	118	871.105,32
La Victoria	La Victoria	Ayto.	16/06/2022	90	105.078,55
La Zúbia	La Zúbia	Ayto.	06/06/2022	37	143.880,25
Lanteira	Lanteira	Ayto.	05/05/2022	6	-
Las Cabezas de San Juan	Las Cabezas de San Juan	Ayto.	08/06/2022	94	3.349.455,44
Las Cabezas de San Juan	UGIA S.A., en liquidación	SM	08/06/2022	-	-
Las Gabías	Las Gabías	Ayto.	21/02/2023	84	2.367.152,64
Las Gabías	Consorcio Sierra Nevada Vega Sur	Consorcio	21/02/2023	3	-
Las Tres Villas	Las Tres Villas	Ayto.	14/12/2022	17	2.100.000,00
Lepe	Lepe	Ayto.	23/02/2023	56	1.946.061,29
Lepe	Lepe Iniciativas, S.A.	SM	23/02/2023	-	-
Lepe	Parque Industrial la Gravera de Lepe, S.A.	SM	23/02/2023	-	-
Linares	Linares	Ayto.	08/07/2022	37	5.530.267,83
Linares	F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares	Fundación	08/07/2022	-	-
Lobras	Lobras	Ayto.	18/11/2022	55	-
Loja	Loja	Ayto.	29/03/2022	957	17.533.474,10
Loja	Desarrollo Rural del Poniente Granadino	Consorcio	29/03/2022	-	-
Loja	Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural	OA	29/03/2022	17	-
Loja	EMUVILOSA, S.A.	SM	29/03/2022	-	-
Loja	Gestión Medioambiental de Loja S.A.	SM	29/03/2022	78	-

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Loja	Medios de Comunicación de Loja, S.A. en liquidación	SM	29/03/2022	-	-
Loja	Sociedad de Comunicación de Loja S.L., en liquidación	SM	29/03/2022	-	-
Lopera	Lopera	Ayto.	29/04/2022	598	674.459,64
Los Palacios y Villafranca	Los Palacios y Villafranca	Ayto.	21/11/2022	720	9.865.891,70
Lucena del Puerto	Lucena del Puerto	Ayto.	13/07/2022	10	29.254,03
Lugros	Lugros	Ayto.	06/05/2022	54	-
Luque	Luque	Ayto.	29/04/2022	43	768.896,84
Marchal	Marchal	Ayto.	31/03/2022	11	91.721,67
Marchena	Marchena	Ayto.	01/02/2023	136	2.270.672,98
Marchena	Desarrollo Económico Marchena, S.L.	SM	01/02/2023	-	-
Marchena	Medios Comunicación Marchena, S.L.M.	SM	01/02/2023	4	-
Martín de la Jara	Martín de la Jara	Ayto.	25/04/2022	16	1.327.189,00
Martín de la Jara	Gestión de Servicios ENGI, S.L.	SM	25/04/2022	-	-
Martín de la Jara	SODIJARA, S.L.	SM	25/04/2022	-	-
Martos	Martos	Ayto.	10/05/2022	1684	28.638.888,33
Mengíbar	Mengíbar	Ayto.	01/07/2022	26	-
Moguer	Moguer	Ayto.	28/06/2023	192	1.470.920,27
Moguer	Fundación Municipal Cultura	OA	28/06/2023	96	178.000,00
Moguer	Patronato Municipal de Deportes	OA	28/06/2023	49	-
Moguer	Empresa Municipal Gestión Suelo y Vivienda, S.L.	SM	28/06/2023	57	6.630,00
Mollina	Mollina	Ayto.	27/02/2023	31	304.043,72
Montemayor	Montemayor	Ayto.	07/05/2022	183	391.201,55
Montilla	Montilla	Ayto.	30/08/2023	83	4.052.755,97
Montilla	Ruta del Vino Montilla Moriles	Consorcio	30/08/2023	-	-
Montilla	Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque	Fundación	30/08/2023	-	-
Montilla	Aguas de Montilla, S.A.	SM	30/08/2023	-	-
Montilla	Empresa Municipal Suelo y Vivienda Atrium Ullá, S.L.	SM	30/08/2023	-	-
Moriles	Moriles	Ayto.	23/05/2023	21	-
Murtas	Murtas	Ayto.	25/03/2022	3	-
Nerja	Nerja	Ayto.	18/04/2022	1040	6.836.758,52
Olivares	Olivares	Ayto.	03/10/2022	105	1.257.046,07
Padules	Padules	Ayto.	02/03/2022	9	1.800,00
Palma del Río	Palma del Río	Ayto.	25/11/2022	940	5.396.385,45
Palma del Río	Instituto Municipal de Bienestar Social	OA	25/11/2022	130	125.699,44
Palma del Río	Patronato Deportivo Municipal	OA	25/11/2022	62	137.214,44

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Palma del Río	Patronato Municipal de Cultura	OA	25/11/2022	123	113.770,56
Palomares del Río	Palomares del Río	Ayto.	27/01/2023	77	1.306.238,02
Palos de la Frontera	Palos de la Frontera	Ayto.	21/03/2022	125	8.252.240,72
Paradas	Paradas	Ayto.	13/05/2022	833	1.582.887,89
Paradas	PRODEPARADAS, S.L. (sociedad unipersonal)	SM	13/05/2022	-	-
Pechina	Pechina	Ayto.	30/12/2022	53	296.159,37
Peñarroya-Pueblonuevo	Peñarroya-Pueblonuevo	Ayto.	22/04/2022	18	1.138.298,30
Peñarroya-Pueblonuevo	Promoción Industriales, S.L.	SM	22/04/2022	-	-
Pozo Alcón	Pozo Alcón	Ayto.	10/03/2022	358	405.473,58
Puebla de Don Fadrique	Puebla de Don Fadrique	Ayto.	24/02/2023	6	276.706,60
Purchena	Purchena	Ayto.	14/03/2022	264	270.846,53
Quéntar	Quéntar	Ayto.	06/04/2022	8	-
Rágol	Rágol	Ayto.	26/01/2023	8	-
Roquetas de Mar	Roquetas de Mar	Ayto.	20/10/2022	22	23.525.250,68
Roquetas de Mar	Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense	Consorcio	20/10/2022	-	-
Roquetas de Mar	para la prestación del servicio de recogida y tratamiento RSU y agrícolas vertedero Poniente Almeriense	Consorcio	20/10/2022	-	-
Roquetas de Mar	Servicio Prevención Extinción Incendios Poniente Almeriense	Consorcio	20/10/2022	-	-
San Juan de Aznalfarache	San Juan de Aznalfarache	Ayto.	30/03/2022	89	1.785.417,78
San Juan del Puerto	San Juan del Puerto	Ayto.	17/03/2022	97	2.266.340,07
San Nicolás del Puerto	San Nicolás del Puerto	Ayto.	15/09/2022	11	228.311,19
San Silvestre de Guzmán	San Silvestre de Guzmán	Ayto.	18/03/2022	324	276.489,38
Sanlúcar de Barrameda	Sanlúcar de Barrameda	Ayto.	06/02/2023	102	7.399.699,80
Sanlúcar de Barrameda	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	06/02/2023	13	919.786,83
Sanlúcar de Barrameda	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OA	06/02/2023	1	-
Sanlúcar de Barrameda	ELICODESA, S.A.	SM	06/02/2023	2	60.000,00
Sanlúcar de Barrameda	Empresa de Recaudación y Servicios de Sanlúcar de Sanlúcar, S.A.	SM	06/02/2023	5	50.116,10
Sanlúcar de Barrameda	Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, S.A.	SM	06/02/2023	5	123.000,00
Sanlúcar de Barrameda	Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Sanlúcar, S.A.	SM	06/02/2023	-	-
Sanlúcar de Barrameda	EMULISAN, S.A.	SM	06/02/2023	5	302.100,00
Sanlúcar de Guadiana	Sanlúcar de Guadiana	Ayto.	30/01/2023	87	-
Santa Cruz de Marchena	Santa Cruz de Marchena	Ayto.	19/01/2023	18	-
Santa Olalla del Cala	Santa Olalla del Cala	Ayto.	19/05/2022	22	286.622,04
Santiago de Calatrava	Santiago de Calatrava	Ayto.	19/04/2022	87	365.459,84

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Sierra de Yeguas	Sierra de Yeguas	Ayto.	28/09/2022	11	458.318,32
Sorbas	Sorbas	Ayto.	28/03/2022	174	400.409,25
Sufí	Sufí	Ayto.	07/04/2022	37	-
Terque	Terque	Ayto.	19/07/2022	6	82.496,74
Tíjola	Tíjola	Ayto.	30/03/2022	208	449.399,49
Tolox	Tolox	Ayto.	19/05/2022	3	-
Torrecampo	Torrecampo	Ayto.	24/02/2023	7	59.220,00
Torrecampo	Patronato Residencia M. Mayores	OA	24/02/2023	-	-
Torremolinos	Torremolinos	Ayto.	12/04/2022	243	4.418.535,51
Torremolinos	Agencia de Promoción y Desarrollo Local de Torremolinos	OA	12/04/2022	42	50.274,68
Torremolinos	Patronato Municipal de Deportes	OA	12/04/2022	143	2.181.780,99
Torremolinos	Aseo y Limpieza Municipales de Torremolinos, S.A.	SM	12/04/2022	487	347.675,82
Torremolinos	Fomento y Difusión de la Cultura, S.A.	SM	12/04/2022	-	-
Torremolinos	Limpieza de Torremolinos, S.A.	SM	12/04/2022	72	793.491,60
Torremolinos	Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos S.A.	SM	12/04/2022	182	257.117,12
Torremolinos	Servicios de Torremolinos, S.A. Municipal	SM	12/04/2022	153	438.793,65
Torremolinos	Torremolinos Televisión, S.A.	SM	12/04/2022	22	38.147,92
Torrenueva	Torrenueva	Ayto.	03/03/2022	19	-
Torres	Torres	Ayto.	18/07/2022	20	-
Torrox	Torrox	Ayto.	20/05/2022	94	36.151.071,86
Totalán	Totalán	Ayto.	11/04/2022	30	-
Trevélez	Trevélez	Ayto.	30/03/2022	6	23.950,00
Turre	Turre	Ayto.	11/03/2022	238	-
Úbeda	Úbeda	Ayto.	17/03/2022	3406	5.217.484,51
Umbrete	Umbrete	Ayto.	08/03/2022	40	958.648,21
Umbrete	Sociedad de Desarrollo Económico, S.L.	SM	08/03/2022	-	-
Valderrubio	Valderrubio	Ayto.	31/03/2022	216	785.802,81
Valsequillo	Valsequillo	Ayto.	31/03/2022	31	25.800,00
Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	Ayto.	28/04/2022	34	815.848,16
Vélez-Málaga	Vélez-Málaga	Ayto.	03/06/2022	460	2.656.608,35
Vélez-Málaga	F. Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez-Málaga	Fundación	03/06/2022	-	-
Vélez-Málaga	Desarrollo Integral	OA	03/06/2022	17	-
Vélez-Málaga	Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción de Vélez-Málaga	SM	03/06/2022	19	171.635,00
Vélez-Rubio	Vélez-Rubio	Ayto.	21/03/2022	8	93.269,18

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Villanueva de Algaidas	Villanueva de Algaidas	Ayto.	01/03/2022	783	907.426,33
Villanueva de Algaidas	Empresa Mixta de Servicios de Villanueva de Algaidas	SM	01/03/2022	263	109.983,19
Villanueva de San Juan	Villanueva de San Juan	Ayto.	22/02/2023	56	450.136,46
Villanueva del Rey	Villanueva del Rey	Ayto.	31/03/2022	14	85.745,41
Villanueva del Rosario	Villanueva del Rosario	Ayto.	21/06/2022	27	462.025,08
Viñuela	Viñuela	Ayto.	09/08/2022	5	59.151,62
Yunquera	Yunquera	Ayto.	05/04/2022	698	655.279,31
Zagra	Zagra	Ayto.	04/03/2022	14	205.579,80
Zufre	Zufre	Ayto.	31/03/2022	76	-
Zurgena	Zurgena	Ayto.	12/09/2022	10	123.658,13

## Diputaciones Provinciales

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Almería	Consorcio Filabres Norte	Consorcio	15/07/2022	-	-
Almería	Creación Organización y Gestión Vertederos Comarca Almazora	Consorcio	15/07/2022	-	-
Almería	Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Consorcio	15/07/2022	13	1.256.608,46
Almería	Sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	Consorcio	15/07/2022	6	56.407,00
Almería	Almería	Dip. Prov.	15/07/2022	1780	36.478.274,08
Almería	Instituto Almeriense de Tutela	OA	15/07/2022	4	8.129,41
Almería	Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	SM	15/07/2022	109	2.704.682,62
Cádiz	Bahía de Cádiz	Consorcio	29/03/2022	-	-
Cádiz	Bomberos de la Provincia de Cádiz	Consorcio	29/03/2022	102	1.721.759,11
Cádiz	C. Institución Ferial de Cádiz	Consorcio	29/03/2022	104	455.389,70
Cádiz	Cádiz	Dip. Prov.	29/03/2022	736	11.664.973,07
Cádiz	Entidad Pública Empresarial Local TUGASA Turismo Gaditano, S.A.	EPE	29/03/2022	38	409.591,60
Cádiz	F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov.	Fundación	29/03/2022	5	51.617,00
Cádiz	Fundación Provincial Cultura	OA	29/03/2022	241	586.256,15
Cádiz	Instituto Empleo y Desarrollo Tecnológico	OA	29/03/2022	86	87.078,99
Cádiz	Patronato de Vivienda	OA	29/03/2022	-	-
Cádiz	Patronato Provincial de Turismo	OA	29/03/2022	321	819.815,42
Cádiz	Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz	SM	29/03/2022	5	-
Cádiz	Empresa Provincial Informática, S.A.	SM	29/03/2022	82	564.666,34
Córdoba	Provincial de Prevención y Extinción de Incendios	Consorcio	02/09/2022	45	2.077.247,20
Córdoba	Córdoba	Dip. Prov.	02/09/2022	2572	22.194.748,71
Córdoba	Asociación Española de Municipios del Olivo	Fundación	02/09/2022	-	-
Córdoba	Agencia Provincial de la Energía	OA	02/09/2022	26	7.271,23
Córdoba	Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí	OA	02/09/2022	156	88.280,79
Córdoba	Instituto Coop. Hacienda Local	OA	02/09/2022	83	454.503,36
Córdoba	Instituto Provincial de Bienestar Social	OA	02/09/2022	65	12.640,00
Córdoba	Instituto Provincial de Desarrollo Económico	OA	02/09/2022	124	58.862,00
Córdoba	Patronato Provincial de Turismo	OA	02/09/2022	203	-
Córdoba	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.	SM	02/09/2022	111	13.363.563,69
Córdoba	Empresa Provincial de Informática S.A.	SM	02/09/2022	35	853.525,77
Córdoba	Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A.	SM	02/09/2022	27	1.070.357,80
Huelva	Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez	Consorcio	06/06/2022	60	-
Huelva	Provincial contra Incendios y Salvamentos de Huelva	Consorcio	06/06/2022	5	88.573,00
Huelva	Huelva	Dip. Prov.	06/06/2022	57	9.779.245,99
Huelva	Patronato Provincial de Turismo	OA	06/06/2022	183	-



Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Huelva	Servicios Provincial Recaudación y Gestión Tributa	OA	06/06/2022	9	7.091.654,93
Huelva	Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S.A.	SM	06/06/2022	-	-

**Entidades Locales Autónomas**

Entidad Ppal.	Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Bácor-Oliver	Bácor-Oliver	01/03/2023	48	28.220,00
Carchuna-Calahonda	Carchuna-Calahonda	20/04/2023	7	1.639.487,49
Estación de Gaucín-El Colmenar	Estación de Gaucín-El Colmenar	05/04/2023	-	-
Estación Linares-Baeza	Estación Linares-Baeza	24/02/2023	11	90.818,35
Ventas de Zafarraya	Ventas de Zafarraya	31/03/2022	2	287.139,05

**Mancomunidades**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Fecha reg.	Nº Contratos	Precio adjudicación
Bahía de Cádiz	Bahía de Cádiz	Mancomunidad	21/03/2022	25	448.707,49
Comarca La Janda	Comarca La Janda	Mancomunidad	29/03/2022	52	-
Costa del Sol Occidental	Costa del Sol Occidental	Mancomunidad	10/04/2023	116	658.802,81
Costa del Sol Occidental	ACOSOL, S.A.	SM	10/04/2023	228	33.838.319,92
Costa del Sol-Axarquía	Costa del Sol-Axarquía	Mancomunidad	06/03/2023	22	227.744,47
Costa del Sol-Axarquía	O.A.L. AXARQUIA	OA	06/03/2023	-	-
Costa del Sol-Axarquía	Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.	SM	06/03/2023	1942	2.911.998,99
Los Alcores para la gestión de los residuos sólido	Los Alcores para la gestión de los residuos sólidos	Mancomunidad	02/03/2022	39	-
Marquesado del Zenete	Marquesado del Zenete	Mancomunidad	27/02/2023	12	-

### 8.7. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa, ejercicio 2021

#### Diputaciones Provinciales

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Málaga	Creación Parque Maquinaria de Caminos Rurales Zona Axarquía	Consortio	Málaga
Málaga	Montes-Alta Axarquía	Consortio	Málaga
Málaga	Parque Maquinaria Zona Nororiental	Consortio	Málaga
Málaga	Provincial para el Mantenimiento y Conservación de Instalación Agua, Saneamiento y depuración municipal	Consortio	Málaga
Málaga	Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga	Consortio	Málaga
Málaga	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil	Consortio	Málaga
Málaga	Málaga	Dip. Prov.	Málaga
Málaga	Fundación MADECA	Fundación	Málaga
Málaga	Patronato Provincial de Recaudación	OA	Málaga
Málaga	Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.	SM	Málaga

**Ayuntamientos**

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Adamuz	Adamuz	Ayto.	Córdoba
Aguadulce	Aguadulce	Ayto.	Sevilla
Aguilar de la Frontera	Aguilar de la Frontera	Ayto.	Córdoba
Alájar	Alájar	Ayto.	Huelva
Alameda	Alameda	Ayto.	Málaga
Alameda	de la Zona Norte de Antequera	Consorcio	Málaga
Alamedilla	Alamedilla	Ayto.	Granada
Alanís	Alanís	Ayto.	Sevilla
Alanís	Solana de la Bernalda, S.A.	SM	Sevilla
Albanchez de Mágina	Albanchez de Mágina	Ayto.	Jaén
Alboloduy	Alboloduy	Ayto.	Almería
Albondón	Albondón	Ayto.	Granada
Albox	Albox	Ayto.	Almería
Albox	Empresa Crecimiento Econ. y Promoción Empleo	SM	Almería
Albuñán	Albuñán	Ayto.	Granada
Albuñol	Albuñol	Ayto.	Granada
Albuñuelas	Albuñuelas	Ayto.	Granada
Alcalá del Río	Alcalá del Río	Ayto.	Sevilla
Alcalá del Río	SODEALRIO, S.L.	SM	Sevilla
Alcalá la Real	Alcalá la Real	Ayto.	Jaén
Alcalá la Real	Aguas de Alcalá La Real Empresa Municipal, S.A.	SM	Jaén
Alcalá la Real	Jardines y Medio Ambiente, S.A.	SM	Jaén
Alcaracejos	Alcaracejos	Ayto.	Córdoba
Alcaracejos	Fundación ALFIMA	Fundación	Córdoba
Alcaracejos	Patronato Municipal Vivienda y Servicios Alcavise	OA	Córdoba
Alcaucín	Alcaucín	Ayto.	Málaga
Alcolea	Alcolea	Ayto.	Almería
Alcolea del Río	Alcolea del Río	Ayto.	Sevilla
Aldeire	Aldeire	Ayto.	Granada
Alfacar	Alfacar	Ayto.	Granada
Alfarnate	Alfarnate	Ayto.	Málaga
Alfarnatejo	Alfarnatejo	Ayto.	Málaga
Algámitas	Algámitas	Ayto.	Sevilla
Algar	Algar	Ayto.	Cádiz

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Algarinejo	Algarinejo	Ayto.	Granada
Algarrobo	Algarrobo	Ayto.	Málaga
Algatocín	Algatocín	Ayto.	Málaga
Alhabia	Alhabia	Ayto.	Almería
Alhama de Almería	Alhama de Almería	Ayto.	Almería
Alhama de Granada	Alhama de Granada	Ayto.	Granada
Alhama de Granada	Desarrollo Urbanístico de Alhama y Ventas, S.A.	SM	Granada
Alhaurín el Grande	Alhaurín el Grande	Ayto.	Málaga
Alhaurín el Grande	Desarrollo Local Fahala	OA	Málaga
Alhaurín el Grande	Patronato Municipal de Viviendas	OA	Málaga
Alhaurín el Grande	Alhaurín Televisión, S.L., en liquidación	SM	Málaga
Alhendín	Alhendín	Ayto.	Granada
Alicún de Ortega	Alicún de Ortega	Ayto.	Granada
Almáchar	Almáchar	Ayto.	Málaga
Almedinilla	Almedinilla	Ayto.	Córdoba
Almedinilla	Desarrollo de Almedinilla, S.L.	SM	Córdoba
Almegíjar	Almegíjar	Ayto.	Granada
Almensilla	Almensilla	Ayto.	Sevilla
Almogía	Almogía	Ayto.	Málaga
Alosno	Alosno	Ayto.	Huelva
Alozaina	Alozaina	Ayto.	Málaga
Alpandeire	Alpandeire	Ayto.	Málaga
Alpujarra de la Sierra	Alpujarra de la Sierra	Ayto.	Granada
Alquife	Alquife	Ayto.	Granada
Alsodux	Alsodux <sup>31</sup>	Ayto.	Almería
Andújar	Andújar	Ayto.	Jaén
Andújar	Promoción y Desarrollo	OA	Jaén
Antas	Antas	Ayto.	Almería
Añora	Añora	Ayto.	Córdoba
Añora	Residencia Municipal Mayores Fernando Santos	OA	Córdoba
Aracena	Aracena	Ayto.	Huelva
Aracena	Vivienda y Desarrollo Aracena, S.L.	SM	Huelva
Árchez	Árchez	Ayto.	Málaga

<sup>31</sup>Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Archidona	Archidona	Ayto.	Málaga
Archidona	ADR-Nororma	Fundación	Málaga
Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera <sup>32</sup>	Ayto.	Cádiz
Arcos de la Frontera	Instituto Campo Vidal	OA	Cádiz
Arcos de la Frontera	Ecoreciclajes de Arcos, S.L.	SM	Cádiz
Ardales	Ardales	Ayto.	Málaga
Ardales	Patronato Municipal de Turismo	OA	Málaga
Arenas	Arenas	Ayto.	Málaga
Arenas del Rey	Arenas del Rey	Ayto.	Granada
Aroche	Aroche	Ayto.	Huelva
Aroche	EMDARO Aroche, S.L.U.	SM	Huelva
Arroyomolinos de León	Arroyomolinos de León	Ayto.	Huelva
Atajate	Atajate	Ayto.	Málaga
Atajate	Gerencia Municipal Servicios y Actividades Económicas	OA	Málaga
Ayamonte	Ayamonte	Ayto.	Huelva
Ayamonte	Patronato Municipal de Deportes	OA	Huelva
Ayamonte	Terrenos Urbanizables Ayamonte, S.A.	SM	Huelva
Aznalcázar	Aznalcázar	Ayto.	Sevilla
Aznalcóllar	Aznalcóllar	Ayto.	Sevilla
Bacares	Bacares	Ayto.	Almería
Balanegra	Balanegra	Ayto.	Almería
Barbate	Barbate	Ayto.	Cádiz
Barbate	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate, S.L. (EMUVISU)	SM	Cádiz
Barbate	Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOVAR)	SM	Cádiz
Baza	Baza	Ayto.	Granada
Baza	Empresa Pública de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Baza, S.L.	SM	Granada
Beas	Beas	Ayto.	Huelva
Beas de Granada	Beas de Granada	Ayto.	Granada
Beas de Guadix	Beas de Guadix	Ayto.	Granada
Bedmar y Garcéz	Bedmar y Garcéz	Ayto.	Jaén
Belalcázar	Belalcázar	Ayto.	Córdoba
Bélmez	Bélmez	Ayto.	Córdoba
Bélmez	Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L. (ARDEPinsa)	SM	Córdoba

<sup>32</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Benadalid	Benadalid	Ayto.	Málaga
Benalauría	Benalauría	Ayto.	Málaga
Benalúa	Benalúa	Ayto.	Granada
Benalúa	Desarrollo Industrial de Benalúa, S.L.	SM	Granada
Benalúa de las Villas	Benalúa de las Villas	Ayto.	Granada
Benalup-Casas Viejas	Benalup-Casas Viejas	Ayto.	Cádiz
Benalup-Casas Viejas	Patronato Municipal de Deportes	OA	Cádiz
Benamargosa	Benamargosa	Ayto.	Málaga
Benamaurel	Benamaurel <sup>33</sup>	Ayto.	Granada
Benamocarra	Benamocarra	Ayto.	Málaga
Benaocaz	Benaocaz	Ayto.	Cádiz
Benaoján	Benaoján	Ayto.	Málaga
Benarrabá	Benarrabá	Ayto.	Málaga
Benatae	Benatae	Ayto.	Jaén
Benitagla	Benitagla	Ayto.	Almería
Bérchules	Bérchules	Ayto.	Granada
Berrocal	Berrocal	Ayto.	Huelva
Bollullos de la Mitación	Bollullos de la Mitación	Ayto.	Sevilla
Bollullos de la Mitación	Desarrollo Económico, S.L.	SM	Sevilla
Bollullos Par del Condado	Bollullos Par del Condado	Ayto.	Huelva
Bollullos Par del Condado	BUBULCA, S.A.	SM	Huelva
Bormujos	Bormujos	Ayto.	Sevilla
Bubión	Bubión	Ayto.	Granada
Bujalance	Bujalance	Ayto.	Córdoba
Burguillos	Burguillos	Ayto.	Sevilla
Burguillos	Burguillos Natural S.L., en liquidación	SM	Sevilla
Busquístar	Busquístar	Ayto.	Granada
Cabezas Rubias	Cabezas Rubias	Ayto.	Huelva
Cabra	Cabra	Ayto.	Córdoba
Cabra	F. Cultural Valera	Fundación	Córdoba
Cabra	Patronato de Bienestar Social	OA	Córdoba
Cabra	Patronato Municipal de Deportes	OA	Córdoba
Cabra del Santo Cristo	Cabra del Santo Cristo	Ayto.	Jaén

<sup>33</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Cacín	Cacín	Ayto.	Granada
Cádiar	Cádiar	Ayto.	Granada
Cala	Cala	Ayto.	Huelva
Calañas	Calañas	Ayto.	Huelva
Calicasas	Calicasas	Ayto.	Granada
Campillos	Campillos	Ayto.	Málaga
Campofrío	Campofrío	Ayto.	Huelva
Campotéjar	Campotéjar	Ayto.	Granada
Caniles	Caniles	Ayto.	Granada
Canillas de Aceituno	Canillas de Aceituno	Ayto.	Málaga
Canillas de Albaida	Canillas de Albaida	Ayto.	Málaga
Cantoria	Cantoria	Ayto.	Almería
Cañada Rosal	Cañada Rosal	Ayto.	Sevilla
Cañada Rosal	Cañada Integra, S.L.U.	SM	Sevilla
Cañada Rosal	Desarrollo Cañada del Rosal, S.L.	SM	Sevilla
Cáñar	Cáñar	Ayto.	Granada
Cañaverale de León	Cañaverale de León	Ayto.	Huelva
Cañete la Real	Cañete la Real <sup>34</sup>	Ayto.	Málaga
Cañete la Real	Patronato Municipal de Cultura, Deportes y Juventud	OA	Málaga
Capileira	Capileira	Ayto.	Granada
Carataunas	Carataunas	Ayto.	Granada
Carcabuey	Carcabuey	Ayto.	Córdoba
Carrión de los Céspedes	Carrión de los Céspedes	Ayto.	Sevilla
Cartajima	Cartajima	Ayto.	Málaga
Cartaya	Cartaya	Ayto.	Huelva
Casarabonela	Casarabonela	Ayto.	Málaga
Casares	Casares	Ayto.	Málaga
Casares	Gestión, Obras y Servicios Municipales Casares, S.L.	SM	Málaga
Casariche	Casariche	Ayto.	Sevilla
Casariche	Mosaicos Casariche, S.L.U.	SM	Sevilla
Casariche	Procasariche, S.L.U.	SM	Sevilla
Castaño del Robledo	Castaño del Robledo	Ayto.	Huelva
Cástaras	Cástaras	Ayto.	Granada

<sup>34</sup>Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.



Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Castellar de la Frontera	Castellar de la Frontera	Ayto.	Cádiz
Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco de los Arroyos	Ayto.	Sevilla
Castilblanco de los Arroyos	Desarrollo Sierras de Castilblanco, S.L., en liquidación	SM	Sevilla
Castilleja de Guzmán	Castilleja de Guzmán	Ayto.	Sevilla
Castilleja de la Cuesta	Castilleja de la Cuesta	Ayto.	Sevilla
Castilléjar	Castilléjar	Ayto.	Granada
Castro de Filabres	Castro de Filabres	Ayto.	Almería
Cazalla de la Sierra	Cazalla de la Sierra	Ayto.	Sevilla
Cazalla de la Sierra	Explotaciones Agrícolas, S.A.	SM	Sevilla
Cazalla de la Sierra	Tragarrales, S.L., en liquidación	SM	Sevilla
Cazorla	Cazorla	Ayto.	Jaén
Cazorla	Patronato Municipal de Bienestar Social	OA	Jaén
Cazorla	Hidráulica y Servicios Cazorla, S.A.	SM	Jaén
Chauchina	Chauchina	Ayto.	Granada
Chipiona	Chipiona	Ayto.	Cádiz
Chipiona	Empresa Municipal Caepionis, S.L.	SM	Cádiz
Chucena	Chucena	Ayto.	Huelva
Churriana de la Vega	Churriana de la Vega	Ayto.	Granada
Churriana de la Vega	Gesmuviana Empresa Municipal de Churriana de la Vega, S.A.	SM	Granada
Cóbdar	Cóbdar	Ayto.	Almería
Cogollos de Guadix	Cogollos de Guadix	Ayto.	Granada
Coín	Coín	Ayto.	Málaga
Coín	Patronato Canal Rtve. Local	OA	Málaga
Colomera	Colomera	Ayto.	Granada
Comares	Comares	Ayto.	Málaga
Cómpeta	Cómpeta	Ayto.	Málaga
Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	Ayto.	Cádiz
Conil de la Frontera	Patronato Municipal de Radio Juventud Emisora Municipal	OA	Cádiz
Conil de la Frontera	Patronato Municipal de Turismo	OA	Cádiz
Conil de la Frontera	Roche, S.A.M.	SM	Cádiz
Conquista	Conquista	Ayto.	Córdoba
Conquista	Residencia Municipal Mayores Santa Ana	OA	Córdoba
Coripe	Coripe	Ayto.	Sevilla
Corteconcepción	Corteconcepción	Ayto.	Huelva
Corteconcepción	Línea Verde Empresa Municipal de Recursos de Corteconcepción	SM	Huelva

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Cortegana	Cortegana	Ayto.	Huelva
Cortegana	Cortegana XXI S.L.U.	SM	Huelva
Cortelazor	Cortelazor	Ayto.	Huelva
Cortes de Baza	Cortes de Baza	Ayto.	Granada
Cortes y Graena	Cortes y Graena	Ayto.	Granada
Cortes y Graena	Aguas Termales de Graena, S.A.	SM	Granada
Cuevas del Campo	Cuevas del Campo	Ayto.	Granada
Cúllar	Cúllar	Ayto.	Granada
Cúllar Vega	Cúllar Vega	Ayto.	Granada
Cumbres de Enmedio	Cumbres de Enmedio	Ayto.	Huelva
Cumbres de San Bartolomé	Cumbres de San Bartolomé	Ayto.	Huelva
Dalías	Dalías	Ayto.	Almería
Dalías	Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado	OA	Almería
Darro	Darro	Ayto.	Granada
Dehesas de Guadix	Dehesas de Guadix	Ayto.	Granada
Dehesas Viejas	Dehesas Viejas	Ayto.	Granada
Deifontes	Deifontes	Ayto.	Granada
Diezma	Diezma	Ayto.	Granada
Dílar	Dílar	Ayto.	Granada
Domingo Perez	Domingo Perez	Ayto.	Granada
Doña Mencía	Doña Mencía	Ayto.	Córdoba
Dos Torres	Dos Torres	Ayto.	Córdoba
Dúdar	Dúdar	Ayto.	Granada
Dúrcal	Dúrcal	Ayto.	Granada
Écija	Écija	Ayto.	Sevilla
Écija	Abastecimiento y saneamiento de aguas Plan Écija	Consortio	Sevilla
Écija	F. M. de las Artes Escénicas	Fundación	Sevilla
Écija	F. Museo Histórico Municipal	Fundación	Sevilla
Écija	Local de Juventud y Deportes	OA	Sevilla
Écija	Patronato Municipal Disminuidos Psíquicos de Écija	OA	Sevilla
Écija	Aguas de Écija Empresa Municipal, S.A.	SM	Sevilla
Écija	Écija Comarca Televisión, S L	SM	Sevilla
Écija	Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.	SM	Sevilla
Écija	Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A.	SM	Sevilla
El Almendro	El Almendro	Ayto.	Huelva

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
El Bosque	El Bosque	Ayto.	Cádiz
El Burgo	El Burgo	Ayto.	Málaga
El Burgo	Patronato Municipal de Vivienda	OA	Málaga
El Campillo	El Campillo	Ayto.	Huelva
El Castillo de las Guardas	El Castillo de las Guardas	Ayto.	Sevilla
El Cerro de Andévalo	El Cerro de Andévalo	Ayto.	Huelva
El Coronil	El Coronil	Ayto.	Sevilla
El Coronil	Desarrollo Coronileño, S.L.	SM	Sevilla
El Ejido	El Ejido	Ayto.	Almería
El Ejido	Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	OA	Almería
El Ejido	Radio Ejido	OA	Almería
El Ejido	Centro Integral de Mercancías, S.A.	SM	Almería
El Ejido	Desarrollo Urbanístico de el Ejido, S.L.	SM	Almería
El Ejido	Residencia Geriátrica Ciudad de el Ejido, S.L.	SM	Almería
El Granada	El Granada	Ayto.	Huelva
El Madroño	El Madroño	Ayto.	Sevilla
El Pinar	El Pinar	Ayto.	Granada
El Ronquillo	El Ronquillo	Ayto.	Sevilla
El Ronquillo	El Ronco S. M. El Ronquillo, S.L.	SM	Sevilla
El Rubio	El Rubio	Ayto.	Sevilla
El Saucejo	El Saucejo	Ayto.	Sevilla
El Valle	El Valle	Ayto.	Granada
El Viso del Alcor	El Viso del Alcor	Ayto.	Sevilla
El Viso del Alcor	Patronato Municipal de Radio	OA	Sevilla
Encinasola	Encinasola	Ayto.	Huelva
Enix	Enix	Ayto.	Almería
Escúzar	Escúzar	Ayto.	Granada
Espartinas	Espartinas	Ayto.	Sevilla
Espartinas	Espartinas	OA	Sevilla
Espartinas	Espartinas Desarrollo Local, S.A.	SM	Sevilla
Espartinas	Espartinas Global, S.A.	SM	Sevilla
Espejo	Espejo	Ayto.	Córdoba
Espelúy	Espelúy	Ayto.	Jaén
Espera	Espera	Ayto.	Cádiz
Espiel	Espiel	Ayto.	Córdoba

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Espiel	Desarrollo Económico el Caño, S.L.	SM	Córdoba
Estepa	Estepa	Ayto.	Sevilla
Estepa	Desarrollo Estepa, S.L.	SM	Sevilla
Félix	Félix	Ayto.	Almería
Fernán-Núñez	Fernán-Núñez	Ayto.	Córdoba
Fines	Fines	Ayto.	Almería
Fiñana	Fiñana	Ayto.	Almería
Fondón	Fondón	Ayto.	Almería
Fornes	Fornes	Ayto.	Granada
Freila	Freila	Ayto.	Granada
Freila	Inversiones Lago de Freila, S.L.	SM	Granada
Fuensanta de Martos	Fuensanta de Martos	Ayto.	Jaén
Fuente Carreteros	Fuente Carreteros	Ayto.	Córdoba
Fuente de Piedra	Fuente de Piedra	Ayto.	Málaga
Fuente la Lancha	Fuente la Lancha	Ayto.	Córdoba
Fuente Vaqueros	Fuente Vaqueros	Ayto.	Granada
Fuenteheridos	Fuenteheridos	Ayto.	Huelva
Fuenteheridos	Fuenteheridos Siglo XXI, S.L.	SM	Huelva
Fuentes de Andalucía	Fuentes de Andalucía	Ayto.	Sevilla
Fuente-Tójar	Fuente-Tójar	Ayto.	Córdoba
Fuerte del Rey	Fuerte del Rey	Ayto.	Jaén
Gádor	Gádor	Ayto.	Almería
Galaroza	Galaroza	Ayto.	Huelva
Galera	Galera	Ayto.	Granada
Gelves	Gelves	Ayto.	Sevilla
Gelves	Promoción Local de Gelves, S.L.	SM	Sevilla
Gelves	Puerto Gelves, S.L.	SM	Sevilla
Genalguacil	Genalguacil	Ayto.	Málaga
Gerena	Gerena	Ayto.	Sevilla
Gerena	Gerena Siglo XXI, S.L.	SM	Sevilla
Gérgal	Gérgal	Ayto.	Almería
Gilena	Gilena	Ayto.	Sevilla
Gilena	Cesemgilena, S.L.	SM	Sevilla
Gilena	Desarrollo Gilena, S.L.U.	SM	Sevilla
Gines	Gines	Ayto.	Sevilla

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Gines	Centro Especial de Empleo Gines-Integra S.L.	SM	Sevilla
Gines	Sodegines, S.L.	SM	Sevilla
Gobernador	Gobernador	Ayto.	Granada
Gor	Gor	Ayto.	Granada
Gorafe	Gorafe	Ayto.	Granada
Grazalema	Grazalema	Ayto.	Cádiz
Guadahortuna	Guadahortuna	Ayto.	Granada
Guadalcazar	Guadalcazar	Ayto.	Córdoba
Guadix	Guadix	Ayto.	Granada
Guadix	Aguas de Guadix, S.A.	SM	Granada
Guadix	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Guadix, S.A.	SM	Granada
Guaro	Guaro	Ayto.	Málaga
Güejar Sierra	Güejar Sierra	Ayto.	Granada
Guillena	Guillena	Ayto.	Sevilla
Guillena	Desarrollo Industrial y Promoción S. Agraria, S.A.	SM	Sevilla
Guillena	Empresa Municipal Servicios Integrados, S.L.	SM	Sevilla
Higuera de Calatrava	Higuera de Calatrava	Ayto.	Jaén
Hinojales	Hinojales	Ayto.	Huelva
Hinojosa del Duque	Hinojosa del Duque	Ayto.	Córdoba
Hornachuelos	Hornachuelos	Ayto.	Córdoba
Hornachuelos	Hornachuelos de Desarrollo Económico S.A.	SM	Córdoba
Hornos de Segura	Hornos de Segura	Ayto.	Jaén
Huécija	Huécija	Ayto.	Almería
Huélago	Huélago	Ayto.	Granada
Huelva	Huelva	Ayto.	Huelva
Huelva	F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Fundación	Huelva
Huelva	Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, S.A.	SM	Huelva
Huelva	Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L.	SM	Huelva
Huelva	Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A.	SM	Huelva
Huelva	Empresa Municipal Limpieza Colegios, S.A.	SM	Huelva
Huelva	Sociedad Municipal de Aguas de Huelva, S.A.	SM	Huelva
Huércal de Almería	Huércal de Almería	Ayto.	Almería
Huércal-Overa	Huércal-Overa	Ayto.	Almería
Huércal-Overa	Almanzora-Levante-Vélez	Consorcio	Almería
Huércal-Overa	Empresa Pública Radio Huércal Overa, S.L.	SM	Almería

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Huércal-Overa	Gestión Ser. Públicos Huércal Overa, S.L.	SM	Almería
Huétor de Santillán	Huétor de Santillán	Ayto.	Granada
Huétor Tájar	Huétor Tájar	Ayto.	Granada
Huétor Tájar	Promoción Económica y Empleo	OA	Granada
Huévar del Aljarafe	Huévar del Aljarafe	Ayto.	Sevilla
Huévar del Aljarafe	Desarrollo Industrial de Huévar, S.L.	SM	Sevilla
Ibros	Ibros	Ayto.	Jaén
Igualeja	Igualeja	Ayto.	Málaga
Instinción	Instinción	Ayto.	Almería
Isla Mayor	Isla Mayor	Ayto.	Sevilla
Istán	Istán	Ayto.	Málaga
Istán	Istan Desarrollo e Infraestructura, S.L.	SM	Málaga
Itrabo	Itrabo	Ayto.	Granada
Iznájar	Iznájar	Ayto.	Córdoba
Iznájar	Turismo y Ocio De Iznájar, S.L.	SM	Córdoba
Iznalloz	Iznalloz	Ayto.	Granada
Iznalloz	Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Iznalloz, S.A.	SM	Granada
Iznate	Iznate	Ayto.	Málaga
Jabugo	Jabugo	Ayto.	Huelva
Jamilena	Jamilena	Ayto.	Jaén
Játar	Játar	Ayto.	Granada
Jayena	Jayena	Ayto.	Granada
Jerez del Marquesado	Jerez del Marquesado	Ayto.	Granada
Jete	Jete	Ayto.	Granada
Jimena	Jimena	Ayto.	Jaén
Jimena de la Frontera	Jimena de la Frontera	Ayto.	Cádiz
Jimera de Líbar	Jimera de Líbar	Ayto.	Málaga
Júzcar	Júzcar	Ayto.	Málaga
La Algaba	La Algaba	Ayto.	Sevilla
La Calahorra	La Calahorra	Ayto.	Granada
La Campana	La Campana	Ayto.	Sevilla
La Campana	AGROVI La Campana, S.L.	SM	Sevilla
La Carolina	La Carolina	Ayto.	Jaén
La Carolina	Iniciativas Carolinenses, S.L.	SM	Jaén
La Granada de Río-Tinto	La Granada de Río-Tinto	Ayto.	Huelva

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
La Granjuela	La Granjuela	Ayto.	Córdoba
La Guardia de Jaén	La Guardia de Jaén	Ayto.	Jaén
La Luisiana	La Luisiana	Ayto.	Sevilla
La Luisiana	Merc. Los Motillos, S.L.	SM	Sevilla
La Malahá	La Malahá	Ayto.	Granada
La Nava	La Nava	Ayto.	Huelva
La Palma del Condado	La Palma del Condado	Ayto.	Huelva
La Peza	La Peza	Ayto.	Granada
La Rambla	La Rambla	Ayto.	Córdoba
La Roda de Andalucía	La Roda de Andalucía	Ayto.	Sevilla
La Zarza-Perrunal	La Zarza-Perrunal	Ayto.	Huelva
Láchar	Láchar	Ayto.	Granada
Láchar	Suindlachar, S.A.	SM	Granada
Laroya	Laroya	Ayto.	Almería
Larva	Larva	Ayto.	Jaén
Las Navas de la Concepción	Las Navas de la Concepción	Ayto.	Sevilla
Lebrija	Lebrija	Ayto.	Sevilla
Lebrija	Patronato Municipal de Deportes	OA	Sevilla
Lebrija	Iniciativa Municipal para la vivienda, S.A.	SM	Sevilla
Lecrín	Lecrín	Ayto.	Granada
Lentegí	Lentegí	Ayto.	Granada
Líjar	Líjar	Ayto.	Almería
Linares de la Sierra	Linares de la Sierra	Ayto.	Huelva
Lora de Estepa	Lora de Estepa	Ayto.	Sevilla
Los Barrios	Los Barrios	Ayto.	Cádiz
Los Blázquez	Los Blázquez	Ayto.	Córdoba
Los Corrales	Los Corrales	Ayto.	Sevilla
Los Corrales	SODICORRALES, S.L.	SM	Sevilla
Los Gallardos	Los Gallardos	Ayto.	Almería
Los Guajares	Los Guajares	Ayto.	Granada
Los Marines	Los Marines	Ayto.	Huelva
Los Molares	Los Molares	Ayto.	Sevilla
Los Villares	Los Villares	Ayto.	Jaén
Lubrín	Lubrín	Ayto.	Almería
Lucainena de las Torres	Lucainena de las Torres	Ayto.	Almería

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Lúcar	Lúcar	Ayto.	Almería
Lújar	Lújar	Ayto.	Granada
Macael	Macael	Ayto.	Almería
Macael	Empresa Municipal la Villa de Macael	SM	Almería
Macharaviaya	Macharaviaya	Ayto.	Málaga
Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	Ayto.	Sevilla
Mairena del Alcor	Alconchel	OA	Sevilla
Mairena del Alcor	Gerencia Municipal Urbanismo	OA	Sevilla
Mairena del Alcor	Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos	OA	Sevilla
Mairena del Alcor	Centro Especial de Empleo de Mairena del Alcor, S.L.	SM	Sevilla
Manilva	Manilva	Ayto.	Málaga
Manilva	Fundación Manilva para el Desarrollo	Fundación	Málaga
Manilva	Gerencia Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras	OA	Málaga
Manilva	Comunicación Social de Manilva, S.L.	SM	Málaga
Manzanilla	Manzanilla	Ayto.	Huelva
María	María	Ayto.	Almería
Marinaleda	Marinaleda	Ayto.	Sevilla
Marmolejo	Marmolejo	Ayto.	Jaén
Medina Sidonia	Medina Sidonia	Ayto.	Cádiz
Medina Sidonia	Medina Global SL	SM	Cádiz
Mijas	Mijas	Ayto.	Málaga
Mijas	Mijagua, S.A.	SM	Málaga
Mijas	Mijas Comunicación, S.A.	SM	Málaga
Mijas	Mijas Servicios Complementarios, S.R.L.U.	SM	Málaga
Mijas	Recursos Turísticos, S.A.	SM	Málaga
Minas de Riotinto	Minas de Riotinto	Ayto.	Huelva
Moclín	Moclín	Ayto.	Granada
Moclinejo	Moclinejo	Ayto.	Málaga
Molvizar	Molvizar	Ayto.	Granada
Monachil	Monachil	Ayto.	Granada
Montalbán de Córdoba	Montalbán de Córdoba	Ayto.	Córdoba
Montecorto	Montecorto	Ayto.	Málaga
Montefrío	Montefrío	Ayto.	Granada
Montejaque	Montejaque	Ayto.	Málaga
Montejícar	Montejícar	Ayto.	Granada



Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Montellano	Montellano	Ayto.	Sevilla
Montillana	Montillana	Ayto.	Granada
Monturque	Monturque	Ayto.	Córdoba
Monturque	Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L.	SM	Córdoba
Moraleta de Zafayona	Moraleta de Zafayona	Ayto.	Granada
Morelábor	Morelábor	Ayto.	Granada
Motril	Motril	Ayto.	Granada
Motril	Patronato Residencia Ancianos San Luis	OA	Granada
Motril	Radio Televisión de Motril, S.L.	SM	Granada
Motril	Televisión Digital Terrestre Local de Motril	SM	Granada
Nacimiento	Nacimiento	Ayto.	Almería
Nerva	Nerva	Ayto.	Huelva
Nerva	Garza Minera, S.A.	SM	Huelva
Nevada	Nevada	Ayto.	Granada
Niebla	Niebla	Ayto.	Huelva
Niebla	Niebla Vivienda, S.L.	SM	Huelva
Nigüelas	Nigüelas	Ayto.	Granada
Níjar	Níjar	Ayto.	Almería
Níjar	EMANAGUA Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar, S.A.	SM	Almería
Níjar	Sociedad Municipal de Níjar S.L., en liquidación	SM	Almería
Nívar	Nívar	Ayto.	Granada
Nueva Carteya	Nueva Carteya	Ayto.	Córdoba
Obejo	Obejo	Ayto.	Córdoba
Ogíjares	Ogíjares	Ayto.	Granada
Ogíjares	Patronato Municipal de Cultura	OA	Granada
Ogíjares	Patronato Municipal de Deportes	OA	Granada
Ogíjares	Empresa Municipal de Ogíjares, S.A.	SM	Granada
Ohanes	Ohanes <sup>35</sup>	Ayto.	Almería
Ojén	Ojén	Ayto.	Málaga
Olula de Castro	Olula de Castro	Ayto.	Almería
Olula del Río	Olula del Río	Ayto.	Almería
Olvera	Olvera	Ayto.	Cádiz
Orce	Orce	Ayto.	Granada

<sup>35</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Orcera	Orcera	Ayto.	Jaén
Órgiva	Órgiva	Ayto.	Granada
Oria	Oria	Ayto.	Almería
Oria	Empresa Municipal Tierras de Oria, S.A.	SM	Almería
Osuna	Osuna	Ayto.	Sevilla
Osuna	Gestión Sostenible Finca de las Turquillas	Epe	Sevilla
Osuna	Blas Infante	OA	Sevilla
Osuna	Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado	OA	Sevilla
Osuna	Promoción Municipal de Empresas, S.A.	SM	Sevilla
Otívar	Otívar	Ayto.	Granada
Padul	Padul	Ayto.	Granada
Palenciana	Palenciana	Ayto.	Córdoba
Pampaneira	Pampaneira	Ayto.	Granada
Parauta	Parauta	Ayto.	Málaga
Partaloa	Partaloa	Ayto.	Almería
Paterna de Rivera	Paterna de Rivera	Ayto.	Cádiz
Paterna de Rivera	Mixta SODEPAR, S.A.	SM	Cádiz
Paterna del Campo	Paterna del Campo	Ayto.	Huelva
Paterna del Río	Paterna del Río	Ayto.	Almería
Paymogo	Paymogo	Ayto.	Huelva
Peal de Becerro	Peal de Becerro	Ayto.	Jaén
Pedrera	Pedrera	Ayto.	Sevilla
Pedrera	Fomento y Desarrollo Pedrera, S.L.	SM	Sevilla
Pedro Abad	Pedro Abad	Ayto.	Córdoba
Pedro Abad	Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L.	SM	Córdoba
Pedro Martínez	Pedro Martínez	Ayto.	Granada
Pegalajar	Pegalajar <sup>36</sup>	Ayto.	Jaén
Peñaflor	Peñaflor	Ayto.	Sevilla
Peñaflor	SODECELT S.L.	SM	Sevilla
Pilas	Pilas <sup>37</sup>	Ayto.	Sevilla
Pilas	Centro Municipal de Formación Integral	OA	Sevilla
Pilas	Vivienda de Pilas, S.A.	SM	Sevilla

<sup>36</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

<sup>37</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Pinos Genil	Pinos Genil	Ayto.	Granada
Pinos Puente	Pinos Puente	Ayto.	Granada
Píñar	Píñar	Ayto.	Granada
Pizarra	Pizarra	Ayto.	Málaga
Pizarra	Patronato de Turismo	OA	Málaga
Pizarra	Patronato Municipal Radio la Voz de Guadalhorce	OA	Málaga
Pizarra	El Olivar de Pizarra, S.L.	SM	Málaga
Pizarra	Urbanizadora Pizarreña, S.A.	SM	Málaga
Polícar	Polícar	Ayto.	Granada
Polopos	Polopos	Ayto.	Granada
Porcuna	Porcuna	Ayto.	Jaén
Posadas	Posadas	Ayto.	Córdoba
Prado del Rey	Prado del Rey	Ayto.	Cádiz
Prado del Rey	SUIPRA, S.A.	SM	Cádiz
Pruna	Pruna	Ayto.	Sevilla
Puebla de Guzmán	Puebla de Guzmán	Ayto.	Huelva
Puente Genil	Puente Genil	Ayto.	Córdoba
Puente Genil	Asoc. Caminos de Pasión	Fundación	Córdoba
Puente Genil	Fundación Juan Rejano	OA	Córdoba
Puente Genil	Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A.	SM	Córdoba
Puente Genil	Sociedad para el Desarrollo de Puente Geni, S.L.	SM	Córdoba
Puerto Moral	Puerto Moral	Ayto.	Huelva
Puerto Real	Puerto Real	Ayto.	Cádiz
Puerto Real	Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación	OA	Cádiz
Puerto Real	Aguas de Puerto Real S.A.	SM	Cádiz
Puerto Real	APRESA 21, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Real	Depureal 21, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Real	Empresa Pública Suelo y Vivienda, S.A.	SM	Cádiz
Puerto Real	Grupo Energético de Puerto Real, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Real	Informática de Puerto Real, S.L.	SM	Cádiz
Puerto Serrano	Puerto Serrano	Ayto.	Cádiz
Pujerra	Pujerra	Ayto.	Málaga
Pulianas	Pulianas	Ayto.	Granada
Pulpí	Pulpí	Ayto.	Almería
Pulpí	Empresa Municipal Suelo de Pulpí S.A.	SM	Almería

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Purullena	Purullena	Ayto.	Granada
Rincón de la Victoria	Rincón de la Victoria	Ayto.	Málaga
Rincón de la Victoria	Patronato Cueva del Tesoro	OA	Málaga
Rincón de la Victoria	Patronato Municipal de Deportes	OA	Málaga
Rincón de la Victoria	Socio-Cultural DELPHOS	OA	Málaga
Rincón de la Victoria	EMVIRIA S.L.	SM	Málaga
Rincón de la Victoria	Iniciativas Municipales del Rincón de la Victoria	SM	Málaga
Rincón de la Victoria	Onda Rincón, S.L.	SM	Málaga
Riogordo	Riogordo	Ayto.	Málaga
Rociana del Condado	Rociana del Condado	Ayto.	Huelva
Ronda	Ronda	Ayto.	Málaga
Ronda	Sociedad para la Limpieza y Aseo de Ronda, S.A.	SM	Málaga
Ronda	Turismo de Ronda, S.A.	SM	Málaga
Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	Ayto.	Huelva
Rubite	Rubite	Ayto.	Granada
Rute	Rute	Ayto.	Córdoba
Sabiote	Sabiote	Ayto.	Jaén
Salar	Salar	Ayto.	Granada
Salares	Salares	Ayto.	Málaga
Salobreña	Salobreña	Ayto.	Granada
Salobreña	Empresa Promoción y Desarrollo de Salobreña, S.L.	SM	Granada
Salobreña	Radio Salobreña Onda Tropical, S.L.	SM	Granada
Salteras	Salteras	Ayto.	Sevilla
Salteras	Promoción y Desarrollo de Salteras S.L.	SM	Sevilla
San José del Valle	San José del Valle	Ayto.	Cádiz
San Sebastián de los Ballesteros	San Sebastián de los Ballesteros	Ayto.	Córdoba
Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar la Mayor	Ayto.	Sevilla
Sanlúcar la Mayor	Sanlúcar Sostenible, S.L.	SM	Sevilla
Santa Ana la Real	Santa Ana la Real	Ayto.	Huelva
Santa Ana la Real	Granja Escuela Turismo Rural, S.L.	SM	Huelva
Santa Bárbara de Casa	Santa Bárbara de Casa	Ayto.	Huelva
Santa Cruz del Comercio	Santa Cruz del Comercio	Ayto.	Granada
Santa Eufemia	Santa Eufemia	Ayto.	Córdoba
Santa Eufemia	Centro Residencia Municipal Personas Mayores Nuestra Sra. de África	OA	Córdoba
Santa Fe	Santa Fe	Ayto.	Granada

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Santa Fe	Empresa municipal de suelo de Santa Fe, S.A.	SM	Granada
Santa Fe de Mondújar	Santa Fe de Mondújar	Ayto.	Almería
Santaella	Santaella	Ayto.	Córdoba
Santiponce	Santiponce	Ayto.	Sevilla
Santiponce	Prosuvisa, S.L.	SM	Sevilla
Sayalonga	Sayalonga	Ayto.	Málaga
Sedella	Sedella	Ayto.	Málaga
Senés	Senés	Ayto.	Almería
Serón	Serón	Ayto.	Almería
Serrato	Serrato	Ayto.	Málaga
Setenil de las Bodegas	Setenil de las Bodegas	Ayto.	Cádiz
Somontín	Somontín	Ayto.	Almería
Soportújar	Soportújar	Ayto.	Granada
Sorvilán	Sorvilán	Ayto.	Granada
Tabernas	Tabernas	Ayto.	Almería
Taberno	Taberno	Ayto.	Almería
Tahal	Tahal	Ayto.	Almería
Tarifa	Tarifa	Ayto.	Cádiz
Tarifa	Patronato Municipal de Juventud	OA	Cádiz
Tarifa	Urbanizadora Tarifeña, S.A.	SM	Cádiz
Torre Alháuquime	Torre Alháuquime	Ayto.	Cádiz
Torre del Campo	Torre del Campo	Ayto.	Jaén
Torre del Campo	Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte	OA	Jaén
Torre del Campo	Empresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.	SM	Jaén
Torre-Cardela	Torre-Cardela	Ayto.	Granada
Torreperogil	Torreperogil	Ayto.	Jaén
Torreperogil	Centro Especial Empleo	OA	Jaén
Torvizcón	Torvizcón	Ayto.	Granada
Trebujena	Trebujena <sup>38</sup>	Ayto.	Cádiz
Trebujena	Suelo Industrial Trebujena, S.A.	SM	Cádiz
Trebujena	Trebujena Emprende, S.L.	SM	Cádiz
Trigueros	Trigueros	Ayto.	Huelva
Turón	Turón	Ayto.	Granada

<sup>38</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Turrillas	Turrillas	Ayto.	Almería
Ugíjar	Ugíjar	Ayto.	Granada
Uleila del Campo	Uleila del Campo	Ayto.	Almería
Urrácal	Urrácal	Ayto.	Almería
Valdelarco	Valdelarco	Ayto.	Huelva
Valencina de la Concepción	Valencina de la Concepción <sup>39</sup>	Ayto.	Sevilla
Valenzuela	Valenzuela	Ayto.	Córdoba
Valle de Abdalajís	Valle de Abdalajís	Ayto.	Málaga
Valle del Zalabí	Valle del Zalabí	Ayto.	Granada
Válor	Válor	Ayto.	Granada
Valverde del Camino	Valverde del Camino	Ayto.	Huelva
Valverde del Camino	Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino	SM	Huelva
Valverde del Camino	Radio Valverde Información, S.L.	SM	Huelva
Vegas del Genil	Vegas del Genil	Ayto.	Granada
Vegas del Genil	Vegas del Genil, Empresa de Suelo y Vivienda, S.A.	SM	Granada
Veleftique	Veleftique	Ayto.	Almería
Ventas de Huelma	Ventas de Huelma	Ayto.	Granada
Viator	Viator	Ayto.	Almería
Vícar	Vícar	Ayto.	Almería
Villa de Otura	Villa de Otura	Ayto.	Granada
Villablanca	Villablanca <sup>40</sup>	Ayto.	Huelva
Villaharta	Villaharta	Ayto.	Córdoba
Villalba del Alcor	Villalba del Alcor	Ayto.	Huelva
Villaluenga del Rosario	Villaluenga del Rosario	Ayto.	Cádiz
Villamanrique de la Condesa	Villamanrique de la Condesa	Ayto.	Sevilla
Villamanrique de la Condesa	Desarrollo Manriqueña, S.L.	SM	Sevilla
Villamena	Villamena	Ayto.	Granada
Villanueva de Córdoba	Villanueva de Córdoba	Ayto.	Córdoba
Villanueva de la Reina	Villanueva de la Reina	Ayto.	Jaén
Villanueva de las Cruces	Villanueva de las Cruces	Ayto.	Huelva
Villanueva de los Castillejos	Villanueva de los Castillejos	Ayto.	Huelva
Villanueva de Tapia	Villanueva de Tapia	Ayto.	Málaga

<sup>39</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

<sup>40</sup> Punto modificado por la alegación presentada. Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.

Entidad PPal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Villanueva del Ariscal	Villanueva del Ariscal	Ayto.	Sevilla
Villanueva del Ariscal	Futuriscal	OA	Sevilla
Villanueva del Duque	Villanueva del Duque	Ayto.	Córdoba
Villanueva del Río y Minas	Villanueva del Río y Minas	Ayto.	Sevilla
Villanueva del Río y Minas	San Fernando Sociedad de Desarrollo Local, S.L.	SM	Sevilla
Villanueva del Trabuco	Villanueva del Trabuco	Ayto.	Málaga
Villanueva Mesía	Villanueva Mesía	Ayto.	Granada
Villarlalto	Villarlalto	Ayto.	Córdoba
Villarlalto	F. Pública Local Virgen del Buensuceso	Fundación	Córdoba
Villarrasa	Villarrasa	Ayto.	Huelva
Villarodrigo	Villarodrigo	Ayto.	Jaén
Villatorres	Villatorres	Ayto.	Jaén
Villaverde del Río	Villaverde del Río	Ayto.	Sevilla
Villaverde del Río	Regajo Hondo, S.A.	SM	Sevilla
Villaviciosa de Córdoba	Villaviciosa de Córdoba	Ayto.	Córdoba
Villaviciosa de Córdoba	Desarrollo Villaviciosa, S.L.	SM	Córdoba
Víznar	Víznar	Ayto.	Granada
Zahara	Zahara	Ayto.	Cádiz
Zalamea la Real	Zalamea la Real	Ayto.	Huelva
Zuheros	Zuheros	Ayto.	Córdoba
Zújar	Zújar	Ayto.	Granada

**Mancomunidades**

Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Mancomunidad	Granada
Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Mancomunidad	Granada
Aguadulce-Osuna-Pedreira	Aguadulce-Osuna-Pedreira	Mancomunidad	Sevilla
Aljarafe	Aljarafe	Mancomunidad	Sevilla
Aljarafe	Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.	SM	Sevilla
Alpujarra Granadina	Alpujarra Granadina	Mancomunidad	Granada
Andévalo	Andévalo	Mancomunidad	Huelva
Andévalo Minero	Andévalo Minero	Mancomunidad	Huelva
Bajo Andarax	Bajo Andarax	Mancomunidad	Almería
Campiña Sur de Córdoba	Campiña Sur de Córdoba	Mancomunidad	Córdoba
Campiña-Andévalo	Campiña-Andévalo	Mancomunidad	Huelva
Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Mancomunidad	Córdoba
Comarca de Alhama de Granada	Comarca de Alhama de Granada	Mancomunidad	Granada
Comarca de Baza	Comarca de Baza	Mancomunidad	Granada
Comarca de Guadix	Comarca de Guadix	Mancomunidad	Granada
Comarca de Huéscar	Comarca de Huéscar	Mancomunidad	Granada
Comarca Mármol Blanco Macael	Comarca Mármol Blanco Macael	Mancomunidad	Almería
Cornisa Sierra Norte	Cornisa Sierra Norte	Mancomunidad	Sevilla
Cuenca Minera	Cuenca Minera	Mancomunidad	Huelva
Desarrollo Condado de Huelva	Desarrollo Condado de Huelva	Mancomunidad	Huelva
Desarrollo Condado de Huelva	Desarrollo del Condado, S.A.	SM	Huelva
Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Mancomunidad	Sevilla
El Temple	El Temple	Mancomunidad	Granada
Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Mancomunidad	Córdoba
Guadalquivir	Guadalquivir	Mancomunidad	Sevilla
Intermunicipal Campiña 2000	Intermunicipal Campiña 2000	Mancomunidad	Sevilla
Islantilla	Centro De Estudios Marinos	Fundación	Huelva
Islantilla	Islantilla	Mancomunidad	Huelva
Juncaril, Albolote, Peligros	Juncaril, Albolote, Peligros	Mancomunidad	Granada
Levante Almeriense	Levante Almeriense	Mancomunidad	Almería
Los Pedroches	Los Pedroches	Mancomunidad	Córdoba
Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Mancomunidad	Almería
Moguer-Palos de la Frontera	Moguer-Palos de la Frontera	Mancomunidad	Huelva
Municipios Beturia	Municipios Beturia	Mancomunidad	Huelva



Entidad Ppal.	Entidad	Tipo Entidad	Provincia
Municipios Beturia	Empresa Diversificación Industrial del Andévalo, S.L.	SM	Huelva
Municipios de la Comarca de Écija	Municipios de la Comarca de Écija	Mancomunidad	Sevilla
Municipios de la Costa Tropical de Granada	Municipios de la Costa Tropical de Granada	Mancomunidad	Granada
Municipios de Los Vélez	Municipios de Los Vélez	Mancomunidad	Almería
Municipios del Valle del Almanzora	Municipios del Valle del Almanzora	Mancomunidad	Almería
Municipios Pueblos del Interior	Municipios Pueblos del Interior	Mancomunidad	Almería
Municipios Río Nacimiento	Municipios Río Nacimiento	Mancomunidad	Almería
Municipios Sierra Norte de Sevilla	Municipios Sierra Norte de Sevilla	Mancomunidad	Sevilla
Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos Ruta del Torvizcón	Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos Ruta del Torvizcón	Mancomunidad	Granada
Ribera Baja del Genil	Ribera Baja del Genil	Mancomunidad	Granada
Ribera del Huelva	Ribera del Huelva	Mancomunidad	Huelva
Río Dílar	Río Dílar	Mancomunidad	Granada
Río Monachil	Río Monachil	Mancomunidad	Granada
Servicios La Vega	Servicios La Vega	Mancomunidad	Sevilla
Sierra de Cádiz	Sierra de Cádiz	Mancomunidad	Cádiz
Sierra de Cádiz	Aguas de la Sierra de Cádiz, S.A.	SM	Cádiz
Sierra de Cádiz	Basuras Sierra de Cádiz, S.A.U.	SM	Cádiz
Sierra de Las Nieves	Sierra de Las Nieves	Mancomunidad	Málaga
Sierra Minera	Sierra Minera	Mancomunidad	Huelva
Sierra Morena Cordobesa	Sierra Morena Cordobesa	Mancomunidad	Córdoba
Sierra Occidental de Huelva	Sierra Occidental de Huelva	Mancomunidad	Huelva
Sierra Sur	Sierra Sur	Mancomunidad	Sevilla
Tierras de Doñana	Tierras de Doñana	Mancomunidad	Sevilla
Valle de Lecrín	Valle de Lecrín	Mancomunidad	Granada
Valle del Guadiato	Valle del Guadiato	Mancomunidad	Córdoba
Vega Alta de Sevilla	Vega Alta de Sevilla	Mancomunidad	Sevilla
Vega del Guadalquivir	Vega del Guadalquivir	Mancomunidad	Córdoba
Zona Noroeste Valle de Pedroches	Zona Noroeste Valle de Pedroches	Mancomunidad	Córdoba
Zona Subbética de Córdoba	Vía Verde de la Subbética	Consortio	Córdoba
Zona Subbética de Córdoba	Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad	Córdoba

**Entidades Locales Autónomas**

Entidad PPal.	Entidad	Provincia
Algallarín	Algallarín	Córdoba
Bobadilla Estación	Bobadilla Estación	Málaga
Castil de Campos	Castil de Campos	Córdoba
El Torno	El Torno	Cádiz
El Turro	El Turro	Granada
Estella del Marques	Estella del Marques	Cádiz
Facinas	Facinas	Cádiz
Fuente Victoria	Fuente Victoria	Almería
Garciez	Garciez	Jaén
Guadalcaçín	Guadalcaçín	Cádiz
Isla Redonda-La Aceñuela	Isla Redonda-La Aceñuela	Sevilla
La Barca de la Florida	La Barca de la Florida	Cádiz
La Bobadilla	La Bobadilla	Jaén
La Ropera	La Ropera	Jaén
Los Villares	Los Villares	Jaén
Mairena	Mairena	Granada
Marismillas	Marismillas	Sevilla
Mures	Mures	Jaén
Nuevarilla	Nuevarilla	Cádiz
Ochavillo del Río	Ochavillo del Río	Córdoba
Picena	Picena	Granada
San Isidro del Guadalete	San Isidro del Guadalete	Cádiz
Tahivilla	Tahivilla	Cádiz
Tharsis	Tharsis	Huelva
Torreçera	Torreçera	Cádiz
Zahara de los Atunes	Zahara de los Atunes	Cádiz

**9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE**

**CUADRO ESTADÍSTICO DEFINITIVO**

Nº Alegación	Entidad		Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS			Total
	Tipo entidad	Nombre			Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	
1	Ayto.	Almería		X				
2	Ayto.	Almodóvar del Río					X	
3	Ayto.	Almuñécar					X	
4	Ayto.	Alsodux		X				
5	Ayto.	Arcos de la Frontera		X				
6	Ayto.	Baños de la Encina					X	
7	Ayto.	Benalmádena					X	
8	Ayto.	Benamaurel		X				
9	Ayto.	Berrocal					X	
10	Ayto.	Cabra					X	
11	Ayto.	Campofrío					X	
12	Ayto.	Cañaveral de León					X	
13	Ayto.	Cañete la Real		X				
14	Ayto.	Castaño del Robledo					X	
15	Ayto.	Castilleja de la Cuesta					X	
16	Ayto.	Cortes de la Frontera					X	
17	Ayto.	Cumbres de San Bartolomé					X	
18	Ayto.	Encinas Reales					X	
19	Ayto.	Guadalcanal					X	
20	Ayto.	Hinojales					X	
21	Ayto.	Jete					X	
22	Ayto.	La Carlota					X	
23	Ayto.	La Granada de Río Tinto					X	
24	Ayto.	La Guardia de Jaén					X	
25	Ayto.	La Puebla de los Infantes					X	

00310633

Nº Alegación	Entidad		Admitida	Parcialmente admitida	NO ADMITIDAS			Total
	Tipo entidad	Nombre			Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	
26	Ayto.	La Roda de Andalucía					X	
27	Ayto.	Lantejuela					X	
28	Ayto.	Linares					X	
29	Ayto.	Málaga					X	
30	Ayto.	Obejo					X	
31	Ayto.	Ohanes		X				
32	Ayto.	Olvera					X	
33	Ayto.	Otívar					X	
34	Ayto.	Pegalajar		X				
35	Ayto.	Pilas		X				
36	Ayto.	Prado del Rey					X	
37	Ayto.	Pruna					X	
38	Ayto.	Puebla del Río					X	
39	Ayto.	Puente Genil					X	
40	Ayto.	Puerto Real		X				
41	Ayto.	Rioja					X	
42	Ayto.	Santa Ana La Real					X	
43	Ayto.	Santa Fe					X	
44	Ayto.	Santiago de Calatrava					X	
45	Ayto.	Sevilla				X		
46	Ayto.	Soportujar					X	
47	Ayto.	Sorbás					X	
48	Ayto.	Tarifa					X	
49	Ayto.	Torvizcón					X	
50	Ayto.	Trebujena		X				
51	Ayto.	Valencina de la Concepción		X				
52	Ayto.	Villablanca		X				
53	Ayto.	Villanueva del Duque					X	
54	Dip.	Jaén					X	
<b>TOTALES</b>				<b>12</b>		<b>1</b>	<b>41</b>	<b>54</b>

**ALEGACIÓN Nº 1 ALMERÍA, A LOS CUADROS 3, 12 y 15 Y A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.5. ALEGACIÓN ADMITIDA PARCIALMENTE**

**I.- SOBRE LOS REPAROS INDICADOS EN EL INFORME PROVISIONAL CON RESPECTO A LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS REMITIDA A LA CÁMARA DE CUENTAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021**

Los reparos efectuados a la información sobre contratos remitida por el Ayuntamiento de Almería a la Cámara de Cuentas de Andalucía correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021 son los siguientes:

<b>Incumplimiento del art. 14 de la LPACAP</b>	
<b>EJERCICIO 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 contrato formalizado manualmente</li> <li>• 1 informe de necesidad firmado manualmente</li> </ul>
<b>EJERCICIO 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 contratos formalizados manualmente</li> <li>• 1 informe de necesidad no remitido</li> <li>• En un expediente de incidencia de contrato, el documento de formalización está formalizado manualmente.</li> </ul>

**1.- Con respecto a la formalización manual de contratos e incidencias en expedientes de contratación en los ejercicios 2020 y 2021:** En el año 2018, concretamente en el mes de agosto, el Ayuntamiento de Almería implantó la licitación electrónica disponiendo de la plataforma privada de licitación electrónica perteneciente a la empresa VORTAL CONNECTING BUSSINES, S.A. Dicha plataforma contenía una funcionalidad que permitía la formalización de contratos por medios electrónicos, si bien al obligar a utilizar el explorador "INTERNET EXPLORER" para el uso de dicha funcionalidad, en repetidas ocasiones se registraron incidencias técnicas que afectaron tanto al Ayuntamiento como a los operadores económicos, imposibilitando el proceso de firma electrónica del documento de formalización del contrato en numerosas ocasiones, de ahí que ante estas circunstancias y en supuestos concretos, se optara por formalizar manualmente diversos contratos.

En el año 2022, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería adoptado en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2022 se dispuso licitar electrónicamente los contratos a celebrar por el Ayuntamiento de Almería a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a partir del 15 de noviembre de 2022. Desde esta fecha, la totalidad de los contratos licitados a través de la citada plataforma pública se han formalizado por medios electrónicos utilizando la funcionalidad que para tal fin ofrece aquella. No obstante lo anterior, al haberse detectado en alguna ocasión alguna incidencia técnica que dificultaba el proceso de firma de los contratos, a partir del 3 de mayo de 2024 se ha optado por formalizarlos a través de la plataforma de administración electrónica MY TAO de la empresa T-SYSTEMS de la que dispone este

*Ayuntamiento en virtud del correspondiente contrato de servicios y que se implantó con fecha 12 de junio de 2023.*

*Por tanto en la actualidad, en el ámbito del Ayuntamiento de Almería todos los documentos de formalización de contratos o de formalizaciones de modificaciones contractuales se firman por las partes contratantes utilizando medios electrónicos.*

## **2.- Con respecto a un informe de necesidad no remitido en el ejercicio de 2021:**

*Se adjunta copia del informe de necesidad no remitido en el ejercicio 2021 que corresponde al expediente de contratación número C- 65/20 relativo al "Suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento de Almería" ya que, en su día, se remitió en su lugar, por error, otro documento.*

## **II.- SOBRE LAS RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LAS DISTINTAS ENTIDADES LOCALES.**

*Con respecto a las recomendaciones recogidas en el apartado 6 "RECOMENDACIONES" del informe provisional dirigida a las distintas entidades locales se efectúan las siguientes alegaciones:*

**1.- Recomendación consistente en "Instar a las distintas entidades locales a adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu. (alta)"**

*El Ayuntamiento de Almería viene cumpliendo con regularidad y en tiempo y forma la obligación de remisión de información sobre contratos a la Cámara de Cuentas de Andalucía establecidas en:*

- El art. 335. 1 y 2 de la LCSP.*
- El Punto III de la Resolución de 3 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades y entes del Sector Público Local al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*
- Los Puntos I, II y III de la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se hace público el acuerdo del Pleno que aprueba el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*Como se contempla expresamente en el informe provisional, el Ayuntamiento de Almería remite a la Cámara de Cuentas de Andalucía la información sobre contratación pública en plazo. Asimismo, remite la citada información al citado órgano de control externo por medios telemáticos, a través de la Plataforma de rendición de las Instituciones de Control Externo (PICEX) en soporte informático y en el formato establecido. Además, en la actualidad, la totalidad de la información contractual se remite firmada electrónicamente.*

2- Recomendación consistente en **"Las entidades locales deben intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de contratos, conforme a procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia."**

En el ámbito del Ayuntamiento de Almería la remisión de información a la Cámara de Cuentas en materia de contratos es un objetivo prioritario. Así desde 2016, año en que se creó el Servicio de Contratación -hoy Dirección de Contratación- se centralizó en esta unidad administrativa dicha función de acuerdo con lo establecido en el apartado 11.6 de la **INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 2/2016 COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO** dictada con fecha 5 de agosto de 2016 por el Alcalde - Presidente en el que se indica lo siguiente:

**"La remisión de contratos al Registro de Contratos del Sector Público y a la Cámara de Cuentas de Andalucía en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 333.3 del TRLCSP, de todos /os contratos que celebre e1Ayuntamiento de Almería, sean o no tramitados por el Servicio de Contratación se centralizará a través de este Servicio."**

En el citado apartado se indica además la documentación que las distintas Delegaciones de Área deben remitir al Servicio de Contratación - hoy Dirección de Contratación - para cumplir debidamente con la obligación de remisión de la información sobre contratos a la Cámara de Cuentas de Andalucía y las pautas que han de observar para enviar aquella documentación.

Esta Instrucción fue actualizada por la **INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 3/2022 DE ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO N.º 2/2016 "COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO"** aprobada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2022. En esta Instrucción, en su apartado 11.5 se mantiene la necesidad de centralizar el envío a la Cámara de Cuentas de la información sobre contratos desde la Dirección de Contratación y se vuelven a reiterar las pautas que han de seguir las distintas Delegaciones de Área a tal fin y el deber de legal de remitir al citado órgano de control externo la información antes referida en los plazos establecidos legalmente.

Se adjunta copia de ambas instrucciones.

Además de las acciones anteriores, desde la Dirección de Contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Con fecha 1 de junio de 2022 se remitió a todas las Delegaciones de Área comunicación de la entonces Concejala-Delegada de Presidencia y Planificación de la que dependía la Dirección de Contratación recordando el deber de remitir a esta unidad administrativa la documentación necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los artículos 335 y 346 de la LCSP, el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia de Andalucía y el artículo 13 de la Ordenanza

*Municipal de Transparencia. Se adjunta copia de la comunicación efectuada a la entonces Delegación de Área de Agricultura y Pesca. La misma comunicación fue remitida al resto de delegaciones.*

- *Con fecha 1 de junio de 2022 se remitió a todas los organismos autónomos municipales y a las sociedades mercantiles municipales comunicación de la entonces Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación de la que dependía la Dirección de Contratación recordando a a dichas entidades en su condición de entidades pertenecientes al Sector Público a los efectos de la aplicación de la LCSP, la obligación de remitir anualmente a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Registro de Contratos del Sector Público la documentación e información sobre su actividad contractual que se indica en los artículos 335 y 346 de la LCSP, respectivamente. Se adjunta copia de la comunicación efectuada al Patronato Municipal de Escuelas Infantiles y a la Empresa Municipal Almería XXI. La misma comunicación fue remitida al resto de organismos autónomos municipales y sociedades mercantiles municipales.*
- *Con fecha 24 de abril de 2023 se remitió a todas las Delegaciones de Área, organismos autónomos municipales y empresas municipales requerimiento del entonces Concejal-Delegado de Economía y Contratación del que dependía la Dirección de Contratación al objeto de que por dichas entidades se realizaran los trámites que se indicaban en el referido requerimiento con el fin de que la información contractual del Ayuntamiento de Almería se trasladara íntegra y fidedignamente a la Cámara de Cuentas en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 335 de la LCSP y concretadas para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se hace público el acuerdo del Pleno que aprueba el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA N.º 1 de 2 de enero de 2019). Se adjunta copia del requerimiento que se trasladó a la entonces Delegación de Área de Agricultura y Pesca. El mismo requerimiento fue trasladado al resto de Delegaciones de Área, organismos autónomos municipales y sociedades municipales.*
- *Tras la constitución de la nueva Corporación Municipal en el mes de junio de 2023, con fecha 24 de octubre de 2023, la actual Concejal de Economía, Innovación y Contratación de la depende al día de la fecha la Dirección de Contratación reiteró el requerimiento efectuado con fecha 24 de abril de 2023 por el entonces Concejal-Delegado de Economía y Contratación. Se adjunta copia del requerimiento que se trasladó a la actual Delegación de Área de Agua, Zonas Verdes y Agricultura. El mismo requerimiento fue trasladado al resto de Delegaciones de Área, organismos autónomos municipales y sociedades municipales.*

**3.- Recomendación consistente en "Se insta a las entidades locales a la revisión de la información en materia de contratos que se remite a través de la PICEX y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección siguiendo los procedimientos expuestos en la guía de ayuda que está disponible en la misma PICEX."**



Los empleados municipales adscritos a la Dirección de Contratación a los que se ha atribuido la tarea de la remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía de la información de los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Almería comprueban, con carácter previo a su remisión, cada ejercicio, que la documentación que se remite al citado órgano es correcta y cumplimentan de forma adecuada y completa los formularios que la PICEX pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones anuales de contratos, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias.

4.- Recomendación consistente en **"Los órganos de control interno deben evaluar la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones:**

- **La inclusión, en los Planes Anuales de Control Financiero, de una actuación de sobre las obligaciones de remisión de información obligatoria periódica sobre contratos al TCU. (alta)**
- **Realizar controles financieros que detecten errores en el envío de información sobre contratos al TCU, mediante e/ uso de algoritmos de verificación de estos datos. (alta)"**

Por la Dirección de Contratación se ha comunicado esta recomendación a la Intervención General Municipal. No se efectúan alegaciones.

#### **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL ESCRITO DE ALEGACIONES**

1.- Certificado expedido por el Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería con fecha 9 de mayo de 2024 acreditativo de que desde el día 17 de junio de 2023 Dña. María del Mar Vázquez Agüero es Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

2.- Copia del DNI de Dña. María del Mar Vázquez Agüero.

3.- Informe de necesidad no remitido en el ejercicio 2021 que corresponde al expediente de contratación número C- 65/20 relativo al "Suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento de Almería".

4.- INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 2/2016 COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO dictada con fecha 5 de agosto de 2016 por el Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

5.- INSTRUCCIÓN DE SERVICIO Nº 3/2022 DE ACTUALIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO N.º 2/2016 "COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PAUTAS PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ÁREA Y EL CITADO SERVICIO" aprobada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2022.

6.- Comunicación de la entonces Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación de la que dependía la Dirección de Contratación de fecha 4 de junio de 2022 remitida a todas las Delegaciones de Área recordando el deber de remitir a la citada unidad administrativa la documentación necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los artículos 335 y 346 de la LCSP, el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso

a la información pública y buen gobierno, el artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia de Andalucía y el artículo 13 de la Ordenanza Municipal de Transparencia.

7.- Comunicación de la entonces Concejal-Delegada de Presidencia y Planificación de la que dependía la Dirección de Contratación de fecha 1 de junio de 2022 remitida a todos los organismos autónomos municipales y a todas las sociedades mercantiles municipales recordando a dichas entidades en su condición de entidades pertenecientes al Sector Público a los efectos de la aplicación de la LCSP, la obligación de remitir anualmente a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Registro de Contratos del Sector Público la documentación e información sobre su actividad contractual que se indica en los artículos 335 y 346 de la LCSP, respectivamente.

8.- Requerimiento del entonces Concejal-Delegado de Economía y Contratación del que dependía la Dirección de Contratación de fecha 24 de abril de 2023 efectuado a todas las Delegaciones de Área, organismos autónomos municipales y a todas las sociedades mercantiles municipales al objeto de que por dichas entidades se realizaran los trámites que se indicaban en el referido requerimiento con el fin de que la información contractual del Ayuntamiento de Almería se trasladara íntegra y fidedignamente a la Cámara de Cuentas en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 335 de la LCSP y concretadas para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se hace público el acuerdo del Pleno que aprueba el procedimiento para la remisión de la información sobre la contratación pública formalizada por las entidades que componen el sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA N.º 1 de 2 de enero de 2019).

9.- Comunicación de la actual Concejal-Delegada de Economía, Innovación y Contratación de la que actualmente depende la Dirección de Contratación de fecha 24 de Octubre de 2023 reiterando el requerimiento efectuado con fecha 24 de abril de 2023 por el entonces Concejal-Delegado de Economía y Contratación.

## TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

### PARTE NO ADMITIDA

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas.

A la vista de la alegación presentada, se ha comprobado que la entidad remite informe de necesidad de un expediente de contratación, con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo.

Por otra parte, la entidad informa de procedimientos y medidas que ya tiene implementadas en su organización y que se formulan como recomendaciones del informe, manifestando su intención de promover aquellas otras que resultan novedosas.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden nota al pie en el cuadro nº 12 con el siguiente texto:

“Durante el periodo de alegaciones la entidad ha remitido informe de necesidad”.

---

**ALEGACIÓN Nº 2 ALMODÓVAR DEL RÍO, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.5. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Visto que, efectivamente, en su informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, en Ayuntamiento de Almodóvar del Río aparece en el Anexo de Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa de contratos del ejercicio 2020.*

*Se informa que en este Ayuntamiento existe una gran escasez de personal administrativo que nos impide, en algunas ocasiones, cumplir estrictamente con todas las obligaciones de suministro de información que exige la normativa vigente.*

*No obstante lo anterior, desde los Departamentos de Intervención y Secretaría se están llevando a cabo esfuerzos para cumplir con todas las obligaciones, y se tiene intención de remitir la información sobre contratos relativas a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, con el fin de que el órgano al que me dirijo realice correctamente sus trabajos de control externo. Asimismo, tan pronto como sea posible, se intentará remitir la información respecto de los contratos del ejercicio 2020.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Además, expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas.

---

**ALEGACIÓN Nº 3 ALMUÑÉCAR, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*1.- Esta Administración desde su departamento de contratación y a través de la Plataforma de la Cámara de Cuentas viene remitiendo anualmente información relativa de los contratos realizados, tanto menores como mayores, si bien, hemos comprobado que durante estos años se han remitido durante el mes de marzo, en ocasiones y por problemas de acumulación de tareas y falta de personal ha sido imposible remitirles la documentación antes del 1 de marzo de cada ejercicio.*

*Durante el ejercicio 2020 se remitió la documentación en plazo y en 2021, por carecer de personal, se envió unos días fuera de plazo, tal y como viene recogido en el informe anual correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, de la Cámara de Cuentas.*

2.- En el área de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, hasta unos meses antes del ejercicio 2024 se han padecido considerables deficiencias en cuanto al personal con una edad avanzada y con continuas bajas que finalizaron en incapacidades totales, además de renuncia de funcionarios a puestos de contratación debido a los sueldos tan precarios que se padecen en esta administración, cambiándolos por ayuntamientos con mejores prestaciones económicas.

3.- No obstante, desde el Servicio de Contratación se ha cumplido con la remisión de contratos menores, así como con la remisión de contratos mayores y aquellos contratos que por su importe debían enviarse con documentación complementaria en el plazo de tres meses desde su formalización (Art. 335 LCSP). Ciertamente, aunque dicha información y remisión siempre se ha efectuado con la mayor diligencia posible, en muchos casos se ha presentado fuera del plazo legalmente establecido.

Así, los ejercicios 2022 y 2023, según nos consta por el justificante de remisión, se realizaron con posterioridad al 1 de marzo, más concretamente el 22.03.2024.

4.- Actualmente, ocupadas todas las vacantes existentes en contratación, se están poniendo todos los medios, tantos de personal como informáticos para llevar a cabo un mayor control (a través de nuestra plataforma de gestión de expedientes, vinculada con la plataforma de contratación del estado y su vinculación con la cámara de cuentas), y el control a través de bases de datos creadas al efecto, podremos realizar la remisión de información en plazo y en las condiciones exigidas por la LCSP.

Además de la integración existente entre nuestra plataforma de gestión de expedientes (GESTIONA), con la plataforma de Contratación del estado, y esta a su vez con la sede electrónica de la Cámara de Cuentas, disponemos de otros medios informáticos para mejorar el control, sobre todo de los contratos mayores, para su remisión casi de forma inmediata en aquellos casos que por su cuantía haya que remitirle a la Cámara de Cuentas antes de los tres meses desde su adjudicación, tal y como establece la LCSP, y el resto, para los ejecutados durante el ejercicio 2024, serán remitidos en el mes de enero de 2025.

5.- Finalmente, indicar que se nos vienen planteando una problemática en la remisión de determinados contratos mayores que hasta la fecha no hemos podido solucionar, concretamente con aquellos contratos por lotes en los que se produce la adjudicación y formalización de lotes en ejercicios distintos. Casos como el de iluminación de fiestas, en donde se han adjudicado unos lotes durante el ejercicio 2023 y otros en 2024. Estos casos nos han ocasionado duplicidades en la remisión o con datos no del todo correctos.

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Se indica, además, que se están implantando medidas organizativas al objeto de poder cumplir con las obligaciones de remisión de la información en el plazo legal establecido

**ALEGACIÓN Nº 4 ALSODUX, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Que estando de acuerdo con las conclusiones y alegaciones a la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, le informo que se ha cumplido con la remisión fuera de plazo, en concreto el 13/02/2024 se ha presentado los dos ejercicios.*

*El motivo de la remisión fuera de plazo es la falta de tiempo para cumplir con todas las obligaciones de remisión, en un municipio con escasez de recursos humanos especializados, recayendo en el puesto de Secretaria-Intervención toda esa remisión.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

A la vista de la alegación presentada, se ha comprobado que la entidad remite información de las relaciones anuales con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.”

**ALEGACIÓN Nº 5 ARCOS DE LA FRONTERA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*- Debido a falta de personal y a la acumulación del trabajo se ha ido posponiendo y retrasando la remisión de los contratos.*

*- Advertida de esta circunstancia, le informamos que ya se ha dispuesto personal de esta Administración para que vaya agilizándose la subida de información a la página web de Remisión Telemática de la información relativa a la contratación, por consiguiente:*

- Con fecha 31 de mayo de 2024 ha sido remitida la relación anual de contratos del año 2020.*
- En relación con el año 2021, se está llevando a cabo la subida de la información de los contratos formalizados, para la posterior remisión de la relación anual.*

*Es todo lo que se comunica para los efectos a que diera lugar, con el ruego de que nos hagan saber si precisan alguna aclaración o información complementaria al respecto.*

00310633

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Además, expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas. Se ha comprobado que la entidad remite información de las relaciones anuales con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo. La relación anual del ejercicio 2020 se remiten antes de presentar la alegación y la relación anual del ejercicio 2021 se remite con posterioridad a la presentación de la citada alegación.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos”.

---

**ALEGACIÓN Nº 6 BAÑOS DE LA ENCINA, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.5. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Ponemos de manifiesto que estamos de acuerdo con el informe provisional y que nuestra entidad se encuentra entre las que ha remitido la relación anual en plazo tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2021, no teniendo por tanto que adoptar medidas al respecto.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad manifiesta estar de acuerdo con el informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 7 BENALMÁDENA, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*El 25 de febrero de 2022 (viernes) culminaba el plazo legalmente establecido para remitir la relación de contratos a la Cámara de Cuentas de Andalucía.*

*Se recuerda que la remisión de los contratos que efectúa el Ayuntamiento debe venir acompañada de la relación de sus entidades dependientes y que el sistema no permite su remisión diferenciada.*

*Así consta en el expediente que los diferentes departamentos afectados y entidades dependiente fueron remitiendo con la debida antelación su información para posibilitar su remisión conjunta en plazo, a excepción de la entidad Innoben, constando en el expediente diligencia del funcionario dela Sección de Contratación en los siguientes términos: "DILIGENCIA, para hacer constar que el 25/02/2022 (último día para remisión de la relación de contratos de la cámara de cuentas) a las*

*13:30 por la gerente de la empresa municipal Innoben, se nos comunicó que había introducido los datos correspondientes en la plataforma.*

*Dado que era el último organismo pendiente de introducir sus contratos para la remisión conjunta de todos los del Ayuntamiento y entidades dependientes, se intentó dicha remisión ocasionándose error informático cuya copia se incorpora al expediente."*

*Es decir, al contarse con todos los datos cuya información había de remitirse el 25 de febrero de 2022 a las 13.30 horas, como último día laborable, viernes, siendo el lunes 28 de febrero festivo, e intentar su remisión a las 13.37 horas, del día 25, la plataforma de la Cámara de Cuentas de Andalucía dio diversos errores con el siguiente contenido: "Se ha producido un error inesperado, por favor inténtelo de nuevo pasados unos minutos. Si el error persiste reporte la incidencia a través de la plataforma. Disculpe las molestias"*

*Finalmente pudo efectuarse la remisión correctamente el 3/3/2022.*

*Si bien entendemos que no es achacable al Ayuntamiento el envío fuera de plazo de la relación de la anualidad 2021, puesto que la plataforma tuvo fallos que nos lo impidieron, es intención de esta Corporación, para anualidades sucesivas, remitir las relaciones de contratos con mayor antelación, para evitar los problemas que puedan surgir en dicha plataforma el último día de plazo.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en problemas técnicos de la PICEX en el momento de la remisión de información.

No obstante, se manifiesta la intención para anualidades futuras, de remitir las relaciones de contratos con mayor antelación, con el fin de evitar problemas de última hora.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 8 BENAMAUREL, A LOS ANEXOS 8.4 y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Que ha tenido conocimiento del informe provisional anual sobre la remisión de información de CONTRATOS del SP, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, información que no había sido remitida por este Ayuntamiento, por motivos técnicos-informáticos.*

*Que se ha solventado dicha situación, por lo que presento **ALEGACIONES**, al informe provisional:*

*1º: - Se tengan por presentados los datos referidos a los CONTRATOS suscritos por esta administración, relativos a las anualidades 2020 y 2021.-*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en problemas técnicos.

Se ha comprobado que la entidad remite información de las relaciones anuales con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo, durante el periodo de alegaciones.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos”.

---

**ALEGACIÓN Nº 9 BERROCAL, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

**PRIMERO.-** *No se tiene constancia de la celebración de contratos menores en el ejercicio 2021 por parte del Ayuntamiento de Berrocal Los datos facilitados del ejercicio 2020 son correctos.*

**SEGUNDO.-** *Ha de tenerse en cuenta que esta Entidad Local tiene una estructura organizativa muy simple, contando los Servicios Administrativos con un Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva que acude un máximo de dos días a la semana por compartir su puesto con al menos otros dos Ayuntamientos, y un funcionario auxiliar de administración general, lo cual se hace prácticamente imposible ejercer un control adecuado debido a la evidente falta de medios personales ya que no se cuenta con órganos gestores que tramiten los expedientes, la mayoría de las actuaciones se coordinan o realizan por la misma persona que ejerce la función de asesoramiento jurídico y también el control interno, lo cual compromete en gran medida la eficacia de dicho control. También hay carencias de programas informáticos que faciliten de forma ágil y uniforme las actuaciones que requiere el control interno con una conexión entre el gestor de expedientes, el programa de gestión contable y de nóminas y las plataformas sobre control interno donde se descarga la información. Todo ello hace muy difícil el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información, y en concreto la relativa en materia de contratación.*

*Asimismo, esta Secretaria-Interventora que forma parte del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huelva y que presta servicios en esta Entidad desde mediados del ejercicio 2023, desempeña su labor en otros dos municipios, prestándose el servicio con carácter itinerante y repartida entre los tres municipios, lo que dificulta en gran medida la eficacia del desempeño del control interno.*

**TERCERO.-** *Como consecuencia de lo expuesto con anterioridad, en pequeños municipios como Berrocal resulta prácticamente imposible cumplir los requisitos legales para contratar, tanto si se trata de contratos menores como de procedimientos súper simplificados. Generalmente, se trata*



*de pequeñas adquisiciones, como material de oficina, de ferretería, etc., en los que, si se hubiese de afrontar un procedimiento de contratación, se colapsaría el normal funcionamiento de la administración municipal.*

*Considérese que esta Entidad Local de menos de 500 habitantes, al contar con una estructura organizativa tan simple, la cual tiene que abordar una infinidad de trámites de todo tipo que se hacen en una Administración Local, el trámite de cualquier labor administrativa hace que se dilate en el tiempo de manera considerable en comparación con otros Ayuntamientos que por sus recursos materiales y humanos si pueden tener una vida administrativa más ágil. Obsérvese que solo lo correspondiente en materia de contratación, y específicamente, a los expedientes de contratos menores, de acuerdo con el Art. 118 de la norma, se debería de incluir la aprobación del gasto, un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior, además de adjuntar la solicitud de las tres ofertas y la incorporación, a posteriori, de la factura.*

**CUARTO.-** *No obstante, y pese a todo lo explicado, desde esta Secretaría-Intervención se ha advertido ya en el Informe Anual de Control Interno remitido el pasado mes de abril de 2024, lo siguiente:*

*“Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2023, procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:*

*Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la Entidad, como son los de suministro eléctrico, suministro de combustible, servicios de telefonía o de fotocopiadora, que deberían adjudicarse previa la tramitación del correspondiente procedimiento contratación.*

*Asimismo, se realizan gastos sin la tramitación del oportuno procedimiento establecido en el Art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.*

*Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:*

*En el mes de diciembre de 2019, el Ayuntamiento se adhirió mediante acuerdo de Pleno a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que se recomienda la adhesión a los acuerdos marco que sean aplicables a los contratos de tractos sucesivos y de gastos repetitivos. Se recomienda asimismo la adhesión a otras centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales o, en su defecto, la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”.*

**QUINTO.-** *Asimismo, es importante destacar el esfuerzo llevado a cabo en los últimos meses por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para mejorar e incrementar los servicios de Asistencia Técnica al Municipio en lo que respecta a las funciones de Secretaría-Intervención. Se ha procedido a la creación de nuevos puestos de trabajo con la intencionalidad de aligerar la carga de trabajo de los Secretarios-Interventores, y de este modo, ayudar a que sea posible un mejor*

*cumplimiento en las funciones de control interno y en las obligaciones de suministro de información.*

**SEXTO.-** *Esta Entidad Local se compromete a llevar a cabo medidas para la mejora del cumplimiento del suministro de información, y por ende, del cumplimiento efectivo del principio de transparencia. Para ello, tiene intención de elaborar una planificación contractual, en el sentido de lo dispuesto en el art. 28.4 LCSP, que permita una adecuada programación de la actividad contractual, de manera que pueda preverse con antelación las labores administrativas a realizar en tramitación de expedientes contractuales, y un adecuado reparto de tareas y obligaciones con el fin de ser más eficientes, eficaces y de este modo calendarizar las distintas obligaciones establecidas por Ley que se han de cumplir para sí facilitar a su vez el control y seguimiento de la actividad contractual.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, que justifica con la reducida estructura de medios con la que cuenta.

No obstante, el Ayuntamiento manifiesta su intención de llevar a cabo una adecuada planificación de la actividad contractual para la mejora del cumplimiento de los deberes de remisión de información.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 10 CABRA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Este Ayuntamiento ha procedido a completar la información relativa a los contratos de las ejercicios 2020 y 2021, que en virtud del artículo 335.1 LCSP que deben ser remitido al Tribunal de Cuentas, actualmente se está completando toda la información de contratos del sector público de los ejercicios de 2022 en adelante.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad no contradice los hechos manifestados en el informe. A la fecha del tratamiento de la alegación no ha cumplido con la obligación de remisión de la información.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 11 CAMPOFRÍO, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Como se pone de manifiesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, desarrollado por el Real Decreto Legislativo 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local:*

*-La entidad Local de Campofrío, ha de tenerse en cuenta que tiene una estructura organizativa muy simple, contando los servicios administrativos con una Secretaria-Interventora y dos auxiliares de administración general, con lo cual se hace prácticamente imposible ejercer un control adecuado debido a la evidente falta de medios personales, ya que no se cuenta con órganos gestores que tramiten los expedientes, todas las actuaciones se realizan por la misma persona que ejerce la función de asesoramiento jurídico y también el control interno, lo cual compromete en gran medida la eficacia de dicho control. También hay carencias de programas informáticos que faciliten de forma ágil y uniforme las actuaciones que requiere el control interno con una conexión entre el gestor de expedientes, el programa de gestión contable y de nóminas y las plataformas sobre control interno donde se descarga la información.*

*-Asimismo, esta Secretaria-Interventora que forma parte del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huelva y que presta servicios en esta Entidad desde febrero de 2017, desempeña su labor en otros tres municipios, prestándose el servicio con carácter itinerante y repartida entre los cuatro municipios, lo que dificulta en gran medida la eficacia en el desempeño del control interno. En dicho informe se recogen las siguientes*

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2023, procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:*

- Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la Entidad, como son los de suministro eléctrico, suministro de combustible, servicios de telefonía o de fotocopiadora, que deberían adjudicarse previa la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación.*
- Falta de personal para llevar a cabo procedimientos de contratación, y falta de formación en lo referente a la Contratación electrónica.*
- Falta de planificación en cuanto a contratación*
- No está implantado el trabajo mediante sistemas electrónicos*
- No se cumple con transparencia.*
- No se realiza expediente alguno para la contratación de las orquestas, festejos taurinos, etc.*

**SE DETECTAN LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.**

*Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones que se han puesto de manifiesto en el punto anterior, se considera, que las medidas a adoptar por la Presidencia de la Entidad en el Plan de Acción podrían ser las siguientes:*

- Adherirse, si fuese necesario y adecuado, a las Centrales de Contratación que para diversos contratos tengan la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial de Huelva, la FAMP y la FEMP. Esta medida se podría adoptar en cualquier momento respecto de los suministros y determinados servicios. El*

*Ayuntamiento debería adherirse por acuerdo de Pleno a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que se recomienda la adhesión a los acuerdos marco que sean aplicables a los contratos de tracto sucesivo y de gastos repetitivos. Se recomienda asimismo la adhesión a otras centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales o, en su defecto, la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

- *Planificar la actividad contractual, evitando la realización de gastos sin cobertura contractual, sin crédito presupuestario, ni expedientes de tracto sucesivo vencidos.*
- *Seguir la tramitación interna en los expedientes de contratación menor, así como evitar la contratación de gastos sin la preceptiva cobertura contractual.*

#### VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

*De acuerdo con lo anterior debe confeccionarse el correspondiente Plan de Acción el cual está pendiente de realizar en el momento actual, no se elaboró en el ejercicio 2023 ningún plan de acción, ni en ejercicios anteriores.*

*Se dio traslado del presente informe a la Alcaldesa de la Corporación para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre del año, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General. A la visto del mismo, la Alcaldesa deberá formalizar el correspondiente Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.*

*No obstante se remite el resumen de los contratos menores formalizados en 2020 v 2021 en el municipio de CAMPOFRIO:*

#### **CONTRATOS MENORES 2020**

<i>Expediente</i>	<i>Procedimiento contratación (subvención convenio Fundación Atalaya)</i>
<b>01/2020</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

*Realizar obras de reparación y restauración de un edificio municipal que estaba destinado a Centro de Interpretación del Municipio*

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: obras</i>	
<i>Procedimiento de contratación Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45211350-7 Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales</i>	
<i>Valor estimado del contrato 32.892,00 euros</i>	<i>IVA: 6,907,32 Euros</i>
<i>Precio: 39.799,32 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 3 meses</i>	

00310633

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (subvención convenio Fundación Atalaya)</b>
<b>02/2020</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

Realizar obras de reparación y restauración de un edificio municipal que estaba destinado a Centro de Interpretación del Municipio

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: obras</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45211350-7 Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales</i>	
<i>Valor estimado del contrato 9.850,00 euros</i>	<i>IVA: 2.068,5 Euros</i>
<i>Precio: 11.918,50 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 3 meses</i>	

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (subvención convenio Plan Funciona DIPUTACIÓN)</b>
<b>03/2020</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

Suministro de termos, calderas de agua caliente, para vestuario de campo de futbol

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: suministro</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 42161000-5 Calderas de agua caliente</i>	
<i>Valor estimado del contrato 1.860,00 Oeuros</i>	<i>IVA: 390,60 Euros</i>
<i>Precio: 2.250,60 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 1 mes</i>	

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (subvención convenio Fundación ATALAYA)</b>
<b>04/2020</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

*Realizar obras de reparación y restauración de un edificio municipal que estaba destinado a Centro de Interpretación del Municipio, colocación de puertas para cerramiento del edificio*

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: suministro</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 44221310-1 Puertas de acceso</i>	
<i>Valor estimado del contrato 5.300euros</i>	<i>IVA: 1.113Euros</i>
<i>Precio: 6.413,00 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 1 mes</i>	

### **CONTRATOS 2021**

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (Convenio Especifico de Concertación 2021)</b>
<b>01/2021</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

*Construcción de Nichos y Columbarios en el Cementerio Municipal de Campofrío*

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: obras</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 45215400-1 Cementerio</i>	
<i>Valor estimado del contrato 14.406,07 euros</i>	<i>IVA: 3.025,27Euros</i>
<i>Precio: 17.431,34 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 3 meses</i>	

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (subvención convenio Fundación Atalaya)</b>
<b>02/2021</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

*Realizar obras de reparación y restauración de un edificio municipal que estaba destinado a Centro de Interpretación del Municipio, colocación de ventanas para cerramiento del edificio*

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: suministro</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 44221100-6 Ventanas</i>	
<i>Valor estimado del contrato 14.981,26 euros</i>	<i>IVA: 3.146,06 Euros</i>
<i>Precio: 18.127,32 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 2 meses</i>	

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (subvención convenio Fundación Atalaya)</b>
<b>03/2021</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

*Adquisición de suministro de material de iluminación*

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: suministro</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 31000000-6 Máquinas, aparato, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación</i>	
<i>Valor estimado del contrato 5.295,96 euros</i>	<i>IVA: 1.112,15 Euros</i>
<i>Precio: 6.408,11 Euros</i>	
<i>Duración: aproximada 2 meses</i>	

### TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no manifiesta opinión o argumento en contra de las incidencias expuestas en el informe. Se limita a reproducir las conclusiones que formaron parte del Informe resumen de control interno y del plan de acción, en relación con las limitaciones de medios de la intervención municipal para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

Por otro lado, se incorpora al texto de la alegación información sobre contratos que debió ser remitida a través de la PICEX.

00310633

**ALEGACIÓN Nº 12 CAÑAVERAL DE LEÓN, AL ANEXO 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

**PRIMERO.**-No se tiene constancia de la celebración de contratos menores ni de otro tipo de contratos en el ejercicio 2020y 2021 por parte del Ayuntamiento de Cañaverál de León.

**SEGUNDO.**- Ha de tenerse en cuenta que esta Entidad Local tiene una estructura organizativa muy simple, contando los servicios administrativos con un Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva que acude un máximo de dos días a la semana por compartir su puesto con al menos otros dos ayuntamientos, y un funcionario auxiliar de administración general, con lo cual se hace prácticamente imposible ejercer un control adecuado debido a la evidente falta de medios personales, ya que no se cuenta con órganos gestores que tramiten los expedientes, la mayoría de las actuaciones se coordinan o realizan por la misma persona que ejerce las funciones de asesoramiento jurídico y también el control interno, lo cual compromete en gran medida la eficacia de dicho control. También hay carencias de programas informáticos que faciliten de forma ágil y uniforme las actuaciones que requiere el control interno con una conexión entre el gestor de expedientes, el programa de gestión contable y de nóminas y las plataformas de control interno donde se descarga la información. Todo ello hace muy difícil el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información, y en concreto la relativa en materia de contratación.

Asimismo, esta Secretaría-Interventora que forma parte del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huelva y que presta servicios en esta Entidad desde mediados del ejercicio 2023, desempeña su labor en otros dos municipios, prestándose el servicio con carácter itinerante y repartida entre los tres municipios, lo que dificulta en gran medida la eficacia del desempeño del control interno.

**TERCERO.**- Como consecuencia de lo expuesto con anterioridad, en pequeños municipios como Berrocal resulta prácticamente imposible cumplir los requisitos legales para contratar, tanto si se trata de contratos menores como de procedimientos súper simplificados. Generalmente, se trata de pequeñas adquisiciones, como material de oficina, de ferretería, etc., en los que, si se hubiese de afrontar un procedimiento de contratación, se colapsaría el normal funcionamiento de la administración municipal.

Considérese que esta Entidad Local de menos de 500 habitantes, al contar con una estructura organizativa tan simple, la cual tiene que abordar una infinidad de trámites de todo tipo que se hacen en una Administración Local, el trámite de cualquier labor administrativa hace que se dilate en el tiempo de manera considerable en comparación con otros Ayuntamientos que por sus recursos materiales y humanos si pueden tener una vida administrativa más ágil. Obsérvese que solo lo correspondiente en materia de contratación, y específicamente, a los expedientes de contratos menores, de acuerdo con el Art. 118 de la norma, se debería de incluir la aprobación del gasto, un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior, además de adjuntar la solicitud de las tres ofertas y la incorporación, a posteriori, de la factura.



**CUARTO.-** No obstante, y pese a todo lo explicado, desde esta Secretaría-Intervención se ha advertido ya en el Informe Anual de Control Interno remitido el pasado mes de abril de 2024, lo siguiente:

*“Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2023, procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:*

*Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la Entidad, como son los de suministro eléctrico, suministro de combustible, servicios de telefonía o de fotocopiadora, que deberían adjudicarse previa la tramitación del correspondiente procedimiento contratación.*

*Asimismo, se realizan gastos sin la tramitación del oportuno procedimiento establecido en el Art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.*

*Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:*

*En el mes de diciembre de 2019, el Ayuntamiento se adhirió mediante acuerdo de Pleno a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que se recomienda la adhesión a los acuerdos marco que sean aplicables a los contratos de tractos sucesivos y de gastos repetitivos. Se recomienda asimismo la adhesión a otras centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales o, en su defecto, la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”.*

**QUINTO.-** Asimismo, es importante destacar el esfuerzo llevado a cabo en los últimos meses por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para mejorar e incrementar los servicios de Asistencia Técnica al Municipio en lo que respecta a las funciones de Secretaría-Intervención. Se ha procedido a la creación de nuevos puestos de trabajo con la intencionalidad de aligerar la carga de trabajo de los Secretarios-Interventores, y de este modo, ayudar a que sea posible un mejor cumplimiento en las funciones de control interno y en las obligaciones de suministro de información.

**SEXTO.-** Esta Entidad Local se compromete a llevar a cabo medidas para la mejora del cumplimiento del suministro de información, y por ende, del cumplimiento efectivo del principio de transparencia. Para ello, tiene intención de elaborar una planificación contractual, en el sentido de lo dispuesto en el art. 28.4 LCSP, que permita una adecuada programación de la actividad contractual, de manera que pueda preverse con antelación las labores administrativas a realizar en tramitación de expedientes contractuales, y un adecuado reparto de tareas y obligaciones con el fin de ser más eficientes, eficaces y de este modo calendizar las distintas obligaciones establecidas por Ley que se han de cumplir para sí facilitar a su vez el control y seguimiento de la actividad contractual.

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

Por otro lado, la entidad se compromete a llevar a cabo las medidas para la mejora del cumplimiento del deber de remisión de información.

---

**ALEGACIÓN Nº 13 CAÑETE LA REAL, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Adjunto le remito relación de contratos celebrados en el ejercicio 2020 y 2021, tras requerimiento al efecto. Sin perjuicio de su remisión en la Plataforma de rendición de cuentas*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe.

Se ha comprobado que la entidad remite información de las relaciones anuales durante el periodo de alegaciones.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos”.

---

**ALEGACIÓN Nº 14 CASTAÑO DEL ROBLEDO, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Les comunico que he sido nombrada muy recientemente como Secretaria - Interventora de la Diputación de Huelva (07/05/2024) para el Ayuntamiento de Castaño del Robledo por lo que referente a la comunicación de los contratos de los años 2020 y 2021 la información de la que dispongo es de un listado por año que relaciona los contratos pero no puedo certificar que esta información sea correcta ya que en esos años yo no actuaba aún como Secretaria – Interventora en este Ayuntamiento de Castaño del Robledo.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La alegación presentada no contradice los hechos manifestados en el informe.

Como documentación anexa a la alegación presentada se aportan listados de los contratos 2020 y 2021 que debieron ser remitidos a través de la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 15 CASTILLEJA DE LA CUESTA, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Que el pasado mes de diciembre de 2023, se procedió a la remisión anual de los contratos correspondientes a los años 2021 y 2022. No obstante, recibido Informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 remitido a este Ayuntamiento y hechas las comprobaciones oportunas, se ha constatado que se produjo un error en la plataforma que no había sido detectado, por lo que en los próximos días se va a proceder de nuevo a la remisión de los citados contratos, así como a los correspondientes al año 2023.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad había remitido en plazo la relación de contratos correspondiente al ejercicio 2020 y así se recoge en el informe (Anexo 8.2). En cuanto al ejercicio 2021 indica que procederá a la remisión de la información, aunque a la fecha de tratamiento de la alegación no consta.

Aunque en la alegación se hace referencia a la remisión de las relaciones de contratos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 (fuera del alcance temporal del informe de fiscalización), a la fecha de tratamiento de la alegación no constan en la plataforma.

---

**ALEGACIÓN Nº 16 CORTES DE LA FRONTERA, AL ANEXO 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*A tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, con objeto de efectuar las alegaciones oportunas tras el informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y comprobado que se indica que la relación o certificación negativa que correspondía emitir por los datos de 2021 se hizo fuera de plazo, por falta de medios personales, ya que recae en una misma persona los cargos de secretaria, intervención y tesorería, no obstante por la presente se le informa que se adoptarán las medidas oportunas con el personal de Intervención para evitar que vuelva a ocurrir, aclarando que en los años 2020, 2022 y 2023 se hizo en el plazo establecido, por lo que debió ser una cuestión puntual el no poder remitir también en plazo los datos de 2021.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Además, expone que se adoptarán medidas con el fin de subsanar las incidencias detectadas.

**ALEGACIÓN Nº 17 CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Ha de tenerse en cuenta que tiene una estructura organizativa muy simple, contando los servicios administrativos con una Secretaria-Interventora y dos auxiliares de administración general, con lo cual se hace prácticamente imposible ejercer un control adecuado debido a la evidente falta de medios personales, ya que no se cuenta con órganos gestores que tramiten los expedientes, todas las actuaciones se realizan por la misma persona que ejerce la función de asesoramiento jurídico y también el control interno, lo cual compromete en gran medida la eficacia de dicho control. También hay carencias de programas informáticos que faciliten de forma ágil y uniforme las actuaciones que requiere el control interno con una conexión entre el gestor de expedientes, el programa de gestión contable y de nóminas y las plataformas sobre control interno donde se descarga la información.*

*-Asimismo, esta Secretaria-Interventora que forma parte del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huelva y que presta servicios en esta Entidad desde febrero de 2017, desempeña su labor en otros tres municipios, prestándose el servicio con carácter itinerante y repartida entre los cuatro municipios, lo que dificulta en gran medida la eficacia en el desempeño del control interno.*

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

*Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2023, procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:*

- Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la Entidad, como son los de suministro eléctrico, suministro de combustible, servicios de telefonía o de fotocopidora, que deberían adjudicarse previa la tramitación la del correspondiente procedimiento de contratación.*
- Falta de personal para llevar a cabo procedimientos de contratación, y falta de formación en lo referente a la Contratación electrónica.*
- Falta de planificación en cuanto a contratación*
- No está implantado el trabajo mediante sistemas electrónicos*
- No se cumple con transparencia.*
- No se realiza expediente alguno para la contratación de las orquestas, festejos taurinos, etc.*

*Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:*

**DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.**

Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones que se han puesto de manifiesto en el punto anterior, se considera, que las medidas a adoptar por la Presidencia de la Entidad en el Plan de Acción podrían ser las siguientes:

- Adherirse, si fuese necesario y adecuado, a las Centrales de Contratación que para diversos contratos tengan la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial de Huelva, la FAMP y la FEMP. Esta medida se podría adoptar en cualquier momento respecto de los suministros y determinados servicios. El Ayuntamiento debería adherirse por acuerdo de Pleno a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que se recomienda la adhesión a los acuerdos marco que sean aplicables a los contratos de tracto sucesivo y de gastos repetitivos. Se recomienda asimismo la adhesión a otras centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales o, en su defecto, la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Planificar la actividad contractual, evitando la realización de gastos sin cobertura contractual, sin crédito presupuestario, ni expedientes de tracto sucesivo vencidos.
- Seguir la tramitación interna en los expedientes de contratación menor, así como evitar la contratación de gastos sin la preceptiva cobertura contractual.

#### VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

De acuerdo con lo anterior debe confeccionarse el correspondiente Plan de Acción el cual está pendiente de realizar en el momento actual, no se elaboró en el ejercicio 2023 ningún plan de acción, ni en ejercicios anteriores.

#### **Se remite anexo resumen de los contratos menores que se realizaron en 2020 y 2021 CONTRATOS 2020**

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1/2020	Contrato menor suministro materiales construcción0	PCU2019HU0015	19/12/2019

*Necesidad a satisfacer*

Materiales para el proyecto "Actuaciones en el Castillo de Cumbres de San Bartolomé para recuperación, rehabilitación y mejora de accesibilidad"

*Características del contrato*

Tipo de contrato: menor	
Objeto de contrato: suministro de materiales de construcción	
Procedimiento de contratación Contrato menor	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 14212000-0	
Valor estimado del contrato 8.417,48 euros	IVA: 1.767,67 euros
Precio: 10.185,15 euros	
Duración: aproximada 6 meses	

Visto que se han presentado en el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé tres ofertas para la realización de la adquisición de materiales para la obra propuesta y que son:

00310633

- JUAN COBOS CARICOL (C.I.F. 75 XXX X29-X) .....11.365,93 EUROS (IVA INCLUIDO)
- ALMACENES SAN BLAS S.A. (C.I.F. A21011903) .....10.185,15 EUROS (IVA INCLUIDO)
- ALMACENES SAN BLAS S.L. (C.I.F. B21238555) .....1.259,81 EUROS (IVA INCLUIDO)

Justificar la celebración del contrato menor con ALMACENES SAN BLAS S.A. (C.I.F. A21011903) en la cantidad de 10.185,15 EUROS (IVA INCLUIDO), por ser la oferta económicamente más ventajosa para la adquisición de los materiales necesario para el proyecto "Actuaciones en el Castillo de San Bartolomé para recuperación, rehabilitación y mejora de accesibilidad", mediante un contrato de suministro que es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

#### CONTRATOS 2021

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1/2021	Contrato menor suministro "Adquisición remolque para todo terreno para desinfección y limpieza de las vías públicas"	Subvención expediente RFES2021HU0041	15/10/2021

Necesidad a satisfacer

Adquisición remolque para todo terreno para desinfección y limpieza de las vías públicas

Características del contrato

Tipo de contrato: menor	
Objeto de contrato: suministro	
Procedimiento de contratación Contrato menor	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 34223300-9	
Valor estimado del contrato 12.000,00euros	IVA: 2.520,00 euros
Precio: 14.520,00 euros	
Duración: aproximada 3 meses	

Visto que se han presentado en el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé tres ofertas para la realización de la adquisición de remolque para todo terreno para desinfección y limpieza de las vías públicas que son:

- JUAN ANTONIO RAMÍREZ HEREDIA.....14 495,8 EUROS (IVA INCLUIDO)
- ALJARAFE DE MAQUINARIA S.L.....13.914,99 EUROS (IVA INCLUIDO)
- VALLFIREST TECNOLOGÍAS FORESTALES, S.L.....13.978,23 EUROS (IVA INCLUIDO)

Justificar la contratación del contrato menor con ALJARAFE DE MAQUINARIA, S.L. con C.I.F. B-91915587 en la cantidad de 13.914,99 EUROS (IVA INCLUIDO) por ser la oferta económicamente más ventajosa para la adquisición de los materiales necesario para Adquisición remolque para todo terreno para desinfección y limpieza de las vías públicas, mediante un contrato de suministro que es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

<b>Expediente</b>	<b>Procedimiento contratación (subvención convenio Plan Funciona Diputación)</b>
<b>2/2021</b>	<b>Contrato menor</b>

*Necesidad a satisfacer*

*Suministro de materiales (principalmente granito y mármol) para obras de restauración de la Fuente del Pilar*

*Características del contrato*

<i>Tipo de contrato: menor</i>	
<i>Objeto de contrato: suministro</i>	
<i>Procedimiento de contratación Contrato menor</i>	<i>Tipo de tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: CPV 44912100-7/ Granito, CPV -44911100 mármol</i>	
<i>Valor estimado del contrato 5.400,00 euros</i>	<i>IVA: 1.134,00 Euros</i>
<i>Precio: 6.534,00 euros</i>	
<i>Duración: aproximada 1 mes</i>	

*Visto que se han presentado en el Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé tres ofertas para la realización de la adquisición de Suministro de materiales (principalmente granito y mármol) para obras de restauración de la Fuente del Pilar que son*

- NARCISO NOGALES PEROGIL (MÁRMOLES Y GRANITO PILAR)...6.534,00 EUROS (IVA INCLUIDO)*
- MARMOLES Y GRANITO BARCARROTA (CIF 80048758-H).....6.854,65 EUROS (IVA INCLUIDO)*
- JUAN RODRÍGUEZ VIZUETE (MARMOLES Y GRANITO MEDINA).....7.877,10 EUROS (IVA INCLUIDO)*

*Justificar la contratación del contrato menor con NARCISO NOGALES PEROGIL (MÁRMOLES Y GRANITO PILAR en la cantidad de 6.534,00 EUROS (IVA INCLUIDO) por ser la oferta económicamente más ventajosa para la adquisición de Suministro de materiales (principalmente granito y mármol) para obras de restauración de la Fuente del Pilar mediante un contrato de suministro que es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.*

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
3/2021	Contrato menor suministro "material de iluminación (farolas, cableado, montaje)"	Subvención expediente resol 1972/2021 Diputación Provincial de Huelva	15/10/2021

Necesidad a satisfacer

Contrato menor suministro "material de iluminación (farolas, cableado, montaje)"

Características del contrato

Tipo de contrato: menor	
Objeto de contrato: suministro	
Procedimiento de contratación Contrato menor	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 31000000-6 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos: iluminación	
Valor estimado del contrato 6.396,70 euros	IVA: 1.343,30euros
Precio: 7.740,00 euros	
Duración: aproximada 2 meses	

- JAVIER MÁRQUEZ GONZÁLEZ.....7.739,99 EUROS (IVA INCLUIDO)
- CEYSA MATERIAL ELÉCTRICO .....8.399,82 EUROS (IVA INCLUIDO)
- SPLIT MANIA.....8.900,00 EUROS (IVA INCLUIDO)

Justificar la contratación del contrato menor con JAVIER MÁRQUEZ GONZÁLEZ con NIF 29.XXX.X28-J en la cantidad de 7.739,99 EUROS (IVA INCLUIDO) por ser la oferta económicamente más ventajosa para la adquisición de material de iluminación (farolas, cableado, montaje mediante un contrato de suministro que es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

#### TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La alegación no manifiesta opinión o argumento en contra de las incidencias expuestas en el informe. Se limita a reproducir las conclusiones que formaron parte del Informe resumen de control interno y del plan de acción, en relación con las limitaciones de medios de la intervención municipal para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

Por otro lado, se incorpora al texto de la alegación información sobre contratos que debió ser remitida a través de la PICEX.



---

**ALEGACIÓN Nº 18 ENCINAS REALES, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*El Ayuntamiento de Encinas Reales presenta en el primer trimestre del año la relación de contratos realizados en el ejercicio anterior. El informe refleja que no se realiza con anterioridad a 1 de marzo, aunque sí se tramita en ese mismo mes, en adelante, la relación de contratos se presentará en tiempo y forma.*

*Los recursos técnicos y económicos del Ayuntamiento de Encinas Reales son limitados y existen periodos en los cuales la carga de trabajo se multiplica por circunstancias como la coordinación del personal trabajador de los distintos departamentos por causas como incapacidades temporales, disfrute de permisos y vacaciones, bajas laborales, asistencia a otras administraciones o áreas, considerando e incidiendo en que los picos de mayor afluencia que repercuten directamente con el aumento de asuntos y tramitación de expedientes se corresponde con la apertura y cierre del año.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

---

**ALEGACIÓN Nº 19 GUADALCANAL, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Recibido el informe sobre remisión anual de informe de contratos 2020/2022 a la Cámara de Cuentas, y constando que, en dichos periodos esta entidad Ayuntamiento de Guadalcanal, ha remitido la misma fuera de plazo (en marzo o abril en vez de en febrero), manifiesto que, dicha remisión se ha realizado con fecha posterior a la prevista, debido a la carga de trabajo y la falta de personal.*

*Este año, se ha remitido la relación del ejercicio 2023, cumpliendo la obligación de remisión de información, como se viene haciendo cada ejercicio y en relación a todas las obligaciones de remisión de información. En febrero de 2025 y dentro del periodo establecido se enviará la relación anual de contratos de la entidad de 2024.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Además, expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas.

---

**ALEGACIÓN Nº 20 HINOJALES, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

**PRIMERO.**-No se tiene constancia de la celebración de contratos menores ni de otro tipo de contratos en el ejercicio 2020y 2021 por parte del Ayuntamiento de Hinojales.

**SEGUNDO.-** *Ha de tenerse en cuenta que esta Entidad Local tiene una estructura organizativa muy simple, contando los servicios administrativos con un Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva que acude un máximo de dos días a la semana por compartir su puesto con al menos otros dos ayuntamientos, y un funcionario auxiliar de administración general, con lo cual se hace prácticamente imposible ejercer un control adecuado debido a la evidente falta de medios personales, ya que no se cuenta con órganos gestores que tramiten los expedientes, la mayoría de las actuaciones se coordinan o realizan por la misma persona que ejerce las funciones de asesoramiento jurídico y también el control interno, lo cual compromete en gran medida la eficacia de dicho control. También hay carencias de programas informáticos que faciliten de forma ágil y uniforme las actuaciones que requiere el control interno con una conexión entre el gestor de expedientes, el programa de gestión contable y de nóminas y las plataformas de control interno donde se descarga la información. Todo ello hace muy difícil el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información, y en concreto la relativa en materia de contratación.*

*Asimismo, esta Secretaria-Interventora que forma parte del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huelva y que presta servicios en esta Entidad desde mediados del ejercicio 2023, desempeña su labor en otros dos municipios, prestándose el servicio con carácter itinerante y repartida entre los tres municipios, lo que dificulta en gran medida la eficacia del desempeño del control interno.*

**TERCERO.-** *Como consecuencia de lo expuesto con anterioridad, en pequeños municipios como Berrocal resulta prácticamente imposible cumplir los requisitos legales para contratar, tanto si se trata de contratos menores como de procedimientos súper simplificados. Generalmente, se trata de pequeñas adquisiciones, como material de oficina, de ferretería, etc., en los que, si se hubiese de afrontar un procedimiento de contratación, se colapsaría el normal funcionamiento de la administración municipal.*

*Considérese que esta Entidad Local de menos de 500 habitantes, al contar con una estructura organizativa tan simple, la cual tiene que abordar una infinidad de trámites de todo tipo que se hacen en una Administración Local, el trámite de cualquier labor administrativa hace que se dilate en el tiempo de manera considerable en comparación con otros Ayuntamientos que por sus recursos materiales y humanos si pueden tener una vida administrativa más ágil. Obsérvese que solo lo correspondiente en materia de contratación, y específicamente, a los expedientes de contratos menores, de acuerdo con el Art. 118 de la norma, se debería de incluir la aprobación del gasto, un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior, además de adjuntar la solicitud de las tres ofertas y la incorporación, a posteriori, de la factura.*

**CUARTO.-** *No obstante, y pese a todo lo explicado, desde esta Secretaría-Intervención se ha advertido ya en el Informe Anual de Control Interno remitido el pasado mes de abril de 2024, lo siguiente:*

*“Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2023, procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:*

*Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la Entidad, como son los de suministro eléctrico, suministro de combustible, servicios de telefonía o de fotocopiadora, que deberían adjudicarse previa la tramitación del correspondiente procedimiento contratación.*

*Asimismo, se realizan gastos sin la tramitación del oportuno procedimiento establecido en el Art. 118 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017.*

*Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:*

*En el mes de diciembre de 2019, el Ayuntamiento se adhirió mediante acuerdo de Pleno a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que se recomienda la adhesión a los acuerdos marco que sean aplicables a los contratos de tractos sucesivos y de gastos repetitivos. Se recomienda asimismo la adhesión a otras centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales o, en su defecto, la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público”.*

**QUINTO.-** *Asimismo, es importante destacar el esfuerzo llevado a cabo en los últimos meses por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para mejorar e incrementar los servicios de Asistencia Técnica al Municipio en lo que respecta a las funciones de Secretaría-Intervención. Se ha procedido a la creación de nuevos puestos de trabajo con la intencionalidad de aligerar la carga de trabajo de los Secretarios-Interventores, y de este modo, ayudar a que sea posible un mejor cumplimiento en las funciones de control interno y en las obligaciones de suministro de información.*

**SEXTO.-** *Esta Entidad Local se compromete a llevar a cabo medidas para la mejora del cumplimiento del suministro de información, y por ende, del cumplimiento efectivo del principio de transparencia. Para ello, tiene intención de elaborar una planificación contractual, en el sentido de lo dispuesto en el art. 28.4 LCSP, que permita una adecuada programación de la actividad contractual, de manera que pueda preverse con antelación las labores administrativas a realizar en tramitación de expedientes contractuales, y un adecuado reparto de tareas y obligaciones con el fin de ser más eficientes, eficaces y de este modo calendizar las distintas obligaciones establecidas por Ley que se han de cumplir para sí facilitar a su vez el control y seguimiento de la actividad contractual.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios (aunque se produce un error a la hora de indicar el nombre del Ayuntamiento).

Por otro lado, se exponen las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas. Además, remite en esta fase procedimental de alegaciones determinada información en materia de contratos que debe remitirse a través de la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 21 JETE, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Visto el Informe provisional anual sobre la remisión de información de contratos del sector público local andaluz relativo a los ejercicios 2020 y 2021 referido, respecto a los datos contenidos en la conclusiones, resulta llamativo el incumplimiento globalizado por parte de los Ayuntamientos en cuanto a la remisión de información en materia contractual exigida en los ejercicios 2020 y 2021. El citado incumplimiento viene derivado, bien del no cumplimiento de la remisión, bien por el cumplimiento de remisión de información fuera del plazo habilitado para ello.*

*En cuanto a las recomendaciones recogidas en el Informe, resultan útiles para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de remisión por parte de las entidades locales. No obstante, resultan más prácticas en municipios de gran población, debido al elevado número de personal respecto a los pequeños municipios, lo que se traduce en el incumplimiento de las obligaciones de remisión en estos últimos, como bien refleja el citado Informe.*

*Respecto a las medidas adoptadas o previstas de adoptar en este Ayuntamiento al respecto, son escasas, debido al bajo número de personal, compuesto únicamente por una administrativa y por una Secretaria-Interventora, lo que imposibilita el cumplimiento de la remisión, así como en ocasiones el cumplimiento en plazo.*

*Además, se une la problemática del uso de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la cual no facilita su propio manejo, resultando complicada y poco intuitiva.*

*Sin embargo, este Ayuntamiento, en aras de mejorar la citada remisión de información contractual, tiene prevista la interconexión del programa gestor de expedientes de la entidad local, con la Plataforma de Contratos del Sector Público estatal, para así facilitar la remisión y cumplir con ello la obligación.*

*Así como también tiene previsto adoptar algunas medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos, en los plazos y forma indicada, como son la solicitud de ayuda al área de contratación de la Diputación de Granada y la asistencia por parte del personal a cursos en materia de contratación pública.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Además, expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas y mejorar el cumplimiento de las obligaciones de remisión de la información.

---

**ALEGACIÓN Nº 22 LA CARLOTA, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En relación con el oficio recibido en el Ayuntamiento de La Carlota, que acompaña el **Informe Provisional anual sobre la remisión de Información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020-2021**, el día 27 de marzo de 2024, número de Registro de Entrada 8496, en el que a tenor del art. 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de*

*Andalucía, solicitan a esta Entidad que se manifieste sobre las conclusiones y recomendaciones al mismo, así como las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto.*

*En base al mismo, se proceden a hacer las siguientes conclusiones y recomendaciones:*

- 1- La remisión de la información relativa a la contratación de este Ayuntamiento se realizó a través de la web <https://rendiciondecuentas.es/> el día 24 de marzo de 2021, referente a los contratos formalizados en el año 2020, y el 31 de marzo de 2022, referente a los contratos formalizados en el año 2021. Estos envíos se realizaron con unas semanas de retraso al plazo legalmente establecido, que era antes del 1 de marzo del año inmediatamente posterior al ejercicio que se remite.*
- 2- Este retraso de unas semanas, se ha debido a falta de personal, tanto Técnico como Administrativo, y a un aumento del volumen de la contratación administrativa en este Ayuntamiento en los últimos años.*
- 3- Para años sucesivos este Ayuntamiento cumplirá con la remisión de los contratos en el plazo legalmente establecido*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

Por otra parte, manifiesta el compromiso para los próximos ejercicios de cumplir con los plazos de remisión previstos en la normativa.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 23 LA GRANADA DE RÍO TINTO, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Ha de tenerse en cuenta que esta Entidad Local tiene una estructura organizativa muy simple, contando los servicios administrativos con un Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Huelva que acude un máximo de dos días a la semana por compartir su puesto con al menos otros dos ayuntamientos, y un funcionario auxiliar de administración general, con lo cual se hace prácticamente imposible ejercer un control adecuado debido a la evidente falta de medios personales, ya que no se cuenta con órganos gestores que tramiten los expedientes, la mayoría de las actuaciones se coordinan o realizan por la misma persona que ejerce las funciones de asesoramiento jurídico y también el control interno, lo cual compromete en gran medida la eficacia de dicho control. También hay carencias de programas informáticos que faciliten de forma ágil y uniforme las actuaciones que requiere el control interno con una conexión entre el gestor de expedientes, el programa de gestión contable y de nóminas y las plataformas de control interno donde se descarga la información.*

*Asimismo, esta Secretaria-Interventora que forma parte del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación Provincial de Huelva y que presta servicios en esta Entidad desde mediados del ejercicio 2023, desempeña su labor en otros dos municipios, prestándose el servicio con carácter*

00310633

itinerante y repartida entre los tres municipios, lo que dificulta en gran medida la eficacia del desempeño del control interno.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Con respecto a la función interventora durante el ejercicio 2023, procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se tramitan como contratos menores determinados gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la Entidad, como son los de suministro eléctrico, suministro de combustible, servicios de telefonía o de fotocopiadora, que deberían adjudicarse previa la tramitación del correspondiente procedimiento de contratación.
- Falta de personal para llevar a cabo procedimientos de contratación, y falta de formación en lo referente a la Contratación electrónica.
- Falta de planificación en cuanto a contratación
- No se realiza expediente alguno para la contratación de las orquestas, festejos taurinos, etc.

Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:

### **DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.**

Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones que se han puesto de manifiesto en el punto anterior, se considera, que las medidas a adoptar por la Presidencia de la Entidad en el Plan de Acción podrían ser las siguientes:

- Adherirse, si fuese necesario y adecuado, a las Centrales de Contratación que para diversos contratos tengan la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma, la Diputación Provincial de Huelva, la FAMP y la FEMP. Esta medida se podría adoptar en cualquier momento respecto de los suministros y determinados servicios. El Ayuntamiento debería adherirse por acuerdo de Pleno a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, por lo que se recomienda la adhesión a los acuerdos marco que sean aplicables a los contratos de tracto sucesivo y de gastos repetitivos. Se recomienda asimismo la adhesión a otras centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales o, en su defecto, la tramitación de los expedientes que procedan de acuerdo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Planificar la actividad contractual, evitando la realización de gastos sin cobertura contractual, sin crédito presupuestario, ni expedientes de tracto sucesivo vencidos.
- Seguir la tramitación interna en los expedientes de contratación menor, así como evitar la contratación de gastos sin la preceptiva cobertura contractual.

**VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN**

De acuerdo con lo anterior debe confeccionarse el correspondiente Plan de Acción el cual está pendiente de realizar en el momento actual, no se elaboró en el ejercicio 2023 ningún plan de acción, ni en ejercicios anteriores.

Se dio traslado del presente informe al Alcalde de la Corporación para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre del año, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General. A la vista del mismo, el Alcalde deberá formalizar el correspondiente Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.

No obstante se remite el resumen de los contratos menores formalizados en 2020 y 2021 en el municipio de LA GRANADA DE RIO TINTO:

Expediente	Procedimiento contratación (subvención convenio Fundación Atalaya)
01/2021	Contrato menor

Necesidad a satisfacer

Realizar obras de reparación y restauración de la Ermita de la Dehesa de Valdehigueras

*Características del contrato*

Tipo de contrato: menor	
Objeto de contrato: obras	
Procedimiento de contratación Contrato menor	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 45211350-7 Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales	
Valor estimado del contrato 5.385,00euros	IVA: 1.130,85Euros
Precio: 6.515,84 euros	
Duración: aproximada 3 meses	

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2/2021	Contrato menor suministro "Adquisición remolque para todo terreno para desinfección y limpieza de las vías públicas"	Subvención expediente RFES 2021HU0041	15/10/2021

Necesidad a satisfacer

Adquisición remolque para todo terreno para desinfección y limpieza de las vías públicas

*Características del contrato*

Tipo de contrato: menor	
Objeto de contrato: suministro	
Procedimiento de contratación Contrato menor	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 34223300-9	
Valor estimado del contrato 12.000,00euros	IVA: 2.520,00 euros

00310633



Precio: 14.520,00 euros
Duración: aproximada 3 meses

**CONTRATO MENOR 3/2021 DECRETO Nº 82 de fecha 27 de diciembre de 2021**

Trabajos	Empresa/Persona física	Presupuesto (con IVA 21%) €
Redacción Proyecto Básico y Ejecución, Estudio Seguridad y Salud, Dirección técnica de obras y Coordinación de Seguridad y Salud, subvención IDAE instalaciones fotovoltaicas	1.- Juan Luis Ramírez Esteban	3.932,50
	2.- José Mariano Domínguez Cruz	6.955,68
	3.- Guillermo Sierra Méndez	3.521,10

Se adjudicaron los trabajos a la empresa/ persona natura o jurídica GUILLERMO SIERRA MENDEZ (44.235.742A), en la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON DIEZ CENTIMOS IVA INCLUIDO (3.521,10 € I.V.A. incluido), por ser la oferta económicamente más ventajosa.

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios (aunque se produce un error a la hora de indicar el nombre del Ayuntamiento).

Por otro lado, se exponen las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas. Además, remite en esta fase procedimental de alegaciones determinada información en materia de contratos que debe remitirse a través de la PICEX.

**ALEGACIÓN Nº 24 LA GUARDIA DE JAÉN, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

Que la insuficiencia de medios materiales y humanos de que este Ayuntamiento disponía en las fechas en las que debió de remitir la información (febrero de 2021 y febrero de 2022), imposibilitaron el cumplimiento de los mismos.

El anterior secretario-interventor del Ayuntamiento se jubiló en abril de 2021, conllevando esto un déficit de personal cualificado y encargado del despacho de expedientes, lo que justifica la falta de remisión de información. El puesto de secretario-interventor se cubrió a partir de entonces mediante la acumulación (forma de provisión prevista en el art. 50 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), de forma que el secretario-interventor ejercía en varios municipios a la vez, hasta que en octubre de 2023 tomó posesión la nueva secretaria-interventora en régimen de nombramiento definitivo.

Este Ayuntamiento cuenta con más de 5.000 habitantes, divididos en tres núcleos de población, y debe atender a multitud de requerimientos y peticiones de sus vecinos. Lo anterior, unido al período electoral, así como a una moción de censura, supuso una carga de trabajo para el escaso personal funcionario que había en las oficinas municipales.



*Ante dicha falta de medios materiales y humanos, que es una realidad de justificación o exculpación suficiente, solicito que se tenga por presentado este escrito de alegaciones*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

---

**ALEGACIÓN Nº 25 LA PUEBLA DE LOS INFANTES, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Esta entidad procedió a remitir la información debida, si bien es cierto que este trámite se llevó a cabo fuera de plazo dada la insuficiencia de medios personales necesarios para atender las competencias que deben ser desarrolladas en materia de intervención y fiscalización. No obstante, se ha ido corrigiendo este retraso y en ejercicios posteriores se está remitiendo en plazo dicha información. Asimismo, aunaremos esfuerzos para ir corrigiendo las deficiencias detectadas en esta tramitación y atender las recomendaciones expuestas en el referido informe anual.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

Por otro lado, indica que en ejercicios posteriores al fiscalizado la información se está remitiendo dentro de los plazos previstos en la normativa y que se seguirán adoptando medidas para corregir las deficiencias manifestadas en el informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 26 LA RODA DE ANDALUCÍA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

**PRIMERO.-** *Que lamentablemente el Ayuntamiento de La Roda de Andalucía se encuentra, tanto en el año 2020 como en el 2021 incluido en el grupo de aquellas **"Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa"** de los contratos celebrados en el periodo.*

**SEGUNDO.-** *Sin ánimo de excusar el patente incumplimiento, sí debemos ponerles en conocimiento de las circunstancias que ha venido atravesando el Ayuntamiento en los últimos meses, enfrentándose a vicisitudes que han dificultado extremadamente el cumplimiento de todas las obligaciones relativas a la rendición de cuentas. La más grave, la falta de una persona responsable de la Secretaría-Intervención que pudiese coordinar en la materia, asumiendo la responsabilidad personal propio del Ayuntamiento, de forma accidental, y haciendo un esfuerzo inculcable para poder continuar con la actividad normal de la Entidad.*

*La rendición de cuentas se convierte, en ocasiones, en una ardua tarea para los municipios que, como La Roda de Andalucía, adolecen de medios materiales y, especialmente, humanos, para cumplir con todos los organismos de control y Administraciones supra municipales.*

*Por otro lado, es necesario poner de manifiesto que, el personal al servicio de esta Administración no está cualificado para cumplir unas obligaciones de carácter eminentemente técnico que requieren de conocimientos específicos y especializados es la materia.*

*Trayendo a colación una de las recomendaciones del Informe anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz 2020-2021, en concreto la que pretende que las "distintas administraciones públicas y asociaciones representativas de entidades locales, tanto de ámbito estatal como autonómico, propicien acciones divulgativas orientadas a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal de la remisión de información en materia de contratos a la PICEX", desde esta humilde Administración Local, añadiríamos "y formativas" dada la necesidad que tenemos de ellas.*

**TERCERO.-** *No obstante, se está tratando de llevar a cabo una serie de medidas que contribuyan a mejorar: reorganización de los equipos de trabajo, distribución de tareas y, especialmente, un estudio de la situación actual en la que nos encontramos. Acogiendo, de este modo, una de las recomendaciones del Informe anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz 2020-2021, la que "insta a las entidades locales a la revisión de la información en materia de contratos que se remite a través de la PICEX y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección". Entendemos vital el diagnóstico de la situación para abordar las necesidades*

*Así mismo, estamos redoblando esfuerzos para dar cumplimiento a la obligación requerida. Prueba de ello es la modificación o adaptación de los procedimientos administrativos a la normativa actual, haciéndonos eco de la recomendación que nos hacen desde la Cámara de Cuentas y que trata de "intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de contratos, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia."*

**CUARTO.-** *Es intención de esta Administración poner todo de su parte para lograr ser cada día una Administración más transparente, ágil y accesible tal y como exige la normativa en vigor y, especialmente, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El cumplimiento de las obligaciones relativas a la rendición de cuentas es una preocupación constante en la que pretendemos nos escatimar esfuerzos y tratar de mejorar cada día.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

Por otra parte, exponen algunas de las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas y el propósito de cumplir con las obligaciones de remisión de información.

**ALEGACIÓN Nº 27 LANTEJUELA, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.5. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Por lo que respecta a esta entidad local con respecto tanto al ejercicio 2020, como al ejercicio 2021 se remitió información en plazo. Indicar al respecto que esta Entidad Local siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas, ha focalizado sus esfuerzos en que la remisión de la información a la misma sea realizada en plazo, fijándose la citada obligación como algo prioritario en el calendario de trabajo de esta intervención. a pesar de la falta de medios materiales y humanos con que cuenta la entidad para el cumplimiento de las citadas obligaciones, pudiéndose indicar, por otra parte la liquidación definitiva en ejercicio 2023 de la Entidad Emdelan S.L., con escritura de liquidación de fecha 21 de Abril de 2023, cursándose la baja de la citada entidad del Registro de Inventario de Entidades del Sector Publico Estatal, Autonómico y Local al cumplir los requisitos establecido en la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen jurídico del Sector Público y en el Real Decreto 749/2019 de 27 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Inventario de Entidades del Sector Publico Estatal, Autonómico y Local.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad manifiesta estar de acuerdo con el informe.

**ALEGACIÓN Nº 28 LINARES, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Primera.- En lo relativo al ejercicio 2020 cabe señalar que desde esta Administración se procedió a llevar a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la consecución de su envío, que, sin embargo, no se pudo realizar por errores informáticos en la plataforma, consistentes en que transformado el documento con la información relativa a los contratos, elaborado al efecto (en formato Excel) al formato XLM, este último no pudo cargarse en dicha plataforma. Como prueba de lo indicado se adjuntan pantallazo de la plataforma correspondiente, certificado firmado elaborado al efecto y firmado con la fecha del último intento de remisión, documento Excel con los datos relativos a los contratos, así como la conversión de este último al formato XLM. Razón por la cual se ruega a esa Cámara de Cuenta tenga en consideración lo expresado como justificación del motivo de la no remisión debida a condiciones técnicas ajenas a esta Administración.*

*Segunda.- En relación con el ejercicio 2021 cabe señalar que desde esta Administración se procedió a llevar a cabo la remisión de la información finalmente fuera de plazo una vez solucionadas las cuestiones técnicas que habían impedido hacerlo para el ejercicio 2020.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en problemas técnicos.

**ALEGACIÓN Nº 29 MÁLAGA, AL CUADRO Nº 3. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En contestación al Informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021. a tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, y a la vista de las deficiencias detectadas en la remisión de contratos efectuada por este Ayuntamiento de Málaga dentro de plazo, consistentes en documentos de formalización de contratos firmados manualmente, uno de ellos tachado y modificado manualmente, este Ayuntamiento ha de manifestar, que desde el mes de marzo de 2020, con el inicio de la pandemia Covid-19 generada por el virus SARS-CoV-2, quedó implantada la firma de los documentos electrónicos suscritos por personal del Ayuntamiento, incluyendo a los representantes de los órganos de contratación, a través de aplicación interna propia, denominada "Portafirmas", y que posteriormente, desde el mes de abril de ese mismo año, se utiliza además para la firma del contratista, la funcionalidad de firma de externos ofrecida en ese momento de forma gratuita, por la Plataforma de Contratación del Sector Público, desarrollada por la Dirección General de Patrimonio adscrita al Ministerio de Hacienda.*

*Y además de las anteriores medidas, con fecha 25 de octubre de 2022, este Ayuntamiento de Málaga, adquirió mediante contrato administrativo mixto de servicio/suministro, la aplicación informática "MYTAO", con el fin de implantar una nueva forma de tramitación electrónica de los expedientes administrativos, comenzando con el procedimiento administrativo de contratación para cumplir con lo dispuesto por la actual normativa referida a las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), por el RD 203/2021, de 30 de marzo de 2021 sobre el reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y por las directrices europeas sobre la transformación digital de las Administraciones públicas, permitiendo dicha herramienta lo siguiente:*

- I. Producir los actos administrativos a través de medios electrónicos (art. 36 LPAC).*
- II. Cumplir los requisitos de los documentos electrónicos administrativos (art. 26.2 LPAC).*
- III. Preferencia de las notificaciones electrónicas realizándose éstas en ja sede electrónica o en la dirección electrónica habilitada única de la Carpeta Ciudadana (art. 41 LPAC).*
- IV. Almacenar todos los documentos utilizados en las actuaciones administrativas por medios electrónicos (art. 46 LRJSP).*
- V. Cumplir con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad, y garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados (art. 46.3 LRJSP).*
- VI. Disponer de expedientes en formato electrónico incorporando cuantos documentos, pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, así como permitir su foliado electrónico para su remisión (artículo 70.2 LPAC).*

*El objetivo es que todos los órganos de contratación del Ayuntamiento de Málaga podrán cumplir íntegramente con todos los requisitos establecidos por la normativa respecto a los procesos de licitación electrónica. Además dicha herramienta electrónica contiene una especial tramitación para los expedientes de contratación, debido a la necesidad de integrarse con la Plataforma de Contratación del Sector Público, por todo ello, considera esta Administración que se han dispuesto las medidas necesarias para evitar incurrir de nuevo en tales deficiencias.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe.

Por otra parte, se exponen las medidas adoptadas con el fin de subsanar las incidencias detectadas.

---

**ALEGACIÓN Nº 30 OBEJO, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En cumplimiento de su escrito con número de referencia: SL 02/2022 de fecha 22/05/2024 y vistas las correcciones y recomendaciones del informe, pongo en su conocimiento que se tratará de dar cumplimiento a la normativa de referencia a través de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se tomaran medidas para cumplir con las obligaciones de remisión de información en los términos previstos en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 31 OHANES, A LOS ANEXOS 8.4 y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Que estando de acuerdo con las conclusiones y alegaciones a la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, le informo que se ha cumplido con la remisión fuera de plazo, en concreto el 13/02/2024 se ha presentado los dos ejercicios.*

*El motivo de la remisión fuera de plazo es la falta de tiempo para cumplir con todas las obligaciones de remisión, en un municipio con escasez de recursos humanos especializados, recayendo en el puesto de Secretaria-Intervención toda esa remisión.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

A la vista de la alegación presentada, se ha comprobado que la entidad remite información de las relaciones anuales con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.”

---

**ALEGACIÓN Nº 32 OLVERA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Según requerimiento recibido en este ayuntamiento al respecto de las medidas y recomendaciones que desde esta entidad debieran adoptarse a la hora de trasladar la información sobre los Contratos del Sector Público Local de los ejercicios 2020-2021 a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 de la LCSP, se recogen todos los puntos con la disposición de avalar nuestra transparencia (como venía haciéndose a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) y de subsanar la carencia referida, en adelante a través del enlace [www.rendiciondecuentas.es](http://www.rendiciondecuentas.es), y alegando falta de personal para acometer dicha tarea siendo, además, durante el periodo más crítico del covid especialmente marcada.*

*Por último, manifestamos la necesidad de unificar el canal de información para evitar la Estado. redundancia de las obligaciones municipales con respecto a la Plataforma de Contratación del Estado.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios. Por otra parte, remite en esta fase procedimental de alegaciones determinada información en materia de contratos que debe remitirse a través de la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 33 OTÍVAR, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En el citado informe, se recogen una suerte de recomendaciones, cuyo contenido resulta útil para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de remisión por parte de las entidades locales. No obstante, se pone de manifiesto que dichas recomendaciones serían de mayor utilidad en municipios cuya población fuese mayor, dado el volumen anual de contratos y convenios celebrados por partes de las entidades, así como al personal con el que cuentan para poder dar respuesta al cumplimiento de las obligaciones.*

*En el Ayuntamiento de Otívar, además, se pone de manifiesto la escasez de personal, compuesto únicamente por un administrativo, estando la secretaría intervención acumulada, por lo que se imposibilita, debido a la carga de trabajo y el escaso personal, el cumplimiento de dicha obligación.*

*Respecto a las medidas adoptadas o previstas, en aras de mejorar la citada remisión de información contractual y de convenios, se prevé una planificación de las tareas para ir remitiendo la información solicitada, y de esta manera, dar cumplimiento a la obligación.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

Por otra parte, expone medidas que se pretenden adoptar con el fin cumplir con las obligaciones de remisión de información en los términos previstos en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 34 PEGALAJAR, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Que esta entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, significando respecto de las mismas, que el incumplimiento obedece a un descuido por el personal de esta Entidad pues si bien los datos solicitados de la relación de contratos de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021 se encontraban gradados en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas, los mismos no fueron enviados, solventándose dicha situación mediante la firma y envío de la relación correspondiente al ejercicio 2021.*

*Es por ello que, habiéndose solventado dicha situación, presento ALEGACIONES, al informe provisional: Tener por presentados los datos referidos a los contratos suscritos por este Ayuntamiento en el ejercicio 2021.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

## PARTE NO ADMITIDA

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en problemas técnicos. Se ha comprobado que la entidad remite información de la relación anual del ejercicio 2021, durante el periodo de alegaciones.

## PARTE ADMITIDA

Se añade nota al pie en el anexo 8.7. con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos.”

---

**ALEGACIÓN Nº 35 PILAS, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Les informamos que se han cursado las órdenes oportunas al departamento de contratación del Ayuntamiento para que proceda a remitir a través de la plataforma de rendición telemática, gestionada y utilizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y 11 Instituciones de Control Externo autonómicas la información en materia de contratos correspondiente al ejercicio 2021 (el 2020 fue remitida con 19 días de retraso respecto al plazo previsto) y evitar retrasos en los sucesivos ejercicios.*



*Siguiendo estas instrucciones se ha solucionado a través de los servicios técnicos informáticos de la Diputación de Sevilla el problema que existía y ya ha sido remitida dicha información, así como la correspondiente a 2022 y encontrándose a falta de solucionar un problema técnico en la correspondiente a 2023.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

##### **PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Además, expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas.

Se ha comprobado que la entidad remite información de la relación anual del ejercicio 2021, durante el periodo de alegaciones.

##### **PARTE ADMITIDA**

Se añade nota al pie en el anexo 8.7 con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos”.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 36 PRADO DEL REY, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En relación con el plazo concedido para manifestarnos sobre las conclusiones y recomendaciones, así como sobre las medidas adoptadas, en cuanto al informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021. Se indica que actualmente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE), se encuentran todos los contratos mayores realizados por el Ayuntamiento de Prado del Rey de los ejercicios indicados y de ejercicios posteriores.*

*Al ser un Ayuntamiento pequeño, que apenas supera los 5.500 habitantes, se carece, entre otros, de personal técnico y cualificado que haya mantenido la actualización de los contratos menores en la Plataforma de Contratación del Sector Público en los años 2020 y 2021.*

*Actualmente, en cuanto a las medidas adoptadas para solucionar esta problemática, se está procediendo a la actualización de estos contratos para el año 2024 a través de la Plataforma "Gestiona" de esPublico, la cual se encuentra vinculada a la PLACE, haciendo que se envíen automáticamente todos los expedientes de contratación, interconectándose ésta con la Plataforma Rendición de Cuentas. Por lo expuesto todos los contratos menores tienen un expediente en la plataforma de esPublico y se está procediendo a su vinculación y publicación con PLACE, teniendo como objetivo el tener publicados todos los contratos menores del ejercicio 2024.*



*El enlace de acceso al portal de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Ayuntamiento de Prado del Rey es el siguiente:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=w5ocCqLkCn0uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D>*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

Por otra parte, se exponen las medidas que se adoptadas con el fin de subsanar las incidencias detectadas y cumplir con las obligaciones de remisión de información previstas en la normativa.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 37 PRUNA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Se ha notificado al Excmo. Ayuntamiento de Pruna el Informe provisional anual sobre la remisión de información de contratos y convenios del sector público local andaluz relativo a los ejercicios 2020 y 2021 referido, respecto a los datos contenidos en la conclusiones, en el que resulta llamativo el incumplimiento globalizado por parte de los Ayuntamientos en cuanto a la remisión de información en materia contractual exigida en los ejercicios 2020 y 2021. El citado incumplimiento viene derivado, bien del no cumplimiento de la remisión, bien por el cumplimiento de remisión de información fuera del plazo habilitado para ello.*

*En el citado informe, se recogen una suerte de recomendaciones, cuyo contenido resulta útil para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de remisión por parte de las entidades locales. No obstante, se pone de manifiesto que dichas recomendaciones serían de mayor utilidad en municipios cuya población fuese mayor, dado el volumen anual de contratos y convenios celebrados por partes de las entidades, así como al personal con el que cuentan para poder dar respuesta al cumplimiento de las obligaciones.*

*Respecto a las medidas adoptadas o previstas de adoptar en este Ayuntamiento al respecto, son escasas, debido al escaso personal, lo que imposibilita el cumplimiento de la remisión, así como por la carga de trabajo, que dificulta que en el día a día se pueda ir adjuntando la documentación en la plataforma.*

*Sí que se da cumplimiento por parte de este Ayuntamiento a la remisión de otro tipo de información, ya que se remiten los informes de reparo, (entre otros). No obstante, en aras de mejorar la citada remisión de información contractual y de convenios, se prevé una planificación de las tareas entre los distintos empleados para ir remitiendo la información solicitada, y de esta manera, dar cumplimiento a la obligación.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

00310633

Por otra parte, se exponen las medidas que se tienen previsto adoptar con el fin de subsanar las incidencias detectadas y cumplir con las obligaciones de remisión de información previstas en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 38 LA PUEBLA DEL RÍO, AL ANEXO 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Que debido a un problema informático no pudieron ser remitidos en plazo, encontrándose los expedientes de contratación tramitados por este Ayuntamiento insertos tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, como los menores en la aplicación Licyt@I de la Sociedad Informática de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO).*

*Tal y como se puede comprobar, este Ayuntamiento ha cumplido la obligación de remitir dentro del plazo legalmente establecido la relación de expedientes de contratación tramitados.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en problemas técnicos.

---

**ALEGACIÓN Nº 39 PUENTE GENIL, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En relación a las recomendaciones realizadas por la Cámara se indican las medidas adoptadas en el Ayuntamiento de Puente Genil para adoptar las recomendaciones realizadas por la Cámara:*

**Primero.-** *Instar a las distintas entidades locales a adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu. (alta) (§ 40, 42 y A38). Las entidades locales deben intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de contratos, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia. (alta)*

*El Ayuntamiento de Puente Genil ha rendido en plazo la información relativa a contratos y convenios suscritos en los ejercicios 2022 y 2023.*

*Desde la Secretaría se remitió un escrito a las diferentes unidades y entes dependiente en el que se hacía constar "De conformidad con la Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos celebrados por las entidades del Sector Público Local", publicada mediante Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 23 de diciembre de 2015 (BOE de 30 de diciembre) y con la "Instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local" (BOE de 7 de diciembre de 2016), todas las entidades locales deberán remitir telemáticamente una relación certificada de los contratos celebrados durante el ejercicio al Tribunal de Cuentas, incluidos los*

*contratos menores y de los convenios, a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, antes de que concluya el mes de febrero del ejercicio siguiente.*

*Además el artículo 335 "Remisión de contratos al Tribunal de Cuentas" de la LCSP, el que establece que dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, deberá remitirse al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado aquél, acompañada de un extracto del expediente del que se derive, siempre que el precio de adjudicación del contrato o en el caso de acuerdos marco, el valor estimado, exceda de 600.000 euros, tratándose de obras, concesiones de obras, concesiones de servicios y acuerdos marco; de 450.000 euros, tratándose de suministros; y de 150.000 euros, tratándose de servicios y de contratos administrativos especiales.*

*El 28 de febrero vence el plazo para remitir la información relativa a la contratación y los convenios celebrados por las entidades locales en el ejercicio 2023. Dicha remisión debe realizarse desde el "Área privada" del Portal de Rendición de Cuentas. Para facilitar y favorecer el envío y remisión de la información de contratos, la Plataforma de Rendición de Cuentas se ha conectado a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), de este modo, estando disponibles los datos de los contratos adjudicados y formalizados en 2023 publicados en el perfil de contratante de la PCSP se automatiza el proceso de cumplimentación de esta información.*

*Para los datos de los contratos menores que no se encuentren publicados en este perfil se ha elaborado un modelo de hoja de Excel que una vez cumplimentada, genera un fichero XML que puede cargarse en la Plataforma. La hoja de Excel se encuentra publicada en el acceso al "Área privada" del Portal y se adjunta al presente escrito.*

*Por todo lo anterior y conforme a lo previsto en la regulación aplicable, se SOLICITA que antes del 16 de febrero de 2024 a las 14.00 horas remitan a esta Secretaría mediante correo electrónico las oportunas relaciones anuales en Excel salvo que ya hayan dado cumplimiento a la obligación de rendición en el citado Portal, en cuyo caso deberán presentar escrito firmado por la Gerencia acompañado del justificante de la remisión.*

**Segundo.** - *Se insta a las entidades locales a la revisión de la información en materia de contratos que se remite a través de la PICEX y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección siguiendo los procedimientos expuestos en la guía de ayuda que está disponible en la misma PICEX. Los órganos responsables de la remisión de información en materia de contratación deben cumplimentar de forma adecuada y completa los formularios que la PICEX pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones anuales de contratos, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias. De este modo, se logrará una mayor fiabilidad de los datos que se obtengan y, por ende, de las conclusiones que de ello se extraigan. (alta) (§ 23, 27, 32, 36, 40 y 45)*

*Desde la Secretaría se ha instado la creación de una unidad de contratación compuesta por una Técnico de Administración General y una Auxiliar Administrativo. También la propia Secretaria General ha realizado un curso de formación impartido por la Diputación de Córdoba sobre la Plataforma de Contratos del Sector Público. Esperamos que ello contribuya a mejorar la calidad*

*de los datos que grabamos así como a la revisión periódica de los mismos a fin de detectar posibles errores.*

**Tercero.**- *Los órganos de control interno deben evaluar la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones: - La inclusión, en los Planes Anuales de Control Financiero, de una actuación de control sobre las obligaciones de remisión de información obligatoria periódica sobre contratos al TCU. (alta) - Realizar controles financieros que detecten errores en el envío de información sobre contratos al TCU, mediante el uso de algoritmos de verificación de estos datos. (alta)*

*Recientemente se ha incorporado una Interventora, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, quien ha propuesto la inclusión en los Planes Anuales de Control Financiero del seguimiento de las obligaciones de remisión de información de contratos al TCU así como la adquisición de un programa informático que facilita la realización de dichos controles.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe.

Por otra parte, se exponen las medidas que se tienen previsto adoptar, siguiendo las recomendaciones del informe, con el fin de subsanar las incidencias detectadas y cumplir con las obligaciones de remisión de información previstas en la normativa.

---

#### **ALEGACIÓN Nº 40 PUERTO REAL, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*En contestación al requerimiento formulado por esa Presidencia en fecha 22/05/2024, recibido en este Ayuntamiento en fecha 23/05/2024, al número de Registro de Entrada 2024008005E, por el que se requiere que este Ayuntamiento proceda a manifestarse sobre las conclusiones y recomendaciones, así como de las medidas que hubiéramos adoptado al respecto, les solicito dentro del plazo conferido para ello que tengan en consideración a los efectos del informe final anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz de los ejercicios 2020 y 2021, que este Ayuntamiento ha cumplimentado y remitido dicha información en el plazo conferido a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto, <https://rendiciondecuentas.es>, si bien de manera extemporánea debido a la insuficiencia de medios humanos para llevar a efecto la misma y haber priorizado el envío de los ejercicios 2018 y 2019.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

PARTE NO ADMITIDA

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.

A la vista de la alegación presentada, se ha comprobado que la entidad remite información de la relación anual, del ejercicio 2020, con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo.

#### PARTE ADMITIDA

Se añade nota al pie en el anexo 8.4 con el siguiente texto:

“Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos”.

---

#### ALEGACIÓN Nº 41 RIOJA, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.5. ALEGACIÓN NO ADMITIDA

*El Ayuntamiento de Rioja, aún a pesar de no haber formalizado nunca ningún contrato que supere la cuantía a que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público, todos los años procede a remitir a esa Cámara de Cuentas de Andalucía la información sobre los contratos efectuados a lo largo del ejercicio, en la mayoría de la ocasiones contratos menores, ya que la escasez de recursos económicos y los pocos habitantes con los que cuenta el municipio, no precisan, ni permiten contrataciones de mayor envergadura.*

*Es por ello que, considerando que el informe sobre el que versa este escrito se refiere en sus conclusiones y recomendaciones a que la mayoría de los municipios andaluces vienen reiterando el incumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos a esa Cámara de Cuentas, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu, entendemos que no hemos de manifestar nada en cuanto a las medidas adoptadas por nuestro Ayuntamiento, ya que les remitimos puntual información sobre todos los contratos efectuados (aun no siendo obligatorio por razones de cuantía).*

*Respecto a las conclusiones y recomendaciones del Informe provisional de esa CCA, no podemos hacer otra cosa más que lamentar el escaso cumplimiento por parte de las entidades locales que integran el SPLA y confiar en que en un futuro realicen los esfuerzos necesarios para que la remisión de información en materia de contratos, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un logro y no una demanda por parte de esa Cámara de Cuentas, ya que, como bien se dice en el propio informe: “... además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia” de todas las entidades públicas, incluidas, la entidades locales.*

#### TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad manifiesta estar de acuerdo con el informe.

---

**ALEGACIÓN Nº 42 SANTA ANA LA REAL, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En relación a su notificación recibida a fecha 23/05/2024 y con S. Ref.: SL 02/2022, relativo a Informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz de los ejercicios 2020 y 2021, mediante la presente se remite listado exportado del programa utilizado para la tramitación de los mismos de los años 2020 y 2021 ante la imposibilidad de incorporar documentación de cada uno de ellos a la plataforma de la Cámara de Cuentas de Andalucía, debido a la cantidad de documentación que abarcan los expedientes.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en falta de medios.

Por otra parte, durante esta fase de alegaciones, remite información en materia de contratos que se debió remitir a través de la PICEX.

---

**ALEGACIÓN Nº 43 SANTA FE, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*A la vista del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local andaluz, ejercicios 2020 y 2021 remitido a este Ayuntamiento por esta Cámara, en el que a su vez nos solicitan la manifestación sobre las conclusiones y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto, desde este Ayuntamiento quereos mostrar nuestra completa disposición en el cumplimiento de las obligaciones legales que nos corresponden, reconociendo que no siempre es posible por la escasez de medios materiales y humanos con las que cuenta este Ayuntamiento.*

*Este Ayuntamiento intensificará los esfuerzos para que la remisión de información en materia de contratos, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea una prioridad, además de una exigencia legal, clave para la transparencia.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y las justifica en la falta de medios.

Por otra parte, se exponen las medidas que se tienen previsto adoptar con el fin de subsanar las incidencias detectadas y cumplir con las obligaciones de remisión de información previstas en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 44 SANTIAGO DE CALATRAVA, A LOS ANEXOS 8.2 y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En 2021 el Informe de relación anual sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, se hizo fuera de plazo por falta de medios personales y elevada carga de trabajo.*

*En futuros informes se realizarán esfuerzos para cumplir con los plazos establecidos.*

*SOLICITA: Se tome en consideración lo expuesto en este escrito.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y las justifica en la falta de medios.

Por otra parte, se exponen las medidas que se tienen previsto adoptar con el fin de subsanar las incidencias detectadas y cumplir con las obligaciones de remisión de información previstas en la normativa

---

**ALEGACIÓN Nº 45 SEVILLA, A LOS PUNTOS 16 Y 29, A LOS CUADROS 3, 6 y 12 Y ANEXOS 8.3 Y 8.5. ALEGACIÓN NO ADMITIDA****CONSIDERACIONES****I.- METODOLOGÍA UTILIZADA**

*Estas consideraciones han sido elaboradas y coordinadas por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, como unidad transversal en materia de contratos municipales a la que corresponden las funciones de coordinación y de relación en todo lo relacionado con los órganos de fiscalización externa.*

*En dicha elaboración han sido tenidos en cuenta los informes y manifestaciones emitidas por los entes dependientes*

*Así mismo, se ha seguido en dicha elaboración la sistemática del Informe Provisional en relación a las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto.*

**II.- CONCLUSIONES EFECTUADAS EN EL INFORME PROVISIONAL**

*Las conclusiones puestas de manifiesto en el Informe provisional se estructuran teniendo en cuenta las obligaciones de remisión de Información de contratos formalizados que se concretan en el art. 335 de la LCSP:*



- ✓ **INFORMACION RELATIVA A AQUELLOS CONTRATOS CUYOS PRECIOS DE ADJUDICACIÓN, O EN EL CASO DE ACUERDOS MARCOS, EL VALOR ESTIMADO, SUPEREN LAS SIGUIENTES CUANTÍAS:**
  - **600.000 €** cuando se trate de contratos de obras, concesión de obras y concesión de servicios.
  - **450.000 €** cuando se trate de contratos de suministros
  - **150.000 €** cuando se trate de contratos de servicios y administrativos especiales.
  - **600.000 €** para los acuerdos marco.
  - **Extractos de los expedientes de contratación sujetos a la LCSP**, cuyo plazo de remisión será dentro de los tres meses siguientes a la formalización de cada contrato o acuerdo marco.
  - **Incidencias de ejecución**, cuyo plazo de remisión será de tres meses a la fecha en que tengan lugar.
  
- ✓ **RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS O CERTIFICACIÓN NEGATIVA EN EL CASO DE QUE NO SE HUBIERA CELEBRADO NINGÚN CONTRATO.**

*Esta relación ha de remitirse dentro de los 2 primeros meses de cada ejercicio respecto de los contratos formalizados en el ejercicio inmediato anterior, es decir, el 28 de febrero de cada ejercicio*

*En el informe de fiscalización se ponen de manifiesto una serie de incidencias genéricas detectadas durante los ejercicios 2020 y 2021 de todo el sector público local andaluz relacionadas con la falta de remisión de la información, incumplimiento de los plazos de remisión, falta de coherencia, integridad y calidad de los datos remitidos, basándose en el análisis de la totalidad de la información remitida por todos los Entes, acompañándose de una serie de cuadros Anexos.*

#### **Ayuntamiento de Sevilla**

*En el caso del Ayuntamiento de Sevilla, las incidencias advertidas respecto de los **extractos de expedientes y de las incidencias de ejecución**, recogidas en los cuadros Anexos números 3, 6 y 12, se concretan únicamente en la existencia de algún documento firmado manualmente (contratos, propuestas de adjudicación, informes de necesidad, pliegos de cláusulas administrativas, documento de aprobación de incidencias), práctica que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015 "Derecho y Obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas".*

*No obstante, el informe no identifica ni la entidad que formaliza el contrato ni el concreto expediente de contratación en el que se ha advertido tal incidencia, por lo que no resulta posible indagar sobre las posibles causas que hayan dado lugar a esta circunstancia.*

*También se ponen de manifiesto en el informe cuestiones relativas a las **relaciones anuales de contratos**. Las referidas al ayuntamiento de Sevilla **afectan exclusivamente al ejercicio 2020**, para indicar que el envío de la relación se produjo el 5 de marzo de 2021, es decir, **tan solo 5 días naturales después del plazo legal establecido**. También se indica que **la relación de contratos***



**del ejercicio 2021 se remitió en el plazo legalmente establecido, concretamente el 24 de febrero de 2022.**

No parece proporcionado tratar un retraso de 5 días como un incumplimiento, en los términos que se recoge en el **punto 29** del informe, donde se indica que "(...). Este hecho [se refiere a la remisión fuera de plazo de la relación anual de contratos correspondiente al ejercicio] supone el incumplimiento del art. 335.1 de la LCSP, Punto III.1 de la RTC y Puntos I.2 y II de la RCCA".

Se entiende que la remisión extemporánea de la relación anual de contratos se trate, a priori, como un incumplimiento, pero igualmente se entiende que una consideración rígida de los plazos de rendición que sirva de sustento para calificar la actuación de las entidades auditadas en términos absolutos de cumplimiento/incumplimiento, ofrece una imagen distorsionada en materia de cumplimiento de obligaciones legales de rendición y de transparencia.

En el caso del Ayuntamiento de Sevilla, lo único que se ha producido es un mero retraso de días en el envío de determinada información de un ejercicio concreto, el 2020, hecho que no es reiterado como lo demuestra el cumplimiento de los plazos en envío de la relación de contratos del ejercicio 2021 y siguientes.

Sin embargo, desde el momento en que el **punto 29** se refiere de forma genérica al conjunto de entidades locales fiscalizadas, sin introducir matices o particularidades según las circunstancias de cada entidad, consideramos que la inclusión del Ayuntamiento de Sevilla en el "Anexo de entidades que han remitido la relación anual fuera de plazo, ejercicio 2020"- lo que implica, en una lectura conjunta y sistemática del informe, la atribución del incumplimiento a que se refiere el punto 29- supone alcanzar unas conclusiones que no están fundamentadas en unos hallazgos suficientemente relevantes.

Tal y como indica el **punto 16** del informe, la fiscalización se ha desarrollado de conformidad, entre otras, con la ISSAI-ES 400 "Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento". Dicha norma exige en su apartado 184) que a partir de los hallazgos de auditoría y la materialidad, el auditor debe extraer **conclusiones** sobre si la materia controlada es, **en todos sus aspectos significativos**, conforme a los criterios aplicables.

La explicación de este requerimiento, recogida en el apartado 185) de la ISSAI-ES 400, dispone que el auditor evaluará si los hallazgos de auditoría son lo **suficientemente relevantes** como para concluir que la materia controlada es, en todos sus aspectos significativos, conforme o no a los criterios de auditoría. Y para ello tendrá en cuenta el valor, la naturaleza y el contexto, lo que significa que los actos de incumplimiento que el destinatario o los destinatarios previstos considerarían de importancia relativa por su naturaleza o su contexto podrían conducir a una conclusión sobre el incumplimiento.

No compartimos la conclusión de que un retraso de cinco días cumpla los requerimientos exigidos en materia de importancia relativa según la consideración de los destinatarios del informe.

En otro orden de cosas, se considera relevante recordar a ese órgano la complejidad y esfuerzo humano que supone la tarea de rendición, obligación que no es exclusiva de los contratos, y que

*desde un punto de vista técnico supone tener que adaptar nuestras aplicaciones informáticas a los parámetros y formatos XML (esquema XSD) a los exigidos por la Plataforma creada a tal fin por el Tribunal de Cuentas, lo que genera numerosos problemas tal y como pueden constatar consultando las numerosas incidencias presentadas en el soporte de la misma.*

*Esta complejidad viene dada por el volumen de información a suministrar cualitativa y cuantitativamente, que no sólo incluye al Ayuntamiento, como ente principal, sino a todo el sector público municipal, cuyo envío, ha de ser único, en el caso de las relaciones anuales, dificultando las tareas de recopilación, coordinación y comprobación, responsabilidad que se reside en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla como Administrador del Ente principal.*

*A mayor abundamiento, en la Ley de Contratos del Sector Público se establecen otras obligaciones relacionadas con la transparencia que implica el cumplimiento de plazos concretos para la publicación o remisión de información contractual. Nos referimos a lo dispuesto en los siguientes artículos:*

- *Artículo 63 (Perfil de contratante)*
- *Artículo 204 (Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares)*
- *Artículo 346 (Registro de Contratos del Sector Público)*

*Y como colofón a las obligaciones establecidas en estos artículos de la LCSP, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno vienen a añadir a las anteriores nuevas obligaciones de publicación.*

*Todo ello implica la utilización de diversas aplicaciones, plataformas y herramientas informáticas, no siempre con los mismos parámetros y plazos, lo que dificulta y complica el trabajo necesario para dar al cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas en los artículos y leyes referenciados.*

*Por tanto, al no existir una herramienta informática única de donde se pueda extraer o utilizar toda la información contractual necesaria para dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, se hace muy difícil velar por la calidad de los datos y minimizar el riesgo de errores que se puedan producir especialmente en Ayuntamientos, como el nuestro, con gran volumen de contratos.*

*No obstante, muchos de los errores e incidencias puestas de manifiesto, se han ido corrigiendo en los ejercicios posteriores a los del objeto de fiscalización, dado que se han intensificado los esfuerzos humanos y técnicos, como se expondrá posteriormente cuando abordemos las medidas que se han adoptado, para intentar no sólo que la remisión de la información a la que estamos obligados se efectúe en los plazos establecidos, sino para garantizar la homogeneidad y calidad de los datos.*

*De esta forma, podemos afirmar que, en cuanto a las Relaciones anuales, se cumple con los plazos para su remisión desde el ejercicio 2021, gozando los datos incluidos en las mismas de un mayor grado de fiabilidad, sin perjuicio de algunas desviaciones/errores que pudieran generarse.*

*Así mismo, en relación con los extractos de expedientes se han ido corrigiendo las remisiones de los extractos de expediente y de incidencias de ejecución para tratar de cumplir con su remisión en plazo, intensificando los controles, en la medida de lo posible, para que se alcance este objetivo por todos los entes integrantes del Sector público municipal.*

### **III.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LAS RECOMENDACIONES DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

*Señala la Cámara de Cuentas como Recomendaciones que afectan a los EE.LL, las siguientes:*

**"48 Instar a las distintas entidades locales a adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu. (alta) (§ 40, 42 y A38)**

**49 Las entidades locales deben intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de contratos, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia. (alta)**

**50 Se insta a las entidades locales a la revisión de la información en materia de contratos que se remite a través de la PICEX y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección siguiendo los procedimientos expuestos en la guía de ayuda que está disponible en la misma PICEX.**

**Los órganos responsables de la remisión de información en materia de contratación deben cumplimentar de forma adecuada y completa los formularios que la PICEX pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones anuales de contratos, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias. De este modo, se logrará una mayor fiabilidad de los datos que se obtengan y, por ende, de las conclusiones que de ello se extraigan. (alta) (§ 23, 27, 32, 36, 40 Y 45)**

**51 Los órganos de control interno deben evaluar la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones:**

- **La inclusión, en los Planes Anuales de Control Financiero, de una actuación de sobre las obligaciones de remisión de información obligatoria periódica sobre contratos al TCu. (alta)**
- **Realizar controles financieros que detecten errores en el envío de información sobre contratos al TCu, mediante el uso de algoritmos de verificación de estos datos. (alta)"**

*Señalar que, actualmente muchas de estas medidas ya han sido recogidas e incorporadas a la contratación municipal.*

#### **MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO:**

##### **1. ORGANIZACIÓN ESTABLECIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS**

*Como es sabido el Ayuntamiento de Sevilla, está integrado, por los siguientes entes:*

- a) Ente principal: Ayuntamiento de Sevilla
- b) Organismos autónomos:
  - a. Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
  - b. Agencia Tributaria de Sevilla
  - c. Instituto Municipal de Deportes
  - d. Instituto de la Cultura y de las Artes (Ente Público Empresarial)
  - e. Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial
- c) Empresas municipales:
  - a. Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., (100% municipal)
  - b. Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (100% municipal)
  - c. Mercasevilla, S.A.
  - d. Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, S.A.
  - e. Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamientos de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA)
  - f. Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.
  - g. Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA)
- d) Empresas de economía mixta: Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.
- e) Consorcios: Turismo de Sevilla (actualmente liquidado)
- f) Fundaciones:
  - a. Asociación Red de Ciudades del AVE.
  - b. Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril
  - c. Fundación Naturalia XXI (en liquidación)

Con el objeto de coordinar y tratar de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para la remisión de la información de contratos de todo el sector público municipal, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, como ente principal, con respecto a los entes dependientes o adscritos ha asumido las funciones de asesoramiento y coordinación de los trabajos en materia de remisión de la información de contratos que ha de efectuarse a través de la Plataforma, y con respecto al Ayuntamiento como ente principal, es el responsable del tratamiento de los datos y de la remisión de la totalidad de la información que hay que remitir.

En cuanto a las **RELACIONES ANUALES**, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento, es el **responsable del envío de la relación anual** de todo el sector público municipal, y de la correcta edición de los datos del ente principal.

Por su parte, la correcta edición de los datos del resto de entes del sector público municipal corresponde a los responsables de contratación de cada uno de ellos, habida cuenta de que gozan de personalidad jurídica propia, y tienen sus propios órganos de contratación.

Una vez que los distintos entes editan los datos en la Plataforma de rendición telemática, remiten al Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla un informe del responsable en materia de contratación o por el Gerente del Ente señalando que se han grabado los datos de conformidad con el artículo 335 LCSP.

*Recibidos todos los informes, en el mes de enero del ejercicio siguiente, el Servicio de Contratación hace una verificación a fin de que todos los datos estén en el estado "Completo", procediendo entonces a su remisión.*

*En cuanto a la **responsabilidad de la remisión de los EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LAS INCIDENCIAS DE EJECUCIÓN** de aquellos contratos que superen las cuantías establecidas en el citado artículo 335 LCS, corresponde a cada uno de los entes que conforman el Sector Público Municipal, que son los encargados no sólo de su edición sino también de su remisión.*

*Sin perjuicio de lo anterior, desde el Servicio de Contratación, responsable del ente principal, como coordinador, se cursan instrucciones a todo el sector público municipal de cómo proceder, a fin de cumplimentar de forma adecuada la información contractual, se les recuerda anualmente mediante requerimiento no sólo la obligación que tienen de editar de forma correcta los datos de la relación anual para cumplir con los plazos establecidos, sino también de la remisión de los expedientes de contratación y sus incidencias en los plazos señalados. Así mismo, se les informa de todas las novedades que se producen en el módulo de contratación de la Plataforma de rendición telemática, se les da traslado de las recomendaciones efectuadas tanto por el Tribunal de Cuentas como por la Cámara de Cuentas tras las fiscalizaciones que se nos han realizado, etc. En definitiva se mantiene un contacto periódico acerca de las distintas cuestiones que se les plantean en esta materia.*

*Con ello, se va concienciando y sensibilizando a todo el sector público de la importancia del cumplimiento de la obligación legal de remisión de información en materia de contratos a la PICEX.*

## **2. MECANIZACION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE DATOS.**

*Significar que, a partir del ejercicio 2022, se realizó una modificación en el módulo de contratación de la plataforma de remisión de datos del Tribunal de Cuentas, como consecuencia de la integración en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma que todos los contratos publicados en la misma, pasan directamente a Plataforma de rendición telemática de las Instituciones de control.*

*Ello ha propiciado, que de forma periódica, se utilice la citada Plataforma para ir trabajando la información y datos de los expedientes de contratación que se integran de la propia PCSP, evitándose la sobrecarga de trabajo que supone la aproximación de las fechas límites establecidas.*

*Sin perjuicio de ello, se llevan a cabo periódicamente tareas de control y verificación de la información para la detección de errores y, en consecuencia su corrección, garantizándose con ello una mayor fiabilidad y coherencia de la información.*

*A pesar de los beneficios de la modificación operada en la Plataforma de remisión de datos del Tribunal de Cuentas, estas tareas, se complican cuando se trata de entes que por su volumen y singularidad, como ocurre con EMASESA o CONTURSA, que al no poder subir la información expediente a expediente, requieren la importación de ficheros XML generales. Sin embargo esta*

*información que contienen los ficheros suele cambiar de un ejercicio a otro a petición del Tribunal de Cuentas (se añaden o eliminan campos) que hace que tengan que modificar de nuevo esas aplicaciones y/o plataformas en cada ejercicio.*

*A pesar de lo anterior, EMASESA, realiza plantillas de Excel conversadas a XML basada en los XSD aportados por el Tribunal de Cuentas*

*También se producen problemas cuando se trata de expedientes por Lotes.*

### 3. IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA HERRAMIENTA INFORMÁTICA

*En el Ayuntamiento de Sevilla y en la mayoría de OO.AA, la extracción de los datos en materia de contratación proceden de una herramienta informática denominada F@ctum.*

*Dicha herramienta, aunque, en sus inicios supuso un avance en la utilización de los medios electrónicos y telemáticos en los procedimientos de contratación con el fin de incrementar la transparencia y la eficiencia de los mismos, sin embargo, no se encuentra integrado a la PCSP, genera una serie de carencias, consecuencia de la falta de evolución tecnológica y funcional de los sistemas, que implican la imposibilidad de adaptación a las nuevas necesidades del proceso de transformación digital, lo que conlleva un trabajo manual continuo de corrección de errores de los datos extraídos de esta aplicación provocados que en muchos casos por la necesidad de introducir los mismos datos en los distintos aplicativos. No obstante, ha servido de gran ayuda para la extracción de los datos precisos para el cumplimiento de las tareas de transparencia, si bien precisan su comprobación y cotejo con los datos obtenidos por medios manuales para conseguir una mayor fiabilidad.*

*Teniendo en cuenta que en el Ayuntamiento de Sevilla la Contratación se encuentra descentralizada, el tratamiento de los datos por el Servicio de Contratación, como ente transversal, responsable de la transparencia municipal, supone un trabajo y esfuerzo enorme para tratar de cumplir con las obligaciones de transparencia. A pesar de ello, en los últimos años, se han establecidos mecanismos de control que han permitido el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en un alto porcentaje de fiabilidad.*

*Dicho lo anterior, y siendo conscientes de la carencia, que actualmente, tiene la citada herramienta, el Ayuntamiento de Sevilla, ha desarrollado un proyecto ambicioso de Sistema Integral de Gestión del Gasto Local (SIGGLAS), que no sólo contempla los expedientes de contratación, sino todos aquellos que conlleven un gasto, cuya utilización será obligatoria, no sólo para el Ayuntamiento, como ente principal, sino también para sus Organismos Autónomos y Ente Público Empresarial.*

*En el Ayuntamiento de Sevilla se ha iniciado su implantación con carácter obligatorio, el pasado 1 de enero de 2024 para la tramitación de Servicios y Suministros que se tramiten por los siguientes procedimientos: Abiertos, Abiertos Simplificados, Abiertos Simplificados Abreviados y Menores.*



*Así mismo, está previsto que, próximamente, esta obligación se imponga a sus OO.AA y Ente Público Empresarial.*

*En este proceso de implantación, el módulo de contratación responde al concepto de "dato único", es decir, la información es introducida en un único punto, trasladándose la información tanto a los documentos como a los sistemas con los que se encuentra integrado (PCSP, Sistema contable SICALWIN, libro electrónico de Resoluciones y Acuerdos de Órganos colegiados) garantizando la fiabilidad de los datos obtenidos del citado módulo minimizando el riesgo de los errores que puedan cometerse.*

*Así mismo se está trabajando dentro de este sistema en la incorporación de herramientas necesarias que permitan extraer con mayor facilidad la información y documentos que se precise para cumplir con las obligaciones del art. 335 de la LCSP.*

*No obstante lo anterior, hasta tanto no culmine la implantación de SIGGLAS en todos los tipos de contratos y procedimientos, se está trabajando en realizar una migración de los datos de la aplicación f@ctum al módulo correspondiente de SIGGLAS que facilite la obtención de informes de datos conjuntos.*

#### **IV.- CONSIDERACIONES FINALES**

*Vistas las consideraciones realizadas a las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto en el Informe provisional de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la remisión de información de contratos del sector público andaluz, Ejercicios 2020 y 2021, se solicita sean aceptadas en base a las explicaciones expuestas, con la petición de que se estudie la posibilidad de establecer que cada ente público municipal realice de forma independiente la presentación de las Relaciones anuales de contratos, facilitando así en gran medida la ejecución de las tareas de remisión de contratos al Tribunal de Cuentas o Cámara de Cuentas de Andalucía, teniendo en cuenta que se trata de personas jurídicas independientes y que no es requisito exigido por el artículo 335 de la LCSP el que deban realizarse de forma conjunta la del ente principal con la de todos los entes públicos municipales como en este momento se está exigiendo*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad local manifiesta que no puede investigar las causas de las incidencias mencionadas en los cuadros 3, 6 y 12, ya que el informe no indica la referencia del expediente ni la entidad con la que se formalizó el contrato. Sin embargo, podría haber accedido a la información y documentación que la misma entidad ha suministrado en la PICEX.

Por otro lado, la entidad local considera que un retraso puede cumplir con los requerimientos de importancia relativa. Fundamenta esta conclusión al considerar "no proporcionada" la decisión de calificar como incumplimiento el retraso en un plazo reglamentado por la LCSP, RTC y RCCA. Añade que una interpretación rígida de los plazos de rendición, que sirva para calificar las actuaciones de las entidades auditadas en términos absolutos de cumplimiento o incumplimiento, ofrece una imagen distorsionada de las obligaciones legales de rendición y

transparencia. Además, al no incluir matices o particularidades según las circunstancias de cada entidad, la atribución del incumplimiento puede llevar a conclusiones no fundamentadas en hallazgos suficientemente relevantes al leer el informe de manera conjunta y sistemática.

Respecto a los argumentos expuesto por la entidad, debemos indicar que los plazos en los procedimientos reglados aseguran la legalidad, eficacia y eficiencia en el funcionamiento de la administración, así como garantizan la seguridad jurídica y la prevención de la arbitrariedad de los poderes públicos. El artículo 29 de la LPACA establece que los plazos fijados en esa u otras leyes obligan a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas competentes para la tramitación de los asuntos, así como a los interesados en los mismos. Por tanto, los dos meses que la Ley habilita para cumplir con la obligación de remitir relaciones anuales no pueden estar sujetos a matices o particularidades de las entidades locales, al margen de la Ley. Si así fuera, no se garantizaría la seguridad jurídica, al no tener certeza sobre los tiempos y fases de los procedimientos. Además, esto afectaría a la eficiencia y eficacia administrativa, debido a la dilación de los procedimientos, y a la confianza en la Administración Pública, al no aplicar los plazos de manera uniforme y sin interpretaciones. También se previene la arbitrariedad de los poderes públicos, evitando la aplicación de otros plazos al margen de la legalidad y de manera arbitraria.

Por todo lo anterior, y dada la importancia del cumplimiento de los plazos para las Administraciones Públicas, los hallazgos de entidades que no remiten las relaciones anuales de contratos durante los dos meses previstos en la Ley son suficientemente relevantes como para incluirlos en las conclusiones del informe.

El Ayuntamiento justifica el retraso en la remisión por la falta de medios e indica las medidas que se están tomando para la remisión de información en materia de contratos.

Por último, la entidad solicita que se estudie la posibilidad de permitir la remisión de información en materia de contratos por parte de los entes dependientes de manera independiente a la de la entidad matriz. Este tema no es causa para tratar en el procedimiento de alegaciones.

---

**ALEGACIÓN Nº 46 SOPORTÚJAR, A LOS ANEXOS 8.2 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Que según los datos que obran en esta secretaria de mi cargo consta que en relación con la información solicitada por la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la remisión de información de los Contratos del Sector Público Local Andaluz ejercicios 2020- 2021, paso a Infórmale:*

*Que dicha remisión no se ha remitido por insuficiencia de medios materiales y personales.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe justificándolas en la falta de medios.



---

**ALEGACIÓN Nº 47 SORBAS, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.6. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Visto el Informe elaborado por esa Cámara de Cuentas, sobre remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 y apareciendo este municipio en la relación de aquellos que han remitido la información requerida pero fuera de plazo; Se Informa, que por parte de este Ayuntamiento se están estudiando las recomendaciones establecidas y se ha dotado de medios personales para que la próxima remisión se realice antes del día 1 de marzo.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se están tomando las medidas oportunas con el fin de cumplir con las obligaciones de remisión establecidas en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 48 TARIFA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Mediante el presente escrito se aceptan las conclusiones y recomendaciones formuladas en el Informe provisional anual sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, en lo referente al Ayuntamiento de Tarifa y se informa que está previsto reforzar el departamento de contratación para el cumplimiento de lo preceptuado en la legislación de contratos sobre publicidad y remisión de información a la Cámara de Cuentas. Simultáneamente se está realizando la actualización de la información para su remisión y publicación.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se están tomando las medidas oportunas con el fin de cumplir con las obligaciones de remisión establecidas en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 49 TORVIZCÓN, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*Por la presente, y en relación con la recepción por esta Entidad de los Informes provisional y definitivo anuales sobre la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, le informo que este Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni técnicos necesarios para llevar a cabo la remisión de información de Contratos del Sector Público Local Andaluz.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y las justifica en la falta de medios disponibles.

**ALEGACIÓN Nº 50 TREBUJENA, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*UNICA.- Este Ayuntamiento no tenía conocimiento de la obligación de la remisión de los contratos y convenios a la CCA en 2019, y más aún si tenemos en cuenta que tal obligación dimana de una resolución de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de 19/12/2018, la cual resulta completamente desconocida para las administraciones, y los operadores jurídicos encargadas de tal remisión.*

*Así mismo se ha entendido que habiéndose publicado todos y cada uno de los contratos tramitados por este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por ésta eran remitidos a la CCA, o ambas webs estaban interconectadas.*

*No obstante ello, y conocida tal obligación por este Ayuntamiento se han remitido tales contratos y convenios relativos a los años 2020 y 2021 como se acredita con sendos justificantes de envío que se acompañan al presente escrito, **como documento nº 1.***

*Igualmente añadir que los mismos pueden consultarse en el siguiente enlace web: <https://rendiciondecuentas.es/Presentacion/entidadContratos/FormularioEntidad>*

*En virtud de lo expuesto, confiamos en que una vez se analicen detenidamente las presentes alegaciones, así como los documentos que las acompañan, sean estimadas, y trasladado su resultado al informe definitivo.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad justifica las incidencias en la falta de conocimiento de la obligación. Sin embargo, la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

A la vista de la alegación presentada, se ha comprobado que la entidad remite información de las relaciones anuales con posterioridad a la finalización de los trabajos de campo.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante el periodo transcurrido entre la finalización de los trabajos de campo, octubre del 2023 y la fecha de remisión del informe provisional en mayo del 2024, la entidad ha remitido la relación anual de contratos.”

---

**ALEGACIÓN Nº 51 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Comunico los justificantes de envío de la relación de Contratos de Ayuntamiento Valencina de la Concepción con NIF P4109600I, de los ejercicios 2020 y 2021 al Tribunal de Cuentas en virtud de lo establecido en el artículo 335.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el cumplimiento de sus obligaciones anuales.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe.

Se ha comprobado que la entidad remite información de la relación anual del ejercicio 2021 durante el periodo de alegaciones.

**PARTE ADMITIDA**

Se añaden notas al pie en los anexos 8.4. y 8.7. con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos”.

---

**ALEGACIÓN Nº 52 VILLABLANCA, A LOS ANEXOS 8.3 Y 8.7. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA**

*Que respecto al año 2020, esta entidad remitió comunicación de los contratos del sector público de esta entidad el día 25/03/2021.*

*Que, respecto a los contratos del sector público del año 2021, se ha enviado a la Cámara de Cuentas relación de contratos a fecha 12/06/2024.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN****PARTE NO ADMITIDA**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Además, expone medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas. Se ha comprobado que la entidad remite información de la relación anual del ejercicio 2021 durante el periodo de alegaciones.

**PARTE ADMITIDA**

Se añade nota al pie en el anexo 8.7 con el siguiente texto:

“Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual de contratos”.

---

**ALEGACIÓN Nº 53 VILLANUEVA DEL DUQUE, A LOS ANEXOS 8.4 Y 8.7. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

*En cuanto a las recomendaciones recogidas en el Informe, resultan útiles para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de remisión por parte de las entidades locales. No obstante, resultan más prácticas en municipios de gran población, debido al elevado número de personal respecto a los pequeños municipios, lo que se traduce en el incumplimiento de las obligaciones de remisión en estos últimos, como bien refleja el citado Informe.*

*Respecto a las medidas adoptadas o previstas de adoptar en este Ayuntamiento al respecto, son escasas, debido al bajo número de personal, lo que imposibilita el cumplimiento de la remisión, así como en ocasiones el cumplimiento en plazo.*

*Precisamente, en un informe elaborado por el funcionario habilitado que suscribe, y enviado a la alcaldía de este ayuntamiento, se instaba a la contratación de más personal para poder hacer frente a las obligaciones importantes a tener en cuenta.*

*Sin embargo, este Ayuntamiento, en aras de mejorar la citada remisión de información contractual, ha creado con la llegada del nuevo secretario - interventor, un expediente para ir metiendo los contratos que se vayan celebrando en la entidad local, y así facilitar el cumplimiento de la obligación.*

*También se tiene previsto adoptar algunas medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de contratos, en los plazos y forma indicada, como la asistencia por parte del personal a cursos en materia de contratación pública.*

**TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se están tomando las medidas oportunas con el fin de cumplir con las obligaciones de remisión establecidas en la normativa.

---

**ALEGACIÓN Nº 54 DIPUTACIÓN DE JAÉN, AL ANEXO 8.3. ALEGACIÓN NO ADMITIDA**

1.- Envío de la relación anual en plazo. Ejercicio 2020.

*En el ejercicio 2020, por error está Diputación presentó la Relación Anual de Contratos fuera de plazo.*

*Se ha corregido esta incidencia, siendo que los años sucesivos se ha remitido la información en el plazo legalmente establecido.*

*2.- En relación a la Relación Anual de Contratos, tenemos que indicar que se ha detectado una incidencia en la plataforma de remisión.*

*Desde la integración de Plataforma de Contratos del sector Público con la plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, se ha observado que los datos de los contratos menores del último trimestre del ejercicio pasan al ejercicio siguiente.*

*Se detecta que la integración de ambas plataformas se realiza con la fecha de publicación del PLACSP, lo que supone que en el último trimestre los contratos menores que se publican pasan a la relación anual del año siguiente (la de la fecha de publicación).*

*Este error hace que contratos menores del último trimestre que se publican a principios del siguiente ejercicio (hay tres meses para publicarlos) pasan a la relación anual de dicho ejercicio, cuando en realidad si la plataforma integrara los datos con la fecha de adjudicación no sucedería dicha incidencia y la relación anual de contrato sería conforme a la realidad.*

#### **TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN**

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe.